



BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA

Boletín nº 78
miércoles, 26 de abril de 2023

ELECCIONES

ELECCIONES 2023

Elecciones Locales y Autonómicas

Junta Electoral de Zona de Almendralejo

[02275] Candidaturas presentadas para las elecciones locales

Junta Electoral de Zona de Badajoz

[02263] Candidaturas presentadas para las elecciones locales

Junta Electoral de Zona de Castuera

[02270] Candidaturas presentadas para las elecciones locales

[02272] Subsanación del edicto publicado el 19 de abril de 2023 sobre la relación de locales oficiales y lugares públicos reservados por los ayuntamientos de esta zona para la realización gratuita de actos de campaña electoral

Junta Electoral de Zona de Don Benito

[02251] Candidaturas presentadas para las elecciones locales

Junta Electoral de Zona de Fregenal de la Sierra

[02276] Candidaturas presentadas para las elecciones locales

Junta Electoral de Zona de Herrera del Duque

[02271] Candidaturas presentadas para las elecciones locales

Junta Electoral de Zona de Jerez de los Caballeros

[02265] Candidaturas presentadas para las elecciones locales

Junta Electoral de Zona de Llerena

[02264] Candidaturas presentadas para las elecciones locales

Junta Electoral de Zona de Mérida

[02259] Candidaturas presentadas para las elecciones locales

Junta Electoral de Zona de Olivenza

[02269] Candidaturas presentadas para las elecciones locales

Junta Electoral de Zona de Villanueva de la Serena

[02266] Candidaturas presentadas para las elecciones locales

Junta Electoral de Zona de Zafra

[02257] Candidaturas presentadas para las elecciones locales

Junta Electoral Provincial de Badajoz

[02267] Candidaturas presentadas para las elecciones a la Asamblea de Extremadura

Junta Electoral Provincial de Cáceres

[02273] Candidaturas presentadas para las elecciones a la Asamblea de Extremadura

ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIONES

Diputación de Badajoz

Área de Presidencia y Relaciones Institucionales (Badajoz)

[02254] Decreto de concesión de los VI Premios de la Provincia de Badajoz

Área de Presidencia y Relaciones Institucionales

Presidencia (Badajoz)

[02274] Decreto de autorización para habilitar ediciones suplementarias y extraordinarias del Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz durante el mes de mayo de 2023

Área de Fomento

Servicio de Planificación y Seguimiento de Proyectos (Badajoz)

[02197] Decreto de información pública de la relación de bienes, derechos y propietarios afectados por la obra "Acondicionamiento y mejora de la carretera provincial BA-160 Zafra a Bodonal de la Sierra (EX-201). Tramo: Valencia del Ventoso a Bodonal"

AYUNTAMIENTOS

Ayuntamiento de Almendralejo

[02164] Bases para la cobertura en propiedad de una plaza de Oficial Polideportivo mediante el sistema de oposición libre

Ayuntamiento de Badajoz

- [02215] Decreto de contratación de personal laboral fijo en plaza de Ordenanza-IFEBA
- [02213] Decreto de contratación de personal laboral fijo en plaza de Peón de Oficios Varios
- [02216] Decreto de nombramiento como funcionarios de carrera en plaza de Peón de Oficios Varios
- [02238] Resolución por la que se emplaza a las posibles personas interesadas en el recurso contencioso-administrativo tramitado por el procedimiento abreviado número 14/2023, seguido ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Uno de Badajoz

Ayuntamiento de Campanario

- [02243] Prohibición de estacionamiento con motivo de la Feria de Abril

Ayuntamiento de Castuera

- [02210] Aprobación del inventario parcial de bienes y derechos
- [02211] Aprobación inicial de la mutación demanial subjetiva, parcial y transitoria
- [02209] Aprobación inicial del Plan estratégico de subvenciones
- R02097 Corrección de error en edicto publicado el 21 de abril de 2023 sobre la aprobación definitiva de la Ordenanza fiscal de tasas sobre expedición de documentos públicos y prestación del servicio de camping

Ayuntamiento de Don Benito

- [02203] Lista definitiva de admitidos y excluidos a la convocatoria de una plaza de Administrativo, turno libre, sistema de oposición, para el Ayuntamiento de Don Benito
- [02204] Lista definitiva de admitidos y excluidos, composición del Tribunal Calificador, fecha, lugar y hora de realización del primer ejercicio de la convocatoria de dos plazas de Administrativo para el Servicio de Intervención del Ayuntamiento de Don Benito

Ayuntamiento de Fregenal de la Sierra

- [02202] Suspensión del concurso por sistema de movilidad de dos plazas de Agentes de la Policía Local del Ayuntamiento de Fregenal de la Sierra

Ayuntamiento de Garlitos

- [02230] Aprobación inicial del presupuesto general para el ejercicio 2023

Ayuntamiento de La Albuera

- [02228] Aprobación de la tarifa del agua 2023

Ayuntamiento de La Nava de Santiago

- [02229] Exposición pública de la cuenta general del ejercicio 2022

Ayuntamiento de Mengabril

- [02226] Aprobación definitiva de la modificación de la Ordenanza sobre tráfico, circulación de vehículos a motor y seguridad vial del municipio de Mengabril
- [02231] Aprobación inicial del Reglamento de régimen interno del Programa Colaborativo Rural "Camping Municipal Mengabril"

Ayuntamiento de Oliva de la Frontera

- [02206] Corrección de error en edicto publicado el 20 de abril de 2023 sobre las bases de la convocatoria para cubrir en propiedad una plaza de Arquitecto/a Técnico/a, personal funcionario, turno libre, por el sistema de oposición

Ayuntamiento de Olivenza

- [02235] Propuesta de nombramiento como personal laboral fijo en plaza de Camarero/a-Limpiador/a correspondiente a la oferta de empleo público 2018

Ayuntamiento de Quintana de la Serena

- [02233] Aprobación definitiva de la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de cementerios
- [02232] Aprobación definitiva de la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por derechos de examen

Ayuntamiento de Villalba de los Barros

- [02234] Aprobación definitiva de la modificación presupuestaria número 1.2023/04 del presupuesto, modalidad de suplemento de créditos 1/2023, financiado con cargo al remanente líquido de tesorería del ejercicio anterior

Ayuntamiento de Villanueva de la Serena

- [02214] Lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos del proceso para la provisión de una plaza de Oficial Mantenedor, vacante en la plantilla de personal laboral fijo (oferta excepcional de empleo público Ley 20/2021)
- [02212] Lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos del proceso para la provisión de una plaza de Ordenanza, vacante en la plantilla de personal laboral fijo (oferta excepcional de empleo público Ley 20/2021)

ELECCIONES
ELECCIONES 2023
Elecciones Locales y Autonómicas
Junta Electoral de Zona de Almendralejo
Almendralejo (Badajoz)

Anuncio 2275/2023

Candidaturas presentadas para las elecciones locales

JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE ALMENDRALEJO

Publicación de candidaturas: Fase presentación.

Elecciones Municipales 2023

- Circunscripción electoral: Aceuchal

Candidatura número: 1. Partido Socialista Obrero Español (PSOE)

1. Isabel María Moriche Pereo
2. Leticia Buenavida Durán
3. Antolin Ramos Vaquero
4. Jennifer Flores Marín
5. Rubén Baquero de los Reyes
6. María Isabel Durán Indias
7. Ismael Ramos Muñoz
8. Soledad Guerra Colin
9. David Muñoz Santos
10. Yanire Baquero Prado
11. Rafael Ramos Rodríguez
12. María del Carmen Garrido Zambrano
13. Jesús Guerra Colin

Suplentes:

1. Rosa María Durán Gallardo
2. Jennifer Torrado Baquero
3. Francisco Pozo Montejano

Candidatura número: 2. Compromiso por Aceuchal (COPAC)

1. Sergio Gordón Lozano
2. María del Carmen Merchán Fernández
3. María Rodríguez Hermoso
4. Manuel Guerrero Manchón
5. Iván Colin Matamoros
6. Juan Luis López Trinidad
7. Noelia Merchán Robles
8. María del Mar Díaz Merchán
9. Manuel García Baquero
10. Manuel Rodríguez Mateo
11. Julia Álvarez Fernández
12. Durán Vaquero María de la Soledad
13. Fernando García Morales

Suplentes:

1. Antonio Obreo Rodríguez

Candidatura número: 3. Partido Popular (PP)

1. María Nazaret Mesías Barrío
2. Javier García Argueta
3. Ana María Baquero Ortiz

4. Manuel Barragán Sánchez
5. Isabel Merchán García
6. Francisco José Becerra Sánchez
7. Sara Muñoz González
8. Inmaculada Blans Durán
9. Catalina Díaz Palacios
10. Ramón Perera Durán
11. Óscar Jesús Argueta Prieto
12. María José Buenavida Izquierdo
13. Francisco José Trejo Carvajal

Suplentes:

1. María Magdalena Prieto Cordero
2. José Manuel Rodríguez García
3. Domingo Camilo Buenavida Hermoso

Candidatura número: 4. Vox (VOX)

1. Pedro Bartolome Colchón Gil
2. Cristina María Colchón Silva
3. Fabio Marcel Rojo Jiménez
4. Daniel Abril Parra
5. Lucia Barríos Gordillo
6. Reyes Gutiérrez Duelt
7. Juana Carmen Carcaboso Fernández
8. Juana Álvarez Ortiz
9. Cristian Fernández Gutiérrez
10. María Carmen Donaire Gómez
11. Juan Martín Rodríguez
12. Alejandro Álvarez Donaire
13. María Fátima Morán Donoso

- Circunscripción electoral: Almedralejo

Candidatura número: 1. Partido Socialista Obrero Español (PSOE)

1. José María Ramírez Morán
2. Raquel del Puerto Carrasco
3. Juan Manuel Forte Morán
4. Tamara Rodríguez Mesías
5. Domingo Cruz Reviriego
6. Juliana Estela Megías Peñato
7. Saúl del Amo Enrique
8. Isabel Ballesteros Guerrero
9. Pedro Manuel Álvarez Franco
10. Joséfa Barragán Merino
11. Francisco Javier Arroyo Domínguez
12. Carolina Preciado Franco
13. Francisco Jesús Hernández González
14. María de los Reyes Romero Ysern
15. Antonio Fernández García
16. Dolores Lobato Bellido (Independiente)
17. Kristofer Casquero Sánchez-Cortés
18. María Consolación Curado Serrano (Independiente)
19. Carlos Bizarro García
20. Laura Beatriz Mantilla Figueroa
21. Valerío Marcial Rodríguez Casero

Candidatura número: 2. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs)

1. Juan Arias Domínguez
2. María Macarena Domínguez Carrillo
3. Antolin Trigo García
4. Ana Teresa Ponce Latorre

5. Verónica Sánchez Sánchez
6. Noemi Domínguez Toro
7. Rogelio Cruz Molina
8. Isabel María Amaya Sánchez
9. Francisco de Borja Laja Vázquez
10. Francisco Chamizo Macho
11. Raúl Honrado Bénitez
12. Andrés Arias García
13. Antonio María Izquierdo Vázquez
14. María Rosario Santos Rángel
15. Ana María Rodríguez Caro
16. Francisco Fuentes Sánchez
17. Ángel Adame Puerto
18. Sara Crespo Rodríguez
19. Cristina Colchón Bermejo
20. Manuel Izquierdo Vázquez
21. José Vargas Martín

Suplentes:

1. Manuel Amaya Gómez
2. Lucrecia Toro Rodríguez
3. Francisca Sánchez López

Candidatura número: 3. Vox (VOX)

1. Eloisa María García Montaña
2. Guillermo Plano Díaz
3. Gemma Martínez Delgado
4. Antonio Enríquez de Salamanca Santigosa
5. María Concepción Barrero Gragero
6. Ángel María Díaz Rodríguez
7. Aitor Cuende Garranchan
8. María Luisa Calero Molina
9. Juan Luis Bote Rivado
10. María Chacón Lázaro
11. Domingo Guerero Hierro
12. José María Ponce Álvarez
13. María Erika Delgado Martínez
14. Manuel Retamal Guijarro
15. María Teresa Martínez García
16. Juan Félix Peguero Ramírez
17. Fernando Díaz García Moreno
18. María Trinidad Marín
19. Alberto Reyes Villena
20. Nerea Romero Galván
21. Carlos Fernández Caballero

Suplentes:

1. Sonia Leal Ballesteros
2. Tomas de la Hera Salazar
3. Fernando Uñac Heredia

Candidatura número: 4. Unidas por Almendralejo-Podemos-Izquierda Unida-Alianza Verde (PODEMOS-IU-AV -UNIDAS)

1. Marcelino Díaz Vázquez
2. María Pilar Ramos Duro
3. Santiago Fernández Nieto
4. Sara García Meléndez
5. Ana Isabel Lara Falero
6. Yolanda Rángel Venegas
7. Félix Iglesias Díaz
8. Abel Becerra Osuna

9. Antonia Orellana González
10. Daniel Hierro Fresno
11. Francisco Alonso Macías Rodríguez
12. Adelina López González
13. Juan Carlos Lara Rabazo
14. Ana Naharro Morquecho
15. Juan José García Indias
16. Samuel González Salvador
17. Mercedes Carrasco Rastrollo
18. José Luis Caballero Godoy
19. Juan Francisco Román Rivera
20. Araceli Ortiz Trejo
21. Concepción Peguero Álvarez

Suplentes:

1. Purificación Macías Carretero (Independiente)
2. Jesús Díaz Toro
3. María Romo Macías (Independiente)

Candidatura número: 5. Partido Popular (PP)

1. Adoración Gutiérrez Lamonedá
2. Beatriz Palomeque González
3. Francisco González Nogales
4. Isabel Cortés Gervilla
5. Santiago Barragán Garrido
6. Paulino Roncero Hurtado
7. María de los Ángeles Fernández Díaz
8. Juan Antonio Cruz Reviriego
9. Juan Antonio Pero Franco
10. María José Cobos Álvarez
11. Pascual Iglesias León
12. Nazaret Pérez Franco
13. María Dolores Lobato Torres
14. Anca Rolea
15. José Manuel Díaz Preciado
16. Isidro González Valades
17. María Mercedes Palacios Mora
18. Antonio Calvo Calvo
19. José Bueno Becerra
20. María Rosa Segura Moreno
21. Juan de Dios Rayo Jurado

Suplentes:

1. Gloria Izaguirre Rubio
 2. Antonia Reviriego Diestro
 3. Luis Alcaide Díaz
- Circunscripción electoral: Corte de Peleas

Candidatura número: 1. Partido Socialista Obrero Español (PSOE)

1. Bartolome Morán Agudo
2. Álvaro Rueda Sayago
3. Estefanía Becerra Viñuela
4. David Acevedo Casas
5. Eva María Venegas Sayago
6. Juan Carlos Díez Lozano
7. Fernando González Megías
8. María Gema Corbacho Espada
9. Antonia Sabido Cinta

Suplentes:

1. Ángel Colchón Robles
2. Marío González Sáez
3. Jesús Antonio Llera Carballo

Candidatura número: 2. Partido Popular (PP)

1. Beatriz Pulido González
2. Iván Moreno Casas
3. Ismael Espada Díez
4. María José González Sáenz
5. Juan Carlos Portero Díaz
6. José Luis Zamora Bote
7. Inmaculada Bote González
8. Oscar González Requejo
9. Nuria María Iglesias Rueda

Suplentes:

1. María del Rosario Cabezas Márquez

Candidatura número: 3. Levanta Corte de Peleas (LEVANTA)

1. Agustína Méndez Hernández
2. María José de la Cruz Agudo
3. Isidro Espada Morán
4. Antonio Suárez Paredes
5. María Salguero Elias
6. Nazaret Martínez Morán
7. Cristina Rueda Corbacho
8. Manuel Rueda Hermosa
9. María Teresa Aquilino Salguero

Suplentes:

1. Manuel Peguero Villa
- Circunscripción electoral: Entrín Bajo

Candidatura número: 1. Partido Socialista Obrero Español (PSOE)

1. Eduardo Jiménez Martín
2. Antonia Románo Arévalo
3. José Antonio Álvarez Martínez
4. Noelia Cacho Sanguino
5. Joaquín Zambrano Acevedo
6. Celedonio Yerga García
7. Blas Cardenal Zarza

Candidatura número: 2. Partido Popular (PP)

1. Luis Manuel Corbacho Seguro
2. Alberto Jesús Cacho Gómez
3. José Eloy Ortega Borralló
4. María José Pablo Lima
5. Juan Germán Solís Naharro
6. María Dolores Hipólito Delgado
7. Luisa María Romero Zamora

Suplentes:

1. Luisa María Seguro Reyes
- Circunscripción electoral: Hinojosa del Valle

Candidatura número: 1. Partido Socialista Obrero Español (PSOE)

1. Victoria Sánchez Sánchez
2. Sonia López Cañón
3. Aniceto Rosario Sayavera
4. Félix Peraíta Rosario
5. Yolanda Reyes Merchán
6. Susana López Alba
7. Janira Alamillo Rocha

Suplentes:

1. Patricia Ferrera Sánchez
2. Antonio Rocha López

Candidatura número: 2. Partido Popular (PP)

1. María Isabel Rubio Gallardo
2. María Teresa Tortonda Gordillo
3. María del Pilar García García
4. Francisco Borja Zambrano Zambrano
5. Julian Ríos Paniagua
6. Laureano Rosario Gordillo
7. Juan José Corraliza Ferrera

- Circunscripción electoral: Hornachos

Candidatura número: 1. Partido Socialista Obrero Español (PSOE)

1. Francisco Buenavista García
2. Patricia Aceiton Chaparro
3. Ángel Antonio Caceres Gómez
4. María Carmen Mogollon Vecino
5. Enrique Antonio Martos Vázquez
6. María del Señor González Terrazas
7. Sergio Cuevas Hidalgo
8. Susana Acedo Velardiez
9. Juan Francisco Castaño Ponce
10. María Isabel Flores Hidalgo
11. José Márquez Caballero

Suplentes:

1. Joaquína Heras Hidalgo
2. David Castaño Acedo
3. Tamara Novalbos Rebollo
4. José Antonio Muñoz Gómez

Candidatura número: 2. Partido Popular (PP)

1. Juan Ignacio Nogales Alviz
2. Miguel Ángel Delgado Corcobado
3. Soledad Cuello Corcobado
4. María Jesús Nogales Delgado
5. Francisco Luis Becerra Caceres
6. Oscar Delgado Sayavera
7. José Antonio Agraz Donoso
8. Marína Nogales Bello
9. María Teresa Alviz Díaz
10. Mónica García Donoso
11. Antonio Márquez Cisneros

Suplentes:

1. Casto Nogales Acedo
- Circunscripción electoral: Nogales

Candidatura número: 1. Partido Socialista Obrero Español (PSOE)

1. María Trinidad González Escobar
2. Antonio Zambrano Guillen
3. Silvia Matos Castaño
4. Pedro Sánchez López
5. María Vanesa Piriz Rastrollo
6. José Manuel Campos Gil
7. Noelia Hernandez Santos

Suplentes:

1. Juana Romero Silvero
2. Isabel Románo Martínez

Candidatura número: 2. Partido Popular (PP)

1. Eva María Lozano Hernández
2. Rosa María Martínez Corchuelo
3. Francisco Manuel Bueno Martínez
4. José María Méndez Díaz
5. Juan Pedro Mocha Díaz (Independiente)
6. Fructuoso Tome Oliva
7. Cesar Fernández Serrano

Suplentes:

1. Juan Antonio Cordero Lindo (Independiente)
2. María Soledad Lima Aguilera
3. José María Ramos Lozano (Independiente)

- Circunscripción electoral: Palomas

Candidatura número: 1. Partido Socialista Obrero Español (PSOE)

1. Rubén Martín Calderón
2. Raúl López Hidalgo
3. Elia Isabel Biedma Gutiérrez
4. Juan Carlos Redondo Garrido
5. Javier Espino Trejo
6. María Amado Sánchez
7. Marta González Velarde

Suplentes:

1. Reyes Garrido Díaz
2. Sabina Gutiérrez Delgado
3. María del Pilar Contreras Gil
4. Jessica Menayo Sánchez
5. Ana Isabel Fernández Barroso
6. Marína García Villar
7. Elisabet Balas Tabero
8. Julian Gutiérrez Espinosa

Candidatura número: 2. Juntos por Extremadura (J.U.E.X.)

1. Custodia González Delgado
2. Juan Sánchez Espinosa
3. Juan Francisco Blanco Vaca
4. Simon Tamayo Gutiérrez
5. Juana Gutiérrez Bénitez
6. Manuel Tamayo Calderón
7. María Segador Garrido

Suplentes:

1. Carla Blanco Cifredo
2. María del Mar Bejar Sancho
3. José Pereira Redondo

Candidatura número: 3. Partido Popular (PP)

1. José Luis Pardo López
2. María Reyes Sánchez
3. Joséfa María Jiménez González
4. Damaso Ossorio Redondo
5. Bibiano Calderón Mateos
6. Jacinto González Amado
7. Jacinto Martínez González

Suplentes:

1. Antonio Ossorio Redondo
- Circunscripción electoral: Puebla de la Reina

Candidatura número: 1. Partido Socialista Obrero Español (PSOE)

1. Ana María Redondo Villar
2. Christopher Ramos Gines
3. Mirian Balas García
4. Fátima González Barroso
5. Jorge Collado Pozo
6. Almudena Bermejo Villar
7. Bonifacio Galea Cumbreño

Suplentes:

1. María Elena González Durán
2. Francisca Bermejo del Pozo
3. Francisco Javier Barrero Taverro
4. Antonia Gines Bermejo
5. Juan Mancha Galea
6. Tamara Bermejo Hernández

Candidatura número: 2. Partido Popular (PP)

1. María Remedios Villar Villar
2. María Isabel Mancha Mancha
3. Francisco Javier Villar Bénitez
4. Verónica Bénitez Romero
5. Francisco Javier Calaco Villena
6. Manuel Davila Arenales
7. María Concepción Pérez Feliu

Suplentes:

1. Carlos Rebollo Márquez
 2. Ainhoa Ruiz Murillo
- Circunscripción electoral: Puebla del PRíor

Candidatura número: 1. Partido Socialista Obrero Español (PSOE)

1. María del Carmen Delgado Machio
2. Christian Durán González
3. Gemma Moreno González
4. Juan Manuel Vich Román
5. Pedro González Sayabera
6. Sandra Delgado Machio
7. Montserrat Salguero Machio

Suplentes:

1. Ángel Perera Molano
2. Natividad Durán Chamorro

Candidatura número: 2. Partido Popular (PP)

1. Genaro Macías Acedo
2. Ángel Travado Buiza
3. Patricia Vega Martos
4. Lorenzo Pérez Moriano
5. Verónica Martos González
6. Silvia González Cano
7. Manuel Rodríguez Mendoza

Suplentes:

1. Inmaculada María Llano Torrejon
 2. Vanesa BerRío Díaz
 3. Francisco Lechón Dorado
- Circunscripción electoral: Ribera del Fresno

Candidatura número: 1. Partido Socialista Obrero Español (PSOE)

1. Piedad Rodríguez Castrejon
2. Antonio Domínguez Guerrero
3. Noelia Contreras Campillejo
4. Juan José Suárez Ortiz
5. Noelia Viondi Ríos
6. Manuel Chacón Valverde
7. María del Rosario Campillejo Murillo
8. José Domingo Báez Ledesma
9. Isabel María Báez Gil
10. Miguel Ángel Martín Hernández
11. Lucía Contreras Casco

Suplentes:

1. Francisca Ruiz Doncel
2. Juan José Ortiz Exojo
3. María de la Cruz Caballero Calero

Candidatura número: 2. Izquierda Unida (I.U.)

1. Antonio Fernández García
2. Francisco Claro Hernández
3. María Teresa Rodríguez Rosa
4. Andrés Bermejo Fernández
5. Ines María Merino Payeta
6. Francisca Báez Jiménez
7. Juan Calderón Payeta
8. Alba Vivar Guerrero
9. José Domingo Rodríguez Fernández
10. Dolores Méndez Romero
11. Francisco Viera Salguero

Suplentes:

1. Elena Blanco Rodríguez
2. María Isabel Cid Moreno
3. Juan María Ruiz Castilla

Candidatura número: 3. Grupo Independiente para Ribera del Fresno (G.I.R.)

1. Manuel Vázquez Díaz

2. Jordi González Santiago
3. Tamara Ledesma Becerra
4. Ángel Rebollo Silva
5. María Pilar Parra Gallardo
6. Francisco José Báez Rebollo
7. José Galea Díaz
8. Inmaculada Báez Suárez
9. Miguel Ángel López Cordon
10. Camila Mancera Durán
11. Lucía Vázquez Lavado

Suplentes:

1. Laura Macías González
2. Raúl Arteaga Sánchez
3. Javier González Contreras

Candidatura número: 4. Partido Popular (PP)

1. Miguel Ángel Araya Salguero
2. Teresa Hernández Gordillo
3. Inmaculada Campillejo Carvajal
4. Manuel Caro López
5. Francisco Manuel Viera Gutiérrez
6. Rocio Fernández Calero
7. Antonio Pérez Rángel
8. Helena Suárez Suárez
9. Rubén García Pavón
10. María Carmen Araya Salguero
11. Isidro Suárez Sánchez

Suplentes:

1. Juan José González González
2. Carmen Dolores Suárez Vázquez
3. Juan Pizarro Bénitez

- Circunscripción electoral: Santa Marta

Candidatura número: 1. Partido Socialista Obrero Español (PSOE)

1. Ana Belen Cabañas Noriega
2. Juan José Caceres Venegas
3. Joséfa Barragán Díaz
4. Alfonso Trigo Corbacho
5. Rosa María Pintor Caballero
6. Francisco Antonio Marroquin Villar
7. María Cabañas Barragán
8. José Luis Rodríguez Acevedo
9. María Díez Gordillo
10. Fernando Díaz Zambrano
11. Belinda Díaz Flores

Suplentes:

1. Rocio González Sánchez

Candidatura número: 2. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs)

1. Francisco González Redondo
2. José Manuel Trejo Villa
3. Inmaculada Martínez Guillen
4. Alejandro Luengo Proenza
5. María Manuela Núñez Martínez
6. Eduardo Burgos Álvarez

7. María del Carmen Martínez García
8. DemetRío Sánchez Chavez
9. Isidora Codosero Martín
10. Fernando José Román González
11. Joséfa Rodríguez Rubias

Candidatura número: 3. Juntos por Extremadura (J.U.E.X.)

1. Pedro Sanjuan Gamero
2. Remedios Gómez Rubio
3. Fátima Trigo Tejada
4. María Isabel Santacruz Ribera
5. Juan Miguel Marabel González
6. Fátima Bejarano Salguero
7. Francisco Manuel Fernández Venegas
8. Eduardo Jesús Díez Santacruz
9. Jesús Ceballos Cid
10. Carmen Lagar Conejero
11. Juan José González Gil

Suplentes:

1. Lucia Álvarez Gómez

Candidatura número: 4. Unidas por Santa Marta (IU-PODEMOS-AV -UNIDAS)

1. Francisco Javier Trigo Carballo
2. María Cristina Cid González
3. Feliciano González Muñoz
4. Marta González Acedo
5. Eduardo León Ayago
6. Ana Mejias Cruz
7. María Isabel León Trigo
8. Fermin González León
9. María del Rosario Hernández Villena
10. Justo Flores Cid
11. Ángel Juan Ballester

Suplentes:

1. María Monserrat del Río Arrabal

Candidatura número: 5. Partido Popular (PP)

1. María Virtudes Márquez Peinado
2. Miguel Ángel Muñoz Caro
3. Marta Rodríguez Caballero
4. Isabel Arenas González
5. Jesús Amador Albador
6. Isabel María Pérez Cordero
7. José María Pérez Bilbao
8. María Domínguez Cansado
9. Jesús Agudo Fernández
10. José Luis Pavón Ceballos
11. María de la Luz Guillen Pinillos

Suplentes:

1. María Pilar Ramírez Rodríguez
2. Alejandro Sánchez Hernández
3. María Guadalupe Jaramillo Corzo

- Circunscripción electoral: Solana de los Barros

Candidatura número: 1. Partido Socialista Obrero Español (PSOE)

1. Pablo Jesús Delgado Saavedra
2. Elizabeth Ponce Villena
3. Antonio María Becerra Ortiz
4. Félix José Arteaga Trigo
5. Amparo María Pilar Rodríguez González
6. Miguel Roberto Piedehierro Fonseca
7. Gregorio Hernández Vaquero
8. Antonio Amaya Pardo
9. Mónica Díez Parada
10. Manuela Gómez Arteaga
11. Narciso Fernández García

Suplentes:

1. Alonso Bermejo Pérez
2. María Becerra Parra
3. Juan Manuel Sánchez Avalos

Candidatura número: 2. Partido Popular (PP)

1. Diego Pérez García
2. José Chavero Pereira
3. Francisco Javier Martínez Caro
4. Carmen Méndez García
5. Alberto García Lavado (Independiente)
6. María Ángeles Merchán García
7. Francisco José Pérez García
8. Vita María Isabel Caro García
9. Esteban Santos García
10. María Piedad Royan Campos (Independiente)
11. Isaac Román Durán

Suplentes:

1. Arancha Hermoso Pérez
 2. Fernando José Durán Bote
 3. Luis Bote Naharro
 4. Francisco Zambrano Garrido (Independiente)
- Circunscripción electoral: Villafranca de los Barros

Candidatura número: 1. Partido Socialista Obrero Español (PSOE)

1. Francisco Jiménez Araya
2. Adela Trabado Pachón
3. Juan Antonio Morales Gil
4. Miriam García Cabezas
5. Javier Pardo Hernández
6. María Antonia Vicente Fernández
7. Emilio Sánchez González
8. Juana María Rasero Sánchez
9. Joaquín Rodríguez Soler
10. María Isabel Delgado Prieto
11. Marío García Rodríguez
12. Coronada Álvarez Cárdenas
13. Juan Gabriel Castro García
14. Agueda Antúnez Apolo
15. Martín Núñez Hernández
16. Coronada Sánchez López
17. Francisco José Merino Muriana

Suplentes:

1. Ángeles Rubio Morales
2. Felipe Almoril Antúnez

3. María Teresa Asensio Rodríguez

Candidatura número: 2. Una Extremadura Digna (UED)

1. Juan Viera Bénitez
2. Yolanda Cortés Garay
3. Isabel Hernández Jaramillo
4. María José Romero Gómez
5. Pedro Patón González
6. Eladio González Lara
7. María Ramos Baptista
8. Diego Bordón Rosa
9. Juana Báez Díaz
10. Alfonso Franganillo Hermoso
11. Consolación Pachón Gómez
12. María Pilar Gordillo Ramírez
13. Pedro José Pascual Hernández
14. Carmen Garay Montañó
15. Francisco José Burot Barrera
16. Pedro José Bautista Gordillo
17. Sara Miravete Hernández

Suplentes:

1. Francisco Javier Morales Ríos
2. Fernanda Báez Díaz
3. Esteban Vázquez Mendoza

Candidatura número: 3. Ciudadános-Partido de la Ciudadanía (Cs)

1. Isabel María García Ramos
2. Juan Carlos García Márquez
3. Lorenzo Corral Hernández (Independiente)
4. Isabel María Blanco Pinilla
5. María Eugenia Álvarez Vivas (Independiente)
6. Agustín Burguillos Cadenas (Independiente)
7. Ana Santiago López (Independiente)
8. Manuel Mimbrero García (Independiente)
9. María del Carmen Macías Hernández
10. Antonia Picón Gragera
11. Coronada Merin García (Independiente)
12. Ana Isabel Pardo Barrero (Independiente)
13. Juan Ignacio Díaz Martín
14. Jesús Díaz García (Independiente)
15. Javier Blanco Pinilla (Independiente)
16. María Fernanda Verdejo Custodio (Independiente)
17. Raúl Barrero García (Independiente)

Suplentes:

1. María Gema Marcos Luna (Independiente)
2. Maríano Blanco Fernández
3. José Hernández Cabrera (Independiente)

Candidatura número: 4. Partido Popular (PP)

1. Carmen Romero García
2. Francisco Manuel Nieto Merin
3. Serafina Leira Rebollo
4. Manuel López Soto
5. Coronada Ortiz Sánchez
6. Jesús Cadaval González
7. María Dolores Barroso Mayo
8. Francisco Ángel Cabeza García

9. Antonio Rubiales Ruiz
10. María de Nazaret Morales Hernández
11. Benito Llerena Vázquez
12. Diego Juan García Ortiz
13. Víctor Manuel Cabrera Gordillo
14. Juana García Sánchez
15. Marta Muñoz Carretero
16. Fernanda Romero Castro
17. Manuel Soler Morán

Suplentes:

1. María Lourdes León Hurtado
2. Manuel Vivas López
3. Diego José Pérez Rosa

Candidatura número: 5. Vox (VOX)

1. José Calderón Sánchez
2. Juan Manuel Naranjo García
3. Juan García Flores
4. María Rodríguez Romero
5. Cristina Perera Muñoz
6. Francisco Javier Lemus Llerena
7. María Gema Blanco Sanabria
8. Diego Romero Franqueza
9. Maríam Duque Moriche
10. Lorenza Sánchez Carrillo
11. Elia Fuentes Romero
12. Jesús López García
13. Martín Martínez Galván
14. Carmen María Romero Sayago
15. Máximo Lechón Dorado
16. Manuel Durán García
17. Fernanda Gómez Plaza

Suplentes:

1. Manuel Gallarin Fernández
- Circunscripción electoral: Villalba de los Barros

Candidatura número: 1. Partido Socialista Obrero Español (PSOE)

1. Rosa María Álvarez Leal
2. José Becerra Leal
3. María Natividad Martínez Gómez
4. José María Fernández Vaquerizo
5. Aurora Ramírez López
6. María Teresa Lencero Morgado
7. María Joséfa Rodríguez Fernández
8. Sebastián Guerrero Guerrero
9. Montevirgen Fernández Gajon

Suplentes:

1. María del Carmen Martínez Gutiérrez
2. Domingo Guerrero Guerrero

Candidatura número: 2. Partido Popular (PP)

1. Emilio José de José Casillas
2. Fernando Becerra González
3. María Soledad Pozo Noriego
4. David López Melo

5. José Fernández Porras
6. Domingo Nisa Cuesta
7. Fernanda Isabel Rodríguez Rodríguez
8. Fernando Avelino Llera Álvarez
9. María del Carmen Bellorin Bénitez

Suplentes:

1. Gema Llera González
2. Ángela Corbacho Garzon
3. Ana María González González

Candidatura número: 3. Villalba Nos Une (VNU)

1. Ángel Luis Becerra Bornadiego
2. María José Álvarez Caro
3. Sara María López Caballero
4. María Rafaela Casillas Fernández
5. María del Mar Fernández Peseguero
6. Pedro Caballero Toro
7. Jesús Becerra Carcaboso
8. Ana Isabel Rodríguez Díez
9. Gregorio Montero Álvarez

Suplentes:

1. Sandra Vázquez Sánchez
2. Adán Álvarez Corchado
3. María Ángeles Navarro Fernández

En Almendralejo, a fecha de la firma digital.- La Secretaria de la Junta Electoral de Zona, María Guzmán López.

ELECCIONES
ELECCIONES 2023
Elecciones Locales y Autonómicas
Junta Electoral de Zona de Badajoz
Badajoz

Anuncio 2263/2023*Candidaturas presentadas para las elecciones locales*

JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE BADAJOZ

Publicación de candidaturas: Fase presentación

Elecciones Municipales 2023

- Circunscripción electoral: Albuquerque

Candidatura número: 1. PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (PSOE)

1. Juan Carlos Prieto Calderón
2. Noelia Pavón Rodríguez
3. José Domingo Vega Gemio
4. Esther Gamero Samino

5. Nicolás Salcedo Pámpano
6. Laura Bozas Plata
7. Alberto Rodríguez Tarrat
8. Noelia Valle Rodríguez
9. Pedro Enrique Landero Lucas
10. Antonia Pocostales Cordero
11. Juan José Carrillo Miranda
12. Sonia Escudero Bernal
13. José Luis Vicente Torrecilla

Suplentes

1. Francisco José Bueno Santos
2. Estefanía Iglesias Cayado
3. Antonio Picado Pavón

Candidatura número: 2. PARTIDO POPULAR (PP)

1. Luis Antonio Paniagua Gamero
2. Víctor Valentín Píriz Maya
3. Emilio Martín Chaves
4. María del Carmen Martín Serrano
5. Margarita Robles Martínez
6. Manuel Arce Paulino
7. Juan Taborda Gamero
8. Manuel Vega Gamero
9. Yolanda Aguado Martínez
10. Sonia López Gómez
11. Luis Antúnez Fernández
12. Herminia Moreno Corchado
13. María del Pilar Morgado Rodríguez

Suplentes

1. María Teresa Campiñez Pérez
2. Francisco Javier Gutiérrez Jaramillo
3. Antonia Aceituno Plata

Candidatura número: 3. INDEPENDIENTES POR ALBURQUERQUE (IPAL)

1. Manuel Luis Gutiérrez Regalado
2. Alicia García Rubiales
3. Jesús Martín Chaves
4. Francisco Javier Blázquez González
5. Juana Matador Expósito
6. Juan Andrés Gómez Flores
7. María del Mar Taborda Regalado
8. Pablo Juan Boza de Amaya
9. Francisco Luis Gutiérrez Díez
10. María Luisa Gutiérrez Regalado
11. Samuel Cotrina Falero
12. Raquel del Pozo Vadillo
13. María Eugenia Penis de Amaya

Suplentes

1. Alberto Resmella Taborda
2. María Victoria Samino Gómez
3. María de la Cruz Mozo Castaño

- Circunscripción electoral: Badajoz

Candidatura número: 1. PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (PSOE)

1. Ricardo Cabezas Martín
2. Silvia González Cháves
3. José Javier Monroy Cobos
4. Carmen Serván Soto
5. Francisco Alejandro Mendoza Rojas
6. Nuria Cabanillas Provencio (Independiente)
7. Santiago Cambero Rivero (Independiente)
8. María Concepción Baños Jorge
9. Pedro Miranda Romero
10. Sara Durán Vázquez
11. Hernán Álvarez Gaitán

12. Sandra Caballero Expósito
13. Juan Carlos Bodes Perogil (Independiente)
14. María Cándida Arce Gómez
15. Arcadio Vinagre Mata
16. Margarita de la Fuente Gómez
17. José Manuel Moreno Garrido
18. Cecilia Ayuso Píriz
19. Ángel Manuel Antúnez Durán
20. Ana María Rufo Morgado
21. Francisco García Fernández
22. Rita María Ortega Alberdi
23. Francisco Carlos España Calvo
24. Micaela Reyes Díaz
25. Vicente Romualdo Murillo Gómez
26. María Ángeles Martín de Prado Cidoncha
27. Juan Pérez Zarapico

Suplentes

1. Antonia Fernández Sedas
2. Manuel Contreras Megías
3. María Amparo García Sánchez

Candidatura número: 2. PARTIDO POPULAR (PP)

1. Ignacio Gragera Barrera
2. Antonio Cavacasillas Rodríguez
3. Mariema del Carmen Seck Moreno
4. Gema María Cortés Luna
5. Carlos Urueña Fernández
6. Eladio Buzo Corzo
7. Ana María Casañas Suárez
8. Rubén Galea Gil
9. Javier Gijón Rodríguez
10. Elena Salgado Vaquerizo
11. Juan Parejo Fernández
12. José Luis González Serrano

13. María Soledad Giralt Ballesteros
14. José Antonio Casablanca del Barco
15. María Teresa Flores García
16. Juan Pérez Márquez
17. María Josefa Dolores Vázquez Rafael
18. Francisco José Elías Hernández
19. Esther Espino García
20. Domingo Gil Saavedra
21. José Antonio Expósito Alfonso
22. María Leonor Celdrán Fernández
23. María de Fátima Vázquez Santana
24. Fabio Ranito Sánchez
25. Jonatan Segura Ferrera
26. María Mercedes Martínez Freijeiro
27. Juan José Cardesa García

Suplentes

1. Rufina de Amaya Gómez
2. Miguel Ángel Hernández Sánchez
3. Ana María Serra Dopido
4. Armando Álvarez Martínez
5. Antonio Suárez Leal
6. José Gabriel Ballesteros Trejo
7. Pablo Moreno Trenado
8. José Manuel Calero Gastón
9. Raquel Gallardo Lozano
10. María Cristina Herrera Santa-Cecilia

Candidatura número: 3. CIUDADANOS-PARTIDO DE LA CIUDADANIA (Cs)

1. Ángela Rosalía Roncero Berrocal
2. José Ignacio Segura Rama
3. María Ángeles Sánchez Piñero
4. Javier García Calvo
5. Fernando Caro Borrego
6. Francisco de Asís Escudero Pintado

7. Francisco José Gómez Borrero
8. Soledad de Lima Romero
9. Jorge Calvo Onsurbe
10. María Mercedes Molano González
11. José Antonio García Donoso
12. Guadalupe García Pacha
13. Guillermo Villasán Delgado
14. María Gómez Salas
15. Juan Carlos Campini Bermejo
16. José Ramón Martín Pereira
17. Sonia Galano Rollano
18. José Cachón Rodríguez
19. Manuel José García Hierro Andrade
20. Gema Soledad Rodríguez Montejano
21. Gonzalo Delgado de la Cruz
22. Alberto García Fornier
23. José Manuel Remedios Muro
24. Sara Hidalgo Rivera
25. Esther Torres González
26. Marcos Camello Polo
27. Manuel Lunar Lucas

Suplentes

1. María de las Nieves Fernández Díaz
2. Luis Gallardo Carrasco
3. Aitana Guisado Valero

Candidatura número: 4. VOX (VOX)

1. José Marcelo Amarilla Pérez
2. Carlos Pérez Romero
3. Javier Liso Salesa
4. María Jesús Salvatierra Gordillo
5. José María Arturo García de Andoain Rays
6. José Luis Toribio Sosa
7. José Félix Quintana Barona

8. María Dolores Obando Obando
9. Ana María Macías Trujillo
10. Miguel Ángel Parra Martínez
11. José Navarro Garmendia
12. Francisco Carmelo Ortega Escamilla
13. María Rocío López Rey
14. Rocío Pérez Barroso
15. Alberto Manuel González Medina
16. Angel Manuel López Pérez
17. Angel María Muñoz Alvarez
18. María Isabel Parra Tobías
19. Fátima María Lara Calderón
20. Santiago Lobo Valhondo
21. Manuel García Castaño
22. Fernando Mendoza Mandado
23. Eva María García Alegre
24. Matilde Joaquina Valverde Alarcón
25. Juan Calero Fabián
26. Macarena Panduro Paulino

Suplentes

1. Pablo Manuel Tena Guerra
2. Matilde Gil Martí
3. Antonio Tejeiro Vega

Candidatura número: 5. BADAJOZ ADELANTE (Badajoz Adelante)

1. Carlos Díaz Donaire
2. Guillermo Villalobos Chaves
3. Pedro Pablo Bueno Martínez
4. María Almudena Pinilla Cortijo
5. María Paz González Regueral Antúnez
6. Óscar Retortillo Cáceres
7. Inmaculada Pozo Vera
8. David Castaños Becerra
9. Patricia González Tarriño

10. Santiago Aguinaco Doblado
11. María del Pilar Benavides Monje
12. José Antonio Zara Fernández
13. Yolanda González Vadillo
14. Manuel Pinilla Preciado
15. Patricia Pérez Aspano
16. José Martín Rodríguez
17. Ana María Torrado González
18. José María Martínez Gamero
19. Emilia Vargas Atienza
20. Pedro Manuel Anderica Arévalo
21. Inmaculada Díaz Pozo
22. Juan Arroyo García
23. Sofía Cortijo Sánchez
24. Sidi Mohamed Benchaga Amtari
25. Olga María Arroyo García
26. Juan María Corrales Sanguino
27. María de los Ángeles Rodríguez Maya

Suplentes

1. Francisco Javier Marín Lencero
2. Soledad Gutiérrez Martínez
3. Daniel Gamero Gallego

Candidatura número: 6. BADAJOZ 5 ESTRELLAS (BADAJOZ 5 ESTRELLAS)

1. Alejandro Vélez Ferreira
2. Rafael Carlos Manso Suárez
3. María Paula González Salamanca
4. Luz Enith Quiroga Motta
5. Francisco Javier Rodríguez Ontiveros
6. María Inmaculada Corrales Mateos
7. Francisco Tabares Fuentes
8. María Esther Colorado Lavado
9. Antonio Mendo Jiménez
10. María Victoria Trejo Romero

11. Jorge González Martín Romero
12. María Ángeles Aceituno Jiménez
13. Moisés Romero Cereño
14. María José Guirado Sánchez
15. Antonio Jerusalén Macías García
16. Aurora Pérez Mas
17. José María Ortega Martín
18. María Isabel Rodríguez Herrera
19. Juan Antonio Conejo Blázquez
20. María de los Ángeles Ortiz Pilo
21. Francisco José Pastor González
22. María Rosa Madrigal de Madariaga
23. Luis Romero Ruiz
24. Lourdes María Malía Farrán
25. Antonio Francisco Moreno Cuevas
26. Ana María Guindal García
27. Manuela Moreno Cuevas

Suplentes

1. Julio Francisco Panea Morente
2. María Mercedes Sánchez Romero
3. Manuel Hernández Fuentes

Candidatura número: 7. UNIDAS PODEMOS BADAJOZ - PODEMOS-IZQUIERDA UNIDA-ALIANZA VERDE (PODEMOS-IU-AV - UNIDAS)

1. María Erika Cadenas Corzo
2. Francisco Javier Aguilar Pache
3. José Francisco Llera Cáceres
4. Clara Pascual Sánchez-Cortés (Independiente)
5. Laura Isabel Nogales Guisado
6. Mercedes Borrasca Mateos
7. Rosa Julia Infante Remedios
8. Adrián Rodríguez Santos
9. Francisco Julián Chamorro Macías
10. María Arenas Lopera

11. Juan Mellado Pardo
12. Modesto González Valle
13. Santiago de Jesús Ayllón Rodríguez
14. Ángela López Soletó
15. María Dolores López Leitón
16. Amalia Julia Molano Barroso
17. María Josefa Elías Martín
18. Francisco Morán Delgado
19. Juan Francisco Leal Zambrano
20. Pedro Carrasco Valiente
21. Devayani Briceño Viez
22. Rodofo Jaime Corella (Independiente)
23. José Javier Ramos Ortiz (Independiente)
24. Antonio Manuel Carrasco Fonseca
25. María del Rocío Gómez Bautista
26. Prudencia Martín Gómez
27. Fernando de las Heras Salas

Suplentes

1. Raquel Cordero Concepción
2. Félix Murillo Calero

Candidatura número: 8. LEVANTA BADAJOZ (LEVANTA)

1. María del Carmen Flores Mesa
2. Patricia Olivera Flores
3. Inmaculada Martínez Calaco
4. Axel Saúl Gemio Flores
5. Pedro Jesús Limpo de la Iglesia
6. Elena Franco Expósito
7. Jesús Pedrosa Martínez
8. Enrique Anselmo Méndez
9. Sebastián Alberto González García
10. Jessica Yara Gemio Flores
11. Agustín Moreno Morcillo
12. Nuria Calero López

13. Rocío Silva García
14. Manuel Javier Álvarez Monge
15. Elisabet de la Iglesia Delgado
16. Pilar González Ruiz
17. Rubén González Tejeda
18. Concepción Vázquez Trujillo
19. Isaac Covarsí García
20. María Almudena Romero Domínguez
21. Antonio Pulido Gamero
22. María Ángeles Lozano López
23. Agustín Moreno Rodríguez
24. María Josefa Morcillo Galán
25. José Luis Velilla Sanz
26. Isidro Flores Beltrán
27. Juan José Sierra Romero

Suplentes

1. Antonia Martínez Hidalgo
2. Pedro Antonio Cintero Gil

Candidatura número: 9. PARTIDO EXTREMEÑISTA-EXTREMEÑISTAS-PARTIDO DE LOS EXTREMEÑOS ((PEX)-(EXT))

1. José Ramón Gamero Pimienta
2. Sara Recio Custodio
3. José Ramón Gamero Álvarez
4. María del Rosario Álvarez Pizarro
5. Ildefonso Manuel Gómez Melgarejo
6. Yuneski Masjuan Miranda
7. Manuel Terrón Aragüete
8. María Cabezas Rodríguez
9. Luis Duque Ventura
10. Emilia Gamero Pimienta
11. Agustín Vázquez Silva
12. María del Rosario Gamero Álvarez
13. Francisco Domínguez Gil
14. Rocío Álvarez Pizarro

15. Nicolás Olivera García-Retamero
16. Natalia Diana Sánchez de la Rúa
17. Ramiro Álvarez Pizarro
18. Marta Retuerto Gamero
19. Joaquín Ralo Rangel
20. Lidia Gamero Álvarez
21. Aurelio Macarro Chamorro
22. Desiree Retuerto Gamero
23. Carlos Caro Barroso
24. Ana María González Martínez
25. Víctor José Pires Calha
26. Amalia Mirón Gilo
27. Francisco Laguna Torvisco

Candidatura número: 10. JUNTOS POR EXTREMADURA (JUEX)

1. Joaquín Parra Páez
2. Hugo Christian Salgado Martín
3. Raquel María González Silos
4. Tamara Palomo Martín
5. Pedro Sorando Jiménez
6. Iván Álvarez Montes
7. Andrés Malabé González
8. Mercedes Fuentes Martín
9. María del Carmen Martín Hurtado
10. Francisco Fuentes Gutiérrez
11. David Manuel María Matador
12. Emilio Rojo Sánchez
13. María de la Paz Lozano Izquierdo
14. Ángela Royano Micharet
15. José Manuel Teodoro Boza
16. Juan Antonio Serrano Pérez
17. Mercedes Gutiérrez Monago
18. María García Pacheco
19. María Dolores Herrera Luna
20. Javier Espinosa Parra

21. José María Fernández Chavero
22. Soledad María Sánchez Lavado
23. Judit Rojo Chies
24. Juan Antonio Pacha Díaz
25. Rafael Bravo Gamero
26. Ángela Rojo Sánchez

Suplentes

1. José Manuel Romero Chamorro
2. Ángel Luis Antúnez Gallardo

- Circunscripción electoral: Guadiana del Caudillo

Candidatura número: 1. PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (PSOE)

1. Francisco Moreno Pagador
2. María Isabel Moreno Jariego
3. Juan Manuel Tena Navarro
4. Alejandra Sánchez Rodríguez
5. Felipe Ibarra Sánchez
6. Carmen Merino Sánchez
7. Francisca Pozo Rodríguez
8. Miguel Ángel Caballero Guerrero
9. María José Tejeda Quirós
10. Kourtney Cuevas Abad
11. Felipe Moruno Rodríguez

Suplentes

1. Sonia Muñoz Parra
2. Antonio Alberto Juárez Manchego

Candidatura número: 2. PARTIDO POPULAR (PP)

1. Antonio Pozo Pitel
2. Marcelina Cuellar Sánchez
3. Enrique Rosales Doblado
4. David Morillo Pacheco

5. Andrés Gámez Gordillo
6. Julio González Palacín
7. Jennifer Yerga Fabián
8. Carla Casimiro Vera
9. Pedro Montero Vaca
10. Jesús Aguilera Lebrato
11. José Eugenio Salas Vitar

Suplentes

1. Juan Carlos Fernández Grano Oro
2. Manuel Márquez Moyano
3. José Moreno Gala

- Circunscripción electoral: La Albuera

Candidatura número: 1. PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (PSOE)

1. Manuel Antonio Díaz González
2. Francisca Silva Leñador
3. Juan Francisco Díaz Flores
4. Lina Moro Moro
5. Raquel Sáez Macho
6. Marta Rodríguez Albano
7. Julio Macho Quintero
8. Enrique Ambrona Valverde
9. Manuel Belmonte Macarro
10. María Gema Romero González
11. Tomás Morales Pérez

Suplentes

1. Marta Cordero Sánchez
2. María del Carmen Álvarez Albano
3. Manuel Serrano Bordón

Candidatura número: 2. PARTIDO POPULAR (PP)

1. José Manuel Méndez Orán
2. José María Tamudo Cardoso

3. Evelin Naihara Silva Escurra
4. María Belén Belmonte Cabalgante
5. Abel Lavado Chávez
6. María Belén Rubio Sáez
7. Emilia Ambrosio Navadijo
8. Marcelo Sánchez Cuellar
9. Tomás Rubio Rodríguez
10. María González García
11. Cándido Tinoco Manso

Suplentes

1. Josefa Cedillo Valero

Candidatura número: 3. CIUDADANOS-PARTIDO DE LA CIUDADANIA (Cs)

1. Marco Antonio Rodríguez Calderón
2. Antonio Rey Laso
3. Montserrat Cascos Cabanillas
4. María Victoria Pizarro Vaca
5. Coronada Cotrina Ardila
6. José Antonio Sosa Ramos
7. Luis Alberto Apolo Gómez-Cardoso
8. María Luisa Soriano Ruiz
9. Julio Martínez Granado
10. María Francisca Montero Monroy
11. Florentino Flores Galván

- Circunscripción electoral: La Codosera

Candidatura número: 1. PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (PSOE)

1. Joaquín Tejero Barroso
2. Isabel Estrella Pérez Martínez
3. Julio Seco Reyes
4. María Dolores Rolo González
5. Juan Ángel Martínez Vaz
6. María Alicia López Cerezo
7. María Santos Enrique

8. Manuel Carballo Morato
9. María Hurtado de los Santos
10. Manuel María Márquez
11. María Pilar Fernández Carballo

Suplentes

1. Joaquín Vélez Gómez
2. Paula Tejero Barroso
3. Joaquín Margullón Núñez

Candidatura número: 2. PARTIDO POPULAR (PP)

1. Juan Manuel Gómez Herrera
2. Celia Morato Borrajo
3. Juan Manuel Seco Piris
4. Lucía Pérez Rabazo
5. Domingo Vinagre Pineda
6. Manuel Martínez Márquez
7. María Francisca Carrión Martínez
8. José Teodoro González
9. Ana Cristina Fe Crespo
10. Manuela Martín Blanco
11. Isaac Piris Botellero

Suplentes

1. Manuel Lucio Carrión
2. Ricardo Juan Lucio Márquez
3. Mariano Cordero Rolo
4. Juan Pérez Nacio

- Circunscripción electoral: La Roca de la Sierra

Candidatura número: 1. PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (PSOE)

1. Manuel Jesús Rodríguez Pulido
2. Elisabet Arias González
3. Tomás Sánchez Morgado
4. María Luisa González Parra

5. Antolín Castaño Florencio
6. José Manuel Reyes Román
7. Aroa López González
8. Joaquín Rodríguez Ramos
9. Eulalia Román Romero

Suplentes

1. José Bueno Holguera
2. José Luis Méndez Iglesias
3. Benjamín Prior Bachiller
4. Luisa Pilo Chaves

Candidatura número: 2. PARTIDO POPULAR (PP)

1. Juan Manuel Hurtado Morgado
2. Araceli Ana Durán Almada
3. Gloria Alcañiz Lopo
4. Daniel Villares Barrera
5. Tamara Viera Tejero
6. Bernardino Lozano Gutiérrez
7. Mónica Cayetano Motino
8. Carlos Pardo Prior
9. Tomás Moreno Camello

Suplentes

1. Gema Hurtado Becerra
2. David Bernal Alcañiz
3. Manuel Sánchez Boza
4. Eva María Iglesias Alfonso
5. Manuel Cardenal Castaño
6. Juan Antonio Prior Mendoza

Candidatura número: 3. PLATAFORMA CIUDADANA LOCAL E INDEPENDIENTE DE LA ROCA DE LA SIERRA (PCLI)

1. Luis Pilo Cayetano
2. Alfonso González Almuiña
3. María del Pilar Polo Romero

4. María Carrasco Polo
5. José Ramírez Cantero
6. María Sandra Corchado Holguera
7. Alba María Prior Polo
8. Agustín Tejero García
9. María del Carmen Prior Morcillo

Suplentes

1. Francisco Manuel Sevilla Bueno
2. María José Leo Polo
3. David Alfonso Trinidad Menor
4. Ana Belén Trejo Morcillo
5. Jesús Chivo Moreno
6. María Luisa Franco Leo
7. Roberto Bravo Barril
8. Estíbaliz Chaves Alonso
9. Juana Jaén Martín
10. María del Mar Florencio Fonseca

- Circunscripción electoral: Puebla de Obando

Candidatura número: 1. PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (PSOE)

1. Juan Manuel Iglesias Carrillo
2. Margarita Casquero Jaén
3. Yolanda Flores Galeano
4. Domingo Sánchez Sáenz
5. Cristina Melitón Menor
6. Andrés Jiménez Rodríguez
7. Álvaro Carballo González
8. Ana Rabanal Liberal
9. Francisca Pérez Pacheco

Suplentes

1. Juan José Almeida González
2. Valeriana Pérez Pacheco
3. Mariano Menor Méndez

4. Víctor Manuel Borge Arnela

5. Francisco José Carballo González

Candidatura número: 2. PARTIDO POPULAR (PP)

1. Francisco Vizcaíno Galeano

2. José Manuel Martín Casquero

3. Vicente Alejandro Román Galeano

4. María del Carmen Jaén Jaén

5. Antonio Jaén Barriga

6. Jesús Alonso Martín Rodríguez

7. Manuel Román Vera

8. Sara Prior Vicente

9. Francisco Javier Manso Leo

Suplentes

1. Isabel Vizcaíno Agundez

2. Diego González Rodríguez

3. Margarita Montes González

• Circunscripción electoral: Pueblonuevo del Guadiana

Candidatura número: 1. PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (PSOE)

1. Eduardo Rafael Gómez Lara

2. Inés Díaz Martín

3. Pedro José Gómez Lara

4. María del Carmen Carrasco Coronado

5. José David Acedo Honrado

6. Priscila Moreno Espinosa

7. Juan José Puerto Bravo

8. María Jesús Machuca Garrido

9. Ricardo García Barneto

Suplentes

1. Justo Manuel Moreno Espinosa

2. Francisco Javier Romero Silva

3. José Luis Agudo Zorzano

Candidatura número: 2. PARTIDO POPULAR (PP)

1. Pedro Pablo González Merino
2. Ismael Pozo Díaz
3. Jenifer Manito Macías
4. Antonio Moreno Báez
5. Rubén Medel Reyes
6. David Ramos Cordero
7. María Luisa Moreno Carretero
8. Tomás Gallardo Díaz
9. José Alberto Cacho Macías

Suplentes

1. José María Reyes Murillo
2. José María García Venegas
3. José María López Jareño
4. Sergio Rodríguez García
5. Francisco Javier Aranda Zache
6. Javier Expósito Bellido
7. Olalla Reyes Cacho

- Circunscripción electoral: San Vicente de Alcántara

Candidatura número: 1. PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (PSOE)

1. Andrés Hernáiz de Sixte
2. José María Mayor de Mato
3. María del Consuelo Recuero Díaz
4. David Cuño Tarriño
5. Ana María Márquez Honrado
6. Javier Núñez Calleja
7. Sonia Antúnez Sáez
8. Jesús Antonio Carnerero Carballo
9. María Quirós López
10. David Domínguez Carrillo
11. Eva María González Lucio
12. Jaime Pilo Blas

13. María Isabel García Romero

Suplentes

1. María Concepción Iravedra Durán
2. Lázaro Márquez Holgado
3. Laura Brixedo Rabazo

Candidatura número: 2. PARTIDO POPULAR (PP)

1. Joaquina Rebollo Folleco
2. Francisco Redondo Rivera
3. Sara Rebollo Camello
4. María Teresa Márquez Morato
5. Roberto Rebella Hipólito
6. María Eugenia Viniegra García
7. Víctor José Pires Calha
8. José Antonio Núñez Alejo
9. Carolina Martín Rodríguez
10. Juan Celestino Calderón Habela
11. Carlos Aires Reino
12. Verónica Jociles Martínez
13. Roque Antonio Jociles Molina

Suplentes

1. Juan Luis Salgado Borrega

- Circunscripción electoral: Talavera la Real

Candidatura número: 1. PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (PSOE)

1. Cristina Núñez Fernández
2. Javier Valencia Ortiz
3. Ana María Núñez Sánchez
4. José María Purificación Santiago
5. María Lourdes Durán Manso
6. Agustín Zarco Silvestre
7. María José Gamito Lavado
8. Manuel Jesús Borrego Hernández

9. Josefa Amador Moreno
10. José Francisco Juez González
11. Berta Gómez Ardila
12. Antonio Ardila Hernández
13. Luisa Bellón Sánchez

Suplentes

1. Manuel Moreno Vara
2. Manuela Fernández Coronado

Candidatura número: 2. PARTIDO POPULAR (PP)

1. Manuela Sancho Cortés
2. Teodoro Jesús Marcos Valle
3. María Dolores Gómez Coronado
4. Margarita Ruiz Gómez
5. Saúl Durán Codosero
6. María Teresa Domínguez Amador
7. Jesús Vázquez Valle
8. Antonio Fernández del Águila
9. María Celeste Muñoz Bas
10. Daniel Villalobos Gómez
11. Marcos Rodríguez González
12. Sandra Tienza Núñez
13. Carmen Domínguez Bautista

Suplentes

1. Antonio Jesús Amador Valle
2. María del Carmen Gómez Valle
3. Carmen Caballero Tobalo
4. Juan Crespo Matos
5. José María Aguilar Barroso

Candidatura número: 3. CIUDADANOS-PARTIDO DE LA CIUDADANIA (Cs)

1. José Teodoro Valle Marcos
2. Juan Antonio Gómez Rodríguez

3. Sara Raposo Martín
4. Antonio Sánchez Purificación
5. María Carmen Cotrina Ardila
6. María Elisa Valle Rodas
7. José María Román Crespo
8. Nuria Márquez Rastrojo
9. Inés María Trapilla Pérez
10. Fátima Ordóñez Núñez
11. David Galván Romero
12. Daniel Rodríguez Merchán
13. José Miguel García Romero

Suplentes

1. Antonia Pérez Salguero
2. Carmen Danila Cordero Mejías
3. David Morro Cansado

- Circunscripción electoral: Valdelacalzada

Candidatura número: 1. PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (PSOE)

1. Francisco Javier Hormigo Oliva
2. Esperanza Antequera Sánchez
3. Luis Silva Morán
4. Dolores Morejón Benítez
5. Bartolomé Pérez Durán
6. María Pilar Tienza Navarro
7. Sergio Charco González
8. María Jesús Martín Martín
9. Víctor Alfredo Hernández Guerrero
10. Manuela Tena Castillo
11. Manuel Santiago Benítez

Suplentes

1. Antonio Gómez Carretero
2. Elena Chaparro Paredes
3. José Chavez Méndez

Candidatura número: 2. CIUDADANOS-PARTIDO DE LA CIUDADANIA (Cs)

1. Antonio García Samino
2. Alicia Vergara Codosero
3. María Isabel Cotrina Silva
4. Elisabeth Gutiérrez Gil
5. María Purificación González Becerra
6. Agustín García Vara
7. Gabriel Montero Monroy
8. María de la Soledad Rodríguez Calderon
9. Soraya Tovar Vadillo
10. José Luis Rubio Montero
11. Francisco Javier Fernández Galván

Candidatura número: 3. INDEPENDIENTES POR VALDELACALZADA (IPORV)

1. Antonio José Morillo Rodríguez
2. María del Rosario Fernández González
3. Francisco José del Viejo Almirante
4. María del Pilar López Chávez
5. Aurel Costinel Bacanu
6. Isidoro Navarro Gómez
7. Izaskun Vicente Santamaría
8. Roberto Gragera Chávez
9. María Amparo Ruiz Molina
10. Francisco José Cidoncha López
11. María Josefa Sánchez González

Suplentes

1. José Luis Tena Parra
 2. Vicente Molina Herreras
 3. Antonio Parra Giménez
- Circunscripción electoral: Villar del Rey

Candidatura número: 1. PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (PSOE)

1. Anselmo (Chema) García Díaz

2. María del Carmen García Borrego
3. María del Mar Holguera Piñero
4. Juan Pedro Santibáñez Recio
5. María del Rosario Carballo Lechón
6. María del Mar Cebrino Tercero
7. Emilio de la Concepción Herrera
8. Dennis Escudero Lavado
9. Emilio Escudero Barroso
10. Eduardo Durán Durán
11. José Luis Durán Domínguez

Suplentes

1. Juana Doblado Gómez

Candidatura número: 2. PARTIDO POPULAR (PP)

1. Moisés García Vadillo
2. Pedro Martín Carrasco (Independiente)
3. Juan Carlos Romero Campiña (Independiente)
4. Olga Aldana Rodríguez
5. Simón Arnela Expósito (Independiente)
6. Aguasanta Santibáñez Rodríguez
7. Juan Bermejo Díaz (Independiente)
8. José Antonio Cerrato Rodríguez (Independiente)
9. María José Martínez Grande
10. Óscar Piris Caballero
11. María Antonia Tercero Silva (Independiente)

Badajoz, a fecha de la firma digita.- La Secretaria de la Junta Electoral de Zona de Badajoz, Ana María Brun Puyraimond.

**ELECCIONES
ELECCIONES 2023**
Elecciones Locales y Autonómicas
Junta Electoral de Zona de Castuera
Castuera (Badajoz)
Anuncio 2270/2023

Candidaturas presentadas para las elecciones locales

JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE CASTUERA (BADAJOZ)

Don Enrique López Morales, Secretario de la Junta electoral de Zona de Castuera:

Certifico: Que según consta en el legajo abierto en esta Junta electoral de Zona de Castuera, las candidaturas que se han presentado para participar en las elecciones locales a celebrar el próximo día 28 de mayo de 2023, colocadas por orden alfabético de municipios, así como por orden de presentación, son las siguientes:

Elecciones Municipales 2023:

- Circunscripción electoral: Benquerencia de la Serena.

Candidatura número: 1. Partido Popular (P.P.)

1. Francisco Nogales Tena
2. Carolina Sánchez Martín
3. María del Carmen Hidalgo Díaz
4. María del Carmen Cabanillas Alcántara
5. Pedro José Fernández Fernández
6. Vicenta Manuela Martín Izquierdo
7. Manuel Caballero Nogales

Suplentes:

1. Sabino Alcántara Carrillo
2. Marta Aguilar Martín
3. Alba Fernández Tamayo
4. Oristela Medina Fernández
5. Víctor Manuel Gómez De Jesús
6. Gregorio Águila Serrano
7. Manuel Izquierdo Alcántara
8. José Manuel Izquierdo Tena

Candidatura número: 2. Izquierda Unida por Benquerencia de la Serena

1. Antonio González Sánchez
2. Eduardo Garrido Caballero (Independiente)
3. Ana Vila Merino
4. María Luisa Flores López
5. Emilio Morillo Ruiz
6. Francisco Javier Caballero Rodríguez
7. Lorena Fernández Sánchez

Suplentes:

1. Coral González Hidalgo

Candidatura número: 3. Partido Socialista Obrero Español (P.S.O.E.)

1. Antonio María Triviño Hidalgo
2. Carmen Nogales Ayuso
3. Ángel Luis Vilurta Vargas
4. Mirian Rivera Pérez
5. María Belén Carrillo Morillo
6. Cesareo Caballero Escibano
7. Santiago Blanco Capilla

Suplentes:

1. Máximo Matías Morillo
2. Mercedes Pereira Murillo

- Circunscripción electoral: Cabeza del Buey.

Candidatura número: 1. Partido Socialista Obrero Español (P.S.O.E.)

1. Ana Belén Vallas Muñoz
2. Ana Isable Mora Muñoz Torrero
3. Andrés Ledesm Díaz
4. Ángel López Cortés
5. María José Herrador Calderón de la Barca
6. Eva María Moreno Hurtado
7. Juan José Benítez Ruiz-Moyano
8. Hugo García Valderrama
9. Sandra Benítez Pizarro
10. José Francisco Aranda Cano
11. Beatriz Herrador Prada

Suplentes:

1. José Manuel Muñoz Naharros
2. Gregoria Calvo Capilla
3. Casimiro Flores Vigara

Candidatura número: 2. Partido Popular (P.P.)

1. Francisco José Santamaría Sánchez Arévalo
2. María Sonai Paul Gil
3. Antonia Fernández Fernández
4. Miguel Ángel Calvo De Mora Montesinos
5. Juan Carlos Santamaría Sánchez Arévalo
6. María Belén López Arza Perea
7. Pedro Ortiz Sanabria
8. María Belén Montesinos Fernández
9. María Ángeles Ramírez Matarredondo
10. Juan Antonio Moreno Vaquerizo González De Murillo
11. Jorge Eugenio Casas Redrejo

Suplentes: No constan.

- Circunscripción electoral: Capilla.

Candidatura número: 1. Partido Socialista Obrero Español (P.S.O.E.)

1. Jesús Almena Moreno
2. Primitivo Alonso Alonso
3. Manuel Bravo Gallego
4. María del Carmen Pimentel Cercas
5. María Jesús Muñoz Almena

Candidatura número: 2. Partido Popular (P.P.)

1. Alfonsa Calderónb Ramírez
2. Franciso José Muñoz Romero
3. Jacinto Muñoz Romero
4. Valentina Romero Salgado

- Circunscripción electoral: Castuera.

Candidatura número: 1. Partido Socialista Obrero Español (P.S.O.E.)

1. Francisco Martos Ortiz
2. Piedad Roso Núñez
3. Ángel Morillo Sánchez
4. Soledad Morillo García
5. José Antonio Peña Morillo
6. Paula Esperilla Sánchez
7. José María Morillo Martín
8. Matilde Díaz Cabanillas
9. Jonatan Lóepz Fernández
10. Silvia Fernández Gallardo

11. Juan García Esperilla
12. María del Carmen Sujar Martínez
13. Emilio Díaz Domínguez

Suplentes:

1. María Isabel González Sánchez
2. Salvador Alonso Fernández
3. María José Sánchez Sánchez

Candidatura número: 2. Unidas Por Castuera

1. Manuel Vélez García
2. Victoriana Díaz Domínguez
3. María de las Mercedes Arroyo Baez
4. Amparo Meneses De Pedro
5. Manuel Fernández Fernández
6. Juan Daniel García Sierra
7. Juan Martín Manzano
8. Isabel María Polo Pacheco
9. Ángel Tosina Fernández
10. Antonia García Martín
11. Jorge Moreno Garcia-Izquierdo
12. Juana Algaba Merino
13. Pablo González Fuentes

Suplentes:

1. Concepción Maestre Sánchez

Candidatura número: 3. Partido Popular (P.P.)

1. Carlos Carrillo Cabanillas
2. María José Donoso Galiano
3. Antonia Fernández Blanco
4. Maximino José Fernández Martín de la Vega
5. Juan Manuel Fernández Fernández
6. Manuel Carmona Calderón
7. Agustina García Pozo
8. Pedro Fernández Donoso
9. Francisca Leon Leon
10. Manuela Fernández Domínguez
11. Axel García Domenech
12. María del Carmen Fernández de Tena
13. Manuel Jesús García Martín de la Vega

Suplentes:

1. Manuel Paulko Benigno Atalaya De Tena
2. Manuela Izquierdo Romero
3. Jesús Cancho Sánchez

- Circunscripción electoral: Esparragosa de la Serena

Candidatura número: 1. Partido Independiente de Esparragosa de la Serena / Pides/

1. Tomas Fernández Murillo
2. Maria Isable Villar Villar
3. Jorge Villar Villar
4. Inés Caballero Irizar
5. Bentio Garrido Villar
6. Estela Balsera Santos
7. Norberto Villar Nogales

Suplentes:

1. Rocio Algaba Tena.
2. Fernando Villar Baltasar.
3. Antonia Delgado Tena.
4. Federico Tena Tena
5. Maria Isabel Algaba Tena
6. Félix José Villar Baltasar.
7. Maria del Carmen Sánchez Tena.

Candidatura número: 2. Partido Socialista Obrero Español (P.S.O.E.)

1. Lidia Carrasco Martín.
2. Miguel Ángel Latorre Caballero.
3. Verónica Carrasco Martín.
4. Antonio Dávila Tena.
5. Maribel Calderón Trenado.
6. Gerardo Barrientos Jurado.
7. María Teresa Alberca Gómez

Suplentes:

1. Patricia Cerrto Nogales
2. Braulio Rueda Algaba
3. Antonia Rueda Rueda.
4. Alejandra Cerrto Nogales

Candidatura número: 3. Partido Popular (P.P.)

1. Javier Villar Parraga
2. Severiano Calderón Algaba
3. Sergio Fernández Garnateo
4. Ángel Villen Moya
5. Marta Parraga Chavero
6. Carlos Villar Centeno
7. Fernando Muñoz Rico

Suplentes:

1. Fernando Villar Castillo
2. Agustín Balsera Malave

- Circunscripción electoral: Higuera de la Serena.

Candidatura número: 1. Agrupación de Electores Alternativa por Higuera

1. Gregorio García Morales
2. Gema María Caballero Murillo
3. Rosa María Tena Domínguez
4. Mariano Lozano García
5. Mario Segovia Valor
6. Isabel Sopo García
7. Marisol Romero Merino

Suplentes:

1. Manuel Segovia Segovia
2. Lidia Tamayo Morillo

Candidatura número: 2. Partido Socialista Obrero Español (P.S.O.E.)

1. María Triviño Portalo
2. Manuel Romero Sierra
3. Juan Antonio Domínguez Godoy
4. Balbina Fernández Cerrato
5. Antonio Mora Gallego
6. Elena Murillo Gallego
7. María Pavo Dávila

Suplentes:

1. Vicente Benítez Sánchez
2. María Ventura Díaz Tena

Candidatura número: 3. Unidas Por Higuera de la Serena

1. Vicente Rico Domínguez
2. Antonio García Carmona
3. Juan Antonio Benítez Merino
4. Indira Fernández Pina
5. Eloy Castuera Blanco
6. Juan Antonio Blanco Carrasco
7. Francisco Javier Cerezo Iglesias

Suplentes: No constan Suplentes:.

Candidatura número: 4. Partido Popular (P.P.)

1. Manuel Gómez Seco
2. María Josefa Seco Martínez
3. Ángel Manuel Martínez López
4. Ángel Francisco Morato
5. Luis Sayago Muñoz
6. Ricarda Merino Romero
7. Matías Reviriego Romero

- Circunscripción electoral: Malpartida de la Serena.

Candidatura número: 1. Ciudadanos, Partido de la Ciudadanía

1. Antonio García Fernández
2. Santiago Murillo Rico
3. Pedro Cañamero Gómez
4. Juan Fernando Murillo Pacheco
5. Desideria Consuelo Canseco Carmona
6. Gema Luisa Mancha Corchuelo
7. Antonia García Rico

Suplentes:

1. Cristina Cerrato Rayo

Candidatura número: 2. Partido Socialista Obrero Español (P.S.O.E.)

1. Gaspar Romero Sujar
2. Ana Maria Balsera Vallejo
3. Alejandro Arévalo Martín Moyano
4. María Purificación Romero Tena
5. Francisco Javier Martín Peña
6. María Félix Blázquez García
7. Carlos Rivero Gudiño

Suplentes:

1. Antonio Pozo Casallo

Candidatura número: 3. Partido Popular (P.P.)

1. Pedro Gómez Gallego
2. Moisés Carmona Gallego
3. Vicenete García Rico
4. Hipólito Pacheco Delgado
5. Ramón García Calderón
6. Ceclia Alberca Núñez
7. Elisabeth Gallego Leon

Suplentes:

1. Ángel Carmona Gallego
 2. Roberto Franco Leon
 3. Florencia Romero Delgado
- Circunscripción electoral: Monterrubio de la Serena.

Candidatura número: 1. Partido Socialista Obrero Español (P.S.O.E.)

1. Jesús Martín Torres
2. Sofía Tamayo Partido
3. Francisco Cruz Ramírez
4. Rubén Tomás Dávila Calderón
5. Marina Calero Torres
6. Antonio Manuel Hidalgo Rivero
7. Francisco Balsera Gallego
8. María Libertad Domínguez Díaz
9. Rocio Gilgado Romero
10. Gema Sánchez Sánchez

Suplentes:

1. Ana María Blázquez Balsera
2. David Balsera Balsera
3. Tamara García Sánchez
4. Antonia García López
5. Nerea Eguía Balsera
6. Elsa Suárez Arévalo

Candidatura número: 2. Partido Popular (P.P.)

1. José Antonio García Cáceres
2. Maximiliano Murillo Tena
3. Adelaida Leon Rodríguez
4. Manuela Callero López
5. Maria del Carmen Castilla Calvo
6. Alejandro Rivera Carmona
7. Raúl Pacheco Delgado
8. Antonia González Gómez
9. Ángela Gallego Nieto
10. Eugenia Teresa Arredondo Demarziani
11. Mariana Leon Rodríguez

Suplentes: No constan.

- Circunscripción electoral: Peñalsordo.

Candidatura número: 1. Partido Socialista Obrero Español (P.S.O.E.)

1. Manuela Luque Chamorro
2. David García Pizarro
3. Juan Antonio Pimentel Díaz
4. Juan Antonio Serrano Muñoz
5. Francisco Tapia Bresó
6. José Antonio Moreno Sánchez
7. Miguela García García

Suplentes:

1. José Luis García Zarcero

Candidatura número: 2. Partido Popular (P.P.)

1. Mónica Isabel Bengoa Ramos
2. Emilio Díaz Corchero

3. María del Carmen Rubio Blanco
4. Carlos Paz Pizarro
5. Javier Paz Pizarro
6. José Antonio Muñoz Zarcero
7. José Serrano Rodríguez

Suplentes:

1. José Antonio Pizarro García
2. José Óscar Fernández Mora

- Circunscripción electoral: Peralada del Zaucejo.

Candidatura número: 1. Juntos Por Extremadura.

1. Clemente Torres del Rey
2. Miguel Rey Torres
3. Óscar Arévalo Cortés
4. Noelia Martínez Martín
5. Gil Domínguez Liébana
6. Aitor Martín Izquierdo
7. Azahara Cortés González

Suplentes:

1. Héctor González Centeno
2. María de las Mercedes Partido López

Candidatura número: 2. Partido Popular (P.P.)

1. Antonio González Torres
2. Manuel González Tena
3. Juan Alberto Rufo Torres
4. Antonia Martí Rey
5. Belén Partido Murillo
6. Antonia Torres Martín
7. Gabriel del Rey Solomando

Suplentes:

1. Antonio Carmona Galán
2. Fernando Preciados Torres
3. Sergio Rodríguez González
4. Luis Miguel González Fuentes

Candidatura número: 3. Unidas Por Peralada del Zaucejo

1. Isidro Acedo Dávila
2. Pablo Torres Murillo
3. Isabel María Izquierdo del Rey
4. Diego Calderón Arnáiz
5. María Guadalupe Domínguez Moreno
6. Marcelino Rojas Pila
7. Juan Fernando Izquierdo del Rey

Suplentes:

1. Dorotea Merino Núñez
2. Ramón Costa Rocarol
3. Juan Preciado González
4. Antonio Manuel Moyano Gala
5. Manuel Domínguez Liébana

Candidatura número: 4. Partido Socialista Obrero Español (P.S.O.E.)

1. Antonia Sánchez Jara

2. Pedro Antonio Jara Galán
3. Emerenciana Morillo Esquinas
4. José María Murillo Sánchez
5. Eva María Partido Jiménez
6. José Antonio Sánchez Fuentes
7. María José Cordero Sánchez

Suplentes:

1. Nuria Sánchez Forero
2. Ignacio Valentín Guerrero Montanilla
3. María Rocio Gómez Ribas
4. José Antonio Gil Arroyo
5. Antonio Monge Fernández
6. Pilar Barrientos Ruiz
7. José Luna Mariño

- Circunscripción electoral: Quintana De La Serena.

Candidatura número: 1. Partido Socialista Obrero Español (P.S.O.E.)

1. Raimundo Dávila Fortuna
2. Maria Isabel Sánchez Hidalgo
3. Antonio Sánchez Cáceres
4. Agustina Galán Gómez
5. Juan Manuel Mera Rosa
6. Yolanda Martín Benítez
7. Alonso Hidalgo Murillo
8. Alba Barquero García
9. Alicia Murillo García
10. Óscar García Pierrugues
11. Inés Horrillo Tena

Suplentes:

1. Ángela Dávila Blázquez
2. Vicente Dávila Quintana
3. María Jesús Gómez García

Candidatura número: 2. Partido Popular (P.P.)

1. José Reyes Calero Barquero
2. Eduardo Martín Rebollo
3. Rosa De Sansebastián Nogales Gómez-Coronado
4. Alonso Murillo Murillo
5. María del Carmen Nieto Horrillo
6. María del Carmen Romero Gragera
7. Juan Carlos Romero Gragera
8. Antonia García Rios
9. Miguel Ángel García Carmona
10. Felisa Cambero Marabel
11. Antonia del Águila Durán

Suplentes: No Constan

- Circunscripción electoral: Valle de la Serena

Candidatura número: 1. Partido Socialista Obrero Español (P.S.O.E.)

1. Martín Caballero Horrillo
2. David Mateos Carrillo
3. María Isabel Ayuso Sánchez
4. Dolores Martín Mateos
5. Yolanda Gómez Godoy
6. Francisco Manuel Sánchez Caballero

7. Isabel García Gonzále
8. Antonia Cerrato Caballero
9. Marta Godoy Merino

Suplentes:

1. Susana Caballero Horrillo
2. Esther Márquez Hernández
3. Castor Carrasco Mendoza

Candidatura número: 2. Partido Popular (P.P.)

1. Juan Romero Hurtado
2. Manuel Cuadrado Dávila
3. Maríoa Luisa Yáñez Triviño
4. Santiago García Carrasco
5. Francisco José Gómez Rosa
6. Diego Motiño Miranda
7. Erika Rosario Garrido
8. Noelia Romero Paredes
9. Manuela Delgado Ortiz

Suplentes: No constan.

- Circunscripción electoral: Zalamea de la Serena

Candidatura número: 1. Partido Socialista Obrero Español (P.S.O.E.)

1. Florencia Sánchez Dávila
2. Dionisio Rodríguez Manotas
3. María Luisa Tamayo Pérez
4. Irene González Delgado
5. Melchor García Waliño
6. Santiago Benítez Caballero
7. Elisabet García Pozo
8. Óscar Pozo Hidalgo
9. Cristina González Benitez
10. Isabel Dolores Vizuete Rodríguez
11. Juan Miguel Arias López Zuazo

Suplentes:

1. Ana Belén García-Mirasierra Sánchez
2. Gillermo Hidalgo Romero
3. Nazaret Bastias Murillo
4. María José Granado Jara
5. Emilio López Zuazo Motiño

Candidatura número: 2. Partido Popular

1. José Antonio Murillo Dávila
2. Antonio Motiño Rodríguez
3. Sandra González Cabanillas
4. José Manuel Vizuete Dávila
5. Montserrat Pozo Hidalgo
6. José Luis Gilgado Arévalo
7. Antonio Tomé Galán
8. Laura Moreno Tamayo
9. Inés María Gómez Gallardo
10. Verónica Garrido García
11. David Carayol Pozo

Suplentes:

1. Fátima García Martínez

2. Antonio José Delgado Paredes
3. Elisabeth Leon Arias
4. Alba García Gallardo
5. Agustín Rueda Dávila

Candidatura número: 3. Unidas Por Zalamea

1. Benjamín Sánchez Murillo
2. Antonio Mata Galán
3. Lucía Rodríguez Arévalo
4. Manuel Díaz Rodríguez
5. María Carmen Sevilla Pedrero
6. Benjamín Sánchez Sánchez
7. Concepción Murillo Paredes
8. Francisco Javier Dávila Benítez
9. Jhoanna Pozo Galán
10. Ricardo Benítez Manotas
11. Manuela Romero Dávila

Suplentes:

1. Diego Sánchez Murillo
 2. Juan de Dios Gilgado Caballero
- Circunscripción electoral: Zarza- Capilla.

Candidatura número: 1. Partido Socialista Obrero Español (P.S.O.E.)

1. Rubén Muñoz Barba
2. Inés María Muñoz Muñoz
3. Manuel Guerra Rodríguez
4. José Francisco Muñoz Ramírez
5. Sonia Muñoz Muñoz
6. Álvaro Sánchez Arévalo Santos
7. Eva María Sánchez Muñoz

Suplentes:

1. José Sánchez Durán
2. José Mayoral Sánchez
3. Antonio Muñoz Sánchez

Candidatura número: 2. Partido Popular (P.P.)

1. Milagros Mnoreno Arenas
2. Francisco Gadea Gallego
3. Francisco Javier Leon Trujillo
4. Javier Caballero Muñoz
5. Vanesa Valle Traver
6. María Antonia Meléndez Moreno
7. Margarita Cordón Rodríguez

Suplentes: No constan.

Y para que conste y sirva para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz, expido y firme la presente en Castuera.

En Castuera, a fecha de la firma digital.- El Secretario de la Junta electoral de Zona, Enrique López Morales.

**ELECCIONES
ELECCIONES 2023
Elecciones Locales y Autonómicas
Junta Electoral de Zona de Castuera
Castuera (Badajoz)
Anuncio 2272/2023**

Subsanación del edicto publicado el 19 de abril de 2023 sobre la relación de locales oficiales y lugares públicos reservados por los ayuntamientos de esta zona para la realización gratuita de actos de campaña electoral

JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE CASTUERA (BADAJOZ)

Don Enrique López Morales, secretario de la Junta Electoral de Zona de Castuera; Certifico: Que según consta en el legajo abierto en esta Junta Electoral de Zona de Castuera según acta de sesión de fecha 25 de abril de 2023 se ha aprobado como lugares para actos de campaña para los municipios de Benquerencia y Helechal los siguientes: Antiguo colegio sito en Carretera s/n para Benquerencia y en Helechal, el centro social en la calle sito en la Carretera; y por JEZ de Castuera se accede a la publicación de dichos lugares; Y habiéndose aprobado por la JEZ de Castuera de fecha 25 de abril de 2023, los lugares indicados para actos de campaña electoral y conforme previenen el artículo 57, 2 de la LOREG y sin perjuicio de informar en su día de los actos que se autoricen, sea publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz y sea puesto en conocimiento de la Junta Electoral Provincial de Badajoz y de la Delegación del Gobierno de Badajoz de Extremadura ex artículos 57, número 1 y 54, número 2 de la LOREG.

Castuera, a fecha de la firma digital.- El Secretario de la Junta Electoral de Zona de Castuera, Enrique López Morales.

**ELECCIONES
ELECCIONES 2023
Elecciones Locales y Autonómicas
Junta Electoral de Zona de Don Benito
Don Benito (Badajoz)
Anuncio 2251/2023**

Candidaturas presentadas para las elecciones locales

JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE DON BENITO

Publicación de candidaturas: Fase presentación

Elecciones Municipales 2023

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 187.4, en relación con el 47.1 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de Junio, de Régimen Electoral General, se hace pública la relación de candidaturas presentadas ante esta Junta Electoral de Zona para las elecciones locales convocadas para el próximo día 28 de mayo de 2023, por orden de presentación respecto de cada una de las circunscripciones a que se extiende la misma:

- Circunscripción electoral: Cristina.

Candidatura número 2: PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (PSOE)

1. Don Lucas Sancho Ruiz.
2. Doña Raquel Márquez Mateos.
3. Doña Herminia Pérez Mateo.
4. Doña María Adela Puerto García.
5. Don Aurelio Román Mancha.
6. Doña Sara Retamar Santamaría.
7. Don Antonio Palmerin Ocampo.

Suplentes:

1. Don Jesús Carrillo Pozo.
2. Doña Encarnación Torres Pozo.
3. Don Anselmo Aliseda Mateo.

Candidatura número 36: PARTIDO POPULAR (PP)

1. Don José Rangel Barroso.
2. Don German Juan Puebla Rodríguez.
3. Doña María Gema Cancho Corchado.
4. Don Ignacio Ventura Arroyo Cardenas.
5. Doña Eva Pérez Zamora.
6. Don Pedro Tortonda Carrillo.
7. Don Juan Manuel Cordón Contreras.

- Circunscripción electoral: Don Benito.

Candidatura número 3: PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (PSOE)

1. Don José Luis Quintana Álvarez.
2. Don Manuel Gómez Parejo.
3. Doña Natalia María Blanco Gómez (Independiente).
4. Doña Yolanda Tomillo Ramos.
5. Don Emilio José Camacho Martín (Independiente).
6. Doña María Esther García-Adamez García-Mora.
7. Don Pedro José Parejo Moruno.
8. Doña María Cristina Valades Rodríguez.
9. Don Enrique Manuel Talavera Morón.
10. Doña Marta Núñez Casado.
11. Don Vicente Izquierdo Mendoza.
12. Doña Eva María García Adamez Lama.
13. Don José Antonio Rodríguez Corraliza.
14. Doña Aldara Carreño Hurtado.
15. Don José Vicente Guerra García Mora.
16. Doña María José Altamirano Cerrato.
17. Don Ismael Rodríguez Velarde (Independiente).
18. Doña María Teresa Rodríguez Morales.
19. Don Jairo Pino Mendoza (Independiente).
20. Doña Natalia de los Reyes Cañas (Independiente).
21. Don Manuel Gamero Casado.

Suplentes:

1. Don Antonio José Mendoza Calderón
2. Doña Constantina Delgado Calderón
3. Don Daniel Cortes González
4. Doña Judit Olivares Muñoz (Independiente)
5. Don Froilan Antonio Herrero Fernández
6. Doña Juliana Cabrera Gómez
7. Don Juan Francisco Dávila Calderón
8. Doña Manuela Tena Becerra (Independiente)
9. Don Julio Carmona Cerrato

Candidatura número 1: SIEMPRE DON BENITO (SIEMPRE DON BENITO)

1. Doña María Fernanda Sánchez Rodríguez.
2. Doña María del Pilar Aparicio Ortiz.
3. Don Francisco Javier Sánchez-Porro Carmona.
4. Don Miguel Ángel Adamez Segovia.
5. Don Santiago Luis Merino Aliseda.
6. Don Francisco Javier Sánchez Herrero.
7. Doña Violeta Casado Sarti.

8. Doña Gracia María Gómez Álvarez.
9. Don Eduardo María Dávila González.
10. Doña Laura Morcillo Bravo.
11. Doña María Del Carmen Gómez Muñoz.
12. Don Isidro Banda López.
13. Doña Eva María Quintana Vallejo.
14. Don José Rosa Herrera.
15. Don Juan Carlos Muñoz Habas.
16. Don Gustavo Alberto Pajares Gallego.
17. Doña María Agustina Ruiz Caballero.
18. Doña Ana María Cid Méndez-Benegassi.
19. Don Carlos David Sánchez Rodrigo.
20. Doña María Olga Paredes Astillero.
21. Doña María Teresa Ruiz Díaz.

Suplentes:

1. Doña María Luisa Gallego Duran.
2. Don Francisco Muñoz Rabanal.
3. Don Lorenzo José Aparicio Aliseda.
4. Don Jorge Alejandro Mata Lledó.
5. Doña María Isabel Camacho Gallego.

Candidatura número 20: CIUDADANOS-PARTIDO DE LA CIUDADANIA (Cs)

1. Don José Israel Checa Galván
2. Don José María Sánchez Morcillo
3. Doña María José Calderón Claderón Díaz.
4. Doña Marta Muñoz Mansilla.
5. Don Oscar Santiago Espadas Trejo.
6. Don Manuel Ramos Montañés.
7. Doña Elena Fugiao Sánchez Alberca.
8. Doña Joaquina Díaz Menea.
9. Don Pedro Escobar López.
10. Don Miguel Ángel Cabanillas Cerrato.
11. Don Sergio Hernández Caña.
12. Don José Manuel Calderón Grande.
13. Doña Manuela Cañón Lemus.
14. Doña Luz Dolores Luengo Barrado.
15. Don Antonio Ramos Montañés.
16. Don José María Díaz Serrano.
17. Doña Lidia Nieto Cortes.
18. Don José Rastrollo Pardo.
19. Doña Inmaculada Tapia Díaz-Calerón.
20. Don José Manuel Escobar Ramos.
21. Doña Carolina Checa Galván.

Suplentes:

1. Don Antonio Barriga Seco.

Candidatura número 42: PARTIDO POPULAR (PP)

1. Don Pedro Miguel Noblejas Peralta.
2. Don Álvaro Ballesteros Sánchez.
3. Doña Elisabeth Medina Bravo.
4. Doña María Mercedes Pozo Beltrán.
5. Don Ángel Luis Valadés Hurtado.
6. Don Facundo Mera Arias.
7. Doña Ana Isabel Cidoncha Martín.
8. Don Alejandro Alarcón Fernández.
9. Don Javier Luengo Álvarez Santullano.

10. Doña María Gloria Porro Saucedá.
11. Don José Carlos Ortiz Guisado.
12. Doña Clara María Mata Pedrosa.
13. Doña María Elena Vázquez Rojas.
14. Don Juan Antonio Cerrato Lozano.
15. Doña Myriam del Rocío Broncano Pullopaxi.
16. Don Ángel Luis Rodríguez Pizarro.
17. Don Juan Carlos Muñoz Cortes.
18. Doña María del Pilar Rodríguez Albaerca.
19. Doña María Sánchez Parralejo.
20. Doña María del Carmen Sanmartín Díaz.
21. Don José Llanes López.

Candidatura número 44: PARTIDO EXTREMEÑISTA-EXTREMEÑISTAS-PARTIDO DE LOS EXTREMEÑOS ((PEX)-(EXT))

1. Doña Paula Silva Campos.
2. Doña Nerea Sheila López Gascon.
3. Don Ramón Silva Campos.
4. Don Manuel Santos Navarro.
5. Doña Alba Díaz Silva.
6. Doña Mariana Rosca.
7. Don Durac Siminica.
8. Doña Tamara Silva Campos.
9. Don Miguel Santos Navarro.
10. Doña Candida Silva Campos.
11. Don Lucas Silva Manzano.
12. Doña María Jesús Vázquez Bustamantes.
13. Don José María Suárez Cobos.
14. Doña Remedios Silva Campos
15. Don Lucas Vargas Vargas.
16. Doña Manuela Manzano Fernández.
17. Don Isidro Silva Díaz.
18. Doña María Silva Manzano.
19. Don Manuel Silva Manzano.
20. Doña Quintina Manzano Díaz.
21. Don Jesús Raúl Silva Manzano.

Candidatura número 45: UNIDAS POR DON BENITO (PODEMOS-IU-AV -UNIDAS)

1. Don Martín Román García (IU-PODEMOS-AV-UNIDAS)
2. Don Francisco Javier Galán González (IU-PODEMOS-AV-UNIDAS)
3. Doña María Ángeles Velarde Redondo (IU-PODEMOS-AV-UNIDAS)
4. Doña María Belén Cuenca Cáceres (IU-PODEMOS-AV-UNIDAS)
5. Doña María Del Rosario Gómez Calvo (IU-PODEMOS-AV-UNIDAS)
6. Don Antonio Plaza Hernández (IU-PODEMOS-AV-UNIDAS)
7. Doña Galia Trejo Navarrete (Independiente)
8. Don Mario Saucedá Carmona (IU-PODEMOS-AV-UNIDAS)
9. Doña Yolanda Calle Sánchez (IU-PODEMOS-AV-UNIDAS)
10. Doña Marta Aliseda Cuenca (IU-PODEMOS-AV-UNIDAS)
11. Don Juan Antonio Cerrato Cerrato (Independiente)
12. Doña Paula Alves Márquez (IU-PODEMOS-AV-UNIDAS)
13. Doña Valeria Cristina Gallardo Barra (IU-PODEMOS-AV-UNIDAS)
14. Don José Vicente Blázquez Manchado (IU-PODEMOS-AV-UNIDAS)
15. Doña Josefina Calderón Horrillo (IU-PODEMOS-AV-UNIDAS)
16. Doña Belén Aliseda Cuenca (IU-PODEMOS-AV-UNIDAS)
17. Don Tomás Muñoz Ramos (IU-PODEMOS-AV-UNIDAS)
18. Doña Janire Dávila Simón (IU-PODEMOS-AV-UNIDAS)
19. Don Luis Caballero Godoy (IU-PODEMOS-AV-UNIDAS)
20. Doña Fátima Plaza Gutiérrez (IU-PODEMOS-AV-UNIDAS)
21. Don Sergio Óscar Pita Medina (IU-PODEMOS-AV-UNIDAS)

Suplentes:

1. Doña Belén Garrido Suero (IU-PODEMOS-AV-UNIDAS)
2. Doña Miriam Fermosell Barroso (Independiente)

Candidatura número 29: JUNTOS POR EXTREMADURA (J.U.E.X.)

1. Don José Manuel González Vázquez.
2. Doña M.^a del Carmen Expósito Linares.
3. Don Javier Alberto Camacho Martínez
4. Doña Aixa Pedroso Cepero.
5. Don Carlos Casado Quintana.
6. Doña Sara Morales Belgrou.
7. Don Juan Francisco Díaz Moreno.
8. Doña Alba Díaz González.
9. Don Antonio Torres Rodríguez.
10. Doña Ana González Vázquez.
11. Don Tomás Hernández Gil.
12. Doña María Algaba González.
13. Don Esteban García Cerrillo.
14. Doña M.^a Isabel Martín Solomando.
15. Don Víctor Manuel Jiménez Rocha.
16. Doña Juana Hidalgo Romero.
17. Don Francisco González Vázquez.
18. Doña Marlen Rivera Martín.
19. Don José Manuel González Gallego.
20. Doña Emilia Gallego Zahínos.
21. Don Francisco Javier Cañamero Lavado.

• Gargáligas

(Entidad Local Menor)

Candidatura número 4: PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (PSOE)

1. Don Andrés Bravo Carrasco.
2. Doña Marta Almodóvar González.
3. Don Raúl González Cortes.
4. Doña Laura Corbacho Llera.
5. Don Álvaro Pajuelo Solís.

Suplentes:

1. Don Abel Rodríguez Sánchez.
2. Doña Yasmina Almodóvar Cano.
3. Don Vicente Amaya Saavedra.

Candidatura número 27: PARTIDO POPULAR (PP)

1. Don Pedro Fort Fernández.
2. Don Benito Antonio Sánchez Aguijado.
3. Doña Lara Ruiz Pizarro.
4. Doña Purificación Pérez Larios.
5. Don Mariano Alcázar Rubio.

Suplentes:

1. Don Juan Carlos Gómez Romero.
2. Don Pedro Fort Donoso.
3. Doña María Sánchez Parralejo.
4. Doña Raquel Campos Ardila.

- Hernán Cortés

(Entidad Local Menor)

Candidatura número 5: PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (PSOE)

1. Doña Judit Olivares Muñoz.
2. Don Miguel Ángel Carroza Hermoso.
3. Don Carlos Julián Sánchez Blázquez.
4. Doña Carmen Calle Miranda.
5. Doña Noelia Olivares Gutierro.

Suplentes:

1. Don Juan Carlos Espinar Díaz.
2. Doña María de los Ángeles Oliva Abad.
3. Don Raúl Parra Miranda.

Candidatura número 37: PARTIDO POPULAR (PP)

1. Don José Moreno Caja.
2. Don Francisco Javier Moreno Bastida.
3. Don Alejandro Alarcón Fernández.
4. Doña María Gloria Porro Saucedo.
5. Don Javier Luengo Álvarez Santullano.

- Rucas

(Entidad Local Menor)

Candidatura número 6: PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (PSOE)

1. Doña Manuela Tena Becerra.
2. Don Rafael Escudero Núñez.
3. Don Ivan Domínguez Ruíz.
4. Doña Verónica Mayorga Rueda.
5. Don Oscar Moreno Pizarro.

Suplentes:

1. Doña Sandra Jiménez Castilla.
2. Don Marco Antonio Moya Morcillo.
3. Doña Catalina Pozo Maqueda.

Candidatura número 41: PARTIDO POPULAR (PP)

1. Don Ángel Luis Valades Hurtado.
2. Doña María Ángeles Chaparro de la Flor.
3. Don Emilio Moro Morales.
4. Doña Teofila Morato Mogio.
5. Don José Carlos Ortiz Guisado.

Suplentes:

1. Don José Llanes López.

- Torviscal, El

(Entidad Local Menor)

Candidatura número 7: PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (PSOE)

1. Don Agustín Acedo Hidalgo.
2. Doña Antonia Baz Bachiller.
3. Don Agustín Acedo Iñigo.
4. Doña Estefanía Molina Rodríguez.
5. Doña Guadalupe Chamorro Martín.

Suplentes:

1. Don Andrés Sierra Preciado.
2. Doña José Luis Sanz Barrena.
3. Doña Seila de los Ángeles Jimeno Burdalo.

Candidatura número 21: CIUDADANOS PARTIDO DE LA CIUDADANIA (CS)

1. Doña Marta Luz Mansilla.
2. Doña Luz Dolores Luengo Barrado.
3. Doña Celestina Zahino Trenado.
4. Don Antonio Javier Moreno Pantoja.
5. Doña Valentina Judit Adame Jimeno.

Suplentes:

1. Don Jaime Paredes Duro.
2. Doña María Trinidad Muñoz Gordillo.
3. Don Víctor Ruiz Martín-Mora.

Candidatura número 26: PARTIDO POPULAR (PP)

1. Don Rubén Diestro Ramos
2. Doña Laura Salguero Ramos
3. Don José María Suárez García
4. Doña Francisca Antonia Sánchez Rodríguez
5. Don Juan Luis Morales Romero

- Valdehornillos

(Entidad Local Menor)

Candidatura número 8: PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (PSOE)

1. Doña Mónica Muñoz Arnaz.
2. Don David Cobos Muñoz.
3. Doña Yolanda Tomillo Ramos.
4. Doña Concepción Tomillo Ramos.
5. Don Ismael Sierra Moreno.

Suplentes:

1. Doña Blanca Bermejo Pérez.
2. Don Francisco Rivera Vázquez.
3. Doña María del Pilar Rodríguez Chaparro.

Candidatura número 43: PARTIDO POPULAR (PP)

1. Don Víctor Manuel Menacho Labrador.
2. Don Juan Carlos Muñoz Cortes.
3. Doña Monserrat Benítez Romero.
4. Don Fernando Palo Zarza.
5. Doña Selene Gil Sánchez.

Suplentes:

1. Don Juan Andrés Cintero Cobos.
2. Don Juan Manuel Ferreira Gómez.
3. Don Julio Alberto Cintero Cobos.

- Vivares

(Entidad Local Menor)

Candidatura número 9: PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (PSOE)

1. Don Jairo Pino Mendoza.
2. Doña María de los Ángeles Domínguez Torvisco.
3. Don Ángel Sánchez Murillo.
4. Doña Marina García Pérez.
5. Don Antonio Manuel Toro Rojas.

Suplentes:

1. Doña María Yolanda Gutiérrez Tejero.
2. Don Juan Antonio Sánchez Blanco.
3. Doña Ana María Amaya Martín.

Candidatura número 34: PARTIDO POPULAR (PP)

1. Don Miguel Ángel Ballesteros Marcos.
2. Doña Elisabeth Medina Bravo.
3. Doña Clara María Marta Pedrosa.
4. Don Ángel Luis Rodríguez Pizarro.
5. Doña María Elena Vázquez Rojas.

- Circunscripción electoral: Guareña

Candidatura número 10: PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (PSOE)

1. Don Abel González Ramiro.
2. Doña María Soledad Heras Mora.
3. Don José Luis Álvarez Monge.
4. Doña Marina Agraz Gómez.
5. Don Juan Carlos Fernández Serrano.
6. Doña Nazaret Acevedo Frutos.
7. Don Pedro José Gil Martínez.
8. Doña María Luisa Mancha Juez.
9. Don José Carlos López Monago.
10. Doña Nazareth Sánchez Polo.
11. Don Carlos Borralló García.
12. Doña Estefanía Barrero Ramiro.
13. Don Fernando Sierra Cerrato.

Candidatura número 22: PARTIDO POPULAR (PP)

1. Don Pedro Romero Gómez.
2. Don Miguel Ángel Nieto Duran.
3. Doña Beatriz Cabrera Merino.
4. Don Gregorio Mendo Sánchez.
5. Doña Beatriz Custodio López.
6. Doña Ángela Gil Pulido.
7. Don Ángel Juez Núñez.
8. Doña Andrea Bernardo Mesón.
9. Don Fernando Luis Pérez de Lemus.
10. Doña Cristina Acedo Gordo.

11. Don Gonzalo Casablanca Yanguas.
12. Doña Pilar Toledo Delgado.
13. Don Miguel Ángel Durán Cerrato.

Suplentes:

1. Don Cecilio Monago Núñez.
2. Don José Carlos Román López.
3. Doña María Josefa Gordo Gutiérrez.

Candidatura número 46: UNIDAS POR GUAREÑA (IU-PODEMOS-AV -UNIDAS)

1. Don Ángel Gómez Pérez (IU-PODEMOS-AV-UNIDAS)
2. Doña Julia Castellón Guisado (IU-PODEMOS-AV-UNIDAS)
3. Doña Rosa María Gutiérrez Triguero (IU-PODEMOS-AV-UNIDAS)
4. Don Juan Sancho González (IU-PODEMOS-AV-UNIDAS)
5. Doña Irene Quintana Juez (IU-PODEMOS-AV-UNIDAS)
6. Don Pedro José Pascual Salguero (IU-PODEMOS-AV-UNIDAS)
7. Doña María Soledad Pita González (IU-PODEMOS-AV-UNIDAS)
8. Don David Román Rodríguez (IU-PODEMOS-AV-UNIDAS)
9. Doña Juana Heras Malfeitos (IU-PODEMOS-AV-UNIDAS)
10. Don Nicasio Sancho González (IU-PODEMOS-AV-UNIDAS)
11. Doña Noelia Montero Camacho (IU-PODEMOS-AV-UNIDAS)
12. Don Bernardo Gutiérrez Galán (IU-PODEMOS-AV-UNIDAS)
13. Don Manuel García Sánchez (IU-PODEMOS-AV-UNIDAS)

Suplentes:

1. Don Óscar Arcilla Parra (IU-PODEMOS-AV-UNIDAS)

• Torrefresneda

(Entidad Local Menor)

Candidatura número 11: PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (PSOE)

1. Doña Alfonsa Sánchez Gragera.
2. Don Gaspar Morillo Romero.
3. Don Carlos Javier Guerrero Pinilla.
4. Don Gonzalo Moreno Morcillo.
5. Doña María del Carmen Muñoz Gómez.

Suplentes:

1. Don José Antonio Quirós Mulero.
2. Doña Noelia Hidalgo Cortes.
3. Don Ismael Muñoz Gómez.

Candidatura número 40: PARTIDO POPULAR (PP)

1. Don Cecilio Monago Núñez.
2. Don Ángel Juez Núñez.
3. Don Fernando Luis Pérez de Lemus.
4. Doña Ángela Gil Pulido.
5. Don Gregorio Mendo Sánchez.

Candidatura número 47: JUNTOS POR EXTREMADURA (JUEX)

1. Don Justo Barrantes Cortes.
2. Don Javier Gómez Dorado.
3. Don Antonio Sánchez García.

4. Don Francisco José Márquez Guerrero.
5. Don Miguel Ángel Casares Andrada.

- Circunscripción electoral: Manchita

Candidatura número 12: PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (PSOE)

1. Don Juan Carlos Velarde López.
2. Doña María José Torres Fernández.
3. Don Manuel Matías Sanabria Juez.
4. Doña Ángela Gómez Fernández.
5. Doña Soledad Donaire Murillo.
6. Doña Inés Sánchez Solís.
7. Don Antonio Alfonso Tena Guisado.

Suplentes:

1. Doña Natalie Torres Juez.
2. Don Felipe Menea Gómez.
3. Don Oscar Santigosa Sánchez.

Candidatura número 23: PARTIDO POPULAR (PP)

1. Don Francisco Manuel Paredes Muñoz.
2. Doña María Teresa Carmona Rodríguez.
3. Doña Ana Belén Torres Ponce.
4. Don Álvaro Rodríguez Moreno.
5. Doña Rocío Retamar Romero.
6. Don Juan Carlos Fernández Rodríguez.
7. Don José Luis Rufo Muñoz.

Suplentes:

1. Don Manuel Lorenzo Caballero Izquierdo.
2. Doña Eulalia Rodríguez Fernández.
3. Don Arcadio Carmona Rodríguez.

- Circunscripción electoral: Medellín

Candidatura número 13: PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (PSOE)

1. Don Valentín Pozo Torres.
2. Doña Guadalupe González Carmona.
3. Don Javier Morillo Paniagua.
4. Doña Ana Martínez Pérez.
5. Don Juan Manuel Nieto Castilla.
6. Doña Vicenta Román Cerrato.
7. Doña María Lucía Mora Mateos.
8. Don Manuel Guerrero Lucas.
9. Don Juan José García Carmona.
10. Doña Feliciano Medina Mota.
11. Don Jaime Herrera Ponce.

Suplentes:

1. Doña María del Rocío Carrasco Jiménez.
2. Doña Petra Patiño Román.
3. Don Juan Carlos Romero Mateos.

Candidatura número 18: AVANZA MEDELLIN-YELBES (AVANZA MEDELLIN-YELBES)

1. Don Rafael Mateos Torres.
2. Don Juan Manuel Díaz Rosa.
3. Doña Gemma López Castilla.
4. Don Carlos Monge Palacios.
5. Doña María Mercedes Sosa Muñoz.
6. Don Cesáreo Torres Espino.
7. Don Rubén Sánchez Perez de Villar.
8. Doña Yesica Millán Morcillo.
9. Doña María del Carmen Merino Arteaga.
10. Don Manuel Palomares Monge.
11. Doña Francisca Romero Lucas.

Suplentes:

1. Doña Silvia Pajuelo Delgado de Torres.
2. Don Miguel Ángel López Fernández.
3. Don Francisco Muñoz Paniagua.

Candidatura número 19: AGRUPACION DE VECINOS (ADV)

1. Don Antonio Parral Carmona.
2. Doña María Victoria Reyes Pozo.
3. Doña María Segura Rodríguez.
4. Don José Manuel Gómez González.
5. Don Pedro José Garrido Paredes.
6. Don Juan José Sosa Gómez.
7. Doña Susana Díaz Morcillo.
8. Don Ángel Luis Castilla Ortiz.
9. Doña Esperanza Díaz Pérez.
10. Don Isidro Escribano García.
11. Don Juan Francisco Sánchez Garrido.

Suplentes:

1. Don Pedro Díaz Sosa.
2. Doña Virginia Gil Sánchez.
3. Don Ángel Medina Mota.

Candidatura número 38: PARTIDO POPULAR (PP)

1. Doña Lorena Vidal Barrios.
2. Don Fernando Borrego Vázquez.
3. Doña Iris Montes Pascual.
4. Don Antonio Jesús Barrios García.
5. Doña Tamara Sánchez Ramos.
6. Don Miguel Ángel Cortes Zambrano.
7. Doña Lucia García Labrador.
8. Don Antonio Francisco Ramos Díaz.
9. Doña Joaquina González Delgado.
10. Don Juan Antonio Guerrero Rico.
11. Doña Estrella Manuela Duelt Cuellar.

• Circunscripción electoral: Mengabril

Candidatura número 14: PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (PSOE)

1. Don Antonio José Jiménez Garrido.
2. Don Cristian Bravo Paredes.
3. Doña Ana Isabel Manzano Arroyo.
4. Don Samuel Gallardo Jiménez.
5. Doña Lidia Jiménez Garrido.

6. Doña Marta Delgado Martín.
7. Doña Milagros Gallardo Jiménez.

Suplentes:

1. Don Pablo López Delgado.

Candidatura número 39: PARTIDO POPULAR (PP)

1. Doña Elvira Sancho Cortes.
2. Don Juan Antonio Álvarez Lázaro.
3. Doña María del Pilar Bueno Espada.
4. Doña Francisca Toro Chavero.
5. Doña Gloria Del Pilar López Ruiz.
6. Don Pedro Ángel Tortonda Gordillo.
7. Don José Antonio Cortes Macarro.

Candidatura número 31: LEVANTA MENGABRIL (LEVANTA)

1. Doña María Isabel Ruiz Garrido (LEVANTA).
2. Doña Virginia Rodríguez López (LEVANTA).
3. Doña María Rosario Paredes Martín (LEVANTA).
4. Doña Ana Belén Blázquez Moreno (LEVANTA).
5. Doña Estela Merino Díaz (LEVANTA).
6. Doña María Teresa Guerrero Garrido (LEVANTA).
7. Doña Laura Garrido Delgado (LEVANTA).

Suplentes:

1. Doña Noelia Garrido Delgado (LEVANTA).
2. Don Emilio José Garrido Garrido (LEVANTA).
3. Don Juan Nicolás Ruiz López (LEVANTA).
4. Don Eduardo Guerrero Morcillo (LEVANTA).

• Circunscripción electoral: Rena

Candidatura número 15: PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (PSOE)

1. Doña Vanesa Núñez Álvarez.
2. Doña Ester Requero Pacheco.
3. Don David Torrado Villar.
4. Don Cristofer Liviano Fuertes.
5. Don Juan Diego Anes Donoso.
6. Doña Leticia Cobos Jiménez.
7. Don Cristian Indias Álvarez.

Suplentes:

1. Don Iván Naranjo Requero.
2. Doña Vanesa Cordero Fuertes.
3. Doña Sandra Burguillo Anes.

Candidatura número 28: CIUDADANOS-PARTIDO DE LA CIUDADANIA (Cs)

1. Doña Desiré Vázquez Becerra.
2. Don Rafael Morales Santos.
3. Doña Macarena Cobos Morales.
4. Doña Ana Cristina Sánchez Miranda Morales.
5. Doña María De Los Ángeles Jiménez Mauricio.
6. Doña María Del Mar Morales Chamizo.

7. Don Juan Francisco Trinidad Galeano.

Suplentes:

1. Doña Ainhoa Iglesias Pérez.
2. Doña Julia Carmona Felipe.
3. Don Manuel Felipe Sánchez-Miranda.

Candidatura número 35: PARTIDO POPULAR (PP)

1. Don Francisco José Díaz Bernabeu.
2. Doña María Álvarez Fernández.
3. Don Joaquín Márquez Moñino.
4. Doña Encarnación Uceda Criado.
5. Don Juan Antonio García Toro.
6. Doña María del Carmen Barroso Morales.
7. Don José Carlos Duran Codosero.

• Circunscripción electoral: Santa Amalia

Candidatura número 16: PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (PSOE)

1. Doña Raquel Castaño Peña.
2. Don José David Liviano González.
3. Don Juan Carlos Muñoz Tapia.
4. Doña Marina García Sánchez.
5. Don Manuel Jesús Sánchez Nieto.
6. Don Pedro José Sánchez Velarde.
7. Doña Rosalía Gómez López.
8. Don Laureano Pintado Gómez.
9. Doña María del Pilar Barragán Puerto.
10. Doña Aranzazu Galeano Cidoncha.
11. Doña María Francisca Barroso Morcillo.

Suplentes:

1. Don Alberto López Fuentes.
2. Doña Soledad Sabugal Aparicio.
3. Doña María Luisa Nieto Gallego.

Candidatura número 32: CIUDADANOS-PARTIDO DE LA CIUDADANIA (Cs)

1. Doña María del Pilar Díaz Pérez.
2. Doña Inmaculada Mancha Segura.
3. Doña María Soledad Calderón Grande.
4. Don Pedro Miguel Caballero Guerrero.
5. Don Antonio González Álvarez.
6. Don Carlos Guillermo Mocinha Galea.
7. Doña María de las Nieves Sepúlveda Blanco.
8. Doña Agustina Montero Monroy.
9. Don Juan Carlos Arévalo Cruces.
10. Doña Encarnación Andrada Galán.
11. Don Juan Pedro Valle Marcos.

Candidatura número 24: PARTIDO POPULAR (PP)

1. Don Antonio Jesús Rebollo Pablos.
2. Doña Ana Belén Cerrato Tejada.
3. Don Domingo Pablos Martín.
4. Doña Mercedes Tejada Peña.

5. Don José Luis Rivas Carrascosa.
6. Doña Sandra Minaya Cañamero.
7. Don José Manuel Villarino Gallego.
8. Doña Esther Calderón Carrasco.
9. Don Antonio José Martínez Pineda.
10. Doña Alicia Casado Álvarez.
11. Don José Antonio Gómez Díaz.

Suplentes:

1. Doña Marcelina López Chamizo.
2. Don Pablo José Gallego Casilla.
3. Doña María del Carmen Barroso Mateos.

Candidatura número 33: VOX (VOX)

1. Don Marco Antonio García Pablos.
2. Doña Melissa Herrera Moyano.
3. Don Alberto Mangas Calero.
4. Doña Montserrat Barros Carrasco.
5. Don Nemesio Romero Rubia.
6. Doña María Dolores Solís Martín.
7. Don Eric Vela Barros.
8. Doña María Pablos Bautista.
9. Don Domingo González Pablos.
10. Doña Montserrat Iglesias Aunion.
11. Don José Alfonso Cerro Jaime.

Suplentes:

1. Doña Juana María Carril Romero.
2. Don José Sánchez Pérez.

• Circunscripción electoral: Valdetorres

Candidatura número 17: PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (PSOE)

1. Doña Almudena García Sánchez.
2. Doña Antonia María Muñoz Jiménez.
3. Doña María Isabel Román Gordo.
4. Don Raúl Granero Toribio.
5. Don Fernando Moreno Laguna.
6. Doña Antonia María Martín Barrero.
7. Don Víctor Manuel Sánchez Escobar.
8. Don Adán Cortes Rodríguez.
9. Don Manuel Gutiérrez Álvarez.

Candidatura número 25: PARTIDO POPULAR (PP)

1. Doña María Pilar Vega Márquez.
2. Don Francisco Javier Serrano Sánchez.
3. Don Antonio José Gallardo Núñez.
4. Don Jonatan Gómez Gutiérrez.
5. Don Javier Aliseda Gallardo.
6. Don Héctor Sánchez Corral.
7. Doña Antonia María Serrano Sánchez.
8. Doña Olalla Monago Serrano.

Suplentes:

1. Don José Luis Sánchez Urbina.

2. Don Israel Urbina Martínez.
3. Don Agustín Urbina Serrano.
4. Doña Ariadna Sánchez Vega.

Candidatura número 30: JUNTOS POR EXTREMADURA (J.U.E.X.)

1. Don Tomás Álvarez Núñez.
2. Doña Alba Carrasco Curado.
3. Don Emilio Álvarez Ortiz.
4. Don Lorenzo Miranda García.
5. Doña Manuela Tienza Romero.
6. Don Fernando González Pajuelo.
7. Doña Carmen Isabel Romero Pérez.
8. Don José Antonio Barroso Pajuelo.
9. Doña Isabel González Pajuelo.

Suplentes:

1. Don Alfonso Calzada Rivera.
2. Doña Clotilde Núñez Moreno.

Don Benito, a fecha de la firma digital.- El Secretario de la Junta Electoral de Zona, Agustín de San Antonio Hidalgo Hidalgo.

**ELECCIONES
ELECCIONES 2023**

Elecciones Locales y Autonómicas

**Junta Electoral de Zona de Fregenal de la Sierra
Fregenal de la Sierra (Badajoz)**

Anuncio 2276/2023

Candidaturas presentadas para las elecciones locales

JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE FREGENAL DE LA SIERRA

Publicación de candidaturas: Fase presentación

Elecciones Municipales 2023

- Circunscripción electoral: Bodonal de la Sierra

Candidatura número 1: PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (PSOE)

1. Doña Lourdes Linares Matito
2. Don Juan Antonio Linares López
3. Doña Marta Álvarez López
4. Don Francisco José Zambrano Gómez
5. Doña Luisa María Sobrino López
6. Don José María Contreras Pérez
7. Don David Linares Castaño
8. Doña María Francisca Lozano Linares
9. Doña Concepción Lergo Guerrero

Suplentes:

1. Don Manuel Fernández Gordón
2. Don Samuel Fernández Loro

Candidatura número 2: PARTIDO POPULAR (PP)

1. Doña Rosalía Quintanilla Burgos
2. Doña Raquel Cid Hernández
3. Doña Noelia Chorro Barrera
4. Don Luis Cid Guerra
5. Don Rafael Masero Bejarano
6. Doña Laura Amaya Martínez
7. Don David Gastón Leal
8. Doña Nuria Duran Pérez
9. Don Luis Alberto Moreno Lozano

- Circunscripción electoral: Cabeza la Vaca

Candidatura número 1: PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (PSOE)

1. Don Luis David Zapata Macias
2. Doña María del Carmen Maya Santana
3. Don Ángel Ramón Zapata Moya
4. Doña Felicidad Hernández Sánchez
5. Don Francisco Javier Nacarro Lavado
6. Doña Francisca Córdoba Pérez Vico
7. Don Rafael Navarro Caballero
8. Doña Yolanda Aparicio Sánchez
9. Doña María Cantero Trenado

Suplentes:

1. Don Javier Nacarro García
2. Doña Soledad Maya Moreno
3. Don Manuel Agudo Sánchez

Candidatura número 2: PARTIDO POPULAR (PP)

1. Doña María del Carmen Moreno Lozano
2. Don Antonio Belmomonte Belmonte
3. Don Manuel Pérez Belmonte
4. Doña Josefa Vázquez Vázquez
5. Don José Antonio Sánchez Gómez
6. Don José María Megias Belmonte
7. Don Alfonso Macias Carrasco
8. Don Rafael Guerra Colorado
9. Don José Rebollo Díaz

Candidatura número 3: UNIDAS POR CABEZA LA VACA (IU-PODEMOS-AV -UNIDAS)

1. Doña Rosa María Fabián Romero
2. Don Rafael Matitos Ramos
3. Doña Josefa Vázquez Pérez
4. Doña Laura Martínez Rodríguez
5. Don José Manuel Moreno Amaya
6. Doña Almudena Castro Hernández
7. Doña Remedios Delgado Sánchez
8. Don Pedro Coronado Vázquez
9. Don Miguel Fabián Giraldo

Suplentes:

1. Don Rafael Castro Zapata

- Circunscripción electoral: Fregenal de la Sierra

Candidatura número 1: PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (PSOE)

1. Doña María José Serrano Rastrojo
2. Don Rafael Calzado Romero
3. Doña María Valverde Navarro
4. Doña Manuela Caballero Zapata
5. Don Ángel Romero Romero
6. Don Antonio Romero García
7. Don Francisco Jesús Perogil Chamorro
8. Doña María Remedios Agudo Perogil
9. Doña Sara Perogil Gómez
10. Don Antonio Dorado Caballar
11. Don Vicente Barragán Villa

Suplentes:

1. Doña Laura Martínez Moreno
2. Don Francisco Javier Agudo Villa

Candidatura número 2: PARTIDO POPULAR (PP)

1. Doña María Agustina Rodríguez Martínez
2. Doña Mercedes Linares Rastrojo
3. Doña María Isabel Reviriego Romero
4. Don Gonzalo Álvarez Gómez
5. Don Eloy Díaz Giraldo
6. Doña Esperanza Vega Pereira
7. Don Antonio Mariano Bermejo Ledesma
8. Don Francisco José Candil Pérez
9. Doña María De Los Remedios Cahamorro Boza
10. Doña Ester Velasco Giraldo
11. Don Narciso Nogales Perogil

- Circunscripción electoral: Fuentes de León

Candidatura número 1: PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (PSOE)

1. Don Francisco de Asís Martínez Fermoselle
2. Don Antonio Albarran Gil
3. Doña María Victoria Carranza Sánchez
4. Don Aurelio Aldeanueva Núñez
5. Doña Isabel María Sánchez Marrón
6. Don José Julio Martínez Fermoselle
7. Doña María Victoria Adame Vázquez
8. Don José Ramón Montero Suárez
9. Doña Ana Belén Flores Fernández
10. Doña Emily Santana Matito
11. Don José Ángel Pla Pérez

Suplentes:

1. Don Juan Carlos Flores Flores
2. Don Rosario Vázquez Montero

Candidatura número 2: PARTIDO POPULAR (PP)

1. Doña Ana Fernández Salguero Elena
2. Don José Manuel Ceballos Guareño
3. Doña Gema María Lozano Adán

4. Don Javier Fernández Gómez
5. Doña María Luisa Navarro Uceda
6. Don David Carrascal Barros
7. Don Eduardo Marrón Barros
8. Doña Natalia Dorado Mendoza
9. Doña Francisca Márquez García
10. Don Francisco Miguel Núñez Linares
11. Don Jorge Martín Maya

- Circunscripción electoral: Higuera la Real

Candidatura número 1: PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (PSOE)

1. Don Juan Ramón Luna Carretero
2. Doña María del Carmen Carrascal Esteban
3. Don Raúl Sánchez Flores
4. Doña Marta Zurita Mayal
5. Don Antonio Francisco Toledano Millán
6. Don Manuel Rasero Ruiz
7. Doña María Carrero Jiménez
8. Don Manuel Cobos Ruiz
9. Doña Patricia Hernández Núñez
10. Don Jesús Cantonero Cobos
11. Don Francisco Verdejo Pacheco

Suplentes:

1. Doña Ángela María Jaraba Carrascal
2. Doña Belén Chacón Verdejo
3. Doña María Victoria Álvarez Cordero

Candidatura número 2: PARTIDO POPULAR (PP)

1. Don Antonio Ángel Esteban Martínez
2. Don Manuel Sánchez Carrascal
3. Doña Alejandra Viejobueno Hernández
4. Don Juan Francisco Márquez Verdejo
5. Don Francisco Correa Garrido
6. Doña María Isabel Gordillo Gómez
7. Don Francisco José Ruiz Márquez
8. Doña Silvia Moreno Martínez
9. Doña Sara Hernández Minero
10. Don Pedro Páez Álvarez
11. Doña Francisca Salguero Martínez

- Circunscripción electoral: Segura de León

Candidatura número 1: PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (PSOE)

1. Doña Isabel María Garduño Carmon
2. Don Manuel Fariñas Aguilar
3. Doña Pilar Bellido Garduño
4. Don Rafael Vázquez Falcón
5. Doña Isabel Montero Cruzada
6. Doña María del Rocío Menaya Sánchez
7. Doña Isabel Medina Movilla
8. Don José María Garrido Garduño
9. Don José Antonio Chávez Jaramillo

Suplentes:

1. Don Agustín Lozano Rey
2. Don Manuel Gata Ruiz

Candidatura número 2: PARTIDO POPULAR (PP)

1. Doña Estrella Carpallo Rodríguez
2. Doña María del Vall Chávez Maya
3. Don Antonio Manuel Lozano Blanco
4. Don José Ramón Montero Vázquez
5. Doña María de los Ángeles Miranda Santana
6. Doña María del Carmen Díaz Díez
7. Don Sergio Maya Maya
8. Don Luis Lozano Rivera
9. Don Aarón Santana Miranda

- Circunscripción electoral: Valverde de Burguillos

Candidatura número 1: PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (PSOE)

1. Don Carlos Delgado Méndez
2. Don José Luis Gallardo Martínez
3. Doña Jacinta Franco Méndez
4. Don José Antonio Martínez Mamajon
5. Doña Inés Domínguez Gallardo
6. Doña María de Valle Calvo González
7. Doña María del Sol Infantes Martínez

Suplentes:

1. Don Carlos Moreno Amador
2. Doña Estefanía Martín Barrena

Candidatura número 2: PARTIDO POPULAR (PP)

1. Doña Tamara Vidal Barrios
2. Don Juan María Sánchez Rivera
3. Doña Rocío Paredes Hernández
4. Don Juan Rodríguez Valencia
5. Don Loren Zambrano Zambrano
6. Doña Elisabet Cortes Zambrano
7. Don Jerónimo Sánchez Palencia

En Fregenal de la Sierra, a fecha de la firma digital.- La Secretaria de la Junta Electoral de Zona, María del Carmen Recuero Sánchez.

**ELECCIONES
ELECCIONES 2023****Elecciones Locales y Autonómicas**

**Junta Electoral de Zona de Herrera del Duque
Herrera del Duque (Badajoz)**

Anuncio 2271/2023

Candidaturas presentadas para las elecciones locales

JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE HERRERA DEL DUQUE

Publicación de candidaturas: Fase proclamación.

Elecciones Municipales 2023

- Circunscripción electoral: Baterno

Candidatura número: 1. Partido Popular (PP)

1. Don Juan Sánchez Castillo
2. Don José Antonio Fernández Cerro
3. Don Miguel Ángel Quintana Delgado
4. Don José Emilio Madrid Madrid
5. Doña Consolación Madrid Blasco

Suplentes:

1. Doña María Luz Cerro Camacho
2. Doña María del Carmen Quintana Cerro

Candidatura número: 2. Partido Socialista Obrero Español (PSOE)

1. Don Mariano Alcobendas Madrid
2. Don Miguel Ángel Rayo Cendrero
3. Don Eugenio Madrid Martín
4. Doña María Andrea Nieto Barba
5. Doña María Francisca García Cabanillas

- Circunscripción electoral: Casas de Don Pedro

Candidatura número: 1. Partido Popular (PP)

1. Don Antonio Romero Jaroso
2. Doña Inés María Horrillo Delgado
3. Doña Guadalupe Manzano Albalade
4. Doña Beatriz Romero Asensio
5. Don Gregorio Gómez Coronel
6. Doña Iluminada Martín Ramos
7. Doña María Nadiuska Murillo Arroba
8. Don Álvaro Esperalta Fuentes
9. Don José Antonio Gómez Molano

Suplentes:

1. Don Antonio Trenado Fuentes
2. Don Pedro José Parralejo Arroba
3. Don Pedro Jiménez Escudero
4. Doña Catalina Ruiz Mijarra
5. Don Manuel Rey Arroyo

Candidatura número: 2. Partido Socialista Obrero Español (PSOE)

1. Doña Inmaculada Vicente García de la Trenada
2. Don Miguel Ángel del Palacio Alonso (Independiente)
3. Doña Isabel Muñoz Almunia
4. Don Félix Caballero González
5. Doña Celia Ponce de la Orden
6. Don Roberto Carlos Gallego Risco
7. Doña María Teresa Guadalupe Galache Vicente
8. Don Ismael Cano López
9. Doña Isabel Romero García

Suplentes:

1. Don Sebastián Muñoz Sánchez

2. Don Juan Antonio Arroba Jaroso
3. Doña Montserrat Mansilla Ramírez

- Circunscripción electoral: Castilblanco

Candidatura número: 1. Partido Popular (PP)

1. Doña María Ángeles Merino Bermejo
2. Don Rubén Aguado Aceituno
3. Don Clemencio Bonilla Pua
4. Don Juan Carlos Rojas Moreno
5. Don Juan Luis Rafael Luego Soria
6. Don Juan Enrique Pua Pua
7. Doña Joséfa Horcajo López

Suplentes:

1. Doña Úrsula Horcajo Pérez
2. Doña Silvia Luengo Muñoz
3. Don Antonio Bravo Villa
4. Doña Montserrat Luengo Soria

Candidatura número: 2. Partido Socialista Obrero Español (PSOE)

1. Don Eusebio Fernández Casasola
2. Don Fernando Gallego Abellán
3. Doña Inocencia López López
4. Don Luis Rebollo Modino
5. Don Nicolás Horcajo Herrera
6. Doña Laura Isabel Lorenzo López
7. Doña Natalia Alba Marrupe

- Circunscripción electoral: Esparragosa de Lares

Candidatura número: 1. Partido Popular (PP)

1. Don Manuel Llerena Sánchez
2. Doña Petra Roncero Carretero
3. Doña María de la Cueva Gutiérrez Merino
4. Don Moisés García Sánchez
5. Doña Yolanda Sánchez Calderón
6. Don Antonio Castillo Sánchez
7. Don Juan Cabanillas Pérez

Suplentes:

1. Don José Luis Llerena Sánchez

Candidatura número: 2. Partido Socialista Obrero Español (PSOE)

1. Don Benito García Redondo
2. Doña María José García Romero
3. Don José Carlos Luque Sanz
4. Doña Petra Gómez Castro
5. Don Santiago Pizarro Risco (Independiente)
6. Doña Purificación Luque Díaz
7. Don Rubén Vigar Merino

Suplentes:

1. Doña Belén Redondo Milara

- Circunscripción electoral: Fuenlabrada de los Montes

Candidatura número: 1. Partido Popular (PP)

1. Don Julio Solana Muñoz

2. Doña Yaiza Lozano Utrero
3. Doña Claudia Acedo Ventas
4. Don Jaime Alfonso Gallego
5. Don Francisco Javier Blázquez Merino
6. Don Daniel Dovado Morcillo
7. Doña Mirian Molina Murillo
8. Don Francisco Javier Acedo Muñoz
9. Don Félix Díaz Loeches

Suplentes:

1. Doña Mirella Cardoso Sierra
2. Don José Antonio Sánchez Cano
3. Don Israel Díaz Díaz

Candidatura número: 2. Partido Socialista Obrero Español (PSOE)

1. Don Ismael Higuera Clemente
2. Doña Elena María Serrano Villanueva
3. Doña Jenifer Hernández González
4. Don Álvaro Cita Pizarro
5. Doña Cristina Risco Álvarez
6. Don Carlos Lucas Ventas
7. Doña María del Pilar Gómez Pastor
8. Don Ismael Milara Pozo
9. Doña Elvira Ventas Martínez

Suplentes:

1. Don Severiano Cerrillo Ruiz
2. Doña María de los Ángeles Barbo Camarero
3. Don Francisco Serrano Martínez
4. Don Antonio Grano de Oro Palmero

Candidatura número: 3. Juntos por Extremadura (J.U.E.X.)

1. Don Juan Carlos Sequera Serrano
2. Don José Manuel Jurado Jurado
3. Doña Ana Belén Romero Gutiérrez
4. Doña Gema Barbo Cano
5. Don Félix Horcajo Gómez
6. Doña María Gemma Serrano de la Fuente
7. Doña Virginia Carmona Sánchez
8. Doña Ana Campos Patiño
9. Don Juan José Saavedra Martínez

- Circunscripción electoral: Garbayuela

Candidatura número: 1. Partido Popular (PP)

1. Don Eugenio Flores Camacho
2. Doña María Petra Pacha Camacho
3. Don Juan José Muñoz Camacho Cano
4. Don Miguel Cendrero Gómez
5. Don Antonio Serrano Cendrero
6. Doña Yajaira Sancho Cortés
7. Don Juan Antonio Fernández Sandez

Candidatura número: 2. Partido Socialista Obrero Español (PSOE)

1. Don José Manuel Romero Moreno
2. Doña Sandra Cendrero Mayoral
3. Don Eulalio Cendrero Luengo
4. Don Juan Carlos Sánchez Blázquez
5. Doña Ana Maribel Escobar Ramírez

6. Don Nicolás Cendrero Ramos
7. Doña Alba Merino Serrano

Suplentes:

1. Doña María Rosa Serrano Torres
2. Don Julio Lázaro Juan
3. Doña Sara Marouani Gebroun

- Circunscripción electoral: Garlitos

Candidatura número: 1. Partido Popular (PP)

1. Don José Álvaro Rodríguez
2. Don Francisco Javier Serrano Rodríguez
3. Doña Mercedes María Rodríguez Barrera
4. Don David Pavo Gutiérrez
5. Don Carlos Serrano Serrano
6. Don José Antonio Pérez Carrasco
7. Doña Patricia Aperador Tejada

Candidatura número: 2. Partido Socialista Obrero Español (PSOE)

1. Doña Montserrat Personat Trobalón
2. Doña Eva Herranz González Redondo
3. Don Ángel Sánchez López
4. Doña Emilia Olaya Vigara
5. Doña Basilisa Villarrubia Campos
6. Don Francisco Rodríguez Rodríguez
7. Don Carlos Moreno Agudo

- Circunscripción electoral: Helechosa de los Montes

Candidatura número: 1. Partido Popular (PP)

1. Don Daniel García Vicente
2. Doña Sara Gasco Triguero
3. Don Miguel Ángel Fernández Sierra
4. Don Ricardo San José del Amo
5. Don Benjamín Fernández Neira
6. Don Marcos Gasco Triguero
7. Doña Montserrat García Vicente

Suplentes:

1. Don Pedro Miguel Vicente Triguero

Candidatura número: 2. Partido Socialista Obrero Español (PSOE)

1. Don Emiliano Garrido Díaz
2. Doña María Isabel García Correa
3. Don Javier Muñoz Fernández
4. Doña María Isabel Castillo Alonso
5. Don David Vicente Ramiro
6. Doña Coral Fabián Murillo
7. Don Juan Manuel Muñoz González

Suplentes:

1. Doña Yolanda García Correa
2. Don Miguel Ángel Fernández García

- Circunscripción electoral: Herrera del Duque

Candidatura número: 1. Partido Popular (PP)

1. Don Cristian Varo Juárez

2. Doña María Pilar Muñoz Sánchez
3. Doña Esperanza Álvarez Díaz
4. Doña María Francisca Rodríguez Sanz
5. Don Emilio José Calderón Parralejo
6. Don José Antonio Marchena González
7. Doña Ana Isabel Blázquez Babiano
8. Don Víctor Manuel Hernández Jiménez
9. Don Juan Carlos Rodríguez Murillo
10. Doña Encarnación Cotrina García
11. Doña María Yolanda Muñoz Guillo

Candidatura número: 2. Partido Socialista Obrero Español (PSOE)

1. Don Saturnino Alcázar Vaquerizo
2. Doña María Ledesma Muñoz
3. Don Gonzalo Romero Barba
4. Doña María Dolores Carpio Vega
5. Don Benito Alba Abades
6. Doña Manuela Rubio Moraga
7. Don Francisco Javier Valadés Rodríguez
8. Doña Eva María Acevedo Calero
9. Doña Juliana Muga Herrera
10. Don Teodoro Martínez García
11. Doña Lorena Luengo Calero

Suplentes:

1. Doña María Pilar Alcázar Serrano
2. Don Juan López Rubio
3. Doña Fátima Alcázar Barba

- Circunscripción electoral: Puebla de Alcocer

Candidatura número: 1. Partido Popular (PP)

1. Don Gonzalo Hernán Rayo
2. Don Álvaro Delgado Sánchez
3. Doña María de los Ángeles Utrero Utrero
4. Don Francisco José Cerezo Rincón
5. Don Pablo Sánchez García-Risco
6. Doña Celia Luengo Blanco
7. Don Ricardo Caballero Donoso
8. Doña María del Pilar León del Río
9. Don Alfredo Herrera Uría

Candidatura número: 2. Partido Socialista Obrero Español (PSOE)

1. Don Manuel Moreno Delgado
2. Doña María Dolores Fernández Luengo
3. Don Félix Sánchez Casatejada
4. Doña Ana Isabel Uria Sánchez
5. Don Justo Ramos Camarero
6. Doña Julia Sánchez Merino
7. Don Ismael Capataz Millán
8. Doña María Sánchez Cabanillas
9. Doña Verónica Pecos Sánchez

Suplentes:

1. Doña Ángela Moreno Pino
2. Don Antonio Sánchez Barco
3. Doña Vicenta Pérez Sosa

- Circunscripción electoral: Risco

Candidatura número: 1. Partido Popular (PP)

1. Doña María Inmaculada Rodríguez Murillo
2. Doña Antonia María Cendrero Rodríguez
3. Don Marcelino Rodríguez Murillo
4. Doña Hilaria Eugenia Moreno Gallardo
5. Don José Bueno Becerra

Candidatura número: 2. Partido Socialista Obrero Español (PSOE)

1. Don Luis Sánchez Corchero
2. Don Felipe Sánchez Barba
3. Don Sergio Sánchez Serrano
4. Don José Antonio Corchero Rodríguez
5. Doña Lucía García Murillo

Suplentes:

1. Don Amalio Sánchez Corchero
- Circunscripción electoral: Sancti-Spíritus

Candidatura número: 1. Partido Popular (PP)

1. Doña María Isabel Babiano Serrano
2. Doña Deborah González Jiménez
3. Don Gonzalo Maqueda Pérez de Acevedo
4. Don Diego Cuadrado Gordillo
5. Doña Ana María Arribas Rincón

Candidatura número: 2. Partido Socialista Obrero Español (PSOE)

1. Don Manuel Moralo Castro
 2. Doña Luisa María Ambohades Herrero
 3. Don Rafael Pizarroso Cumplido
 4. Doña Estefanía Castro García
 5. Doña María Manuela Castro García
- Circunscripción electoral: Siruela

Candidatura número: 1. Partido Popular (PP)

1. Don José Luis Camacho Mora
2. Doña Sara González Lorenzo
3. Don Agustín Pacha Arias
4. Doña Cristina Risco Madrid
5. Doña María Guadalupe Arias Salamanca
6. Don Julián David Nieto Romero
7. Don Ángel María Pérez Risco
8. Doña María del Carmen Risco Urraco
9. Don Valentín Nieto Cendrero

Suplentes:

1. Doña María Antonia Cardeñosa Herráiz
2. Don Francisco Trenado Alcobendas
3. Doña Marií Fernanda Gordillo Sayago

Candidatura número: 2. Partido Socialista Obrero Español (PSOE)

1. Don Regino Barranquero Delgado
2. Doña María Dolores Cerro Camacho
3. Don Lorenzo Risco Araujo
4. Doña María Dolores Cabanillas Álvarez
5. Don Víctor Solanilla Romero
6. Doña Guadalupe Romero Chamero

7. Doña María Luisa Prior Pérez
8. Doña Virginia Mundi Martín
9. Don Manuel Gallardo Sevillano

Suplentes:

1. Doña Montserrat Rodríguez Recio
2. Don Ángel Zenobias Serrano Rodríguez

Candidatura número: 3. Juntos por Extremadura (J.U.E.X.)

1. Doña María Dolores Díez-Madroñero González
2. Doña María Lourdes Prior Díaz
3. Don Gemma Cabello Cendrero
4. Doña Sandra Sánchez González
5. Don Óscar Ortíz Olarte
6. Don Jesús Rodríguez Durán
7. Doña María Joséfa Barranquero Solanilla
8. Don Pedro Luis Santos Romero
9. Don Antonio Cendrero Romero

Suplentes:

1. Don Fructuoso Gómez Calderón
 2. Don Isidoro Pacha Chamero
- Circunscripción electoral: Talarrubias

Candidatura número: 1. Partido Popular (PP)

1. Don Antonio García Sánchez
2. Doña María Francisca Martín Luengo
3. Don Juan Antonio Utrero Metidieri
4. Don Óscar Redondo Laguna
5. Doña Cristina Risco Zazo
6. Doña Rosa María Muñoz Mansilla
7. Don Juan Sánchez González
8. Don Alejandro Blanco Rojas
9. Doña Cintia Sánchez Muñoz
10. Doña Rocío Mundi Cuevas
11. Don Daniel López Cano

Suplentes:

1. Don Carlos Mogorrón Flores
2. Don Félix Miranda Álvarez
3. Don Tomás Nicomedes Sánchez Mora
4. Doña María Joséfa Sánchez Sánchez
5. Doña Ariadna Rivera Alonso
6. Doña María José Gómez Gallego
7. Don Juan José Delgado Rodríguez
8. Don Antonio Fernández Cano
9. Doña Margarita Delgado Delgado (Independiente)

Candidatura número: 2. Partido Socialista Obrero Español (PSOE)

1. Don Salvador Eustaquio Buil Nadal
2. Doña María Magdalena Cuevas Luengo
3. Don Francisco Javier Pérez Ramiro
4. Doña Rosa María Ramiro Álvarez
5. Doña Natalia Delgado Fajardo
6. Doña Belén Prieto Benítez
7. Doña Tamara Sánchez Gallego
8. Don Félix Sánchez Giménez
9. Doña Rocío Serrano González

10. Don Carlos Rayo García
11. Don Sebastián Andreu Díaz

Suplentes:

1. Doña Petra Cerro Gómez
2. Don Antonio Godoy Izquierdo
3. Doña María Agustina Serrano Cabello
4. Don Víctor González González
5. Doña María Joséfa Sánchez Sánchez

- Circunscripción electoral: Tamurejo

Candidatura número: 1. Partido Popular (PP)

1. Don Raúl Rosado Rodríguez
2. Doña Lucía Gata Preciado
3. Doña María del Carmen Halcón Muñoz
4. Don Jesús Rosado Rodríguez
5. Don Antonio Morcillo Guerrero

Candidatura número: 2. Partido Socialista Obrero Español (PSOE)

1. Doña Rosa María Araujo Cabello
2. Doña María Montserrat Pastor Blasco
3. Don Diego Manuel Cendrero Pacha
4. Don Isidro Cumplido Tamurejo
5. Doña María del Mar Sancho Blasco

- Circunscripción electoral: Valdecaballeros

Candidatura número: 1. Partido Popular (PP)

1. Don Antonio González Álvarez
2. Doña Celia González López
3. Don José Israel Gutiérrez Martín
4. Doña Paula de Armas Valmorisco
5. Doña Clara Gómez Seco
6. Doña Manuel Fernández Salguero Cumplido
7. Doña Ana Gragera López
8. Doña María del Carmen Cordovilla Piñas
9. Doña Anabel Matamoros Delgado

Candidatura número: 2. Partido Socialista Obrero Español (PSOE)

1. Don Gregorio Rodríguez Dueñas
2. Doña Marina Gómez Pastor
3. Don Francisco Baños García
4. Don Hermenegildo Peña Baños
5. Doña Susana Rayo Sánchez
6. Doña María Elena Alba Martín
7. Don Daniel Sánchez Gil
8. Doña Mayte Delgado Sánchez
9. Don Francisco Baños Ruiz

Suplentes:

1. Don Rafael Pineda Peña
2. Doña Margarita Sierra Rodríguez
3. Don Luis Miguel Peña Baños
4. Don Emilio Mendoza Rubio

Candidatura número: 3. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs)

1. Doña María del Carmen Rodríguez Rodríguez
2. Don José Luis Sanmarful Fariña

3. Don Sergio Sánchez Rubio
4. Doña María del Mar Valmorisco Tizón
5. Don Antonio Nicolás Arenas González
6. Don Juan Miguel Alba Abril
7. Doña Alba Pastor López
8. Doña Eva Sánchez Sánchez
9. Don Aitor Pastor Sánchez

Suplentes:

1. Don Juan Carlos Cañada Hoyos
2. Doña Marta García Cortés
3. Doña María del Carmen Gil Sánchez

- Circunscripción electoral: Villarta de los Montes

Candidatura número: 1. Partido Popular (PP)

1. Don Antonio Miguel Sánchez
2. Don Ángel Muñoz Chaves
3. Don Eduardo Ramos Prieto
4. Doña María Ángeles Garrido Díaz
5. Doña Estefanía Chaves Miguel
6. Don Julio Urbano Troncoso Grano de Oro
7. Don Alejandro Vicente Díez

Suplentes:

1. Doña Andrea Molina García
2. Doña Elsa Rodríguez Molina

Candidatura número: 2. Partido Socialista Obrero Español (PSOE)

1. Don Antonio Chaves Talan
2. Don Jesús Cano Ramos
3. Doña Carmen Sánchez Gutierrez
4. Doña Sheila Millán Vicente
5. Doña Susana Molina Vicente
6. Doña Delfina Fernández García
7. Doña María Sánchez Gutiérrez

En Herrera del Duque, a fecha de la firma digital.- El Secretario de la Junta electoral de Zona, Francisco Moreno Rodríguez.

ELECCIONES ELECCIONES 2023

Elecciones Locales y Autonómicas

**Junta Electoral de Zona de Jerez de los Caballeros
Jerez de los Caballeros (Badajoz)**

Anuncio 2265/2023

Candidaturas presentadas para las elecciones locales

JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE JEREZ DE LOS CABALLEROS

Doña María Cristina Jiménez Asensio, señora Secretaria de la Junta Electoral de Zona de Jerez de los Caballeros, certifica que, de conformidad con lo establecido en los artículos 47.1 y 187.4 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, según consta en el legajo abierto en esta Junta Electoral de Zona, las candidaturas que se han presentado para participar en las próximas elecciones a celebrar el próximo día 28 de mayo de 2023, establecidas por orden alfabético de municipios, así como, por orden de presentación, como impone el artículo 46.9 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio,

del Régimen Electoral General, son las siguientes:

Elecciones Municipales 2023

- Circunscripción electoral: Barcarrota

Candidatura número: 1. PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (PSOE)

1. Don Miguel Rodríguez Agudo
2. Doña Maria del Rosario Blanco Alzas
3. Doña Almudena Hernández Pociño
4. Don Antonio Román Lara
5. Doña Laura Chinarro Lindo
6. Don Antonio Maria Velasco Pérez
7. Doña Beatriz Torvisco Garrancho
8. Don Antonio Cacho Nogales
9. Don David Vázquez Nogales
10. Doña Jennife Gómez Ventuira
11. Don Alfonso Gómez Gómez

Suplentes

1. Doña Laura Tanco Alzas
2. Don José Raúl Alzas González
3. Don Antonio Benegas Hinchado

Candidatura número: 2. PARTIDO POPULAR (PP)

1. Don Alfonso Carlos Macías Gata
2. Don Manuel Jesús Serrano Álvarez de Luna
3. Doña María de la Concepción Gutiérrez Larios
4. Doña Emilia María Sequedo Llinas
5. Doña Dolores Zahínos Contador
6. Doña Silvia Corrales Rivera
7. Don Juan Antonio Casas Sánchez
8. Don Jesús Hernández Isaac
9. Doña Ana Belén Martín Chamorro
10. Doña Esmeralda Cacho Romero
11. Doña Maria Candida Chaves Santos

Suplentes

1. Don José Joaquín Pérez González
2. Don Daniel Alzas Vaquerizo
3. Don Severiano Zafra Casas
4. Don Juan Ramón Calvino García
5. Doña Yolanda María Pluma Mañueco

Candidatura número: 3. UNIDAS POR BARCARROTA (IU-PODEMOS-AV-UNIDAS)

1. Doña Dolores Asensio Duran
2. Doña María del Carmen Chinarro Torrado
3. Don Alfredo Durán Casas
4. Don Manuel José Sánchez Gallego
5. Doña María José Ventura Durán
6. Don Francisco Alonso Torres Trigo
7. Doña Eva Trigo Hermosa
8. Don Juan José Pérez Ramos
9. Doña María José Ledesma Sierra
10. Don Luis Miguel Mangas Ciborro
11. Doña Jenifer Barroso Pérez

Suplentes

1. Don Rubén Moraga Vaquerizo
2. Doña María Inés Torrado Silva
3. Doña Antonia Ledesma Pinilla
4. Doña Cecilia Llera Moreno
5. Doña Davinia Hermosa Vaquerizo

- Circunscripción electoral: Jerez de los Caballeros

Candidatura número: 1. PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (PSOE)

1. Doña María Ángeles Sánchez Galván
2. Don David Trejo Gómez
3. Doña Noelia Pérez Nogales
4. Don Francisco Antonio García Galván
5. Doña África Mazuecos Salas
6. Don Aitor Vaquerizo Morales
7. Doña Inés García Trigo

8. Don Miguel Ángel Albuera Vargas
9. Doña Silvia Carrasco Tanco
10. Don Ismael Suárez Méndez
11. Doña Isabel Maria Palo Venegas
12. Don Pablo Martínez Pérez
13. Doña Soledad Bravo Redondo

Suplentes

1. Don Francisco Rico Rubio
2. Doña Ellen Judith Maria Gerretzen
3. Don Juan Carlos Izaguirre Cangas
4. Doña María Manuela García Vázquez

Candidatura número: 2. CIUDADANOS-PARTIDO DE LA CIUDADANIA (Cs)

1. Doña Isabel Álvarez Agudo
2. Doña Mónica Pérez Sánchez (Independiente)
3. Don Carlos Boza Antón
4. Don Juan Manuel Caballo García (Independiente)
5. Don Miguel Sánchez Ceberino (Independiente)
6. Doña Manuela Escobar Basilio (Independiente)
7. Don Jacinto Gallego Gómez (Independiente)
8. Doña Ruth de la Cruz Hernández (Independiente)
9. Don Saturnino Méndez Murga (Independiente)
10. Doña Celia María Delgado Álvarez (Independiente)
11. Don Jonatan Cerrada González (Independiente)
12. Doña Ana Maria Labrador García (Independiente)
13. Don Andrés Guerrero Ramírez (Independiente)

Candidatura número: 3. UNIDAS POR JEREZ DE LOS CABALLEROS (PODEMOS-IU-AV-UNIDAS)

1. Don Juan Carlos Santana Fernández
2. Doña Maria Jesús Povedano Gil
3. Don Jesús Vellarino Andaluz
4. Doña Ana Isabel Méndez González
5. Don Ricardo Martín Criado (Independiente)
6. Doña Florentina Vázquez Toribio

7. Don Matías Miguel Román Gil
8. Doña Antonia Blanco García
9. Don José Gomez Adame
10. Doña Rita Jiménez Aveli
11. Don Gabriel Corbacho Bermejo
12. Doña Blanca Bravo Ochoa (Independiente)
13. Don Claudio Caballo Labrador

Suplentes

1. Doña Francisca De La Piedra Gonzalez
2. Don Jose Luis Carmona Leon

Candidatura número: 4. PARTIDO POPULAR (PP)

1. Don Raúl Gordillo Barroso
2. Doña María Estela Guzmán Carrasco
3. Don Mario Méndez Vázquez
4. Don Sebastián Sánchez Ramírez
5. Doña Ana Belén Tinoco Rafael
6. Doña Salud Rodríguez Gómez
7. Don Miguel Méndez Cordobés
8. Doña María del Carmen Caballo Mendoza
9. Don Juan Manuel Delgado Álvarez
10. Doña Eva Valcárcel Correa
11. Don Manuel Martínez Moya
12. Doña Sonia Cordobés Mogio
13. Doña María Inmaculada Regajo Contreras

Suplentes

1. Don Vicente Sánchez Hernández
2. Doña María Amparo Carpintero Calderón
3. Don Francisco Pastelero Flores
4. Doña Teresa Herrero de Celis
5. Don Gilberto Gastón Betegón

- Circunscripción electoral: Oliva de la Frontera

Candidatura número: 1. PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (PSOE)

1. Doña Luisa Osorio Vicho
2. Don Antonio Borrallo Casildas
3. Doña Maria Gañán Gañán
4. Don Fernando Teodoro Guillen
5. Doña Celia Cidoncha Correa
6. Don Rafael Francisco Caballero Méndez
7. Doña Elena Rocío Lima Osorio
8. Don Philippe François Ambert
9. Doña Luz María González Morujo
10. Don Mariano Borrallo Adame
11. Doña Maria Elisabeth Gallego Salguero
12. Don Antonio Marín Torrado
13. Don Rafael Matamoros Mahugo

Suplentes

1. Doña Maria del Rocío Gamero Rangel
2. Don Vicente Marín Dominguez
3. Doña Berta Lorman Gañan

Candidatura número: 2. COLECTIVO INDEPENDIENTE OLIVERO (CIO)

1. Don Juan Antonio García Torres
2. Don Antonio Javier Pérez Cuecas
3. Don Ismael Costillo Luna
4. Doña María López Matos
5. Doña María Teresa Guedes Rangel
6. Don Diego Herrera López
7. Doña María del Mar Hernández Carrasco
8. Doña Mercedes Gamero Rangel
9. Doña Fulgencia María Gómez Viera
10. Doña Silvia Méndez Correa
11. Doña Eva Maria Rodríguez Franco
12. Doña Inmaculada Lucas Rubio
13. Don Sergio Lucas Álvaro

Suplentes

1. Don Juan Pardo Gallego
2. Doña Yolanda Masero Laureano
3. Don José Carlos Recio Visiga
4. Doña Concepción Bancalero Contreras
5. Don Luis Matos Márquez
6. Doña María Carmen Barroso López
7. Don Augusto Ferreira Sanguino

Candidatura número: 3. PARTIDO POPULAR (PP)

1. Doña Manuela Bizarro Serrano
2. Doña Maria Isabel Torrado Díaz
3. Don Francisco Javier Borrego Márquez
4. Don Placido Francisco Hernández García
5. Doña Isabel Maria Franco Lima
6. Don Manuel Roca Lucas
7. Doña Maria Purificación Costillo Díaz
8. Don Bibiano Serrano Calurano
9. Doña Mónica Celdrán Fernández
10. Don José Alberto Pérez Álvarez
11. Don Isidoro Egea Rangel
12. Doña Lucia Codosero Domínguez
13. Don José Andrés Martínez Rivera

- Circunscripción electoral: Salvaleón

Candidatura número: 1. PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (PSOE)

1. Don Francisco Blanco Macias
2. Don Paulina Román Narciso
3. Don Juan Román Cuenca
4. Don Abelardo Heraclio Rodríguez Martín
5. Don Maria Dolores García Morejón
6. Don María José Gómez Cuenda
7. Don Tomas Nogales Flores
8. Don Manuela Merchán Macias

9. Don Manuel Nogales de la Cruz

Suplentes

1. Don Luis Antonio Morejón Mangas

2. Doña Sandra Narciso García

3. Doña María Isabel Blanco Macias

4. Don Antonio Serrano Mangas

Candidatura número: 2. PARTIDO POPULAR (PP)

1. Don Francisco Flores Albarrán

2. Don Juan José Torres Cambero

3. Don Pedro José Guisado García

4. Doña Rocío Domínguez Benítez

5. Don Francisco Javier Domínguez Díaz

6. Doña Ana Isabel Botello Morales

7. Doña Maria Bermejo Domínguez

8. Don Israel Meléndez Sanguino

9. Don Juan Enrique Corrales García

Suplentes

1. Doña Antonia Narciso Hurtado

2. Don Crisanto Javier Álvarez Meléndez

- Circunscripción electoral: Salvatierra de los Barros

Candidatura número: 1. PARTIDO POPULAR (PP)

1. Don Abel Caro Díaz

2. Doña Sandra Pérez Calado

3. Doña Sandra Murillo González

4. Doña Juliana Borrego Vázquez

5. Doña María Josefa Hernández Trigo

6. Don Francisco Naharro Monge

7. Don Manuel Flores Guisado

8. Doña Cristina Méndez Rey

9. Don Patricio Manuel Benítez Guillen

Suplentes

1. Don Juan Díaz Suárez
2. Doña Aurora Lestón Garzón
3. Don Gabriel Álvarez Borrego
4. Doña Eva Pérez Vinagre
5. Doña Maria Pilar Rivera Segura

Candidatura número: 2. PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (PSOE)

1. Don Antonio Benítez Pintor
2. Don Sergio Diestro Menacho
3. Don Fernando Blázquez González
4. Don Álvaro Sánchez Baños
5. Doña Isabel Maria Vega Pérez
6. Doña Manuela Risco Terraza
7. Don Joaquín de la Concepción Álvarez
8. Doña Clara Isabel Borrallo Núñez
9. Don Antonio Méndez Carretero

Candidatura número: 3. JUNTOS POR EXTREMADURA (JUEX)

1. Doña Carmen Baztan Moreno
2. Don Enrique Monge Hoyo
3. Doña Laura Torres Barneto
4. Don Francisco Miguel Merchán Serrano
5. Doña María Lourdes González Rico
6. Don Marcos Vega Roucher
7. Don Hugo García Molina
8. Don Juan José Mesa Reyes
9. Don Álvaro Fuentes Delgado

Suplentes

1. Don Ángel Fuentes Delgado

Circunscripción electoral: Valencia del Mombuey

Candidatura número: 1. PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (PSOE)

1. Don Víctor Cano González
2. Don Jorge Calero Moreno

3. Doña Noelia Visiga Preciado
4. Don José Antonio Borrego Delgado
5. Doña Elisabeth Masero Visiga
6. Doña María Rodríguez Matos
7. Don Marco Antonio Gata Margallo

Suplentes

1. Don Carlos Domínguez Teodoro

Candidatura número: 2. PARTIDO POPULAR (PP)

1. Don Manuel Naharro Gata
2. Don Manuel Granado González
3. Doña Josefa Aguasanta González Carretero
4. Doña Estefania Linares Hernández
5. Don Antonio Luis Marquez Gago
6. Doña María Preciados Linares
7. Don Jorge Hernández Carvalho

Suplentes

1. Doña María Gómez Gamero
2. Doña Soraya Rodríguez Gómez
3. Doña Lourdes Maria García Torrado
4. Doña Beatriz Serrano Pizarro
5. Doña Baldomera Márquez Delgado
6. Doña Natalia Venero Delgado
7. Don José Alberto Melgarejo Domínguez
8. Doña Clara González Leal
9. Don Jesús Gamero Gata

- Circunscripción electoral: Valle de Matamoros

Candidatura número: 1. PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (PSOE)

1. Doña Manuela Borrachero Carrasco
2. Don Francisco Díaz Borrachero
3. Don José Benegas Benegas
4. Don Eduardo Manuel Ramos Rangel

5. Doña María Del Carmen Agudo Romero

6. Don Raúl Palacios Botello

7. Doña Eva María Casco Benítez

Suplentes

1. Doña Sara González Borrachero

2. Don Francisco Javier Franco Venegas

3. Don José Venegas Venegas

4. Don José Torvisco Borrachero

Candidatura número: 2. PLATAFORMA CIUDADANA DEL VALLE (PCV)

1. Don Alberto Macias Labrador

2. Don Demetrio Macias Cordon

3. Doña Claudia Chaves Venegas

4. Don José Borrachero Laso

5. Don Demetrio Ramos Sánchez

6. Don José Díaz Borrachero

7. Doña Encarnación María García Cristóbal

Suplentes

1. Doña Fátima González Carrasco

2. Doña Remedios Benítez Sabugal

- Circunscripción electoral: Valle de Santa Ana

Candidatura número: 1. PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (PSOE)

1. Doña Manuela Flores Zahíno

2. Don Manuel Cordero de la Cruz

3. Doña Rocío Romero Zahínos

4. Don Francisco Martín Marín García

5. Doña Gloria Benítez Méndez

6. Don Iván Fonseca López

7. Doña Ana Mesa Vázquez

8. Don Francisco Fonseca Gallego

9. Doña Lucía Fonseca Benítez

Suplentes

1. Don Victoriano Flores Zahínos
2. Don Máximo Chavez Hernández
3. Don José Ramon Morales Caballo

Candidatura número: 2. UNIDAS POR VALLE DE SANTA ANA (IU-PODEMOS-AV-UNIDAS)

1. Don Florentino Caballo Labrador
2. Doña Estefanía Gómez Casas
3. Doña Ana Maria López Valenzuela
4. Don Alejandro Manuel Álvarez Sánchez
5. Doña María de los Ángeles Salguero Díaz
6. Doña Laura Mesa Bermejo
7. Don Borja Morales Caballo
8. Don José Cordero Fonseca
9. Don Antonio Vázquez Labrador

Suplentes

1. Doña Nuria Villafaina Caballo
2. Don Raúl de la Cruz Caballo
3. Don Nicolás de la Cruz Zahínos

Candidatura número: 3. PARTIDO POPULAR (PP)

1. Don José Antonio Naharro Gata
2. Don Francisco Jesús Borrachero Cortes
3. Doña Maria Fátima Cachón Andrade
4. Don Pedro Carlos Mangas García
5. Don Carlos García Baquero
6. Doña Josefa Gata Díaz
7. Don Alberto Fernández Del Pozo
8. Doña Almudena Gómez Coronado
9. Don José Luis González Tagle

Circunscripción electoral: Zahínos

Candidatura número: 1. PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (PSOE)

1. Doña María José Blanco León
2. Don José Ramón Merino Díaz
3. Doña Ana Lima Osorio
4. Don José Ramón Rivera Lucas
5. Doña Yolanda Rivera Lucas
6. Don Luis Manuel Barragán López
7. Doña Josefa Castaño Díaz (Independiente)
8. Don José Rivera Vega
9. Doña Gloria Jiménez Bedia (Independiente)
10. Don Quintín Conejo Vega
11. Doña Aurora Lima Bedia (Independiente)

Suplentes

1. Doña Manuela Mesa Guerrero (Independiente)
2. Don Mario Marín Lima

Candidatura número: 2. PARTIDO POPULAR (PP)

1. Don Gregorio Gallego Borrego
2. Don Pasquale Chimento Chimento
3. Doña Felisa Díaz Rivera
4. Doña Marta Jesús Madrigal Lebrato
5. Don Antonio Jesús Toscano Sequedo
6. Doña Patricia Gata González
7. Don José Manuel Galván Rangel
8. Doña Ana María Estévez Bizarro
9. Don Willian Marín Estévez
10. Doña María Trinidad Perera González
11. Doña María de los Ángeles Díaz Vega

Suplentes

1. Don José Javier Díaz Vega
2. Doña Aquilina Díaz Díaz
3. Don Carlos Javier Lima Romero
4. Doña Lidia Azahara Bizarro Domínguez
5. Don Rafael Vega Vega

ELECCIONES
ELECCIONES 2023
Elecciones Locales y Autonómicas
Junta Electoral de Zona de Llerena
Llerena (Badajoz)
Anuncio 2264/2023

Candidaturas presentadas para las elecciones locales

Junta electoral de Zona de Llerena

Publicación de candidaturas: Fase presentación.

Elecciones Municipales 2023

- Circunscripción electoral: Ahillones

Candidatura número: 1. Partido Socialista Obrero Español (PSOE)

1. Don Rosendo Durán Barragán
2. Doña Clara Isabel Izquierdo Murillo
3. Doña Inmaculada González Guerrero
4. Don Iván Espinosa Maldonado
5. Doña Dolores Raquel Martín Blázquez
6. Doña María Marín Caro
7. Don José María García González

Suplentes:

1. Don Raúl Lancharro Castillo
2. Doña María del Carmen Maldonado García
3. Doña María Sánchez Minuesa

Candidatura número: 2. Partido Popular (PP)

1. Doña María del Rosario González Andrés
2. Don Gloria Rángel Bermejo
3. Don Santiago Vizuete Rángel
4. Doña Rosa María Martínez Chacón
5. Doña Carolina Rángel Laguna
6. Don Antonio Luis Muñoz Guerrero
7. Don Francisco José Rángel Guerrero

Suplentes:

1. Doña María Teresa de Jesús Guerrero Rángel
2. Don Carlos Rodríguez Valencia

- Circunscripción electoral: Azuaga

Candidatura número: 1. Partido Socialista Obrero Español (PSOE)

1. Don Eduardo Cruz Castillo
2. Doña Marína Márquez Castillo
3. Don Francisco Morillo Guerrero
4. Doña Amparo Rudilla Redondo
5. Don José Jiménez Moriana
6. Doña Lourdes del Carmen Cruces Fernández

7. Don José Antonio Calero Blanco
8. Doña María Mercedes Lara García
9. Don Juan Manuel Palacios Alfaro
10. Doña Vanesa Cruz Calero
11. Don Jorge Rafael Ramos Hernández
12. Doña Sofía Prieto López
13. Don José Antonio Guerrero García

Suplentes:

1. Doña María Carmen González Blanco

Candidatura número: 2. Partido Popular (PP)

1. Doña María Natividad Fuentes del Puerto
2. Doña María Dolores Carrizosa Sánchez
3. Don Eusebio del Rey Sáez
4. Don José Rodríguez de Sanabria Hidalgo
5. Doña Ruth Sepulveda Aldana
6. Doña Mercedes Prieto Montalvo
7. Don Carlos Hidalgo Pulgarin
8. Doña Lorena Moruno Gutiérrez
9. Don Francisco Javier Prieto Ojeda
10. Doña Mónica Martín Muñoz
11. Don Sebastián Merino Merino
12. Don Emilio José Gordillo Merino
13. Doña María José Sanguino Porras

Suplentes:

1. Don Carlos Álvarez Gómez
2. Doña Julia Durán Ramos
3. Don José Antonio Rudilla Sánchez
4. Don Miguel Tena Cuenca
5. Doña Manuela Vega Valencia
6. Doña Virtudes Guerrero Gimon
7. Don Manuel Manchón Monterrubio

Candidatura número: 3. Vox (VOX)

1. Doña María Isabel Lavado Martín
2. Don Josue Santos Santiago
3. Doña María del Carmen Pérez Dopazo
4. Don Alberto Varo García
5. Don Fernando Sánchez Cid
6. Don José Antonio Vega Valencia
7. Don Diego Varo Ferrera
8. Doña Sandra Calleja Jenares
9. Doña María Teresa Cortes González
10. Don Miguel Morillo Alejandre
11. Don Francisco Merino Carrizosa
12. Don Manuel Hinojosa Moruno

- Circunscripción electoral: Berlanga

Candidatura número: 1. Partido Socialista Obrero Español (PSOE)

1. Don Juan Manuel Ortiz Paredes
2. Doña Teresa Gallardo Vaquera
3. Don Luis Albenca Bermejo
4. Doña Elena Manchón Gómez
5. Don Víctoriano Sánchez Paniagua
6. Doña Rafaela Gómez Moreno
7. Don José Luis López Valencia
8. Doña Isabel María Mateos González

9. Don Eugenio Berrocoso Sánchez
10. Doña Victoriana García Muñoz
11. Don Alonso Barragán González

Suplentes:

1. Doña Joséfa Gallardo García
2. Don Juan Moreno Hernández
3. Doña Teresa Araceli Silva del Pino

Candidatura número: 2. Partido Popular (PP)

1. Don Andrés Ortiz Chacón
2. Doña Elena Viejo Hernández
3. Don Agustín Bedmar de la Cruz (Independiente)
4. Doña Silvia Cinta Bella
5. Don Francisco José Burgos Bermejo
6. Don Francisco José González Ortiz
7. Don Jaime Valencia Reina
8. Don Jesús Martín Tejado
9. Don Miguel Ortiz Ortiz
10. Doña Inmaculada Vizuete Chacón
11. Doña María Isabel Jiménez Campanario

Suplentes:

1. Doña Alicia Guerrero Vázquez
2. Don José Lozano Duarte

Candidatura número: 3. Unidas por Berlanga (IU-PODEMOS-AV -UNIDAS)

1. Don José Custodio Garzón
2. Don Raúl Gómez Tabales
3. Doña María Araceli Ventura Vergara
4. Don Manuel Pereira Mostazo
5. Don Manuel Herrojo Campanario
6. Doña Purificación Bautista Galalrdo
7. Don Kevin Daza Borja
8. Doña Nuria Jiménez Campanario
9. Don Miguel Valencia Paz
10. Doña Veronica Garcua Valencia
11. Don Luis Galán Campanario

- Circunscripción electoral: Campillo de Llerena

Candidatura número: 1. Partido Socialista Obrero Español (PSOE)

1. Don José Antonio Lianes Vera
2. Doña Juana Terraza Pizarro
3. Don José Domingo Cerrato Fernández
4. Doña Alicia Cortes Tamayo
5. Don Antonio Cabanillas Navascuez
6. Doña Desiree Frutos Moreno
7. Don Antonio Lianes Mateos
8. Doña Ana María Velasco Trenado
9. Don Juan Luis Martínez Platero

Suplentes:

1. Doña María Rojo Guijeño
2. Don Abel Sanabria Cortes
3. Doña Antonia Guijeño Franco
4. Don José Ángel Vera Cabanillas

Candidatura número: 2. Partido Popular (PP)

1. Doña Dolores López Tejeiro
2. Doña Minerva Rídao García
3. Don Tomas Tena Pascual
4. Don Fernando Mena Fernández
5. Doña Alma María Álvarez Morera
6. Doña Fermina Martínez Palacios
7. Don Juan Antonio Caminero Corchado
8. Don Francisco de Asís Gaspar López
9. Doña Natalia Sansón García

- Circunscripción electoral: Casas de Reina

Candidatura número: 1. Partido Socialista Obrero Español (PSOE)

1. Doña Belén Díaz Tena
2. Doña María Antonia Rodríguez Calle
3. Don Cipriano Durán Rincón
4. Doña Silvia Rodríguez Nieves
5. Don José Antonio Tena Díaz

Suplentes:

1. Don Jesús Mateos Díaz

Candidatura número: 2. Partido Popular (PP)

1. Don Fernando Gallego Castaño
2. Don Manuel Palacios Díaz
3. Don Isidro Díaz Barrios
4. Doña María Valentína Gallego Rodríguez
5. Don Carlos Fando Rivas

Candidatura número: 3. Unidas por Casas de Reina Izquierda Unida (IU-PODEMOS-AV -UNIDAS)

1. Don Rafael Rabano Díaz
2. Doña Manuela Tena Díaz
3. Don Juan José Gómez Barragán
4. Don Ramón María Millán Cabezas
5. Don José Manuel Mateos Millán

- Circunscripción electoral: Fuente del Arco

Candidatura número: 1. Partido Socialista Obrero Español (PSOE)

1. Doña María Carmen Domínguez Lozano
2. Doña Antonia María Murillo Barradas
3. Doña Luisa Moreno Alvarado
4. Doña Ara Muñoz Boza
5. Doña María Bruna Rubio Murillo
6. Don Manuel Prieto Barradas
7. Doña Antonia Parra Santervas

Suplentes:

1. Doña María Laura Mateos Romero
2. Doña Leónor Muñoz Boza

Candidatura número: 2. Partido Popular (PP)

1. Don Manuel Morales Esmeralda
2. Don Tomas Campos de Deigo
3. Don Francisco Daniel Álvarez Chávez
4. Don Antonio Lara Rex
5. Don Candido Alcon Vaca
6. Doña Silvia Jiménez Sánchez
7. Don Juan Pablo López Casanova

- Circunscripción electoral: Granja de Torrehermosa

Candidatura número: 1. Agrupación de Electores Unión Granjeña 2023 (UNION GRANJEÑA)

1. Doña María Lina Corvillo Medel
2. Don Candido José Gahete Vera
3. Don Fernando Montero Tejada
4. Don Francisco Javier Alvarado Borrego
5. Doña María del Carmen Fernández Bella
6. Doña Celia Boza Santiago
7. Doña Ana María Cabanillas Merino
8. Don Fernando García Hinojosa
9. Don David Ramírez Juidias

Candidatura número: 2. Partido Socialista Obrero Español (PSOE)

1. Doña Praxedes Martín Durán
2. Don Francisco Javier Gahete Tena
3. Doña Isabel Balsera Cordero
4. Don José Hurtado Herruzo
5. Doña Antonia Corro Alfaro
6. Don Felipe Gahete Alfaro
7. Doña María Dolores González Martínez
8. Don Isidro Juidias Izquierdo
9. Don Manuel Santiago Gahete

Suplentes:

1. Doña Rosario Santiago Rodríguez
2. Don Manuel Orellana Tena

Candidatura número: 3. Partido Popular (PP)

1. Doña María de las Mercedes Moruno Martos
2. Doña Ana López Ortiz
3. Don José Manuel Maximiano Pérez
4. Don Eduardo Corvillo Soletto
5. Doña María de las Mercedes Pulgarin Blázquez
6. Don Francisco Hinojosa Montero
7. Doña María Belén Romero García
8. Don Daniel Francois García Fernández
9. Don Fernando de la Torre Manresa

Suplentes:

1. Doña Belén Alvarado Palacios
2. Doña Mirian Manjavacas Moreno
3. Doña Yolanda Moreno Santiago
4. Don Juan Vicente Asencio González

Candidatura número: 4. Unidas por Granja de Torrehermosa (IU-PODEMOS-AV -UNIDAS)

1. Don Emilio Carrizosa Domínguez
2. Doña María Isabel García Gahete (Independiente)
3. Don Daniel Moreno Torrejón (Independiente)
4. Don Víctor Manuel Jurado Bianchi
5. Doña Leónor Rosales Núñez
6. Don José Peris Gromell
7. Don Juan Ortiz Jiménez
8. Don Ezequiel Corvillo Barragán
9. Don Francisco Javier Carvajal González

Suplentes:

1. Doña Concepción Bianchi Serrano

- Circunscripción electoral: Higuera de Llerena

Candidatura número: 1. Partido Popular (PP)

1. Don Adrian Serrano Rebollo
2. Doña Eligia Pereira Pereira
3. Doña Cristina Serrano Flores
4. Doña María del Valle Bellido Noguera
5. Don Antonio Arévalo Chaparro
6. Don Pablo Pelaez Martínez
7. Don Rafael Bautista Noguera

Suplentes:

1. Don Julen Romero Serrano
2. Doña María Dolores García Ruiz
3. Don Israel Arévalo Galán

- Circunscripción electoral: Llera

Candidatura número: 1. Partido Socialista Obrero Español (PSOE)

1. Doña Ana Torres Márquez
2. Don Manuel Torres Gutiérrez
3. Doña Juana María Ojeda Márquez
4. Doña Miriam Ortiz Gutiérrez
5. Don Jesús Fernández Macías
6. Doña Luisa Benítez Ortiz
7. Don Antonio Rajo Bazo

Suplentes:

1. Doña Saray Arredondo Salguero
2. Don Jesús Ortiz Calurano

Candidatura número: 2. Partido Popular (PP)

1. Doña María Joséfa León Ortiz
2. Doña Amelia Margarita Moriano Valcarcel
3. Doña Celia Campos Florido
4. Doña Jurena Piñas Villanueva
5. Don José Lorenzo Rico Rajo
6. Don Antonio Rico Rajo
7. Doña María Uceda León

- Circunscripción electoral: Llerena

Candidatura número: 1. Partido Socialista Obrero Español (PSOE)

Doña Juana Moreno Sierra

1. Don Juan Carlos Jiménez Franco
2. Doña Rosario María Herrojo Jiménez
3. Don Manuel Pajuelo García
4. Doña Nuria Rodríguez Naranjo
5. Don Jonattan Lozano Real
6. Don Manuel Toro Rosa
7. Doña Noelia Benjumea Jiménez
8. Doña María de la Granada Esteban Tena
9. Don Javier Tome Martín
10. Doña Lucia Montes Tome
11. Don Francisco Javier Seijo Rafael
12. Doña Elvira María Sabido Piña

Suplentes:

1. Don Juan Antonio Martín Franco
2. Doña María Teresa Luis Martínez
3. Don Antonio Luis Abad Quirós
4. Doña Ana María Fernández Rodríguez
5. Don Valentín Cortes Cabanillas

Candidatura número: 2. Partido Popular (PP)

1. Don Daniel Lara Rex
2. Doña Inmaculada Rajo González
3. Don Valentín Cortes Larrey
4. Doña María Dolores Millán Enamorado
5. Don Sergio Rodríguez Millán
6. Doña Noelia Carreta Ramos
7. Don Enrique Mateos Ortiz
8. Don Iván López Vergara
9. Doña Virginia Bernabé Pérez
10. Don Antonio Jesús Calvo Soto
11. Doña Ester Santos Becerra
12. Don Francisco Javier Mejías Murillo
13. Doña María Carmen Ibáñez Rodríguez

Suplentes:

1. Don Marcelo Campos Marín
2. Doña Nayara Durán Campos
3. Don José Manuel Carmona Barragán
4. Don Alberto Morales Jiménez

Candidatura número: 3. Unidas por Llerena (IU-PODEMOS-AV -UNIDAS)

1. Don Florentino Pozo Blázquez
2. Doña Nieves Mañas Ergueta
3. Doña Adolfo Romero Tena
4. Doña María Ángeles Pachón Naranjo
5. Don Juan Eugenio Mena Cabezas (IU)
6. Doña Virginia Nieto López
7. Don Carlos Martín Rodríguez
8. Doña Almudena Núñez Mañas
9. Don Stephan Maurice M Vangeel
10. Doña Rosa María Pina Cañas
11. Don Isidro Tabales Larios
12. Doña Julia Montero Maya
13. Doña Mercedes Gallego Cano (Independiente)

Suplentes:

1. Doña María Granada Rafael Fernández
 2. Don Javier Nieto Muriel
 3. Don Antonio Ruiz Millán
- Circunscripción electoral: Maguilla

Candidatura número: 1. Partido Popular (PP)

1. Doña Isabel Grueso Dávila
2. Don José Salguero Rodríguez
3. Don Manuel Jesús Grueso Jiménez
4. Don Paulino Mata Grueso
5. Doña Prudencia Ortiz Ortiz
6. Doña María Mercedes Cancho Gordillo
7. Don Paulino Alejandro Paredes Grueso

Suplentes:

1. Doña Elena Paredes Sanabria
2. Don José Luis Morillo López
3. Don Juan Miguel Muñoz López

Candidatura número: 2. Unidas (UNIDAS-PODEMOS-IZQUIERDA UNIDA)

1. Doña Sandra María Blanco Grande (Izquierda Unida)
2. Doña Fernanda Grande Pescador (Izquierda Unida)
3. Don Antonio Gallardo Sánchez (Izquierda Unida)
4. Don Miguel Fernández Gallardo (Izquierda Unida)
5. Doña Lucía Ortega Robles (Izquierda Unida)
6. Don German Montero Paniagua (Izquierda Unida)
7. Don Juan Manuel Tamayo Sánchez (Izquierda Unida)

Suplentes:

1. Don José Luis Bermejo Jiménez (Izquierda Unida)
2. Don José María Veha Ortiz (Izquierda Unida)
3. Don Manuel Castillo Cortes

- Circunscripción electoral: Malcocinado

Candidatura número: 1. Partido Socialista Obrero Español (PSOE)

1. Don Juan Antonio Ruiz Vizúete
2. Don Antonio García González
3. Don Avelino Calero Hernández
4. Don Juan José Hernández Castillo
5. Doña Joséfa Hernández Arguijo
6. Doña Basilia González Rufo
7. Don José Sebastián Ruiz Márquez

Suplentes:

1. Don Cristopher Fernández Izquierdo
2. Doña Carmen Rosa García Guerrero
3. Don Antonio Luis Calero Hernández

Candidatura número: 2. Partido Popular (PP)

1. Doña María Carmen Tevar Morales
2. Don Sebastián Hinojosa Valades
3. Doña María Luisa Pérez Quintero
4. Don José María Sepulveda Tablas
5. Don Rafael Prieto Manchón
6. Doña María Dolores Aldana Morillo
7. Don María Gloria Montero de Espinosa Sánchez

Candidatura número: 3. Unidas por Malcocinado Izquierda Unida (IU-PODEMOS-AV -UNIDAS)

1. Don Manuel Grueso Hernández
2. Don Jesús Alberto Ruiz Peña
3. Doña María Isabel Guerra Rodríguez
4. Don Plácido Hernández Hernández
5. Doña Ana Villafruela Zuñiga
6. Don José Luis Grueso Hernández
7. Don Antonio Calero Hernández

Suplentes:

1. Don Eduardo Hernández Gallego

- Circunscripción electoral: Puebla del Maestre

Candidatura número: 1. Partido Socialista Obrero Español (PSOE)

1. Don Francisco Ramos Caballero
2. Doña María Paz González Marín
3. Don José Manuel Almagro Lara
4. Doña Cristina Garrote Abril
5. Doña Sonia Durán Barrasa
6. Don Andrés Francisco León Romero
7. Don José Mateos Páez

Suplentes:

1. Doña María del Mar Hidalgo Sabido
2. Doña Manuela Rodríguez Abril

Candidatura número: 2. Partido Popular (PP)

1. Don Daniel Barroso Roguera
2. Don Álvaro Danta Durán
3. Doña María del Carmen Pecellin Osuna
4. Doña Esperanza Romero Terrom
5. Doña Lorena Guillen Romero
6. Don José Santos García Crrasco
7. Don Antonio Álvarez Álvarez

Candidatura número: 3. Juntos por Extremadura (J.U.E.X.)

1. Don Agustín González Caballero
2. Doña María del Carmen Caballero Roque
3. Don Luis Alberto Durán Caballero
4. Don Fernando Sánchez Caballero
5. Doña María del Mar Fraire Domínguez
6. Doña Ana García Caballero
7. Don José Andrés Romero Palanco

- Circunscripción electoral: Reina

Candidatura número: 1. Partido Socialista Obrero Español (PSOE)

1. Don Francisco González Miranda
2. Don Amado Azcuenaga López
3. Doña María Soledad Rodríguez Hurtado
4. Don Antonio Francisco González Rubio
5. Doña Esther González Moreno

Candidatura número: 2. Partido Popular (PP)

1. Doña Matilde Millán Millán
2. Doña Marta Mato Cambero
3. Don Hugo Delgado Millán
4. Don Raúl González López
5. Don José Manuel González Rebollo

- Circunscripción electoral: Retamal de Llerena

Candidatura número: 1. Partido Socialista Obrero Español (PSOE)

1. Don Juan Diego Caballero Murillo
2. Doña María Isabel Yañez Fernández
3. Doña Rebeca Tena Tamayo
4. Don Juan Manuel Aguado Pacheco
5. Doña Cecilia Sánchez Yañez
6. Doña Anabel Barragán Sánchez
7. Don Manuel Yañez Tamayo

Suplentes:

1. Don José Redondo Navarro

2. Doña María Antonia Sánchez Vera
3. Don Sergio Cortes García

Candidatura número: 2. Partido Popular (PP)

1. Don Juan Francisco Sánchez Chamorro
2. Don Francisco Javier López García
3. Don Emilio Manuel Yañez Sánchez (Independiente)
4. Don Antonio Manuel Núñez García
5. Don Juan Manuel Núñez Santana
6. Doña Ángela Aguado Pineda (Independiente)
7. Doña María Isabel Torres Retama

Suplentes:

1. Don Emilio José Sánchez Sánchez (Independiente)
2. Don Francisco Palomino Pérez
3. Don Miguel Ángel Sánchez Sánchez (Independiente)
4. Don Fernando José Valenzuela Tena
5. Don José Antonio Maya Sánchez

- Circunscripción electoral: Trasierra

Candidatura número: 1. Partido Socialista Obrero Español (PSOE)

1. Don Jesús Santos Herrojo
2. Don José Santos Molano
3. Don León Lancharro Penco
4. Doña Virginia Blanco Torres
5. Don Francisco Javier Jiménez Burgos
6. Don José Facundo Bermúdez Guerrero
7. Don José Antonio Bermúdez Carrascal

Suplentes:

1. Don Manuel Herrojo Maldonado
2. Don José Bernardo León Hernando

Candidatura número: 2. Partido Popular (PP)

1. Don José Manuel Torres Guardado
2. Don Manuel Maldonado López
3. Doña Fátima Maldonado Fando
4. Doña Alejandra Herrojo Cabezas
5. Doña Nuria Murillo Frieros
6. Doña Eva Elvira Pelicano Álvarez
7. Don Ángel Maldonado Velazquez

Suplentes:

1. Don Ángel Guardado Hermoso
- Circunscripción electoral: Usagre

Candidatura número: 1. Partido Socialista Obrero Español (PSOE)

1. Doña Nuria Candalija Valle
2. Don Pedro José Arias Gutiérrez
3. Doña Jenifer Calvete Iglesias
4. Don Francisco Javier Lázaro González
5. Doña Nerea Guerrero Gallardo
6. Don Rafael Sierra Martínez
7. Doña Pilar Jessica Ortiz Nisa
8. Don Manuel Elías Miranda
9. Doña Purificación García Viondi

Suplentes:

1. Don Antolin Santiago Cabanillas
2. Doña Judit González Reluz
3. Don Diego Flores Barrientos

Candidatura número: 2. Partido Popular (PP)

1. Don Antonio Luna González
2. Doña María Jesús Arjona Fernández
3. Doña Alfonsa García Adamez Sosa
4. Doña Raquel Mena Mosquero
5. Don Joaquín Rubio Rodríguez
6. Don Francisco Prior Gordillo
7. Doña Fátima Cámara Reluz
8. Doña Carmen Martínez Vivas
9. Don Moisés Prior Miranda

Suplentes:

1. Don Teodoro Hernández Rodríguez
 2. Don Eladio Miranda Cañas
- Circunscripción electoral: Valencia de las Torres

Candidatura número: 1. Partido Socialista Obrero Español (PSOE)

1. Don Pedro Escuder Haba
2. Don Candido Arévalo Gil
3. Don Julián Gómez Labrador
4. Don David Rubio Acedo
5. Doña Dolores Benítez Redondo
6. Doña María del Carmen González Marín
7. Don Francisco Acedo Carvajal

Suplentes:

1. Don Juan Manuel Agudelo Montaña
2. Doña Dolores Pilar García
3. Doña Antonia Fernández Blanco

Candidatura número: 2. Partido Popular (PP)

1. Don Valentín Pérez García
2. Doña Margarita Tejel Sans
3. Don Álvaro Samaniego Morillo
4. Doña Ana Cristina Muñoz Guerra
5. Don Miguel Rubio Cuevas
6. Doña Joséfa Antonia Gil Salas
7. Don Víctoriano González González

- Circunscripción electoral: Valverde de Llerena

Candidatura número: 1. Partido Socialista Obrero Español (PSOE)

1. Don Andrés Gómez Parra
2. Doña María Fernanda Parra García
3. Doña Yolanda Moreno Lancharro
4. Doña María Joséfa Rubiano Martín
5. Don Francisco Gutiérrez Cuenda
6. Don Manuel Calero García
7. Doña María del Mar Chávez Calero

Suplentes:

1. Don Severiano Méndez García

2. Don Francisco Parra García

Candidatura número: 2. Partido Popular (PP)

1. Don Juan Cuenda Santervas
2. Don Manuel Otero Machuca
3. Don Pedro Gómez Santervas
4. Don Jorge Juan González Borrego
5. Doña María del Ara Otero Machuca
6. Doña Manuela Palop Vera
7. Don Valentín Gómez Santervas

- Circunscripción electoral: Villagarcía de la Torre

Candidatura número: 1. Partido Socialista Obrero Español (PSOE)

1. Don Eduardo Martín Chávez
2. Don Daniel Martín González
3. Don Antonio Arévalo Mimbrero
4. Doña Montserrat Platero León
5. Doña Inmaculada Montalvo Mata
6. Doña Manuela Merchán Ruiz
7. Don Rafael Romero Cabrera

Suplentes:

1. Doña Rosa Mimbrero Pizarro
2. Don Luis Mota Candalija

Candidatura número: 2. Partido Popular (PP)

1. Doña Ana López Rebollo
2. Doña María Elena Maldonado León
3. Don José Antonio Lara Rex
4. Don Candido Alcon Millán
5. Doña María Teresa Rex Mateos
6. Don José Antonio Lara Sánchez
7. Don Manuel Jaramillo Noriega

Candidatura número: 3. Unidas por Villagarcía de la Torre (IU-PODEMOS-AV-UNIDAS)

1. Doña María Concepción Medina Díaz
2. Doña María de la Luz Medina Aguado
3. Doña Lourdes Montalvo Vizuite
4. Don Manuel Antonio Galán Núñez
5. Don Manuel Martín Ruiz
6. Doña Triana Moreno Fernández de Barrena
7. Don Ángel Pla Reche

Suplentes:

1. Don Borja Pizarro Pizarro
2. Doña Laura Medina Mota
3. Doña Cristina Manchado Martín

En Llerena, a fecha de la firma digital.- El Secretario de la Junta Electoral de Zona, Federico Martín Méndez.

ELECCIONES
ELECCIONES 2023
Elecciones Locales y Autonómicas
Junta Electoral de Zona de Mérida
Mérida (Badajoz)
Anuncio 2259/2023

Candidaturas presentadas para las elecciones locales

Doña M.^a Angeles Muñoz Hurtado, Secretario de la Junta Electoral de Zona de Mérida:

Hace saber: Que conforme a lo establecido en el artículo 47.1 y 184.º de la LOREG Régimen Electoral General, las candidaturas que se han presentado para participar en las Elecciones Locales a celebrar el próximo día 28 de mayo de 2023, colocadas por orden alfabético de municipios y a continuación las entidades locales menores son las siguientes:

Publicación de candidaturas. Fase presentación

Elecciones Municipales 2023

- Circunscripción electoral: Alange.

Candidatura número: 1. Partido Socialista Obrero Español (P.S.O.E.)

1. Doña María Julia Gutiérrez Dios
2. Don Juan Diego Carmona Barrero
3. Don José Ángel Sancho Macías
4. Doña María Inmaculada Ledesma Rebollo
5. Doña Elena Ruíz Calero
6. Don Ismael Lozano Barrero
7. Don Víctor Manuel González Morcillo
8. Don Nicolás Megías Berdonce
9. Doña Tamara Contreras Macías

Candidatura número: 26. Partido Popular (PP)

1. Don Fabián Hurtado Barrero
2. Doña Elena Rodríguez Sánchez
3. Don José Joaquín González Cortés
4. Don Francisco Javier Trinidad Casablanca
5. Doña Antonia Barquilla Martínez
6. Doña María José Sánchez Chaves
7. Don Pablo Muñoz Cabezas (Independiente)
8. Don Pedro Barrero Villalobos
9. Doña Diana Hurtado Cortés

- Circunscripción electoral: Aljucén.

Candidatura número: 2. Partido Socialista Obrero Español (PSOE)

1. Doña Felisa Sierra Mora
2. Don César Rodríguez Salguero
3. Doña Antonia Piñas Trejo
4. Doña María del Carmen Franco Álvarez
5. Don Rafael Soriano Hernández

Candidatura número: 27. Partido Popular (PP)

1. Don José Antonio Carmona González
2. Don Maximino Canga Fernández
3. Doña María Dolores Ledesma Colchón
4. Don Valentín Romero Collado
5. Don Domingo Guerra Polo

- Circunscripción electoral: Arroyo de San Serván.

Candidatura número: 3. Partido Socialista Obrero Español (PSOE)

1. Don Eugenio Moreno Izaguirrez
2. Don Raúl Jareño Crespo
3. Doña Yolanda Serrano Cangas
4. Don Luis Ruíz Cangas
5. Doña María Belén Iglesias Sánchez
6. Doña Lara Pilar Rocha Gómez
7. Doña María del Rocío Solís Moreno
8. Don Pedro Rosado Fernández
9. Doña Nazaret Álvarez Cordero
10. Don Alonso Manuel Sánchez Jareño
11. Doña Marta Paredes Pérez

Suplentes:

1. Doña Rosa María Cordero Díaz
2. Doña María Nieves Gómez Cortés
3. Don Bernabé Vargas Fernández
4. Don Manuel Cangas Pérez
5. Don Antonio Carmona Monterrey
6. Doña María Josefa Pérez Peñato

Candidatura número: 53. Partido Popular (PP)

1. Don Maximino Manuel Gómez Iglesias
2. Don Pedro Manuel Campos Ramos
3. Doña Lucía Nieto Ortiz
4. Doña María de los Ángeles Barro Martínez
5. Don Fernando Solano Calvo
6. Doña María del Carmen Monterrey Gallardo
7. Doña Ana Patricia Gallego Zafra
8. Doña Eugenia Gómez Gallardo
9. Don Juan Pérez Patiño
10. Don Rafael Reviriego Romero
11. Doña María Fernanda Mayo Gómez

- Circunscripción electoral: Calamonte.

Candidatura número: 4. Partido Socialista Obrero Español (PSOE)

1. Doña Dolores María Enrique Jiménez
2. Doña María del Pilar Gómez Nieto
3. Don Juan José García Rico
4. Doña María Ángeles Aparicio Quirós
5. Don José María Hormigo Barrena
6. Doña Mariana Pérez Figueroa
7. Don Pedro Cesáreo González Fernández
8. Doña Rocío Barrena Correyero
9. Don Luis Manuel Guerrero Fernández
10. Doña Ana Molina Trinidad
11. Don Nicolás Galán Morcillo
12. Doña Sandra Sánchez Custodio
13. Don Salvador Macías Bejarano

Suplentes:

1. Doña María Magdalena Sánchez Villar
2. Don Calixto Barrena Álvarez
3. Doña Paula Guerrero Vizcano
4. Don Manuel Rodríguez Ruíz
5. Doña María Teresa Macías Mateos
6. Don Florentino Correyero Fernández
7. Doña María José Fernández Hormigo
8. Don Miguel Macías Gómez

9. Doña María Reyes Picazo Bermejo
10. Don Silvestre Galán González

Candidatura número: 28. Partido Popular (PP)

1. Doña Magdalena Carmona López
2. Don Antonio Ángel Moreno Macías
3. Don Andrés García Álvarez
4. Doña Ana Fernández Sánchez
5. Don Antonio Almeda Galán
6. Doña María Caballero García
7. Don Salvador Álvarez Pérez
8. Doña Nuria Montero Bejarano
9. Don Isaac Macías Morcillo
10. Doña María del Carmen Barrena Fernández
11. Don José Antonio Gil Rodríguez
12. Doña Carmen Guerrero García
13. Doña Juana María Mayo García

Suplentes:

1. Don Carlos Alfonso González Rico
2. Don Jaime Macías Salguero
3. Doña Laura Campos Prieto
4. Don Antonio Márquez Rubio
5. Doña Clara Beatriz Macías Collazos
6. Don Jonathan de la Fuente Puerto
7. Doña María Adela Sánchez Cruz
8. Doña María del Pilar Prieto García
9. Don Víctor Collado Llanos
10. Doña María Inmaculada Silva Carvajal

Candidatura número: 55. Unidas por Calamonte (IU-PODEMOS-AV -UNIDAS)

1. Don Juan Antonio Gajardo Fernández
2. Don Toribio Macías Rodríguez
3. Doña Gerónima Barrena Rubio
4. Doña Andrea Macías Moreno
5. Don Francisco Javier Rodríguez Barrena
6. Doña Nazaret Galán López
7. Don Francisco Vizcaíno Santos
8. Doña Patricia Macías Galán
9. Don Rufino García Macías
10. Don Francisco González Pérez
11. Doña María Inmaculada Serrano Sánchez
12. Don Rafael Almeda Trinidad
13. Doña María José Rodríguez Romo

Suplentes:

1. Don Pedro López Fuentes
2. Doña María Jesús Rodríguez Barrena
3. Don Miguel Moruno Rubio
4. Doña Inés López Fuentes

Candidatura número: 67. Vox (VOX)

1. Don Manuel Oliva Ruiz-Calero
2. Doña María del Mar Solano Abad
3. Don Marcos Rodríguez Galán
4. Don José Miguel Macías Rebollo
5. Doña Almudena Barrena Guerrero
6. Don Pedro Hernández Gómez
7. Don Juan Antonio Macías Peñato

8. Doña Eva Martín Casares
9. Doña María del Rosario Gajardo González
10. Don Santiago Rodríguez Movilla
11. Doña María Antonia de la Rosa Galán
12. Don Leoncio Barrena del Hoyo
13. Doña María de los Ángeles Gálvez Rodríguez

Suplentes:

1. Doña Purificación López Romero
 2. Don Domingo Iglesias Melitón
- Circunscripción electoral: Carmonita.

Candidatura número: 32. Partido Popular (PP)

1. Don David Gaspar Corchero
2. Don Francisco José González Valle
3. Doña Amparo Ordóñez Corchero
4. Don Pedro García Bataloso
5. Doña María Jesús García Pérez
6. Doña María de las Mercedes García Palacios
7. Don Francisco Justo Nevado Manzano

Suplentes:

1. Don David Corchero Soriano
2. Doña Montaña Blanco García
3. Don Valentín Mena Berrocal

Candidatura número: 59. Partido Socialista Obrero Español (PSOE)

1. Don José María Solís Rolo
2. Doña Juana María Pizarro Ramiro
3. Don Pedro Carrasco Mena
4. Don Santiago Diego Palomino Olivera
5. Doña Teresa Marín Benítez
6. Don José Antonio Blanco Sánchez
7. Don Pedro Durán Pajuelo

- Circunscripción electoral: Cordobilla de Lácara.

Candidatura número: 6. Partido Socialista Obrero Español (PSOE)

1. Don Ángel Serván Expósito
2. Doña Nuria Ayala Martín
3. Don Pedro Pérez Pérez
4. Doña Elisabet Gragera García
5. Doña Estefanía Serván Gil
6. Don Luis Pérez Pascua
7. Doña Amanda Parra García

Suplentes:

1. Doña María Lourdes Montero Pérez
2. Don Manuel González Rodríguez
3. Don Ángel Serván de la O

Candidatura número: 41. Levanta Cordobilla de Lácara (LEVANTA)

1. Don Antonio Cruz Collado
2. Doña África Pascua Carrasco
3. Doña Alba Alcázar Suárez
4. Don Simón Acosta Pérez
5. Don José Bola Cano
6. Doña Adela Molina Bola

7. Don Víctor Manuel García Galán

Suplentes:

1. Doña María del Carmen Márquez García

Candidatura número: 52. Partido Popular (PP)

1. Doña Altagracia Bravo Abellán
2. Don José Alejandro Codosero Bolaños
3. Doña Nuria Martín Nimo
4. Don Javier López Cillanueva
5. Doña María Concepción Álvarez Bernáldez
6. Doña Lourdes Ramírez Engo
7. Don Manuel Naharro Díaz

- Circunscripción electoral: Don Álvaro.

Candidatura número: 22. Unión de Ciudadanos Independientes (UCIN)

1. Don Andrés María Montero Prieto
2. Don Andrés María Montero Rollan
3. Doña Martina Silos Menayo
4. Doña María Muñoz Cruz
5. Doña Fátima Lozano Barrero
6. Don Pedro Manuel Miranda Almendro
7. Don Francisco Julio Margallo Romo

Suplentes:

1. Don Alonso Montero Prieto

Candidatura número: 7. Partido Socialista Obrero Español (PSOE)

1. Don Esteban Cortés Almendro
2. Doña Carmen Rollán Prieto
3. Doña Antonia Serrano Milanés
4. Don Moisés Prieto Rollán
5. Doña Patricia Montero Milanés
6. Don José Antonio Prieto Blanco
7. Don Ismael Montero Prieto

Suplentes:

1. Doña María José Montero Barrero
2. Don José Montero Cortés
3. Doña Nieves Cruz Barrientos
4. Don Pedro Miguel Prieto Barrero
5. Doña Beatriz Barrero Barrero
6. Don José Milanés Cortés
7. Doña Brígida Milanés Carvajal

Candidatura número: 44. Partido Popular (PP)

1. Don Manuel Ignacio Villafaina Ramos
2. Don Manuel Cantero Chacón
3. Don Juan Luis Prieto González
4. Don Manuel Solís Horta
5. Don José Antonio Macías Parejo
6. Don José Solís Milanés
7. Doña María Sebastiana Rodríguez Soto

- Circunscripción electoral: El Carrascalejo.

Candidatura número: 5. Partido Socialista Obrero Español (PSOE)

1. Doña María Isabel Fernández Aragonés
2. Doña María Antillano Sáez
3. Don Florentino Manuel Ramírez Guerra

Candidatura número: 31. Partido Popular (PP)

1. Don Francisco Javier Granjo Fragoso
2. Don Julián Caleyá Olivas
3. Doña Eva María Granjo Fragoso

Suplentes:

1. Doña María Rosario Granjo Fragoso
- Circunscripción electoral: Esparragalejo.

Candidatura número: 8. Partido Socialista Obrero Español (PSOE)

1. Don Francisco José Pajuelo Sánchez
2. Don Valeriano Correa Pintado
3. Doña Sonia Venero Murillo
4. Don Ángel Vicente Puente Blázquez
5. Doña María Dolores Caldera Antúnez
6. Don Gonzalo Molina Collado
7. Doña Concepción Albano Meléndez
8. Don Francisco Campal Gómez
9. Doña Judit Moreno Parra

Suplentes:

1. Don Francisco José Correa Simoes
2. Don Alfonso Robles Jiménez
3. Don Miguel Alfonso Robles Movilla
4. Don José María Domínguez Tardío

Candidatura número: 30. Partido Popular (PP)

1. Doña María Magdalena González González
2. Don Ciriaco Gallardo González
3. Don Juan Antonio Calvo Gómez
4. Don Francisco Antonio Domínguez Collado
5. Doña María de la Salud Jiménez Jiménez
6. Don Pedro Naranjo González
7. Doña Elena Jiménez Vadillo
8. Don Francisco Montalvo Vargas
9. Doña Rosa María Correa Crespo

Suplentes:

1. Don Marco Antonio González González
 2. Don Francisco Manuel Gómez Jiménez
 3. Doña Antonia Isabel Fernández Yaga
- Circunscripción electoral: La Garrovilla.

Candidatura número: 9. Partido Socialista Obrero Español (PSOE)

1. Doña Cristina Romero Salgado
2. Don José Soltero Pinilla
3. Doña Paula Vázquez Casco
4. Doña Carolina Gómez Molina
5. Doña Judit Pavón Pérez
6. Don Daniel Frutos Serrano
7. Doña Ana Gutiérrez Luengo
8. Doña María Isabel Morán Collado
9. Doña Alicia Jiménez Luna

10. Don José Ramón Salgado Moreno
11. Don Salvador Vázquez Pajuelo

Suplentes:

1. Doña Paulina Manzano Ibarra
2. Doña Mabel Romero Salgado
3. Don Ramón Salgado Ramírez

Candidatura número: 39. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs)

1. Doña María Belén Solís Cerro
2. Don Serafín Doblado Moreno
3. Don Carlos Chamorro Domínguez
4. Doña María de la Caridad Vaca Fernández
5. Don Alberto Bermudo Cerro
6. Doña María de las Mercedes Ferrera Cerro
7. Don Aitor Crespo González
8. Doña María Olivares Galán
9. Doña Laura Sánchez Soltero
10. Don Alfonso Sánchez Rodríguez
11. Don Domingo Martínez Chávez

Suplentes:

1. Don Juan Manuel Merino Díaz
2. Don Álvaro Crespo González

Candidatura número: 51. Partido Popular (PP)

1. Doña Ana Isabel Frutos Pinilla
2. Don Andrés Gómez Calle
3. Don Francisco Flores Castro
4. Doña Eva María Olivares Sánchez
5. Don Francisco Javier Rodríguez Fernández
6. Doña Manuela Cerezo de los Santos
7. Don Jesús Pinilla López
8. Doña Salomé Trejo Pérez
9. Don José Antonio Velázquez García
10. Doña María del Carmen Llanos Collado
11. Doña Carolina Llanos Hernández

Suplentes:

1. Doña Isabel Calle Jiménez
 2. Don Domingo Núñez Fernández
- Circunscripción electoral: La Nava de Santiago.

Candidatura número: 13. Partido Socialista Obrero Español (PSOE)

1. Don Emiliano Cortés Rueda
2. Doña Amelia Giraldo Santisteban
3. Don Julián Quintana Castro
4. Doña Laura Pacheco Salguero
5. Don José Sánchez Infantes
6. Don Juan María García Moreno
7. Doña María Suárez Moreno

Suplentes:

1. Doña María Isabel Corchos Cerezo
2. Doña María del Carmen Coria Riola
3. Doña Patricia Sánchez Casado
4. Doña María Perpetua Rueda Benítez

Candidatura número: 48. Partido Popular (PP)

1. Doña Rosa María Alhajas Campos
2. Doña Sandra García Bazaga
3. Doña Sonia Rodríguez Blanco
4. Doña Mercedes Corchos García
5. Doña Judith García Bazaga
6. Doña María Isabel García Sosa
7. Don Eugenio Fernández Malpartida

Suplentes:

1. Doña Delia Fernández Malpartida
- Circunscripción electoral: La Zarza.

Candidatura número: 15. Partido Socialista Obrero Español (PSOE)

1. Don Francisco José Farrona Navas
2. Doña María Eugenia Corbacho Guerrero
3. Don Francisco Martínez Dicha
4. Doña Sara Jiménez Romero
5. Don Manuel Martínez Rincón
6. Doña María Benítez Macías
7. Don Juan Moreno Dorado
8. Doña Gemma Guerrero Guerrero
9. Don Daniel Lozano Amado
10. Doña Jessica González González
11. Don Manuel Ángel Guerrero Tejada

Suplentes:

1. Doña Esther Gómez Macías
2. Don José Gil Guerrero
3. Doña María Isabel Benítez Gil

Candidatura número: 69. Partido Popular (PP)

1. Doña Leonor Corbacho Tejada
2. Doña María Moreno Guerrero
3. Don Javier Cerrato Martínez
4. Don Francisco Manuel Trinidad Molina
5. Don José Manuel Farrona Galán
6. Doña Ana Isabel Paredes Barrantes
7. Don Joaquín Barrero Martínez
8. Doña Montserrat Béjar Pino
9. Don Alonso Gómez Gómez
10. Don José Luis Guerrero Trinidad
11. Doña Ainara Paredes Barrantes

Suplentes:

1. Don Francisco José Gómez Ramírez
- Circunscripción electoral: Lobón.

Candidatura número: 10. Partido Socialista Obrero Español (PSOE)

1. Doña Irene Guadalupe Salazar Rabanal
2. Don Juan Guerra Nieto
3. Doña María Ángeles Barriga González
4. Don Rafael Rivera García
5. Doña Alicia Martín Romero
6. Don Diego Martín Romero
7. Doña Marta Doncel García
8. Don Benito Muñoz Reyes

9. Doña María Inmaculada Román Alonso
10. Don José María Rodríguez Molina
11. Doña María del Mar Salazar Rabanal

Suplentes:

1. Doña Antonia Álvarez González
2. Doña Concepción Morales Cabañas
3. Doña Yolanda Guerra Collado

Candidatura número: 34. Partido Popular (PP)

1. Don Roberto Romero Gragera
2. Don Florián Gracia Fernández
3. Don José Pajuelo Pérez
4. Doña María de los Ángeles González Durán
5. Doña María del Mar Vega González
6. Don José María Torres Barrena
7. Don Sergio Fernández Aguado
8. Doña María del Pilar Amador Campiñez
9. Doña Rocío Narciso Bueno
10. Doña María José Ordóñez Román
11. Doña Irene Ordóñez Becerra

Suplentes:

1. Doña Andrea Barroso Dorado
2. Doña María Carmen Riñones Macho
3. Doña María Paz Arias Vergara
4. Doña Victoria Pajuelo Rodríguez
5. Don Fidel Martín Gutiérrez

- Circunscripción electoral: Mérida.

Candidatura número: 11. Partido Socialista Obrero Español (PSOE)

1. Don Antonio Rodríguez Osuna
2. Doña Carmen Yáñez Quirós
3. Don Julio César Fuster Flores
4. Doña Silvia Fernández Gómez
5. Don Marco Antonio Guijarro Ceballos
6. Doña Susana Fajardo Bautista
7. Don Antonio Luis Vélez Saavedra
8. Doña Ana Aragoneses Lillo
9. Don Felipe González Martín
10. Doña María Catalina Alarcón Frutos
11. Don Antonio Marín Pérez
12. Doña María del Pilar Amor Molina
13. Don José Ángel Calle Suárez
14. Doña Laura del Carmen Iglesias Cano
15. Don Manuel Jesús Martínez Campos
16. Doña Laura Guerrero Moriano
17. Don Félix Palma García
18. Doña María de las Mercedes Carmona Vales
19. Don Manuel Burgos Guillén
20. Doña María José Espinosa Fernández
21. Don David Manuel Garrido Bazán
22. Doña María Luisa Pizarro Ramiro
23. Don Luis Cristino Valiente López
24. Doña María Ascensión Murillo Murillo
25. Don Andrés Gavira Ramos

Suplentes:

1. Doña María Adela de Lemus Pulido

2. Don José Naharro Sánchez
3. Doña Marta Gala Orgaz

Candidatura número: 38. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs)

1. Don Andrés Alberto Humánez Rodríguez
2. Doña Verónica Caracol Palomo
3. Don Alfonso Gutiérrez Tobal
4. Doña Vanesa Hernández Martínez
5. Doña Antonia Jiménez Serván
6. Don José Antonio Martín Millán
7. Doña María del Carmen Rebollo Álvarez
8. Don José Fernández Matos
9. Doña Jennifer Jiménez Palomo
10. Doña Ana María Osuna Oliva
11. Doña Julia Cantos Justo
12. Doña Fernanda González Antolín
13. Doña Marta González Martín
14. Don Alfonso Bahamonde Díaz
15. Don Jorge Fernández González
16. Doña Paloma Espinosa Dios
17. Don Antonio Regalado Burgos
18. Doña Paloma Marín Gómez
19. Doña Daniela Jiménez Cacereño
20. Don Fernando Sánchez Gragero
21. Don Federico Aragón Olmo
22. Doña Noelia Mato Carrasco
23. Doña Noelia Mendoza Valero
24. Doña Amelia Ayala Vaca
25. Don Juan Antonio Navalón Grande

Suplentes:

1. Don Ángel Jesús Fernández Vázquez
2. Doña Marta Xiao Bahamonde Osuna
3. Doña María Rodríguez Rubias

Candidatura número: 40. Por Mérida (XMÉRIDA)

1. Don Miguel Valdés Marín
2. Don Ángel de las Heras García de Vinuesa
3. Doña María Soledad Esteban Caballero
4. Doña Guadalupe Begoña Saussol Gallego
5. Don Jorge Troiteiro Carrasco
6. Doña Sara Cortés Puerto
7. Doña María Julia Cruz Araújo
8. Don Francisco Miranda Moreno
9. Don José Jesús Prieto Macías
10. Don José Antonio Sabán Chamorro
11. Don Francisco Javier Nieto Vidal
12. Don Jaime Gómez Pulido
13. Doña Camila Benítez Barrero
14. Doña Rosa María Martínez Barrena
15. Don Alonso Carlos García de la Puente Galván
16. Doña Sonia García Santos
17. Don Ángel Pantoja Blanco
18. Doña Rosana Manzano Guzmán
19. Don Rodrigo Valdés Sabán
20. Don Pedro Jiménez Bravo
21. Doña Jennifer Pajuelo Mendoza
22. Doña Elisabet Tirado Díaz
23. Don Francisco Medina Cruz
24. Don Miguel Ángel González Saavedra
25. Don Eusebio del Corral Tejedor

Candidatura número: 47. Partido Popular (PP)

1. Don Santiago Amaro Barril
2. Doña María Eulalia Casado Vidal
3. Don Francisco Javier Gómez Galán
4. Doña Yohana Balas Rodríguez
5. Don Juan Carlos Perdigón González
6. Doña María Adelaida Tirado Asensio
7. Don Raúl Carmona Rodríguez
8. Doña Olga García Balongo
9. Don Germán Aguirre Donoso Barrau
10. Doña Sofía Gómez Aunió
11. Doña María Soledad Báez García
12. Don Julio Pérez Belamán
13. Doña Esther Castaño Pérez
14. Don Santiago Villa Castro
15. Doña María Elena Bohórquez González de la Rubia
16. Don Javier García de la Puente Galván
17. Doña Verónica Moruno González
18. Don Miguel Ángel Macías Carvajal
19. Doña Esther Molina Escudero
20. Doña Gema Fernández Villalobos
21. Don Luis Morales Piedehierro
22. Don Román Cuéllar García
23. Don José Pérez Garrido
24. Doña María del Pilar Nogales Perogil
25. Doña Juana Barriga Salguero

Suplentes:

1. Doña Antonia María Morales Corbacho
2. Doña Ana Isabel Suárez García
3. Don Enrique Ricardo Riesco Martínez

Candidatura número: 61. Unidas por Mérida (IU-PODEMOS-AV -UNIDAS)

1. Don Óscar Fernández Moruno
2. Doña Monserrat Josefina Girón Abumalham
3. Doña María Amparo Guerra Morato
4. Don Juan José Marín de la Encarnación
5. Doña Ana Belén Gutiérrez Silva
6. Doña Flor Calle Guisado (Independiente)
7. Doña Nuria Dillán Hernández
8. Don Gabriel Ruíz Bejarano
9. Don Daniel Jesús García Periañez
10. Doña Silvia Llanos Lorenzo
11. Doña Catalina Amaya Salguero
12. Doña María Ángeles Cabanes Martín (Independiente)
13. Doña Belén Herrera Montero
14. Don Juan Carlos Flores Monteagudo
15. Don Rafael González García de Vinuesa
16. Doña Carmen María Bejarano Rodríguez (Independiente)
17. Doña María Isabel Periañez Ángel (Independiente)
18. Doña Carmen Sánchez Vivas
19. Don Miguel Sangüensa Ruíz
20. Don Víctor Rodríguez Corbacho (Independiente)
21. Don Luis Cortés Rodríguez
22. Doña Teresa Soisa Montejano (Independiente)
23. Doña Isabel Fragoso López
24. Don José Luis Molano Santos
25. Don Álvaro Vázquez Pinheiro

Suplentes:

1. Don Rafael Santana Carrasco
2. Doña Virginia Silva Vizcaíno
3. Don Julián Bermejo Ramírez

Candidatura número: 64. Una Extremadura Digna (UED)

1. Don Juan José Galán Gómez
2. Doña Esther Galán Tadeo
3. Don Manuel Fernández Godoy
4. Doña Jacqueline Buyolo Peña
5. Doña Nuria Rodríguez Gallego
6. Don David Galán Tadeo
7. Don Alberto Barjola Noriega
8. Don Máximo Galán Gómez
9. Doña Elba María Meneses Hernández
10. Doña María Josefa García Tadeo
11. Doña Paola Huang Galán Buyolo
12. Doña Carmen García Tadeo
13. Don Fernando Galán Gómez
14. Doña María Isabel Tadeo Palomo
15. Don Iván Galán Jin
16. Don Alejandro Galán Jin
17. Don José Berjano Rodríguez
18. Don Víctor Manuel Acero González
19. Doña Tanía Vargas Olivera
20. Doña Ana Cristina Berjano Rodríguez
21. Doña Inmaculada Concepción Martín Meneses
22. Doña Miriam Vargas Olivera
23. Doña María Paz Olivera Nogales
24. Don Manuel Galán Muñoz
25. Don Ildefonso Gómez Lucas

Suplentes:

1. Doña Raquel García Merino

Candidatura número: 65. Vox (VOX)

1. Doña Marta Gervasia Garrido Moreno
2. Don Francisco Piñol Sala
3. Doña Margarita Inmaculada López de Ayala Díez de Rivera
4. Doña María Victoria Solís Espinosa
5. Don Marco Antonio Méndez Alves
6. Don Óscar Luis Díaz Pérez
7. Doña María Soledad Moreno Almeida
8. Doña Rosa María de Fátima Cerrato Flores
9. Don José María Montero Morcillo
10. Don Luis Lechón Mateos
11. Don Jordi Tena Domingo
12. Don Segundo Luis Martín García
13. Doña María Victoria Jiménez Vivas
14. Doña María Elvira García Nieto
15. Don Juan Ángel Molina Gil
16. Don Juan Carlos Cuello Fernández
17. Don Alejandro Gutiérrez Pacheco
18. Doña Elisa Carracedo Romero
19. Doña Yolanda Gutiérrez Macías
20. Don José Manuel Bohórquez Mendoza
21. Don Marco del Val Molina
22. Don Fermín Manuel Prieto Martínez
23. Doña María del Rocío Bohórquez Mendoza
24. Doña Ángeles Alonso Gragera
25. Don Víctor Manuel Sánchez del Real

Suplentes:

1. Don Serafín Díaz Rosales

Candidatura número: 68. Juntos por Extremadura (J.U.E.X.)

1. Don Jesús Vázquez Molina
2. Don Antonio Reseco Fernández
3. Don José Carlos Parejo Márquez
4. Doña María Teresa Nieto López
5. Doña María Fernández Barrera
6. Doña María Trinidad Campos Santos
7. Doña Seila Parejo Márquez
8. Don Carlos Parejo Barra
9. Doña Paulina Calle Sánchez
10. Don Sergio Parejo Márquez
11. Don José Romero Álvarez
12. Doña Ana Joaquina Delgado Aragón
13. Don José Luis Hernández Cruz
14. Doña Laura Campos Iglesias
15. Don Rubén Lenin González Gallego
16. Don Ángel Fuentes Gutiérrez
17. Doña María Consuelo Moretón García
18. Doña María del Mar Carrillo Barba
19. Doña Cristina Izquierdo González
20. Don Antonio Ángel Domínguez Domínguez
21. Doña Almudena Fernández Fernández
22. Don José Julián Torrado Ardila
23. Don José Iván Caballero Pérez
24. Don José Manuel Caraballo Gómez
25. Doña Francisca Silos Prieto

- Circunscripción electoral: Mirandilla.

Candidatura número: 12. Partido Socialista Obrero Español (PSOE)

1. Don José María Carrasco Ledo
2. Doña Asunción Campos Cangas
3. Doña Eva María Polo García
4. Doña María Magdalena García Sánchez
5. Don Antonio Martín Muñoz
6. Doña Ana Barjola Galán
7. Don Julián Blanco Rodríguez
8. Don Alberto Márquez Nieto
9. Doña Faustina Mogollón Rodríguez

Suplentes:

1. Don Juan Francisco Molina Santabárbara
2. Don Lino Mato Blanco
3. Don Eladio Mogollón Cuello de Oro

Candidatura número: 63. Partido Popular (PP)

1. Don Hernán García Delgado
2. Doña María del Pilar Gómez de Tejada
3. Don Juan de Dios Rodríguez Rubio
4. Don Abel Sánchez Gordillo
5. Don David Martín González
6. Don José Antonio Regaña Guerrero
7. Doña Francisca López Delgado
8. Don Antonio José Calvo Valero
9. Doña María Cortés Prieto

- Circunscripción electoral: Montijo.

Candidatura número: 23. Partido Socialista Obrero Español (PSOE)

1. Don Manuel Gómez Rodríguez
2. Doña Rita María Muñoz Tejado
3. Doña María Magdalena Rodríguez Gómez
4. Doña Laura Toro Almirante
5. Don Alfonso Barroso Rico
6. Doña María del Rosario Moreno Delgado
7. Don Juan Méndez Lozano
8. Doña Gabina Díez Gata
9. Don Juan José Ramón Carrillo
10. Don Sergio Tena Sáez
11. Doña Mariya Demkovich Demkovich
12. Don Alejandro de la Fuente Chamizo
13. Don Juan Manuel López Jiménez
14. Doña María Jesús Rodríguez Villa
15. Don Jaime Sánchez González
16. Doña María Delgado Guerrero
17. Don José Javier Macon Herrezuelo

Suplentes:

1. Doña Alba María Gómez Guerrero
2. Don Diego Román Vinagre
3. Doña Marina Martín Fernández
4. Don Joaquín Sánchez Fernández

Candidatura número: 36. Partido Popular (PP)

1. Don Javier Cienfuegos Pinilla
2. Doña Eva María de la Sal Correa
3. Don Carmelo Pérez Sánchez
4. Doña Esmeralda Rubio Curado
5. Don Francisco Martín Aguza
6. Doña Isabel María Guerrero Moreno
7. Doña María Dolores Gutiérrez Vilorio
8. Don Eusebio Álvarez Moreno
9. Don Blas Martín Lavado
10. Don Cándido Barroso López
11. Don Manuel García Reyes
12. Doña Francisca Quintana Vega
13. Doña Eva María Velasco Camacho
14. Don Borja Plaza Piñero
15. Doña Cristina Alía Ramas
16. Doña Sara Rivero Aparicio
17. Don Enrique Alonso Hernández-Montaño

Candidatura número: 37. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs)

1. Don Francisco Javier Kossakowsk Gutiérrez
2. Don Oscar Fernández Trinidad
3. Doña Marcela Holovici
4. Doña María José Angulo Ortiz
5. Don Javier León Ramón
6. Doña Inés María Jiménez Redondo
7. Doña María Belén Fernández Martín
8. Doña Cintia Vicente Campiña
9. Don Ismael Fernando González Álvarez
10. Don Luis Gutiérrez Bautista
11. Doña María Luisa Sánchez Melchor
12. Doña Tatiana González Ferreira
13. Doña Isabel Colín Indias
14. Don Juan Castillo Sánchez
15. Don Francisco Gutiérrez Bautista

16. Doña Purificación Castillo Barquero
17. Don Vicente Gallardo Fernández

Suplentes:

1. Doña María del Carmen Muñoz Galán
2. Don Javier de Andrés Gómez
3. Don Alejandro Delgado del Viejo

Candidatura número: 57. Unidas por Montijo (IU-PODEMOS-AV -UNIDAS)

1. Don Juan Alessandro Schirinzí Parees
2. Doña Verónica Rodao Hernando
3. Don Eduardo Ramos Carretero
4. Doña Isabel González López
5. Don Antonio Rodríguez Bueno
6. Doña Isabel María Martínez Guerrero
7. Don Alonso Rodríguez Gómez
8. Doña Vicenta Mercedes Álvarez Rodríguez
9. Don Jerónimo Fernández López
10. Doña Lorenza Cabezas Muñoz
11. Don Antonio Bonilla Torres
12. Doña Brenda Villalón Rodao (Independiente)
13. Don José María Redondo Fernández
14. Doña Sandra Castillo Rico (Independiente)
15. Don Pedro Sánchez Guzmán
16. Doña Placer Remedios Caloto Fernández (Independiente)
17. Don Juan Carlos Molano Gragera

Suplentes:

1. Doña Débora Abad Rodríguez
2. Don Francisco Rodríguez Pérez
3. Don Rafael Cruz Moreno

Candidatura número: 66. Vox (VOX)

1. Don José Pérez Barroso
2. Don Gonzalo Pozo Guisado
3. Doña Ana María Vélez Isaza
4. Doña Tamara Valencia Ralo
5. Don Felipe Peña Luengo
6. Don Manuel Vargas Montañez
7. Doña Ana María Rodríguez Durán
8. Doña Guadalupe Román Alonso
9. Don Fernando Domínguez Casares
10. Don Mariano Laguna Sosa
11. Don Vicente Tena Blázquez
12. Doña Juana Verónica Pino Román
13. Don Sergio Polo Rodríguez
14. Doña Yester Mercedes Ávila Jiménez
15. Don Diego Bautista González
16. Don Alfonso Díaz Coto
17. Doña Juana Rosa Mendoza Ojeda

Suplentes:

1. Don Jesús Polo López
2. Doña Soledad Pinto Rastrollo
3. Don Antonio Díaz Generele

- Circunscripción electoral: Oliva de Mérida.

Candidatura número: 21. Partido Socialista Obrero Español (PSOE)

1. Don Antonio Arias Gómez
2. Doña Antonia María Moreno Arias
3. Don Pedro José Pozo Blanco
4. Doña Juana del Pozo Molina
5. Don Francisco Casillas Blanco
6. Doña Érika González de la Rubia Salguero
7. Don Ángel González Acevedo
8. Doña María del Pozo Casillas
9. Don José Manuel Carroza Béjar

Suplentes:

1. Doña Vicenta María Benítez Romero
2. Don Francisco Romero Menayo
3. Doña Elizabeth Blanco Rodríguez
4. Don Francisco García Rubia
5. Don Eulogio Humanes Maqueda

Candidatura número: 45. Partido Popular (PP)

1. Don Juan Carlos Benítez Casillas
2. Don José María Gil Carroza
3. Doña Manuela Carmen Salguero Gómez (Independiente)
4. Don Adrián Caña García (Independiente)
5. Don Juan Antonio Blanco Gil (Independiente)
6. Don Óscar Pozo Moreno (Independiente)
7. Doña Ana Carroza Durán (Independiente)
8. Doña María Victoria Pita Pozo
9. Doña Ana María Gómez Blanco

Suplentes:

1. Doña Antonia Arias Blanco (Independiente)
2. Doña Alba Torres Casillas (Independiente)
3. Doña Nerea Moreno García (Independiente)
4. Don Antonio José García Mancha
5. Don Juan García Gil
6. Don Ángel Romero Mejías
7. Don José Antonio Pita Moreno
8. Doña Josefa Carroza Blanco
9. Don Antonio García Martín

- Circunscripción electoral: Puebla de la Calzada.

Candidatura número: 20. Partido Socialista Obrero Español (PSOE)

1. Don Juan María Delfa Cupido
2. Doña María del Mar Díaz Moruno
3. Don José Jairo Naranjo Mena
4. Doña Dolores Méndez Durán
5. Don José Pérez Cabañas
6. Don Francisco Javier González Gracia
7. Doña Filomena Valle Gallardo
8. Don Alfonso López Rubio
9. Doña María Eugenia Guerrero Fernández
10. Don José Vicente Moruno Díaz
11. Doña María del Carmen Rodao Carreira
12. Don Alonso Barroso Barrena
13. Doña Concepción Pilo Rodríguez

Suplentes:

1. Doña Lucía Rico Cupido
2. Don Pedro Gabriel del Viejo Barril
3. Doña María Carmen Sánchez González

4. Don Paulino Rodríguez Calle
5. Doña Emiliana Moreno Aunió
6. Don César José Valencia Alfonso
7. Doña Dolores Carroza Bueno
8. Don Carlos Bermudo Gragera

Candidatura número: 50. Partido Popular (PP)

1. Doña Ángela González Germán
2. Don Juan Sánchez Hidalgo
3. Doña Clara Isabel García Lechón
4. Don Ginés Bueno Sánchez
5. Doña Lorena Prado García
6. Don Jesús García Rodríguez
7. Don Fernando García Sánchez
8. Doña María Milagros Escobar Palencia
9. Doña María Yolanda Soltero Sánchez
10. Don Francisco Javier Serrano Vargas
11. Doña Rosa María Castillo Rodríguez
12. Doña Casimira García Miranda
13. Don Ramón Fernández Fernández

Suplentes:

1. Don Francisco Miguel Collado Fernández
2. Don Enrique Rodríguez Cebrino
3. Doña Susana Romero Gragera

Candidatura número: 60. Unidas por Puebla de la Calzada (IU-PODEMOS-AV -UNIDAS)

1. Doña Sonia García Cardenal
2. Don Antonio Pizarro Lechón
3. Doña Antonia García Calle
4. Don Eustaquio Trejo Rodríguez
5. Doña María del Carmen Recio Delgado
6. Don Teodoro Pérez González
7. Doña María Barbaño Pérez García
8. Don Manuel González Gordillo
9. Don Santiago Ramón Moreno Perera
10. Doña María del Carmen Sopo Vígara
11. Don Florencio Lancho Cáceres
12. Doña María José Soltero López
13. Don José Escudero Durán

Suplentes:

1. Don Antonio Rodríguez Toman
- Circunscripción electoral: San Pedro de Mérida.

Candidatura número: 19. Partido Socialista Obrero Español (PSOE)

1. Don Andrés Jesús Pérez Palma
2. Don Tomás Ruíz Bejarano
3. Don Sergio Pajuelo Madruga
4. Don Pedro José García Pove
5. Doña Marta Ruíz Barrena
6. Doña Yolanda García Sánchez
7. Doña María Isabel Escobar Flores

Suplentes:

1. Don Juan Antonio Bejarano Gallardo
2. Doña María Romero Madruga

Candidatura número: 62. Partido Popular (PP)

1. Don Carlos Joaquín Ceballos Martínez
2. Don José Antonio Lozano Retamal
3. Don David Gracia Gutiérrez
4. Don Jaime Ferriol Terrasa
5. Don Manuel Antonio Nicolás Frutos
6. Don Antonio Ruíz Nisa
7. Doña María Piedad Mateos Coronado

- Circunscripción electoral: Torremayor.

Candidatura número: 18. Partido Socialista Obrero Español (PSOE)

1. Don Aitor Díaz Crespo
2. Doña María José Martínez Ramírez
3. Doña Susana Aunión Pintado
4. Doña Sonia Castillo Caballero
5. Doña María Dolores Rodríguez Tavares
6. Don Nicasio Polo Polo
7. Doña Manuela Ramírez Sánchez

Suplentes:

1. Don José Luis Tardío Miranda
2. Don Manuel Cerro Cabeza

Candidatura número: 42. Levanta Torremayor (LEVANTA)

1. Don Rodrigo Domínguez Durán
2. Don Irene Isabel Rubio Gallardo
3. Don David Ramírez Calderón
4. Don Rubén Fernández Castón
5. Don Tomás Rubio Gallardo
6. Doña Rebeca Vargas Castillo
7. Don Miguel Oliva Tabares

Candidatura número: 49. Partido Popular (PP)

1. Doña Alfonsa Sancho Cortés
2. Doña Catalina Ruíz Crespo
3. Doña María José Borrajo Rubio
4. Doña María del Carmen Álvarez Fernández
5. Don Diego Francisco Yáñez Murillo
6. Don Alejandro Martín Carrasco
7. Doña María Mercedes Godoy Ambel

Candidatura número: 56. Unidas por Torremayor (IU-PODEMOS-AV -UNIDAS)

1. Don Manuel Estribio Sánchez
2. Doña Zaida Pinilla de Cabo
3. Don Aurelio Fernández de los Santos
4. Don Federico Rafael Moriche
5. Doña Amanda Pascual Rafael
6. Don Miguel Cabeza Melitón
7. Doña Josefa Gil Fernández

Suplentes:

1. Doña Rosalía Estribio Gil
2. Don Juan Manuel Crespo Rafael

- Circunscripción electoral: Torremejía.

Candidatura número: 24. Partido Socialista Obrero Español (PSOE)

1. Don Federico Jesús González Trinidad
2. Doña María Luisa Romero Trinidad
3. Doña Elisa Paredes Rodríguez
4. Don Juan Trinidad García
5. Doña María del Carmen González Plano
6. Doña Petra Gómez Rey
7. Doña Fernanda María Guijo González
8. Don Juan Antonio González Trinidad
9. Doña Angelines Caldera Espinosa
10. Don Juan Francisco Rodríguez Sánchez
11. Doña Inmaculada Trinidad Cerrato

Suplentes:

1. Don Ángel Galán Carmona
2. Doña Ester Porras Cortés
3. Don Pedro García Álvarez

Candidatura número: 43. Partido Popular (PP)

1. Don Francisco Trinidad Peñato
2. Doña Juana Porras Blázquez (Independiente)
3. Don Agustín Galván Galán
4. Don Luis Alfonso Barba Lajas
5. Doña Raquel Cabanillas Suárez Bárcenas
6. Don Antonio Zoido González
7. Doña Catalina Romero Galán
8. Doña María Dolores Guerrero Ramos
9. Don Francisco Gallardo Rosado
10. Don Francisco Moreno de la Rosa
11. Don Moisés Alejandro Paredes Cano

Suplentes:

1. Don Francisco García Cárdenas
 2. Don Julio José Benítez Sánchez
 3. Don Ezequiel Moreno Trinidad
 4. Don Rafael María Nieto Cabanillas
 5. Don Francisco Galán de la Rosa
- Circunscripción electoral: Trujillanos.

Candidatura número: 29. Partido Popular (PP)

1. Don Alejandro Guerrero Jiménez
2. Doña Amelia Ramírez Nieto
3. Doña María Ledo Bernet
4. Doña María Guadalupe Molina Sosa
5. Doña María Lucia Tena Martín
6. Doña Olga Nieto Fernández
7. Don Manuel Pérez Velarde
8. Don Juan Manuel Chamizo Guerrero
9. Don Juan Chamizo Ramírez

Suplentes:

1. Don José Antonio Lozano Corchuelo
2. Don José María Romero Chamizo
3. Doña Carmen Quintana Alhaja

Candidatura número: 58. Partido Socialista Obrero Español (PSOE)

1. Don Francisco Javier García Rubio
2. Doña Ángela Isabel Arias Jiménez
3. Don Julián Muriel Melchor

4. Don Germán Palma Madruga
 5. Don Juan Nieto Rodríguez
 6. Don Félix Castillo Rodríguez
 7. Doña Andrea Ángeles Galán Fernández
 8. Doña Esther García Rubio
 9. Doña María Luisa Barjola Muriel
- Circunscripción electoral: Valverde de Mérida.

Candidatura número: 17. Partido Socialista Obrero Español (PSOE)

1. Don Antonio Acedo Frutos
2. Don Raúl Calle Martín
3. Doña Paola Matamoros Martínez
4. Doña María Josefa Cortés Román
5. Don Javier García Manzano
6. Don Francisco Cortés Cerrato
7. Doña Diana Naranjo Murillo
8. Don Joaquín Sánchez Sánchez
9. Doña María Eulalia Martín Román

Suplentes:

1. Don Pedro Sánchez Román
2. Doña Mirian Frutos Blanco
3. Don José Delgado Pajuelo

Candidatura número: 54. Partido Popular (PP)

1. Don Francisco José Vizcaino Pantoja
2. Don Joaquín Gómez Frutos
3. Don Francisco Quintana Gaviro
4. Don Francisco Cerrato Gaviro
5. Don Iván Paredes Martín
6. Don José Luis Quintana Moreno
7. Don José Gabriel Silveira González
8. Doña María Eulalia Ramírez Pantoja
9. Doña Cecilia Lobo Puerto

Suplentes:

1. Doña María Elvira Alcalá Solís
 2. Doña María Concepción Puerto González
 3. Don Jesús Antonio Ponce Puerto
 4. Don Primitivo Sánchez Corbacho
 5. Don Cayetano Gaviro Puerto
- Circunscripción electoral: Villagonzalo.

Candidatura número: 16. Partido Socialista Obrero Español (PSOE)

1. Don José Luis Marín Barrero
2. Doña María Isabel Moreno Romero
3. Don Antonio Francisco Lozano Gil
4. Doña Gloria Gallardo Merino
5. Don Julián Casillas Ramiro
6. Doña Nuria Flores Andújar
7. Doña Evelin-lizeth Gómez Rodríguez
8. Doña Soribel Hernández Peñalo
9. Don José María Bautista Sánchez

Candidatura número: 46. Partido Popular (PP)

1. Don Juan Daniel Victoriano Ordóñez Mera
2. Don Juan Acedo Pozo
3. Don Cayetano Rubio Herrera

4. Doña Francisca Báez Baquero
5. Don Remigio Galván Romero
6. Doña Alba Torrado Martínez
7. Doña María Luisa Sancho Cortés
8. Doña María Concepción Arroyo Torres
9. Don Félix Pérez Soltero

- Circunscripción electoral: Barbaño (Entidad Local Menor).

Candidatura número: 14. Partido Socialista Obrero Español (P.S.O.E.)

Titulares:

1. Sergio Tena Sáez
2. María Celestina Serrano Arévalo
3. Juan Manuel Ambrona Rando
4. Christian Cantero Camero
5. Francisco José Cantero Vera

Suplentes:

1. Olaya Mira Muñoz
2. José María Camacho Barroso
3. Indira Muñoz Mira

Candidatura número 35. Partido Popular (PP).

Titulares:

1. Blas Martín Lavado
2. José María Sánchez Salgado
3. Esmeralda Rubio Curado
4. Isabel María Guerrero Moreno
5. David del Pozo Álvarez

- Circunscripción electoral: Guadajira (Entidad Local Menor).

Candidatura número 25. Partido Socialista Obrero Español (P.S.O.E.)

Titulares:

1. Marta Doncel García
2. Pedro Lavado Lavado
3. María José Gómez Carvajal
4. Marta Juez Iñáñez
5. José Carlos Álvarez Recio

Suplentes:

1. Julián García Trejo

Candidatura número 33. Partido Popular (PP).

Titulares:

1. Sergio Fernández Aguado
2. Cintia María Belmonte Pérez
3. David Sáñez Macho
4. Aroa Trejo García
5. Ismael Reyes Aguado

En Mérida, a fecha de la firma digital.- La Secretaria de la Junta Electoral de Zona, M.^a Ángeles Muñoz Hurtado.

ELECCIONES
ELECCIONES 2023
Elecciones Locales y Autonómicas
Junta Electoral de Zona de Olivenza
Olivenza (Badajoz)
Anuncio 2269/2023

Candidaturas presentadas para las elecciones locales

JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE OLIVENZA

Publicación de candidaturas: Fase presentación

Elecciones Municipales 2023

- Circunscripción electoral: Alconchel

Candidatura número 1: PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (PSOE)

1. Don Óscar Díaz Hernández
2. Don Francisco José Fuertes Toro
3. Doña María Fátima Rasero Ferrera
4. Don Alejandro López Berrocal
5. Doña María Isabel López Roldán
6. Doña María Eugenia Pérez Merchán
7. Doña Esmeralda Torrado González
8. Don Modesto González González
9. Doña María Carmen García López

Suplentes:

1. Doña Paula Canchado Gallardo
2. Don Luis Torvisco Rodríguez
3. Doña María José Leal Hernández

Candidatura número 2: PARTIDO POPULAR (PP)

1. Doña Elisabet Correa González
2. Don Juan José Nogales Meleno
3. Doña Ana Belén Márquez Méndez
4. Don Juan Santos Periañez
5. Doña Marta Barras Gudiño
6. Don Ramón Palma Novoa
7. Doña Manuela Vázquez Calaco
8. Don Juan José Gutiérrez García
9. Doña Milagros Vázquez Calaco

Suplentes:

1. Doña María Gemma Medeiro Bernáldez
2. Don Antonio Pérez Para

Candidatura número 3: INDEPENDIENTES POR ALCONCHEL (AIPAL)

1. Don Juan Luis Santiago Gil
2. Doña María del Mar Méndez Peña
3. Don Francisco José Canchado Ortiz
4. Doña María del Carmen Pérez Rodríguez
5. Don Miguel Ángel González García
6. Don Manuel Novoa Gallardo

7. Don Antonio Javier Sola Botella
8. Doña Gema de la Luz Méndez Piñana
9. Don Jesús Pérez Para

Suplentes:

1. Doña Ángela del Carmen Santiago Guerrero

Candidatura número 4: UNIDAS POR ALCONCHEL (IU-PODEMOS-AV -UNIDAS)

1. Don Manuel Piñana López
2. Don David Cordero Torrado (Independiente)
3. Doña Sonia González Jiménez (Independiente)
4. Don César Rodríguez Botello (Independiente)
5. Doña María de las Mercedes Palma Novoa (Independiente)
6. Doña Demelza Santos Periañez (Independiente)
7. Doña Saturnina González Rasero (Independiente)
8. Doña Carmen Trejo Lara (Independiente)
9. Doña Rosario Periañez González (Independiente)

- Circunscripción electoral: Almendral

Candidatura número 1: PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (PSOE)

1. Don José Antonio Arroyo Pardo
2. Doña María Eloísa Silva Bayón
3. Doña Candelaria Silva Carrasco
4. Doña Estefanía Vigarío Murillo
5. Don Carlos Zambrano Sánchez
6. Don Silviano Cayero Acosta
7. Doña María Concepción Ambrioso Verdasco
8. Don Gabriel Domínguez Ríos
9. Don José Antonio Verdasco Pardo

Suplentes:

1. Doña María Felisa Sánchez Gordillo
2. Doña Manuela Rey Lebríjo
3. Don Juan Pardo Verdasco

Candidatura número 2: ALTERNATIVA POR ALMENDRAL

1. Don Juan Francisco Torrecusa Moreno
2. Doña Isabel María Florencio Piñero
3. Don Francisco Silvero Jiménez
4. Doña Almudena Rodríguez Megías
5. Doña María Begoña Matamoros Guerrero
6. Don José María Pérez Cuenda
7. Doña María Sánchez Agudo
8. Don Antonio Delgado López
9. Doña Rocío González Agudo

Suplentes:

1. Don Juan Francisco Ferrera Gallego
2. Doña Carmen Borrachero Silva
3. Don José Zeus Terrón Díaz
4. Doña Patricia de Finibus Flores Padilla

Candidatura número 3: JUNTOS POR EXTREMADURA (J.U.E.X.)

1. Don José Antonio Nogales Alzas
2. Doña Carmen Delgado de la Cruz
3. Don Carolina Naharro Hernández
4. Don José Antonio Rastrollo Sánchez
5. Doña María José Domínguez Rubio
6. Don Ángel Conejo Delgado
7. Doña María Purificación Cacho Romero
8. Don Francisco José Mateo Delgado
9. Doña Ángela de la Esperanza Silvero Güera

Suplentes:

1. Don Óscar González Mangas
2. Doña Lucía Verdasco Sánchez

Candidatura número 4: PARTIDO POPULAR (PP)

1. Don Jesús Coslado Santibáñez
2. Doña Julia Velo Serrano
3. Doña María Sonia Cobo Román
4. Don Francisco García Díaz
5. Doña María Lidia Rodríguez Benegas
6. Doña Paula Serrano Rodríguez
7. Don Urbano Corchero Pérez
8. Don Adán Gallego Trevijano
9. Doña Laura Martínez Rebollo

• Circunscripción electoral: Cheles

Candidatura número 1: PARTIDO POPULAR (PP)

1. Don Antonio Sierra Serrano
2. Doña María Soledad Amaya Castillo
3. Don Tulio Brito de la Rosa
4. Doña Victoria Eugenia Merchán Márquez
5. Don Francisco Javier Gudiño Alcántara
6. Don Antonio Marín Recio
7. Don Cristian Gallana Márquez
8. Don José Miguel Lozano Sierra
9. Doña Patricia Guerrero Jiménez

Suplentes

1. Doña Odalys Ambrona Rodríguez
2. Doña Rebeca Contador Troca
3. Don Francisco Gudiño Márquez

Candidatura número 2: UNIDAS POR CHELES (IU-PODEMOS-AV -UNIDAS)

1. Doña María Josefa Fernández Torrado (IU)
2. Doña María José Rangel Roque (IU)
3. Don Mariano Araúz Jiménez (IU)
4. Don José Antonio Gómez Cuello (IU)
5. Doña Luisa María Contador Ramos (IU)
6. Doña Carmen Cuello Huertas (IU)
7. Doña Isabel Gómez Huertas (IU)
8. Doña Sara Vega Recio (IU)
9. Don Severiano Rodríguez Mesa (IU)

Suplentes:

1. Don Juan Rivero Sierra (IU)
2. Don Francisco Leal Lima (IU)
3. Don Manuel Gamero Pinilla (IU)

Candidatura número 3: PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (PSOE)

1. Don Alejandro Forti Sosa
2. Don José Cirilo Rodríguez Forti
3. Doña Manuela Araceli Sierra Ripado
4. Doña María Candil Sosa
5. Don Juan Manuel Candil Bas
6. Don José Manuel Lanchazo Cordero
7. Doña Rosa María Cordero Contador
8. Doña María Brito Roque
9. Don David Entrada Valencia

Suplentes:

1. Doña Tania Ripado Cordero
2. Doña Lourdes López Bueno
3. Don José Araguete Valencia

- Circunscripción electoral: Higuera de Vargas

Candidatura número 1: PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (PSOE)

1. Don José Torvisco Soriano
2. Doña Fátima Torrado Viera
3. Doña Isabel Casas Charneco
4. Don Antonio Jesús Torvisco Suero
5. Don José Sánchez Torvisco
6. Doña Miriam Leiton Toscano
7. Don Francisco Márquez Gil
8. Doña Sonia Garrancho Torrado
9. Don Carlos Antonio Medeiro Hidalgo

Suplentes:

1. Don Bruno Delgado Romero

Candidatura número 2: PARTIDO POPULAR (PP)

1. Doña María Teresa Merchán Lozano
2. Doña Ana Isabel García Rodríguez
3. Doña Laura de Felipe Viera
4. Don José Andrino Gullón
5. Doña Sara María Sierra López (Independiente)
6. Don José Antonio Garrancho Felipe
7. Doña María Luz Marín Melado
8. Doña María Inmaculada Campañón Figueroa (Independiente)
9. Don Antonio Torrado Palomo

Suplentes:

1. Doña Elena Garrancho Felipe
2. Doña María Belén Hidalgo Rodrigo
3. Doña María del Mar Casas Felipe
4. Doña María Fernanda Perea Andrino
5. Doña María Carmen García Rodríguez

Candidatura número 3: UNIDAS POR HIGUERA DE VARGAS (IU-PODEMOS-AV -UNIDAS)

1. Don Ángel Cabalgante Delgado (IU)
2. Doña Noelia Rufaco Salguero (IU)
3. Doña Sheila Mejías Soriano (IU)
4. Doña Consuelo González Cabañas (IU)
5. Don Juan Luis Rufaco Berjano (IU)
6. Doña Guillerma Berjano Martín (IU)
7. Don Borja Garrancho Berjano (IU)
8. Don Rafael Lozano Torrado (IU)
9. Doña Margarita Lucena García (IU)

Suplentes:

1. Doña Ana Belén Granado Larios (IU)

Candidatura número 4: JUNTOS POR EXTREMADURA (J.U.E.X.)

1. Don Antonio Jesús Antequera Moreno
2. Doña Ana González Torrado
3. Doña Marta Berjano Méndez
4. Don Juan José Pérez Gil
5. Doña María Esmeralda Berjano Rosiña
6. Don José Manuel Lima Méndez
7. Don José Antonio Sierra León
8. Don Manuel Barras Adame
9. Doña Rocío Gaspar García

Suplentes:

1. Doña Cristina Viera Felipe

- Circunscripción electoral: Olivenza

Candidatura número 1: PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (PSOE)

1. Don Manuel José González Andrades
2. Doña Juana Cinta Calderón Zazo
3. Don Ramón Jiménez Saavedra
4. Doña Carmen María Antúnez Costa
5. Don Luis Alberto Piñana Perera
6. Doña Ana Belén Trujillo Flores
7. Don Carlos Jesús Vidigal Correa
8. Doña Alba Bonito González
9. Don Gonzalo Martín de la Granja Villoslada
10. Doña Isabel María Andrade Álvarez
11. Don Antonio Morrón Suárez
12. Doña María del Pilar Boza Díaz
13. Don Modesto Antonio Méndez Silva
14. Doña Rosa Morgado Cedeño
15. Don Julio Silva Suárez
16. Doña Catalina Pacheco Brito
17. Don Luis Ignacio González Franco

Suplentes:

1. Doña Isabel María Rocha Gómez
2. Don José María Garrancho Fernández
3. Doña Patricia María Bueno Vázquez

Candidatura número 2: PARTIDO POPULAR (PP)

1. Don Miguel Ángel Serrano Berrocal

2. Doña Manuela Correa Antúnez
3. Doña María Dolores Villoslada García
4. Don José Ignacio Antón Gil
5. Doña María Concepción Ortiz Gómez
6. Don Alejandro Panizo Silva
7. Doña Inmaculada Concepción Montañó Montañó
8. Doña María Inmaculada Píriz Díaz
9. Don Juan Pedro Carrillo Vargas
10. Don Juan Martín Madueño Robles
11. Doña Almudena González Bellino (Independiente)
12. Don Carlos Manuel Parra Ferrera
13. Don Carlos Valerio García
14. Doña Francisca Sofía Morales Gordillo
15. Doña Ana Belén Vidigal Sánchez
16. Don Benito Antonio López Falcato
17. Doña María Isabel González Pizarro

Suplentes:

1. Doña Susana Martínez Sopas
2. Don Ricardo Rodríguez González
3. Don Ramón Luis Nogales Muñoz
4. Doña Victoriana Godoy Santano

Candidatura número 3: CIUDADANOS-PARTIDO DE LA CIUDADANIA (Cs)

1. Doña Esther Muñoz Torrado
2. Doña María del Carmen Ortiz García
3. Doña Melisa Fuerte Rey
4. Don Álvaro Godoy Roncero
5. Don Lluís López Galván
6. Doña Marián Carrazo Cárcelos
7. Don Pablo Simón Moya Muñoz
8. Doña Sandra Cárcelos Esteve
9. Don Juan José Campañón Perera
10. Don Rubén Montero Sepúlveda
11. Doña Inmaculada Acevedo García
12. Don Julián Soriano Ruiz
13. Doña Cristina Isabel Calderón Díaz
14. Doña Beatriz Caro González
15. Don Antonio García Vara
16. Doña Ángela González Méndez
17. Don Ginés Simón Moya Viera

Suplentes:

1. Don Francisco José Contreras Flores

Candidatura número 4: UNIDAS POR OLIVENZA (IU-PODEMOS-AV -UNIDAS)

1. Don Miguel Borreguero Rodríguez (IU)
2. Doña Chloé Lambert Marimón (IU)
3. Don Juan José Cuello González (IU)
4. Don Máximo Píriz Vidigal (IU)
5. Doña Guadalupe Gómez Núñez (IU)
6. Don Manuel Franco Rodríguez (IU)
7. Doña Adela María Cordon Soto (IU)
8. Don José Manuel Reche Garay (IU)
9. Doña Judit Argany Comas (IU)
10. Don Juan Antonio Laso Álvaro (IU)
11. Doña María Luisa Condiño Sopa (IU)
12. Don Julio Enrique Iglesias Cayado (IU)

13. Don José Antonio Carrón Bravo (IU)
14. Doña María Coronado Carrón (IU)
15. Don Antonio Gudiño Sedas (IU)
16. Doña María Guillerma Núñez Fernández (IU)
17. Don Roberto Maestre Gómez (IU)

Suplentes:

1. Don Albert Páez Magallanes (IU)
2. Doña Yolanda Torvisco Jorge (IU)
3. Don Emilio Díaz González (IU)

• Circunscripción electoral: Táliga

Candidatura número 1: PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (PSOE)

1. Don Eugenio Díaz Sosa
2. Doña Carmen Belén Isaac Núñez
3. Don José Antonio Gómez Gañán
4. Doña Laura Álvarez Piñero
5. Don Felipe Torrado Núñez
6. Don Antonio Alberto Calaco Rivera
7. Don Manuel Serrano Ripado

Suplentes:

1. Don Manuel Gómez Martínez
2. Doña Paula Carballo Pinilla

Candidatura número 2: PARTIDO POPULAR (PP)

1. Don David Fernández Fernández
2. Doña María José Trigo Gómez
3. Don Carlos Abrahan Rodríguez Comerón
4. Doña Natalia Carrillo Medina
5. Don Pablo Ginés Domínguez Pérez
6. Doña María Carmen Domínguez Medina
7. Don Carlos Manuel Rodríguez Duarte

Suplentes:

1. Don Jesús Torrado Núñez
2. Doña Sandra Toro Gil
3. Don Ismael Pedrosa Vázquez
4. Doña Verónica Vidigal Rodríguez
5. Don José Trigo Hernández
6. Don Joaquín Toro Gil
7. Doña Susana del Barco Astasio

Candidatura número 3: JUNTOS POR EXTREMADURA (J.U.E.X.)

1. Don Pedro Carrillo Ardanuy
2. Don Luis Alfonso Vidigal Rodríguez
3. Doña Amadora Carrillo Ardanuy
4. Don José María Aguedo Rodríguez
5. Don Antonio Alvez Serrano
6. Don Juan José González Romero
7. Don Carlos Manuel Alvez Rodríguez

• Circunscripción electoral: Torre de Miguel Sesmero

Candidatura número 1: PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (PSOE)

1. Doña Beatriz González Fernández
2. Don Borja Catela Maqueda
3. Doña Pilar Hernández Díaz
4. Doña Almudena Larios Bastida
5. Don Lorenzo Moro Sánchez
6. Don Francisco José Antequera Lindo
7. Don José Miguel Álvarez Carrasco
8. Don Saturnino Martínez Pérez
9. Doña Olga Bastida García

Suplentes:

1. Doña Candelaria Repollet Hernández
2. Doña Alba María Zarza Rey
3. Don Antonio Pedro Triviño Carrasco

Candidatura número 2: PARTIDO POPULAR (PP)

1. Don Antonio González López
2. Don Antonio Rico Carrasco
3. Doña Ana María Álvarez Ramírez
4. Doña María del Rocío del Río Briales
5. Don Pedro Manuel López Santamaría Nogales
6. Don Antonio González Martínez
7. Don Francisco González González
8. Don José González López
9. Doña Andrea Sancho Ardila

- Circunscripción electoral: Valverde de Leganés

Candidatura número 1: PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (PSOE)

1. Don Manuel Borrego Rodríguez
2. Doña Diana Martínez González
3. Don Antonio Bravo González
4. Doña Jiovana Rodríguez Lagos
5. Don Cristo González Asensio
6. Doña Miriam Chacón González
7. Don José Manuel Botello Corbacho
8. Don Guillermo Casquero Jaén
9. Don Manuel Antonio Espejo Durán
10. Doña Luisa María Gaitán Blanco
11. Doña María Feliciano González Romero

Suplentes:

1. Don Manuel Antonio Gutiérrez González
2. Doña Macarena Torres Antúnez
3. Don Pedro Colchón Méndez
4. Doña Raquel Marín Sánchez
5. Doña María Isabel Fernández Rubio
6. Don Pedro Jesús González Martínez

Candidatura número 2: PARTIDO POPULAR (PP)

1. Don Lorenzo Florencio Cuenda
2. Don Julián Mendoza Méndez
3. Doña Antonia María Ortiz Torres
4. Doña Gemma María Berrocal Barquero

5. Don Eduardo Borrallo Berjón
6. Doña María Victoria Florencio Cuenda
7. Don Jesús Eloy García Garrido
8. Don Francisco Javier Serrano Márquez
9. Doña María Florencio García
10. Don Florencio Aguedo Martínez
11. Doña Alicia García García

Suplentes:

1. Don José Becerra Nogales

- Circunscripción electoral: Villanueva del Fresno

Candidatura número 1: PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (PSOE)

1. Don Ramón Díaz Farias
2. Doña Laura Carranza Perera
3. Don David Gallego Fuentes
4. Don Jorge Moruno González
5. Doña Jenifer Cutilla Olivera
6. Don Luis Carlos Perera Delgado
7. Don Raúl Rodríguez González
8. Doña Yolanda Preciado Rodríguez
9. Doña Manuela Verón Calero
10. Doña Sandra Bas Rodríguez
11. Doña Manuela Rodríguez Andrades

Suplentes:

1. Don Jorge Luis Candil Visiga
2. Don Borja Pérez Ferrete
3. Doña Mónica Fernández Vega

Candidatura número 2: PARTIDO POPULAR (PP)

1. Don Alfonso Jesús Fernández Gallardo
2. Doña Eva María Franco Simal
3. Doña Belén Figueredo Fernández
4. Don Francisco Fernández San Miguel
5. Doña María del Carmen Infante Rastrojo
6. Don Samuel González Salas
7. Don Alfonso Manuel Olivera Verón
8. Doña María Aguasanta Cayero Guarinos
9. Don José Carlos Sánchez Farias
10. Doña Ángeles Diana del Barco Chávez
11. Don Carlos Farias Alegre

Suplentes:

1. Don Alfonso Álvarez Barba

En Olivenza, a fecha de la firma digital.- El Secretario de la Junta Electoral de Zona, Sebastián Llano Gordillo.

**ELECCIONES
ELECCIONES 2023****Elecciones Locales y Autonómicas****Junta Electoral de Zona de Villanueva de la Serena
Villanueva de la Serena (Badajoz)****Anuncio 2266/2023***Candidaturas presentadas para las elecciones locales*

JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE VILLANUEVA DE LA SERENA

Publicación de candidaturas: Fase presentación

Elecciones Municipales 2023

- Circunscripción electoral: Acedera.

Candidatura número: 1. PARTIDO POPULAR (PP)

1. Don Antonio López Martín
2. Doña María de Fátima Ruiz Almodóvar
3. Don Enrique Manzano Heredia
4. Doña Yolanda Delgado Yáñez
5. Don Pedro Javier Francisco Guevara

Suplentes:

1. Doña Vicenta Lidia Fernández Gómez
2. Don Eusebio Jiménez Martín
3. Doña Rosario Almodóvar Aguirado
4. Don Santiago Marcos Pacheco
5. Don Rubén Sierra Ruiz

Candidatura número: 2. PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (PSOE)

1. Don Francisco Gómez Gómez
2. Doña María Luz Fernández Taboada
3. Doña María Chaparro Godoy
4. Don Miguel Ángel Arenas López
5. Doña Juana María Ayuso Carmona
6. Don Juan Ramón Fernández Almodóvar
7. Doña María Jiménez Bernal

Suplentes:

1. Don Pedro Ciudad Rodríguez

2. Doña Nuria Marcos Martín
3. Don José Antonio Sierra Del Pozo
4. Doña María Guadalupe Arenas Cano
5. Don Javier González López
6. Doña Benita Del Rosario Hernández Carmona

Candidatura número: 3. JUNTOS POR EXTREMADURA (JUEX)

1. Doña Nadia Ruiz García
2. Don Juan Isidro Fernández Velasco
3. Doña María Guadalupe Fernández Hernández
4. Don Bonifacio Sierra Moñino
5. Doña Jennifer Arango Velasco
6. Don Jacinto Martínez Cortés
7. Doña Lorenza Bernal Ruiz

Suplentes:

1. Doña María Del Pilar Ruiz García
2. Don Juan Luis Rincón Gil
3. Doña Encarnación Bas Sánchez
4. Don Cristino Sierra Marcos
5. Doña Jesica Quesada Ruiz
6. Doña María Del Pilar Arango Velasco

- Entidad Local Menor Los Guadalperales

Candidatura número: 1. PARTIDO POPULAR (PP)

1. Don Antonio López Martín
2. Doña María De Fátima Ruiz Almodóvar
3. Don Enrique Manzano Heredia
4. Doña Yolanda Delgado Yáñez
5. Don Pedro Javier Francisco Guevara

Suplentes:

1. Doña Vicenta Lidia Fernández Gómez
2. Don Eusebio Jiménez Martín
3. Doña Rosario Almodóvar Aguirado

4. Don Santiago Marcos Pacheco

5. Don Rubén Sierra Ruiz

Candidatura número: 2. PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (PSOE)

1. Don Francisco Gómez Gómez

2. Doña María Chaparro Godoy

3. Don Miguel Ángel Arenas López

4. Don Juan Ramón Fernández Almodóvar

5. Doña María Jiménez Bernal

Suplentes:

1. Don Pedro Ciudad Rodríguez

2. Doña Nuria Marcos Martín

3. Don José Antonio Sierra del Pozo

Candidatura número: 3. JUNTOS POR EXTREMADURA (JUEX)

1. Doña Nadia Ruiz García

2. Don Bonifacio Sierra Moñino

3. Doña Encarnación Bas Sánchez

4. Don Juan Luis Rincón Gil

5. Doña María Del Pilar Ruiz García

Suplentes:

1. Don Cristino Sierra Marcos

2. Doña Jesica Quesada Bas

3. Don Juan Isidro Fernández Velasco

- Circunscripción electoral: Campanario

Candidatura número: 1. PARTIDO POPULAR (PP)

1. Don Manuel Calderón Trenado

2. Doña Catalina Cano López

3. Don Izar Díaz García

4. Doña Antonia María Miranda Blanco

5. Don Jesús Martínez Jiménez

6. Doña Magdalena Trenado Gallardo

7. Don José Antonio Ruiz Caballero
8. Doña Juana María Plaza Molina
9. Don Ángel Román Carmona
10. Doña Catalina Murillo Calderón
11. Don Francisco De Asis Mera León

Suplentes:

1. Doña Vicenta Gallardo Blanco

Candidatura número: 2. PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (PSOE)

1. Don Elías López Sánchez
2. Doña Eva María Gálvez Horrillo
3. Don Raúl Ayuso Del Puerto
4. Doña María Isabel Madrigal Jiménez
5. Don Francisco Caballero Blanco
6. Doña Esther Tadeo Mora
7. Don Manuel Cruces Horrillo
8. Doña Montserrat Ramos Muset
9. Don Fernando Caballero Rodríguez
10. Doña María De Los Ángeles Calvo Miranda
11. Don Alfonso Tejeda Sereno

- Circunscripción electoral: La Coronada

Candidatura número: 1. PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (PSOE)

1. Don Cristian Maldonado Muñoz
2. Doña Clara María Diestro Mendoza
3. Don Jesús Blázquez Ruiz
4. Doña Josefa Blázquez Rodríguez
5. Don David Carmona Moreno
6. Doña Josefa Díaz González
7. Don Miguel Ángel Rodríguez Redondo
8. Doña Evelyin Carmona González
9. Doña Isabel Cortes Arias
10. Don Rubén Miranda Puga
11. Doña Nuria González Redondo

Suplentes:

1. Doña María Manuela Rivera Calvo
2. Don José Manuel Gallego Miranda
3. Doña Patricia Sierra Miranda
4. Don Pedro de la Peña Redondo
5. Doña María Adela Arias Rivera

Candidatura número: 2. ALTERNATIV@S PARA LA CORONADA (AL@CO)

1. Don Manuel Fernández Rodríguez
2. Doña Purificación López Pajuelo
3. Don Antonio Gallardo Escudero
4. Doña María Nieves Sánchez Valdivia
5. Don Antonio Miranda Sierra
6. Don Irene Blázquez Calderón
7. Don Josefa Blázquez Calvo
8. Don María Teresa Calvo Martínez
9. Don María Elena Peña Corrales
10. Doña Antonio Ramiro Gómez
11. Doña María Carmen Piedrabuena Calderón

Suplentes:

1. Doña Pedro Redondo Miranda
2. Don María De La Cruz Calvo Muñoz
3. Doña Marta Fernández Fernández

Candidatura número: 3. PARTIDO POPULAR (PP)

1. Don Justo José Pajuelo Griñón
2. Don Francisco Javier Risquete Luengo
3. Doña María Del Carmen Álvarez Álvarez
4. Doña Carmen Luna Rasero
5. Don Manuel Lancho Rey
6. Don Valentín Gordillo Trejo
7. Don Pedro Rodríguez Caballero
8. Don Ramón Escoriza Banda

9. Doña Julia Lavado San Miguel
10. Don Michael Ferrera Maqueda
11. Doña Manuela Sánchez Molina

- Circunscripción electoral: La Haba

Candidatura número: 1. PARTIDO POPULAR (PP)

1. Don Carlos Miguel Gómez Donoso
2. Don Ángel Manuel Casado Romero
3. Doña Gloria Jiménez Moreno
4. Don Juan Julián Pérez De Miguel
5. Doña Josefa Francisca Gómez Coronado Gómez
6. Don Fernando Quintana Guisado
7. Doña Susana Robles Pajuelo
8. Don Patricio Pérez Fernández
9. Don Juan Julián Pérez Benítez

Suplentes:

1. Don Antonio Fernández Romero

Candidatura número: 2. PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (PSOE)

1. Don José González Casado
2. Doña Montserrat Jiménez González
3. Doña María Del Carmen González Valsera
4. Don Manuel José Guisado Quintana
5. Don Francisco José Martín Cabezas
6. Doña Manuela Correyero Mateo
7. Doña Milagros Villegas Lorenzo
8. Doña Ángela Martín Romero
9. Doña Elvira González Casado

Suplentes:

1. Don Antonio Acedo Sánchez
2. Don Victoriano Juez Martín
3. Don Bernabé Lorenzo Romero

- Circunscripción electoral: Magacela

Candidatura número: 1. PARTIDO POPULAR (PP)

1. Don Domingo Jesús Álvarez Zambrano
2. Doña Andrea Serrano Rodríguez
3. Doña María Asunción Felipa Durán Fernández-Salguero
4. Doña Rosa Álvarez Fernández
5. Don Germán Puebla Ovando
6. Doña Manuela Codosero Casero
7. Don Gonzalo Jesús Simón Bernal

Candidatura número: 2. PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (PSOE)

1. Don Ángel Calderón Poves
2. Don Antonio Silos Moreno
3. Don Jaime Donoso Carmona
4. Doña Ana Isabel Muñoz Sánchez
5. Doña Elena Calderón Rebolledo
6. Doña Natalia Poves Escobar
7. Don Ángel Sánchez Carmona

Suplentes:

1. Doña Ana Silos Chamizo
2. Don Juan José Moreno Calle

- Circunscripción electoral: Navalvillar de Pela

Candidatura número: 1. PARTIDO POPULAR (PP)

1. Doña Ana María Cano Aragoneses
2. Doña María Mar Rodríguez López
3. Don Eusebio Guedejo Durán
4. Doña María Juana Sánchez Porras
5. Don Jesús Hidalgo Sánchez
6. Doña Jessica Sánchez Arroyo
7. Doña María De Los Ángeles Pérez Del Miño
8. Don Juan Antonio Sánchez Pérez
9. Doña Victoria Luengo González

10. Don Julián Sánchez Calderón

11. Doña María Josefa Regalado Rincón

Suplentes:

1. Don Sergio García Vázquez

Candidatura número: 2. PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (PSOE)

1. Don Francisco Javier Fernández Cano

2. Don Eugenio Díaz Miranda

3. Don Juan Baviano Ramos

4. Doña María Pilar Villarejo Calderón

5. Doña Paula Agudo Muñoz

6. Don José Miguel Rodríguez Recio

7. Don Mario Escobar Moreno

8. Doña Gemma Hidalgo Sánchez

9. Doña Magdalena Rodríguez Babiano

10. Don Ismael Asensio Gómez

11. Doña María Mercedes Alcalde Gallardo

Suplentes:

1. Don Antonio Sánchez Carrasco

2. Doña María Del Carmen Asensio Gallardo

3. Don Luis Miguel Cruz Cañada

- Circunscripción electoral: Orellana de la Sierra

Candidatura número: 1. PARTIDO POPULAR (PP)

1. Don Ángel Tomas Díaz Trenado

2. Doña Rosalba Sánchez Sánchez

3. Don Tomas Risco Risco

4. Doña María Del Carmen Corraliza Sánchez

5. Don José Carlos Marcos De La Rubia

6. Don José María Hidalgo González

7. Don Juan Carrasco Rodríguez

Suplentes:

1. Doña Ángela Risco Pérez
2. Doña Juana Sánchez Corraliza
3. Don Francisco Javier Corraliza Sánchez

Candidatura número: 2. PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (PSOE)

1. Don José Alberto Nieto Asensio
2. Don José Trenado Hernández
3. Doña Cesárea Carrasco Miranda
4. Doña Juana Díaz Sánchez
5. Doña Josefa Calderón Risco
6. Doña María Juana Díaz Trenado
7. Don José Antonio Corraliza Rodríguez

- Circunscripción electoral: Orellana la Vieja

Candidatura número: 1. PARTIDO POPULAR (PP)

1. Doña María Del Pilar Carmona Acosta
2. Don Antonio Manuel Sierra Martín
3. Doña Lydia Cabrera Rosa
4. Don Manuel Díaz Martínez
5. Doña Alejandra Riveiro Pereira
6. Don José Antonio Holguín Ruiz
7. Doña María Guadalupe Gómez Sánchez
8. Don Francisco Zoilo Jiménez Fernández
9. Doña Inmaculada Gallardo Sánchez
10. Don Enrique Almodóvar Sánchez
11. Doña María Sanz Carmona

Suplentes:

1. Doña María Antonia Ruiz Calzado
2. Don Francisco Seco De Herrera Marcos
3. Don Francisco José Marcos Hoyas

Candidatura número: 2. PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (PSOE)

1. Doña Fátima Barbosa Moreno
2. Doña María Del Amor Calzado Montero

3. Doña Rosa Sierra Jiménez
4. Don José Vicente Seco De Herrera Marcos
5. Don Francisco Sanabria Moreno
6. Don Jonathan Ayuso Sierra
7. Don Antonio Cano Martín
8. Doña Ithaisa Yanira Suarez Serrat
9. Don Francisco Mendoza Cañas
10. Doña Felisa Fanjul Cerro
11. Don Ángel María Mendoza Azores

Suplentes:

1. Doña Rosa María Marcos López
2. Don Juan Ruiz Sanz
3. Doña María Gallardo García

Candidatura número: 3. JUNTOS POR EXTREMADURA (JUEX)

1. Don Juan Pedro Almodóvar Sierra
2. Doña Sofía Díaz Pajuelo
3. Don Juan Antonio Cabrera Arenas
4. Doña Mercedes Álvaro Sánchez
5. Don Antonio Campos Sierra
6. Doña María Del Carmen Moreno Gil
7. Don Alejandro Pastor Sanz
8. Don Juan Benítez Duarte
9. Doña Guadalupe Carrasco Calderón
10. Doña María José Mendoza Caña
11. Don Bernardo Martín Rodríguez

Suplentes:

1. Doña María Guadalupe Sanz Cerro
2. Doña Antonia Anselma Cabrera Arenas
3. Doña Margarita Ramírez Quintero
4. Don Julián Seco De Herrera Arenas

- Circunscripción electoral: Villanueva de la Serena

Candidatura número: 1. PARTIDO POPULAR (PP)

1. Don Manuel Lozano Martínez
2. Doña María Lourdes Barragán Pulgarín
3. Don Juan Ramón Rayego Severo
4. Doña Montserrat Horrillo González
5. Doña María Soledad Benítez Fuentes
6. Don José María Sánchez Rodríguez
7. Doña María Olga Rodríguez Pizarro
8. Don Óscar López Jiménez
9. Doña María De Las Mercedes González Ramos
10. Doña María Dolores Gil Bravo
11. Don Constantino Gil Álvarez
12. Doña Alicia Carrasco Moreno
13. Don Francisco Asís Cuevas Ruiz
14. Doña María Desiree Torres Parejo
15. Don Antonio Álvarez Cienfuegos De Aguirre
16. Don Juan Antonio De La Fuente Sorzano
17. Doña Visitación Esther Moraga Rodríguez
18. Doña María Dolores Atanasio Gómez
19. Don Ricardo Casas De León
20. Doña Juana Grande Remedios
21. Don José María Casado Romero

Suplentes:

1. Don Leandro Barrantes Ruiz

Candidatura número: 2. PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (PSOE)

1. Don Miguel Ángel Gallardo Miranda
2. Doña Ana Belén Fernández González
3. Don Luis Solís Villa
4. Doña María Josefa Lozano Casco
5. Don Arturo García Corraliza
6. Doña Ana Mansanet Rodríguez (Independiente)
7. Don Manuel Mejías Tapia

8. Doña Ángela Atanasio Moraga
9. Don David Díaz Torvisco (Independiente)
10. Doña Rosa María Chamizo Chamizo
11. Don Zacarías Reyes Horrillo (Independiente)
12. Doña María Consuelo De León González
13. Don Diego Corraliza Gutiérrez (Independiente)
14. Doña Mónica Calurano Vellarino
15. Don Manuel Fernández Vacas (Independiente)
16. Doña Ana Belén Pérez Tapia (Independiente)
17. Don Santiago José Jiménez Bayón
18. Doña Iciar Duran Moraga (Independiente)
19. Don Manuel Ramírez Corraliza
20. Doña María Cristina Menea Segura (Independiente)
21. Don Víctor Manuel Merino Segador (Independiente)

Suplentes:

1. Doña Itziar Fernández Casco
2. Don Sergio González Casillas
3. Doña Ángeles De Las Nieves Rodríguez Pizarro

Candidatura número: 3. VOX (VOX)

1. Don Arturo Andrés Oliva Suárez
2. Don Pablo Gallego Fernández
3. Don Francisco Manuel Marín López
4. Doña María Elena Martínez Martínez
5. Doña María Leonor Díaz Vázquez
6. Don Víctor Manuel González Tejeda
7. Don Iván Avilés Carmona
8. Doña Antonia Nieto Tejeda
9. Don Jesús Paredes Díaz
10. Doña Darling Nanelly Ramos Martínez
11. Don Antonio García Blázquez
12. Doña Patricia Calvo García
13. Don José Luis Santos Calvo
14. Don José Antonio Mathamel López

15. Doña María José Infante Vega
16. Don Julio Paredes Díaz
17. Doña Kelly Macayza Fontalvo
18. Don Pedro Ángel Casillas Carmona
19. Doña Jennifer Castejón Rubio
20. Don Cristopher Díaz Gallardo
21. Don Francisco Javier García Gómez Valades

Suplentes:

1. Doña Yuri Stephane Pallares Suquillo

Candidatura número: 4. UNIDAS (UNIDAS-PODEMOS-IZQUIERDA UNIDA)

1. Don Arturo José Justicia Bermejo (Unidos Por Villanueva De La Serena)
2. Don Francisco José Chiscano Espejo (Unidos Por Villanueva De La Serena)
3. Don Miguel Escobar Asunción (Unidos Por Villanueva De La Serena)
4. Doña Esther Herrador García (Unidos Por Villanueva De La Serena)
5. Doña Eva María Chiscano Sánchez (Unidos Por Villanueva De La Serena)
6. Don Antonio Rodríguez Álvarez (Unidos Por Villanueva De La Serena)
7. Doña Encarnación Muñoz Blázquez (Unidos Por Villanueva De La Serena)
8. Don Nicolás Huertas Casado (Unidos Por Villanueva De La Serena)
9. Doña Susana Mora Corbacho (Unidos Por Villanueva De La Serena)
10. Doña María Elena Valencia Vilches (Unidos Por Villanueva De La Serena)
11. Don Domingo Escobar Muñoz (Unidos Por Villanueva De La Serena)
12. Doña Eva María Chiscano Espejo (Unidos Por Villanueva De La Serena)
13. Don Luis Eduardo Dos Anjos Álvarez (Unidos Por Villanueva De La Serena)
14. Doña Fátima González Sánchez (Unidos Por Villanueva De La Serena)
15. Don Manuel Ángel Vilches Cerrato (Unidos Por Villanueva De La Serena)
16. Doña Inés María González Llamazares (Unidos Por Villanueva De La Serena)
17. Doña Rosa Gallego Sánchez (Unidos Por Villanueva De La Serena)
18. Don David Ocampo Estrella (Unidos Por Villanueva De La Serena)
19. Don Mariano Escobar Muñoz (Unidos Por Villanueva De La Serena)
20. Doña Rosa María Sánchez Gutiérrez De Tena (Unidos Por Villanueva De La Serena)
21. Doña Fredesvinda Calvo Horrillo (Unidos Por Villanueva De La Serena)

Suplentes:

1. Don Fernando Reja Tena (Unidos Por Villanueva De La Serena)
2. Doña Jacinta Asunción Fernández (Unidos Por Villanueva De La Serena)

- Entidad Local Menor de Entrerriós

Candidatura número: 1. PARTIDO POPULAR (PP)

1. Don Juan Antonio de la Fuente Sorzano
2. Don José María Casado Romero
3. Doña María Dolores Gil Bravo
4. Doña Montserrat Horrillo González
5. Don José María Sánchez Rodríguez

Candidatura número: 2. PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (PSOE)

1. Don Víctor Manuel Mernino Segador
2. Doña Alba García Luengo
3. Don José Manuel Montero Gallego
4. Don Alejandro Lone García
5. Doña María Sánchez Merino

Suplentes:

1. Don Cristian José Pintado Reluz
2. Doña María del Rosario Sánchez Gutiérrez
3. Doña Inés María Montero González

Candidatura número: 3. AGRUPACIÓN DE ENTRERRÍOS (AdE)

1. Don Francisco Benítez Merino
2. Don Mario Mayoral Casatejada
3. Don Víctor Manuel Sánchez-Paniagua Ruiz
4. Doña Araceli Martín García
5. Doña Yesica Trenado Malara

Suplentes:

1. Don Miguel Ángel Redondo Mayoral
2. Doña María Victoria Cabanillas Cerrato
3. Don Daniel Martín Contreras

- Entidad local Menor de Valdivia

Candidatura número: 1. PARTIDO POPULAR (PP)

1. Doña Alicia Carrasco Moreno
2. Don Jacinto González González
3. Doña Visitación Esther Moraga Rodríguez
4. Don José Antonio Sierra Rodríguez
5. Doña María José Fernández Gallardo

Suplentes:

1. Don Luis Tapia Pérez
2. Don Alberto Cortés Moreno
3. Doña Elisa Sierra Escobar
4. Doña María Lourdes Barragán Pulgarín

Candidatura número: 2. PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (PSOE)

1. Don Diego Corraliza Gutiérrez
2. Don Juan Antonio Vicioso Carmona
3. Doña Isabel García Borrallo
4. Doña María Mateo Ramos
5. Doña Ángela Reja Muñoz
6. Don Juan Manuel Suárez Reyes
7. Don Samuel Chamizo Olmos

Suplentes:

1. Doña María Guadalupe Barrantes Olivares
 2. Doña Ana García Rodríguez
 3. Don Fermín González González
- Entidad Local Menor de Zurbarán

Candidatura número: 1. PARTIDO POPULAR (PP)

1. Don Óscar López Jiménez
2. Doña María de las Mercedes González Ramos
3. Doña María Olga Rodríguez Pizarro
4. Doña María Desiree Torres Parejo
5. Don Francisco Asis Cuevas Ruiz

Candidatura número: 2. PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (PSOE)

1. Don Víctor Manuel Jiménez Sánchez
2. Doña Sara Chavero Romero
3. Don Javier Antonio Calderón Merino
4. Doña María Eugenia Pecos Merchán
5. Don Iván Pérez Isaac

Suplentes:

1. Doña Laura Ruiz Rodríguez
2. Don Sergio González Casillas
3. Doña Raquel Vega Sánchez

Candidatura número: 3. UNIDAS POR ZURBARAN (IU-PODEMOS-AV-UNIDAS)

1. Don Arturo José Justicia Bermejo
2. Doña Susana Mora Corbacho
3. Don Miguel Escobar Asunción
4. Doña Encarnación Muñoz Blázquez
5. Don Domingo Escobar Muñoz

- Circunscripción electoral: Villar de Rena

Candidatura número: 1. PARTIDO POPULAR (PP)

1. Don Sergio Sánchez Morales
2. Doña Ana Rosa Moraga Gallardo
3. Don Francisco David Cruz Barragán
4. Don Pablo Jesús Sánchez Miranda Morales
5. Doña Nuria Chaparro Romero
6. Don Emilio José Escobar Sánchez
7. Don José David Martínez Ledo
8. Don Antonio Corbacho Molina
9. Doña Francisca Martínez Chamizo

Suplentes:

1. Don Juan José Soto Búrdalo

2. Don Víctor Manuel Sánchez González
3. Doña María del Carmen Búrdalo Martínez
4. Doña Ana Belén Tapia Tapia

Candidatura número: 2. PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (PSOE)

1. Don Nereo Ramírez Durán
2. Doña Juana Horrillo Ayuso
3. Doña María Josefa Benavides Méndez
4. Doña Manuela Muñoz Pizarro
5. Don Antonio Sánchez Lobato
6. Don Simón Pérez Sánchez
7. Doña María Elena Santos Fernández
8. Don José Antonio Carmona Moreno
9. Doña María Ursula Calderón Tapia

Suplentes:

1. Don José María Paz Cortés
2. Don Pedro Vicioso Cabanillas
3. Doña Cristina Lucas González

- Entidad Local Menor de Palazuelo

Candidatura número: 1. PARTIDO POPULAR (PP)

1. Don Nuria Chaparro Romero
2. Don Antonio Corbacho Molina
3. Don Mario Rivera Pesado
4. Doña Ana Belén Tapia Tapia
5. Don Miguel Ángel Moreno Fernández

Candidatura número: 2. PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (PSOE)

1. Doña María Josefa Benavides Méndez
2. Doña María Ursula Calderón Tapia
3. Don Pedro Vicioso Cabanillas
4. Doña María Teresa Tejero Terrón
5. Don Rodrigo Holguín Castro

Suplentes:

1. Don Francisco Barbero Nieto
2. Don Pedro Torres Durán
3. Doña Sandra Lucas Colombo

Candidatura número: 3. JUNTOS POR EXTREMADURA (JUEX)

1. Don Manuel Méndez Cebarán
2. Doña Paula Coronado Ramos
3. Don Francisco Javier González Sánchez
4. Doña Ana María Roncero García
5. Doña Ana María García Donaire
6. Doña Ana María Chamizo Santiago
7. Don Antonio Pérez Tapia

Suplentes:

1. Doña Isabel María Venegas Fernández
2. Doña Erika Méndez Marín
3. Doña Lorena Franco Oncina

- Entidad Local Menor de Puebla de Alcollarín

Candidatura número: 1. PARTIDO POPULAR (PP)

1. Don Pablo Jesús Sánchez Miranda Morales
2. Don José David Martínez Ledo
3. Doña María del Carmen Búrdalo Martínez
4. Don Juan Antonio Najarro Algaba
5. Doña Eva María Díaz Morán

Candidatura número: 2. PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (PSOE)

1. Doña Manuela Muñoz Pizarro
2. Doña Inmaculada González Sánchez
3. Don Ángel Soto Gallardo
4. Doña Cristina Lucas González
5. Don José María Paz Cortés

Suplentes:

1. Doña María Correyero Álvarez
2. Don José Antonio Pulido Correyero

Villanueva de la Serena, a fecha de la firma digital.- La Secretaria de la Junta Electoral, Esther Paniagua Iglesias.

**ELECCIONES
ELECCIONES 2023**

Elecciones Locales y Autonómicas

Junta Electoral de Zona de Zafra

Zafra (Badajoz)

Anuncio 2257/2023

Candidaturas presentadas para las elecciones locales

JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE ZAFRA

Publicación de candidaturas: Fase presentación

Elecciones Municipales 2023

- Circunscripción electoral: Alconera

Candidatura número 1: PARTIDO POPULAR (PP)

1. Don Francisco José Cuesta Barba
2. Doña Aída Ochoa Churiaque
3. Don Manuel Olmedo Parra (Independiente)
4. Don Antonio Manuel Pereira Zambrano
5. Doña Verónica Olmedo Parra
6. Doña Najat Aakaou Churiaque
7. Don Jesús Albuja Giraldo

Suplentes:

1. Don Luis Bellido Zambrano
2. Don José Domingo Churiaque García

Candidatura número 2: PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (PSOE)

1. Don Marco Antonio Morales Jaramillo
2. Doña María José Domínguez García
3. Don José Manuel García Alvarado
4. Doña María Del Carmen Gallego Domínguez
5. Don José María Moreno Giraldo
6. Doña Ana Isabel Luna Lanzo
7. Don Ángel Manuel Taverro Barrientos

Suplentes:

1. Doña Francisca Trigo Domínguez
2. Don Joaquín Ismael Churiaque Galea

3. Doña María Roblas Giraldo
4. Don Luis Rodríguez Asensio
5. Doña Nuria Pérez Lanzo
6. Don Oscar Roblas Domínguez
7. Don Dámaso Muñoz Barrientos
8. Doña María de la Luz Sánchez Parra
9. Don Xavier Gómez Rodríguez

- Circunscripción electoral: Atalaya

Candidatura número 1: PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (PSOE)

1. Doña Alba Méndez Hernández
2. Doña Irene Martín Coronado
3. Don Adrián Hernández Infantes
4. Don José Miguel López Domínguez
5. Don Aarón Superviel Gallardo
6. Don Sergio Santos Hernández
7. Doña Manuela Infantes Infantes

Suplentes:

1. Doña Florentina Santos Oliva
2. Don Miguel López García
3. Don José Manuel Martín Coronado

Candidatura número 2: PARTIDO POPULAR (PP)

1. Don Inocente Costo Burrero
2. Doña Purificación Pérez Sayago
3. Don Juan Manuel Barraso Ruiz
4. Doña María Teresa Delgado Díaz
5. Doña María Del Carmen Méndez Domínguez
6. Don Francisco Javier Barraso Ruiz
7. Don José Manuel Rastrojo Márquez

Suplentes:

1. Don Alejandro Rivero López

- Circunscripción electoral: Bienvenida

Candidatura número 1: PARTIDO POPULAR (PP)

1. Don Jesús González Rico
2. Doña Eloisa Vicenta Tejada Alva
3. Doña Alicia Caballero Mejías
4. Don Ángel Gutiérrez Rodríguez
5. Don Ángel Francisco Fuentes Robustillo
6. Doña Bárbara Masedo Rodríguez
7. Don Luis Alejandro Díaz Aguza
8. Don Juan Felipe Olivera Barrera
9. Don Víctor Osuna Díaz
10. Don Rubén Gutiérrez Fernández
11. Don Diego González Guerrero

Suplentes:

1. Don Gabriel Núñez Domínguez
2. Don Juan Gabriel Sánchez Galeano

Candidatura número 2: PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (PSOE)

1. Don Alejandro Cabeza Rubio
2. Doña Noelia Calderón Paz
3. Don Juan Antonio Gutiérrez Campiñez
4. Don Francisco Javier Vázquez Flores
5. Don Ramón Gutiérrez Nisa
6. Don Daniel Lujan Mañero
7. Don Lorena Gutiérrez Robustillo
8. Don Ramón Pérez Calderón
9. Doña Gracia Patricia Rebollo Vázquez
10. Don Rubén Nisa Olivera
11. Don Casimiro Cabrera Campiñez

Suplentes:

1. Doña María de los Milagros García Ortiz

Candidatura número 3: VOX (VOX)

1. Doña María del Pilar Díaz Vaquez
2. Don Gabriel Vázquez Vázquez
3. Doña Purificación Martínez Guerrero
4. Don Francisco Javier Masedo Luna
5. Doña Milagros Sancho Rapela
6. Don Alejandro Ruano Clemente
7. Don José Gordillo Moreno
8. Don Francisco Romero Barroso
9. Doña María Vázquez Ortiz
10. Doña María del Carmen Campos Moreno
11. Don Juan Lucas Díaz

Suplentes:

1. Don Benjamín Díaz Vázquez
2. Doña María del Carmen Díaz Pecellin

- Circunscripción electoral: Burguillos del Cerro

Candidatura número 1: PARTIDO POPULAR (PP)

1. Doña María José Calderón Carretero
2. Don Fabián del Rivero Rangel
3. Don Juan Manuel Ramos Serrat
4. Doña Estefanía Carmelo Conejo
5. Don Manuel Ignacio Díaz Guerrero
6. Doña Félix Leal Velasco
7. Doña Irene González Gordillo
8. Don Víctor Manuel Roblas García
9. Doña Beatriz Duran Toledano
10. Don Isaac Requejo Sánchez
11. Doña Susana Serrat Zarallo

Suplentes:

1. Don Ángel Boza Jareño
2. Doña María Fernanda González Fernández Salguero
3. Don Antonio José Santos Fernández
4. Doña Concepción Ros Rubio
5. Don Antonio Manuel Ramos Rey
6. Don Fabián Rocha Navarro
7. Don David Carretero De La Rosa

8. Don Juan Carlos Solano Conde
9. Doña Benita Amaro Murillo
10. Doña Eva María Lavado Olmedo

Candidatura número 2: PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (PSOE)

1. Doña Carmen Timón Lozano
2. Doña Manuela Miranda Salguero
3. Don Francisco Pozón Jareño
4. Doña Rocío Navarro Lozano
5. Don Fabián Najarro Smith
6. Doña Ana Belén Palacios Carretero
7. Don Sergio Zahínos Gómez
8. Doña Ascensión Díaz Blázquez
9. Don Javier Álvarez Llera
10. Doña Gema Conde Castuera
11. Don Ismael Cortijo Barrena

Suplentes:

1. Don Daniel Calvo Miranda
2. Doña Laura Jareño Sanguino
3. Don Ángel José Alaja González
4. Doña Miriam Vanessa Alonso García
5. Doña Nerea Patarro Conde
6. Don Sergio Lanzo Pozón
7. Doña María de los Ángeles Calderón Calderón
8. Don Emilio Javier Calderón Benítez
9. Doña Miriam Santos Caballo
10. Don Ismael Guerrero Macarro

Candidatura número 3: LEVANTA BURGUILLOS DEL CERRO (LEVANTA)

1. Don Pablo Asensio Pérez
2. Doña Ana Belén Díaz Álvarez
3. Don Francisco García Olmedo
4. Doña Amanda Rocha Giraldo
5. Don César Carretero González
6. Doña María Carmen Sánchez Carrasco
7. Don Antonio Cordón Valladares
8. Doña Rebeca Cumplido Álvarez
9. Don Jaime Cubillo Ramos
10. Doña María Dolores Moriche Hernández
11. Don Juan Francisco Fernández González

Suplentes:

1. Don Sergio Garrido Gómez
2. Doña Marina Mesa Hernández
3. Don Jesús Díaz Pérez
4. Doña Sandra Cumplido Álvarez
5. Don José Flores Duran

Candidatura número 4: DESPIERTA BURGUILLOS (DESPIERTA BURGUILLOS)

1. Doña Gema Pérez Megias
2. Don Juan Manuel Lima Romero
3. Doña Ana Laura Carneiro Sena
4. Don Luis Álvarez Cordero
5. Doña María del Carmen Mosqueda Pozón
6. Don Manuel Pérez Calderón

7. Doña Gabriela Ortiz Patarro
8. Don Juan Manuel Díaz Fernández
9. Doña María del Carmen Cuellar Navarro
10. Don Victorio Mahugo Hernández
11. Doña María Teresa Leal de la Rosa

Suplentes:

1. Don Juan Sánchez Muertes
2. Doña Rosario Reboloso Porrinos
3. Don David González Duran
4. Doña Alma Aguilar Álvarez

- Circunscripción electoral: Calera de León

Candidatura número 1: PARTIDO POPULAR (PP)

1. Doña Joaquina Rebollo Caballero
2. Doña Carmen Rodríguez Fernández
3. Don Ángel Méndez Megias
4. Doña Angélica Sánchez Garrón
5. Don Ángel Manuel Fernández Fernández
6. Doña Coral Blanco Cubero
7. Don Juan Carlos Artero Gordito

Suplentes:

1. Doña Noelia Contreras Artero
2. Don Daniel Carrasco Morales
3. Don Carlos Zapata Méndez

Candidatura número 2: PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (PSOE)

1. Doña Mercedes Díaz Baños
2. Don Raúl Pérez Zapata
3. Doña María Isabel Oliva Zapata
4. Doña Yolanda Megias Chávez
5. Don Antonio Casildo Hoyos Sánchez
6. Doña Dalia Paniagua González
7. Don Francisco Fernández Albuja

Suplentes:

1. Doña Milagros Delgado Gata
2. Doña Dolores Domínguez Cañizares
3. Don José Luis Paniagua Baños
4. Doña María José Calvo Miranda

Candidatura número 3: VOX (VOX)

1. Don Francisco Javier Prieto Pastrana
2. Doña Manuela Esperanza Méndez Prada
3. Don Manuel Jesús Páez Fernández
4. Doña Sara del Celis Méndez
5. Don José Antonio Rodríguez García
6. Don Ángel José Pior Santana
7. Don Ángel José García Torrado

Suplentes:

1. Doña María Victoria Carrasco Martín
2. Doña Evelyn Romero Asensio
3. Don José Manuel Crespo Pitel

4. Don Francisco Javier Domínguez Ruiz

- Circunscripción electoral: Calzadilla de los Barros

Candidatura número 1: PARTIDO POPULAR (PP)

1. Doña María de Gracia Lucas Pinilla
2. Don José Enrique Zambrano Granero
3. Don Antonio Soto Duran
4. Don Ismael Galván González
5. Don Valeriano Real Apolo
6. Doña María Ángeles Merino Rodríguez
7. Doña Nuria Lucas Rojas

Suplentes:

1. Don Hipólito Vázquez Rosales
2. Don Ruperto Granado Cordero
3. Don José Antonio Domínguez Vargas
4. Don Sergio Lucas Rojas
5. Don Marcial Ledesma Mateos
6. Don Adelardo Galván Lozano

Candidatura número 2: PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (PSOE)

1. Don Carlos Rodríguez Rojas
2. Don José Miguel Merino Moreno
3. Don Manuel Parra Trigo
4. Doña Francisca Santos Granado
5. Doña Almudena Larios Tabales
6. Don José Antonio Lozano Vargas
7. Doña Julia Rodríguez Rojas

Suplentes:

1. Don José Antonio Granero Pérez

Candidatura número 3: VOX (VOX)

1. Don Israel Gabaldon Granado
2. Don José Antonio Domínguez Lozano
3. Don Tomás Lozano Lozano
4. Don Rafael Rosales Galván
5. Don Jorge Daniel García
6. Don Adrián Valle Cordero
7. Don José Raúl Parra Martín

- Circunscripción electoral: Feria

Candidatura número 1: PARTIDO POPULAR (PP)

1. Don Diego Méndez Gil
2. Doña María Pilar Barrios García
3. Doña Beatriz Méndez Casimiro
4. Doña María del Carmen González Suárez
5. Doña María de los Remedios Burguillo Rodríguez
6. Don José Manuel Ortiz Sánchez
7. Don Manuel Fernández Gómez
8. Doña Antonia Inmaculada Casimiro Salamanca
9. Don Alfonso Real Blanca

Candidatura número 2: PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (PSOE)

1. Don Marcelo Pérez Perera
2. Doña Concepción Cortes Moreno
3. Don Pedro José de la Concha Ruperez
4. Doña Isabel Manuela Fernández Becerra
5. Doña Juana Antonia Gebrero Fernández
6. Don Nicolás Moreno Guzmán
7. Don José Manuel Tejada Cortes
8. Don Joaquín Rodríguez Luengo
9. Don Juan Antonio Salguero Peña

Suplentes:

1. Don José Antonio Fernández Guzmán
2. Doña María Encarnación Pérez Becerra
3. Don Claudio Martínez Lobato
4. Doña María Josefa Montero Muñoz
5. Doña Piedad García Picón

Candidatura número 3: LEVANTA FERIA (LEVANTA)

1. Doña Manuela Cornejo Flores
2. Don Juan Tejada Becerra
3. Don Lorenzo González Muñoz
4. Don Ángel Silva Hernández
5. Don Luis Martínez Lobato
6. Don Francisco José Cerro Cortés
7. Doña Josefina Cabanillas Felipe
8. Doña María Rosa Morales Mengual
9. Don Pedro Antonio Carretero Poblete

- Circunscripción electoral: Fuente de Cantos

Candidatura número 1: PARTIDO POPULAR (PP)

1. Doña Carmen Pagador López
2. Don Rodrigo Delgado Lora
3. Doña Inmaculada González Muñoz
4. Doña Luisa María Duran Pagador
5. Don Antonio Becerra Carrasco
6. Doña Concepción Pagador Bayon
7. Doña Noelia Montaña Tomillo
8. Doña Ángela Parra Cruz
9. Don Rafael Murillo García
10. Don Luis Javier Del Prado Fernández
11. Don Antonio Pérez Sáenz

Suplentes:

1. Doña Granada Duran Carrasco
2. Don David Becerra Borrego
3. Doña Antonia García Carretero
4. Doña María José González Iglesias
5. Don Francisco José Merino Carrasco
6. Doña María José Parreño Méndez
7. Don José Francisco Conejo Rodríguez
8. Doña Ana María Muñoz Cruz
9. Don José Luis Murillo Carrascal
10. Don Sergio Regaña Jara

Candidatura número 2: PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (PSOE)

1. Doña Lucia Ibarra Roblas
2. Don Manuel Teofilo Soto Duran
3. Doña Ana Viera Yerga
4. Don Manuel González Boza
5. Doña Yolanda Trigo Martínez
6. Don Adolfo Luis Pérez Álvarez
7. Doña Rubén Gómez Mancera
8. Doña María Elena Abadin Guerrero
9. Don José García Trigo
10. Doña Arancha Porrino González
11. Don Francisco Javier Castro Michi

Suplentes:

1. Doña Carmen Remedios Báez Martínez
2. Don Gregorio Andrés Borrego Duque
3. Doña Sarai González García
4. Don David Navarro Barrera
5. Doña Carmen González Guerrero
6. Don Manuel Ángel Carrasco León
7. Doña Sara Álvarez Yerga
8. Don Ángel Santiago Moñino
9. Doña María del Carmen Manzano Abril
10. Don Rubén Santos Yerga

Candidatura número 3: JUNTOS POR EXTREMADURA (J.U.E.X.)

1. Don Ernesto Iglesias Santos
2. Doña Andrea Rebolledo Iglesias
3. Don Fidel Rodríguez Sáenz de Tejada
4. Doña María de los Ángeles Giles Bravo
5. Don Jesús Mateos Iglesias
6. Doña Lidia Pagador Domínguez
7. Don Jerónimo Rubio Sánchez
8. Doña Lourdes Iglesias Santos
9. Don Manuel Bayón Asencio
10. Don Isidro Joaquín Mayor Cortés
11. Doña Luisa María Capote Viera

Suplentes:

1. Doña Josefa Olvera Rodríguez
2. Don José I. Rebolledo Tamayo
3. Don Manuel González Rojas

- Circunscripción electoral: Fuente del Maestre

Candidatura número 1: PARTIDO POPULAR (PP)

1. Don Juan Antonio Barrios García
2. Don Juan Félix Gajardo Amaya
3. Doña Isabel Chaves Suárez
4. Don Pablo González Rico
5. Doña Estrella Ramos Duelt
6. Don Pedro José Gordillo Cuellar
7. Don Juan Antonio Hipólito Herrera
8. Don David Zambrano Muñoz
9. Doña Coral Cortes Sánchez
10. Doña Nazaret Zambrano Casado

11. Don Jesús Guerrero González
12. Doña Dolores María Zambrano Cuellar
13. Doña María José Rodríguez Díaz

Suplentes:

1. Don José Antonio Morgado Gordillo
2. Doña Gema Cuellar Vázquez
3. Don José Luis Santiago Santiago
4. Don Christian Sánchez Vidal
5. Doña Marta Barrios Llamazares
6. Doña María Carmen Zambrano Ramírez
7. Don Antonio Bardón Salamanca
8. Don José Luis Morgado Zambrano
9. Doña Piedad Hernández Cortes

Candidatura número 2: PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (PSOE)

1. Doña Tania Guerrero Parra
2. Don Jesús García Jiménez
3. Doña Adriana Morgado Sánchez
4. Don Juan Gabriel Ramos Ramírez
5. Doña María Josefa Santiago Iglesias
6. Don David Sayago Zambrano
7. Doña Antonia Llanos Salgado
8. Don Francisco Manuel Casimiro Cuellar
9. Doña María Esperanza González Hipólito
10. Don Ramón López Bardón
11. Don Victoriano Bardón Cuellar
12. Doña Laura Abades García
13. Don Juan José Rodríguez Zambrano

Suplentes:

1. Don Basilio Rodríguez Blanco

Candidatura número 3: UNIDAS POR FUENTE DEL MAESTRE (PODEMOS-IU-AV -UNIDAS)

1. Doña Salud Ángel Ramos Vergeles
2. Don Joaquín Santiago Ortiz
3. Doña Natalia Álvarez García Rubio
4. Doña Felisa Suárez Cuéllar
5. Don Julio García Cuéllar
6. Doña Trinidad Vaca Ramos
7. Doña Antonia Barrios Carbajo
8. Don José Padín González
9. Doña Gema Sánchez Gómez
10. Don Manuel Gallardo Guerrero
11. Doña Esperanza Padín González
12. Don Reyes Ramos Gómez
13. Don Joaquín Pascual Rodríguez

Suplentes:

1. Doña María del Carmen García Rubio González

- Circunscripción electoral: La Lapa

Candidatura número 1: PARTIDO POPULAR (PP)

1. Don Onofre Santos Hernández

2. Don Rubén Hernández Santos
3. Don Juan Santos Oliva
4. Don Manuel Jesús Hernández Díaz
5. Doña Raquel Santos Rodríguez
6. Doña María Felisa Martín Santos
7. Doña María Josefa Santos Toro

Suplentes:

1. Don Francisco José Rodríguez Santos
2. Don Cristian Martín Moreno
3. Don Abel Hernández Díaz

Candidatura número 2: PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (PSOE)

1. Don Inocencio Rodríguez Muñoz
2. Doña María José Rosa Macías
3. Doña María José Martín Rodríguez
4. Doña María Luisa Santos Nicasio
5. Don Jaime Toro Benítez
6. Don Manuel Delgado Domínguez
7. Doña María Dolores Hernández Mera

Suplentes:

1. Don Lorenzo Muñoz Hernández
2. Don Ángel Manuel Vázquez Lanzo
3. Don Manuel Ramírez Muñoz
4. Don Luis Muñoz Sánchez
5. Doña Antonia Santos Muñoz

- Circunscripción electoral: La Morera

Candidatura número 1. PARTIDO POPULAR (PP)

1. Doña Antonia González Rodríguez
2. Doña Laura Amo Caballero
3. Don José Manuel Carretero González
4. Don Manuel de la Cruz Galindo
5. Doña María Cristina Flores Meneses
6. Don Juan Manuel González Márquez
7. Don Verónica Mejías Martínez (Independiente)

Suplentes:

1. Doña María del Carmen Nieto Carretero
2. Don José Antonio Torres Lagar
3. Don Juan José Amo González
4. Doña Adela Mejías del Cosso
5. Don Luis Ángel Carretero Bernáldez

Candidatura número 2: PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (PSOE)

1. Don Francisco Javier Gutiérrez Vidigal
2. Doña Matilde Cansado Gómez
3. Doña Carmen Cardenal Lindo
4. Doña María García Pérez
5. Don Alejandro Amo Méndez
6. Don Juan Antonio Lozano Bleda
7. Doña Asunción García Méndez

Suplentes:

1. Don David Amo Méndez
2. Doña María Concepción Flores Mejías

• Circunscripción electoral: La Parra

Candidatura número 1: PARTIDO POPULAR (PP)

1. Don Alejandro Lagar Nieto
2. Don Ángel Márquez Olivero
3. Doña María Virginia García Labrador
4. Don José Luis Barbosa Murillo
5. Doña Gloria Andrea Parra García
6. Don Luis González Peña
7. Don Antonio Manuel García González
8. Don David Lagar Lagar
9. Doña Ana Isabel García Guillen

Suplentes:

1. Doña Manuela González Lagar
2. Doña Lucía Romero Trigo
3. Doña María Dolores Mesa Borrego
4. Doña Rocío Lagar Lagar
5. Don Manuel Murillo Nieto

Candidatura número 2: PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (PSOE)

1. Don Casto Méndez Gutiérrez
2. Don Francisco Nieto Corbacho
3. Don David Santos Labrador
4. Doña Luisa María Lagar Conejero
5. Don Miguel Ángel Bermúdez Muñoz
6. Doña Candida González González
7. Don Juan González Barbosa
8. Don Ramón Galindo Parra
9. Don Ricardo Salguero Elías

Suplentes:

1. Don Silvestre González Barbosa
2. Don Francisco Barbosa Labrador
3. Don Félix Peña Nieto

Candidatura número 3: MOVIMIENTO PARREÑO (MP)

1. Don Ángel Márquez Guillen
2. Don José Manuel Durán García
3. Doña Antonia Méndez García
4. Don Antonio Parra Corbacho
5. Doña Fátima del Carmen García Lahera
6. Don Álvaro Barbosa Murillo
7. Doña Patricia González González
8. Doña María Rosario Barbosa González
9. Don Lorenzo González Corbacho

Suplentes:

1. Don Tomás Santos Lagar

Candidatura número 4: LA PARRA AVANZA (LPA)

1. Don José Conejero Lagar
2. Don Lorenzo González Lahera
3. Don Juan Hernández Jorge
4. Doña María Del Carmen Pozas Trigo
5. Don Manuel Barbosa Sánchez
6. Doña María González Sánchez
7. Don Luis Carlos Barbosa Sánchez
8. Don Aitor Barbosa Rosario
9. Don Fernando Santos Corbacho

- Circunscripción electoral: Los Santos de Maimona

Candidatura número 1: PARTIDO POPULAR (PP)

1. Don Manuel Lavado Barroso
2. Don Antonio Manuel Marín Cumplido
3. Doña Isabel María García López
4. Don Sabino Sánchez Parras
5. Doña Julia Candelario Pachon
6. Don Ismael Guillen Serrano
7. Doña Fátima Barroso Llerena
8. Doña Marta Cordón Candelario
9. Don Francisco Javier Amador Luna
10. Don Juan Carlos Montilla Llerena
11. Doña Mirian Guerrero Sánchez
12. Doña Ana María Morato Montaña
13. Don Francisco de Paula Murillo Tovar

Suplentes:

1. Don José Montaña Santiago
2. Doña María Covadonga León Pargaña
3. Doña Paula Gallardo Gallardo

Candidatura número 2: PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (PSOE)

1. Don Juan Barrientos Carrasco
2. Doña Valentina Castilla Fernández
3. Don Ignacio Camacho Valle
4. Doña María Malpica González
5. Don Manuel Molina Lavado
6. Doña María Medina Gordillo
7. Don Sergio Pachon Marín
8. Doña Ana Clemente Santiago
9. Doña Montserrat García Gallego
10. Don Víctor Montaña Garrido
11. Doña María Isabel Vergara Sánchez
12. Doña Yessica Ponce Vergara
13. Don José Luis Lavado Candelario

Suplentes:

1. Doña Guadalupe Vergara Hernández
2. Don Juan José Delgado Candelario
3. Doña Juana Sánchez Gordillo

Candidatura número 3: VOX (VOX)

1. Doña Verónica Rivera Cadaval

2. Don Ángel Felipe González
3. Don Manuel Gordillo Sastre
4. Don Raúl Lombas Candelario
5. Doña Teresa Jesús Hernández Reyes
6. Doña Alicia Sánchez Moreno
7. Don Mario Muñoz Molina
8. Doña Aída Sánchez Valencia
9. Doña Angélica Acevedo Amado
10. Don Jehova Lleret Vargas
11. Doña Pilar Torres Simón
12. Don David López Pantojo
13. Don Francisco Jesús Campos Sierra

Suplentes:

1. Don Juan Carlos Dávila Mera

Candidatura número 4: CIUDADANOS-PARTIDO DE LA CIUDADANIA (Cs)

1. Doña Rebeca Pachón Parra
2. Don Francisco Resmella Borrego
3. Doña Estefanía Silva Moreno
4. Don Antonio Ledesma Rodríguez
5. Doña Purificación Infantes Caballeros
6. Don José Jesús Cotrina Ardila
7. Doña Ana Isabel Martínez Granados
8. Don Antonio Escobar Pacheco
9. Doña Julia del Mar Rodríguez Calderón
10. Don Pablo García Sierra
11. Don Indalecio Gómez Borrero
12. Doña Rebeca Lerga García
13. Doña Lorena Montero Sepúlveda

- Circunscripción electoral: Medina de las Torres

Candidatura número 1: PARTIDO POPULAR (PP)

1. Don Francisco Javier García Albuja
2. Doña Beatriz García Mayor
3. Don Javier Costillo Navarro
4. Don Francisco Javier Luna Vázquez
5. Don Ángel Santos Granado
6. Doña Soraya García Muñiz
7. Doña Tania González Salas
8. Don Juan Ruiz Coronado
9. Don Pedro Antonio Cabrera Rivera

Suplentes:

1. Don José Isidro Vázquez Chamizo

Candidatura número 2: PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (PSOE)

1. Don Isaac Rodríguez Domínguez
2. Doña Alba González González
3. Don Francisco Manuel Carretero Navarro (Independiente)
4. Doña Antonia Gallardo Gordillo
5. Doña Susana Rangel Delgado
6. Don Antonio Delgado Muñoz
7. Doña María Pilar Hurtado Muñoz
8. Doña Virginia García Costo

9. Don Pedro Ramón Lagos Borrallo

Suplentes:

1. Don Francisco Delgado Álvarez
2. Don Juan Antonio Sánchez Moreno
3. Doña María Victoria Gordón García

Candidatura número 3: LEVANTA MEDINA DE LAS TORRES (LEVANTA)

1. Don Daniel Palacios Cerrato
2. Doña María del Pilar Lagos Borrallo
3. Don Aitor Gordillo González
4. Doña Victoria Galván García
5. Don José Muñoz Calvo
6. Doña Eloísa Niguillo Hurtado
7. Don Samuel Periañez Barragán
8. Don Juan Luis Hurtado Carretero
9. Doña Carmen Barragán Cachero

Suplentes:

1. Don Alberto García Vázquez
2. Doña Engracia Albújar Salinero
3. Don Cándido Silva Sánchez

• Circunscripción electoral: Monesterio

Candidatura número 1: PARTIDO POPULAR (PP)

1. Doña Ana Campos Eltanal
2. Doña Margarita Núñez Sánchez
3. Doña Cristina de los Ángeles García Medina
4. Don Álvaro Gómez Hidalgo
5. Don Miguel Ángel Martínez Suárez
6. Doña Julia Bayon Villalba
7. Doña Raquel Duran Esteban
8. Doña Ana Bayon Villalba
9. Don Rufino Alejandro de la Rosa Soto
10. Don Pedro Marcos Ruiz García
11. Don Juan Carlos Corrales Zambrana

Suplentes:

1. Don Francisco José Solano Pérez
2. Doña María del Carmen Romero Sánchez

Candidatura número 2: PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (PSOE)

1. Doña Dolores Vargas Villalba
2. Don Eloy Sánchez Sánchez
3. Doña Manuela Ferreira Delgado
4. Don Francisco Javier Granadero Rodríguez
5. Doña María del Mar Megías Pecellin
6. Don Antonio José Villalba Muñoz
7. Doña María Fernanda Díaz Barriga
8. Don José Guillermo Robledo González
9. Doña María del Rocío Ortega Lancharro
10. Don Miguel Ferreira Lancharro
11. Doña Antonia López Delgado

Suplentes:

1. Don Miguel Ángel Guerrero Serrano
2. Doña Dina Josefa Bella Amaya
3. Don José Antonio Lujan Rodríguez
4. Doña María Dolores Sevilla Ortiz

• Circunscripción electoral: Montemolín

Candidatura número 1: PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (PSOE)

1. Don Alberto Oliva Cardo
2. Doña María Luna Herrojo
3. Don Francisco Antonio Andrés Fadrique
4. Don Víctor Manuel Jaro Ruedas
5. Doña Lorenza Fernández Nogales
6. Doña Ara Lancharro Campano
7. Don Antonio Manuel Aranda Pereira
8. Don José Antonio Aranda Rodríguez
9. Don Carlos Alejandro Oliva Cardo

Suplentes:

1. Doña Lucía Díaz Nogueras
2. Don David Morón Pereira
3. Doña Zaida Pecellin Jaro
4. Don Rafael Moñino Vázquez
5. Doña Joaquina Nogueras Mayoral
6. Doña Felisa Pereira Ramos
7. Don Ángel de la Coba Córdoba
8. Doña Josefa Jaro Arencón

Candidatura número 2: PARTIDO POPULAR (PP)

1. Don Juan Elías Megias Castillon
2. Don José Manuel Carbajo Galván
3. Don Ignacio Alvarado Rey
4. Doña Carmen Fernández Lozano
5. Doña María Isabel Molero Gómez
6. Doña Encarnación Valverde Luna
7. Doña Guadalupe Jaro Candel
8. Don Manuel Valverde Moya
9. Don Cristian Rodríguez Quinta

Suplentes:

1. Doña Juana María Galán Talamino
2. Doña Cristina Rosales Mayoral
3. Don Juan Carlos Carbajo Mateos
4. Doña Arancha Rodríguez Flores
5. Doña Cristina Valiente Delgado
6. Don Sergio Noguera Lancharro
7. Doña Virtudes Rodríguez Cano
8. Don Juan Pedro Fernández Álava
9. Don Miguel Ángel Romero Campanario
10. Don Sergio Lancharro Muñoz

• Circunscripción electoral: Puebla de Sancho Pérez

Candidatura número 1: PARTIDO POPULAR (PP)

1. Don Samuel Ramírez Matos
2. Don Francisco Javier González Núñez
3. Doña María del Carmen Díaz Toro
4. Doña Cipriana Matamoros Guerrero
5. Don José María Rodríguez Rando
6. Doña Sandra Fuentes Carvajal
7. Don David Delgado Morales
8. Don Jesús Sánchez Arévalo
9. Don Pedro Marín Domínguez
10. Doña María Jenifer García Carvajal
11. Don Juan Carlos Elías Martín

Candidatura número 2: PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (PSOE)

1. Don José Agustín Reja Rodríguez
2. Doña Carmen María Apolo Fernández
3. Don Antonio López Fuentes
4. Doña María Espada Muñoz
5. Doña Silvia Benavente Galán
6. Doña Luz Marina González Montaña
7. Doña Victoria Ramas Matamoros
8. Don José Galea Masuco
9. Don Manuel Ramas Ortiz
10. Don Francisco Navarro Caro
11. Don Manuel Matos García

Suplentes:

1. Doña María Dolores Rodríguez García

Candidatura número 3: JUNTOS POR EXTREMADURA (J.U.E.X.)

1. Doña María de la Luz Castilla Santos
2. Don Lázaro Elías Ramos
3. Doña Carmen Albuja Tarriño
4. Don Oscar Matamoros Carvajal
5. Don Juan Morgado Ramos
6. Doña María Esther González Galea
7. Don Abel Zambrano González
8. Doña Cándida Guerrero Muñoz
9. Don Valentín Barroso Muñoz
10. Doña Francisca García Tena
11. Don Eulalio Fernández González

Suplentes:

1. Don Celestino Aguilar Rodríguez
2. Don Juan Carlos Zambrano Sánchez

- Circunscripción electoral: Valencia del Ventoso

Candidatura número 1: PARTIDO POPULAR (PP)

1. Doña Inmaculada Costo Pérez
2. Don Manuel Gutiérrez Rodríguez
3. Doña Judit Pérez Criado
4. Don Juan Manuel Sánchez de la Rosa
5. Doña Antonia Clara Bravo Calatrava
6. Don Francisco Chávez Sánchez
7. Doña María del Valle Criado Mosqueda
8. Don Virgilio Ramos Rodríguez

9. Doña María Teresa Rodríguez Ramos

Suplentes:

1. Don Leandro Rivero Cachero
2. Doña María Rosario Barraso Ruiz
3. Don Valentín Bravo Gallardo
4. Doña Sandra Martín Rodríguez
5. Don Luis Barraso Ruiz

Candidatura número 2: PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (PSOE)

1. Doña María Concepción López López
2. Don Serafín Barraso Borrallo
3. Doña María de la Paz Carroza Álvarez
4. Don Miguel Ángel Díaz Barraso
5. Doña María Gallardo Hernández
6. Don Francisco Javier González Delgado
7. Doña Lorena García Martín
8. Don Tomas Santana Burrero
9. Doña Isabel María Moreno Garzón

Suplentes:

1. Don José Dámaso Gallardo Jara
2. Don Carmelo José Domínguez Domínguez
3. Doña María del Carmen Sayago López
4. Don Manuel Domínguez González
5. Doña María del Valle Rivera Domínguez
6. Don Fernando Bellido Barroso

• Circunscripción electoral: Zafra

Candidatura número 1: PARTIDO POPULAR (PP)

1. Don Juan Carlos Fernández Calderón
2. Don Antonio Jesús Navarro Losa
3. Doña Juliana Martín Santos
4. Don Javier Domingo Jaramillo Portero
5. Doña Eva Corchero Oliva
6. Don Alejandro Carvajal Pereira
7. Don Joaquín Gutiérrez Martínez
8. Doña María del Pilar Fernández Parejo
9. Doña Blanca Toro González
10. Don Alejandro Picon Domínguez
11. Don Félix Panta Antón
12. Doña María Arias Ramos
13. Don José Manuel Flores Albarran
14. Doña María Luisa Soto Martínez
15. Doña Manuela Candida Llera Rocha
16. Don Rafael Marín Márquez
17. Doña María Teresa Angulo Romero

Suplentes:

1. Don Israel González Vizuite
2. Doña María Carmen Alejo Márquez
3. Doña Diana Aparicio Grajales

Candidatura número 2: PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (PSOE)

1. Don José Carlos Contreras Asturiano
2. Doña María de las Nieves Peña Leco
3. Don José Alberto Méndez Venegas
4. Doña Rosa María Monreal Núñez
5. Don Domingo Pizarro Iglesias
6. Doña Obdulia Campillejo Murillo
7. Doña Vanessa Domínguez Guisado
8. Don Alejandro Toro Vázquez
9. Doña Inés Salazar Montaña
10. Don Francisco Miguel Lemus Corchero
11. Doña Antonia Toro Moreno
12. Don Ángel Aguza Rocha
13. Doña Isabel María Cruz Trujillo
14. Don Manuel Minero Domínguez
15. Doña Ángela María García Núñez
16. Don José Miguel Luna López
17. Doña Josefa Jiménez León

Suplentes:

1. Don Julián de la Rosa Infante
2. Don Ángel Caballero Fernández
3. Don Manuel García Pizarro
4. Doña Francisca Latorre Magro
5. Doña Remedios Torrado Crespo

Candidatura número 3. JUNTOS POR EXTREMADURA (J.U.E.X.)

1. Don Manuel Mesones Martínez
2. Don David Gutiérrez González
3. Don Jesús González Díaz
4. Doña Desiree Flores Villa
5. Doña Sara Alias Contreras
6. Don Carlos Porro Cerrato
7. Don Diego José Albonadero Díez Ochoa
8. Don Alberto Ladero Barragan
9. Doña María Cinta Florido Jara
10. Doña Lourdes Blanco Boraita
11. Don David Duran Cárdenas
12. Don Francisco Merino Sarmiento
13. Don Manuel Flores Villa
14. Doña Rocío Bonilla Martínez
15. Doña María Pilar Villa Mesones
16. Don José Antonio Fernández Olivero
17. Doña Carmen Mesones Martínez

Candidatura número 4: UNIDAS POR ZAFRA-IZQUIERDA UNIDA (IU-PODEMOS-AV -UNIDAS)

1. Don David Jiménez Cárdenas
2. Don Jesús Merino González
3. Doña Ana Yasmín Herreño Ladino
4. Doña Esther Gastón Bermejo
5. Don Manuel Aragón Ruiz Roso
6. Doña Gloria Vázquez Molina
7. Don Lluvia Buijs Martín
8. Don Pedro Méndez Gil
9. Doña María Isabel Telo Castaño
10. Don Tomás Vázquez Martínez
11. Doña Luisa Redondo Moreno
12. Don José Garrido Chávez
13. Don Santiago Rivera Jordán

14. Doña Nerea Sepúlveda Telo
15. Don Luis Ródenas Garrido
16. Doña María del Mar Sánchez Izquierdo Bermejo
17. Don Antonio María Bizarro Vázquez

Suplentes:

1. Doña Andrea Jiménez Berciano
2. Don Luis Pumariño Álvarez

Candidatura número 5: CIUDADANOS-PARTIDO DE LA CIUDADANIA (Cs)

1. Don Francisco Javier Guillen Regaña
2. Doña Rosa Estirado Pacheco
3. Don Francisco Miguel Mancera Muñoz
4. Doña Marta Cabezas López
5. Doña María Elena Zapata Márquez
6. Doña Lourdes Caballero Duro
7. Don José Agustín Medina Rodríguez
8. Doña Laura Moreno de Ulloa
9. Don José Pablo Ramírez González
10. Don Jesús Ledo Llera
11. Don Manuel González Vergel
12. Don Alejandro Domínguez Sánchez
13. Doña Raquel María Blanco Cerrejón
14. Don Valentín González García
15. Doña Beatriz Cuesta Martín
16. Don Daniel Castro Silva
17. Doña Alicia Gordillo Rodríguez

Suplentes:

1. Don Rubén González Retamar
2. Doña Isabel Rodríguez Regaña
3. Don David Ramos Alviz

Candidatura número 6: AHORA ZAFRA (A.Z.P.I.)

1. Don Francisco Fernández Rodríguez
2. Doña María del Mar Solera García
3. Doña María de las Mercedes Fernández Bote
4. Doña María Inmaculada Barranca Mirón
5. Don Jairo Osuna Pons
6. Don Javier Gordillo Chaves
7. Doña Marta García Domínguez
8. Don Antonio Martínez Ortiz
9. Doña Ariana Ortiz Ramírez
10. Don Vicente Domínguez Becerra
11. Don Francisco José Chávez Moreno
12. Doña Encarnación Fernández Zamora
13. Doña María del Carmen Sánchez Rastrojo
14. Don Eduardo Román Escalera
15. Don Victoriano Fernández Trejo
16. Doña María del Valle Prada Amaya
17. Don Julio Guillermo Toro

Suplentes:

1. Doña Cristina Carrasco Cruz
2. Don Juan Carlos Ladera Cruz
3. Doña María del Carmen Salguero Domínguez

En Zafra, a fecha de la firma digital.- La Secretaria de la Junta Electoral de Zona, Rosario Montilla Mena.

ELECCIONES
ELECCIONES 2023
Elecciones Locales y Autonómicas
Junta Electoral Provincial de Badajoz
Badajoz

Anuncio 2267/2023

Candidaturas presentadas para las elecciones a la Asamblea de Extremadura

JUNTA ELECTORAL PROVINCIAL de BADAJOZ

Publicación de candidaturas: Fase presentación.

Elecciones a la Asamblea de Extremadura 2023

- Circunscripción electoral: Badajoz.

Candidatura número: 1. Una Extremadura Digna (UED)

1. Don Ricardo Caro Rodríguez
2. Doña Fátima Da Conceicao Mendonca Graca
3. Don Juan José Galán Gómez
4. Doña Esther Galán Tadeo
5. Don Juan Viera Benítez
6. Doña Yolanda Cortés Garay
7. Don Joaquín Carrasco Macarro
8. Doña Isabel Hernández Jaramillo
9. Don Pedro Patón González
10. Doña María José Romero Gómez
11. Don Eladio González Lara
12. Doña Juana Báez Díaz
13. Don Alfonso Franganillo Hermoso
14. Doña Consolación Pachón Gómez
15. Don Pedro José Pascual Hernández
16. Doña María Pilar Gordillo Ramírez
17. Don Diego Bordón Rosa
18. Doña Carmen Garay Montañó
19. Don Francisco José Burot Barrera
20. Doña María Isabel Tadeo Palomo
21. Don Eduardo Garrido Caballero
22. Doña Elba Meneses Hernández
23. Don David Galán Tadeo
24. Doña María Josefa García Tadeo
25. Don Pedro José Bautista Gordillo
26. Doña Jaqueline Buyolo Peña
27. Don Lucas Vargas Suárez
28. Doña María Manuela Villena Delgado
29. Don Alberto Barjola Noriega
30. Doña Sara Miravete Hernández
31. Don Francisco Javier Morales Ríos
32. Doña Isidora Albarrán Carrasco
33. Don Esteban Vázquez Mendoza
34. Doña Fernanda Báez Díaz
35. Doña María del Mar Benito Calvo
36. Don Alfonso González Bermejo

Suplentes:

1. Don Eladio Ramírez Romero
2. Doña Carmen García Tadeo
3. Doña Estefanía Zugasti Juárez

Candidatura número: 2. Partido Socialista Obrero Español (PSOE)

1. Don Guillermo Fernández Vara
2. Doña María Sol Mateos Nogales
3. Don José María Vergeles Blanca
4. Doña Soraya Vega Prieto
5. Don Rafael Damián Lemus Rubiales
6. Doña María de la Cruz Buendía Lozano
7. Don Julio César Rodríguez González
8. Doña María de la Cruz Rodríguez Vegazo
9. Don Ricardo Andrés Utrera Fernández
10. Doña Ana María Fernández Rodríguez
11. Don Andrés Moriano Saavedra
12. Doña Estrella Gordillo Vaquero
13. Don Luis Tirado Vasco
14. Doña María Piedad Álvarez Cortés
15. Don Valerio Marcial Rodríguez Casero
16. Doña María Isabel Gil Rosiña
17. Don Antonio Garrote Ledesma
18. Doña Fátima Torrado Viera
19. Don Pedro Blas Vadillo Martínez
20. Doña Virginia Borrallo Rubio
21. Don Juan Francisco Ceballos Fabián
22. Doña María Dolores Fernández Luengo
23. Don Miguel Ángel Gallardo Miranda
24. Doña Mónica López Cabezas
25. Don Ramón Díaz Farias
26. Doña Susana Bruna Pérez
27. Don Saturnino Alcázar Vaquerizo
28. Doña Juana Moreno Sierra
29. Don Elías López Sánchez
30. Doña María Triviño Portalo
31. Don Juan Morcillo Guerrero
32. Doña Dolores María Enrique Jiménez
33. Don Jesús Santos Herrojo
34. Doña Sonia Calzado Vivas
35. Don Juan Carlos Prieto Calderón
36. Doña María Soledad Heras Mora

Suplentes:

1. Don Antonio Indiano Barragán
2. Doña Francisca Latorre Magro
3. Don Juan Sánchez Moreno

Candidatura número: 3. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs)

1. Don Fernando Baselga Laucirica
2. Doña María José Calderón Díaz
3. Doña Ana Teresa Ponce Latorre
4. Doña Ángela Rosalía Roncero Berrocal
5. Don Juan Arias Domínguez
6. Don Andrés Alberto Humánez Rodríguez
7. Don Jorge Calvo Onsurbe
8. Doña Isabel María García Ramos
9. Doña María Belén Solís Ferro
10. Don Francisco Javier Guillén Regaña
11. Don José Ignacio Segura Rama

12. Don José Teodoro Valle Marcos
13. Doña Desiré Vázquez Becerra
14. Don José Israel Checa Galván
15. Doña Rebeca Pachón Parra
16. Don Fernando Caro Borrego
17. Doña Isabel Álvarez Agudo
18. Doña María del Carmen Rodríguez Rodríguez
19. Doña María Muñoz Mansilla
20. Don José María Sánchez Morcillo
21. Doña Esther Muñoz Torrado
22. Don Juan Ignacio Díaz Martín
23. Don Juan Antonio Gómez Rodríguez
24. Don Francisco Javier Kossakowski Gutiérrez
25. Doña Verónica Caracol Palomo
26. Doña Antonia Jiménez Serván
27. Doña Sara Raposo Martín
28. Don Antonio García Samino
29. Don Francisco González Redondo
30. Doña Macarena Cobos Morales
31. Don José Miguel Gallardo Santiago
32. Doña María Macarena Domínguez Carrillo
33. Doña María del Pilar Díaz Pérez
34. Doña Rosa María Estirado Pacheco
35. Doña Ana Cristina Sánchez Miranda Morales
36. Doña Marta González Martín

Suplentes:

1. Doña María Carmen Cotrina Ardila
2. Don Serafín Doblado Moreno
3. Don Antonio Casanova Lumbreras

Candidatura número: 4. Unidas por Extremadura Podemos Izquierda Unida Alianza Verde (PODEMOS-IU-AV)

1. Doña Irene de Miguel Pérez
2. Don Joaquín Macías Rodríguez
3. Don Jorge Caldera Serrano
4. Doña Carmen Clara Sayabera Roncero
5. Doña María del Pilar Ramos Duro
6. Don José Francisco Llera Cáceres
7. Don Miguel Escobar Asunción
8. Doña María del Mar Mota Medina
9. Doña Laura Isabel Nogales Guisado
10. Doña Florentina Vázquez Torito
11. Don Antonio de la Cruz Ruiz Millán
12. Don David Jiménez Cárdenas
13. Doña Montserrat Ventura Pirez
14. Don Vicente Manuel Cortés Caballero
15. Doña María Arenas Lopera
16. Doña Salud Ángel Ramos Vergeles
17. Don Juan Mellado Pardo
18. Don Francisco Javier Aguilar Pache
19. Doña Sara García Meléndez
20. Don Francisco Adrián Jiménez Avelli
21. Don David Cruz Bautista
22. Doña Felisa Blanco Marín
23. Don Diego del Puerto Cruces
24. Doña Natalia Álvarez García Rubio
25. Don Manuel Estribio Sánchez
26. Don Carlos Martín Rodríguez
27. Doña Antonia García Calle
28. Doña Teresa Macías Valencia
29. Doña Adelina López González

30. Don Diego García Farrona
31. Doña Araceli Ortiz Trejo
32. Doña Gloria Vázquez Molina
33. Don Luis Álvarez Cordero
34. Doña Raquel Cordero Concepción
35. Don Manuel Adame Chávez
36. Don Daniel Hierro Fresno

Suplentes:

1. Don Pedro Carrasco Valiente
2. Doña Julia Castellón Guisado
3. Doña Maria Soledad Salazar Anselmo

Candidatura número: 5. Partido Popular (PP)

1. Don Abel Bautista Morán
2. Doña Sara García Espada
3. Don Manuel Naharro Gata
4. Doña María Agustina Rodríguez Martínez
5. Don Pedro Pablo González Merino
6. Doña Isabel María García López
7. Doña María Isabel Babiano Serrano
8. Doña María Teresa Tortonda Gordillo
9. Don Santiago Amaro Barril
10. Don Hipólito Pacheco Delgado
11. Don José Antonio Monago Terraza
12. Doña María del Pilar Gómez de Tejada Díaz
13. Doña María Francisca Martín Luengo
14. Don José Alberto Pérez Álvarez
15. Don Manuel Lozano Martínez
16. Doña Luisa María Durán Pagador
17. Don Bibiano Serrano Calurano
18. Doña María Mercedes Pozo Beltrán
19. Doña María Mar Rodríguez López
20. Don Germán Juan Puebla Rodríguez
21. Doña Ruth Sepúlveda Aldana
22. Doña Encarnación Uceda Criado
23. Doña María Soledad Amaya Castillo
24. Don Sergio Fernández Aguado
25. Don Alejandro Carvajal Pereira
26. Doña María Caballero García
27. Doña Beatriz Palomeque González
28. Doña Iris Montes Pascual
29. Don Gonzalo Maqueda Pérez de Acevedo
30. Don Michael Ferrera Maqueda
31. Doña Sara Gasco Triguero
32. Doña Eva María Franco Simal
33. Doña Laura Moreno Tamayo
34. Don Pedro José Gordillo Cuéllar
35. Don José Pérez Garrido
36. Don Antonio González Torres

Suplentes:

1. Doña Alfonsa Calderón Ramírez
2. Doña Lidia Díaz Fernández
3. Don Gregorio Gallego Borrego

Candidatura número: 6. Partido Animalista con el Medio Ambiente (PACMA)

1. Doña Ángela Casillas Fort
2. Doña Olga Lama Rodríguez
3. Doña María Luz Madrigal González

4. Don Antonio Bru Crespo
5. Don José Luis Caldera Álvarez
6. Doña Rosario Sánchez Blázquez
7. Doña Elisa Núñez Rodríguez
8. Doña María José Germán del Viejo
9. Don Roberto Tello Román
10. Don Fernando Jaramillo Expósito
11. Doña Susana María González Hernández
12. Doña María Luz Frejo Rodríguez
13. Doña Carolina Sánchez Vázquez
14. Don Carlos Mendoza Rodríguez
15. Don Juan Manuel Pinto Amaya Señorón
16. Doña Verónica López Pérez
17. Doña Angelina Sánchez Ferracini
18. Doña Cristina García del Puerto
19. Don Antonio Casillas Serrano
20. Don Enrique Esteban Jiménez
21. Doña María del Carmen Gil Romero
22. Doña Lidia Valor Hidalgo
23. Doña Ángela Mora Martín
24. Don Ángel Lama Quintana
25. Don Julián Fernández Gallego
26. Doña Vicenta Fort Mora
27. Doña Rebeca Gómez Carrizosa
28. Doña Sara González Sánchez
29. Don David Calderón Torres
30. Don Pablo Díaz Cardamas
31. Doña Vicenta Andrada González
32. Doña Adela Moreno Sandoval
33. Doña María Victoria Rodríguez González
34. Don Antonio Jesús Jiménez Leo
35. Don Severiano Pajares Fort
36. Doña Pilar Rodríguez González

Suplentes:

1. Doña Elena Rendón Calleja

Candidatura número: 7. Por un Mundo Mas Justo (PUM+J)

1. Don Luis Blanco García
2. Doña Inmaculada Soria Eugenio
3. Doña Paloma Pallero Soto
4. Don Jesús Cordero Muñoz
5. Doña Elena María Viguera Moreno
6. Doña María Eulalia Serrano Pérez
7. Don José María Montanero Fernández
8. Doña María Manzano Serrano
9. Doña María Teresa Castellanos González
10. Don Diego Canelada Soria
11. Don Enrique Delgado Amador
12. Doña Ana María Rodríguez Cerrato
13. Doña Ángela María Rosario Bayón
14. Doña Carmen Serrano Iglesias
15. Don Andrés Gordillo Antúnez
16. Doña Sandra González Fernández
17. Don Luis Fernando Ramos Romero
18. Don David Tobaja Márquez
19. Doña Rosa María Perdigón García
20. Doña Sandra Bernabé Toro
21. Don Julio Antonio Broncano Parreño
22. Don Alonso Torres Carretero
23. Doña Matilde Matas Moreno

24. Doña Julia Rodilla Cortés
25. Doña Paula López de Lerma Serrano
26. Don Álvaro Collazos Matute
27. Don Alejandro José Castilla de la Hoya
28. Doña María Coronada Valenzuela López
29. Doña Beatriz Castellanos González
30. Doña Ana Fernández Cabrera
31. Don Ismael Moisés Valdivia López
32. Doña Cristina Manzano Gamero
33. Doña María de los Reyes Piñero Rodríguez
34. Don David Morales Gordillo
35. Doña Esther Madruga Tobaja
36. Doña Gema Fernández Holguín

Suplentes:

1. Don Juan García Aunión
2. Don Fernando Antonio Piñero Rodríguez
3. Doña María Isabel Castellote Caballero

Candidatura número: 8. Vox (VOX)

1. Don Ángel Pelayo Gordillo Moreno
2. Don Javier Bravo Arrobas
3. Don Juan José García García
4. Doña Marta Gervasia Garrido Moreno
5. Doña María Isabel Lavado Martín
6. Doña María del Mar Solano Abad
7. Don Gonzalo Pozo Guisado
8. Doña Eloísa María Gracia Montaña
9. Don Javier Liso Salesa
10. Doña María Fátima Morán Donoso
11. Doña Margarita Inmaculada López de Ayala Díez de Rivera
12. Doña Teresa Jesús Hernández Reyes
13. Don Marco Antonio García Pablos
14. Don Marco Antonio Méndez Alves
15. Don Manuel Oliva Ruiz-Calero
16. Don Fermín Manuel Prieto Martínez
17. Doña Ángeles Alonso Grajera
18. Doña María de Carmen Pérez Dopazo
19. Doña Sandra Calleja Jenare
20. Don Josué Santos Santiago
21. Doña Angélica Acevedo Amado
22. Doña María Soledad Moreno Almeida
23. Don Guillermo Plano Díaz
24. Don José Pérez Barroso
25. Doña Verónica Ribera Cadaval
26. Doña María del Pilar Díaz Vázquez
27. Doña María Victoria Solís Espinosa
28. Don Juan Manuel Naranjo García
29. Don Ángel Felipe González
30. Don Arturo Andrés Oliva Suárez
31. Doña Rosa María de Fátima Cerrato Flores
32. Doña Melissa Herrera Moyano
33. Doña María Dolores Solís Martín
34. Doña Almudena Barrena Guerrero
35. Don Marco del Val Molina
36. Don Juan Carlos Cuello Fernández

Suplentes:

1. Don Francisco Piñol Sala
2. Don Tomás Bravo Martínez
3. Don Francisco José Cidoncha García

Candidatura número: 9. Juntos por Extremadura (J.U.E.X.)

1. Don Antonio Granero Gallardo
2. Doña Raquel María González Silos
3. Don José María Fernández Chavero
4. Don Javier Espinosa Parra
5. Doña María Dolores Díez Madroñero González
6. Don Francisco Fuentes Gutiérrez
7. Don Diego José Albardonedo Díez Ochoa
8. Doña Nadia García Ruiz
9. Doña María Lourdes Prior Díaz
10. Doña María Luz Castilla Santos
11. Don David Gutiérrez González
12. Don Juan Pedro Almodóvar Sierra
13. Don José Antonio Nogales Alzas
14. Doña Gema Cabello Cendrero
15. Doña Carmen Albújar Tarriño
16. Don Agustín González Caballero
17. Don Antonio Jesús Antequera Moreno
18. Doña Tamara Palomo Martín
19. Doña Amadora Carrillo Ardanuy
20. Doña Sandra Sánchez González
21. Don Lázaro Elías Ramos
22. Doña Rocío Gaspar García
23. Don Hugo Christian Salgado Martín
24. Doña Cristina Viera Felipe
25. Don Iván Álvarez Montes
26. Doña María Esther González Galea
27. Doña Francisca García Tena
28. Doña Cándida Guerrero Muñoz
29. Don Pedro Sorando Jiménez
30. Don Juan Antonio Serrano Pérez
31. Don Pedro Carrillo Ardanuy
32. Doña María Esmeralda Berjano Rosiña
33. Doña Marta Berjano Méndez
34. Don José Manuel Teodoro Boza
35. Don Andrés Malabé González
36. Doña Ana González Torrado

Suplentes:

1. Don David Manuel María Matador
2. Don Manuel Barras Adame
3. Doña María Josefa Barranquero Solanilla

Candidatura número: 10. Levanta Extremadura

1. Don Casildo Rodríguez Serrano (Levanta Extremadura)
2. Doña Patricia Olivera Flores (Levanta Extremadura)
3. Don Francisco García Olmedo (Levanta Extremadura)
4. Doña Manuela Cornejo Flores (Levanta Extremadura)
5. Don Pedro Manuel López Rodríguez (Levanta Extremadura)
6. Doña María de los Ángeles Sánchez Martínez (Levanta Extremadura)
7. Don Rodrigo Domínguez Durán (Levanta Extremadura)
8. Doña Agustina Méndez Hernández (Levanta Extremadura)
9. Don Emilio Damián Vahí Pérez (Levanta Extremadura)
10. Doña María Ordoñez Cordero (Levanta Extremadura)
11. Don Francisco Asensio Coronado (Levanta Extremadura)
12. Doña Alba Alcázar Suárez (Levanta Extremadura)
13. Don Agustín Moreno Rodríguez (Levanta Extremadura)
14. Doña Manuela Cordero Rangel (Levanta Extremadura)
15. Don Daniel Palacios Cerrato (Levanta Extremadura)
16. Doña María Rodríguez Escobar (Levanta Extremadura)
17. Don Juan Alfonso Leo Muñoz (Levanta Extremadura)

18. Doña Irene Isabel Rubio Gallardo (Levanta Extremadura)
19. Don Pedro Fernández Barros (Levanta Extremadura)
20. Doña María del Carmen Flores Mesa (Levanta Extremadura)
21. Don Antonio Cruz Collado (Levanta Extremadura)
22. Doña Ana Belén Díaz Álvarez (Levanta Extremadura)
23. Don Juan María Vasco Ramos (Levanta Extremadura)
24. Doña María del Carmen Márquez García (Levanta Extremadura)
25. Don Pablo Asensio Pérez (Levanta Extremadura)
26. Doña Violeta Vahí Martínez (Levanta Extremadura)
27. Don Miguel Ángel Rodríguez Serrano (Levanta Extremadura)
28. Doña María Josefa Morcillo Galán (Levanta Extremadura)
29. Don Axel Saúl Gemio Flores (Levanta Extremadura)
30. Doña Urbana Alcázar Rubio (Levanta Extremadura)
31. Don José Luis Velilla Sanz (Levanta Extremadura)
32. Doña Inmaculada Martínez Calaco (Levanta Extremadura)
33. Don Antonio Pulido Gamero (Levanta Extremadura)
34. Doña Antonia Martínez Hidalgo (Levanta Extremadura)
35. Don Juan José Sierra Romero (Levanta Extremadura)
36. Doña María Almudena Romero Domínguez (Levanta Extremadura)

Suplentes:

1. Don Enrique Anselmo Méndez (Levanta Extremadura)
2. Doña Elena Franco Expósito (Levanta Extremadura)
3. Don Ángel Martín Martín (Levanta Extremadura)

Candidatura número: 11. Partido Extremeñista-Extremeñistas-Partido de los Extremeños ((PEX)-(EXT))

1. Don José Ramón Gamero Pimienta
2. Doña Sara Recio Custodio
3. Don José Ramón Gamero Álvarez
4. Doña María del Rosario Álvarez Pizarro
5. Don Ildefonso Manuel Gómez Melgarejo
6. Doña Yunieski Masjuan Miranda
7. Don Manuel Terrón Aragüete
8. Doña María Cabezas Rodríguez
9. Don Luis Duque Ventura
10. Doña Emilia Gamero Pimienta
11. Don Agustín Vázquez Silva
12. Doña María del Rosario Gamero Álvarez
13. Don Francisco Domínguez Gil
14. Doña Rocío Álvarez Pizarro
15. Don Nicolás Olivera García Retamero
16. Doña Natalia Diana Sánchez de la Rúa
17. Don Ramiro Álvarez Pizarro
18. Doña Marta Retuerto Gamero
19. Don Joaquín Ralo Rangel
20. Doña Lidia Gamero Álvarez
21. Don Aurelio Macarro Chamorro
22. Doña Desireé Retuerto Gamero
23. Don Francisco Julián Álvarez Torrado
24. Doña Ana María González Martínez
25. Don Víctor José Pires Calha
26. Doña Remedios Silva Campos
27. Don Francisco Laguna Torvisco
28. Doña Paula Silva Campos
29. Don José Manuel Rodríguez Cuesta
30. Doña María Silva Manzano
31. Don Miguel Santos Navarro
32. Doña Tamara Silva Campos
33. Don Isidro Silva Díaz
34. Doña María de los Ángeles Silva Contreras
35. Don Jesús Raúl Silva Manzano

36. Doña Manuela Manzano Fernández

En Badajoz, a fecha de la firma digital.- El Secretario de la Junta Electoral de Zona, Juan Carlos Hernández Sánchez.

**ELECCIONES
ELECCIONES 2023**
Elecciones Locales y Autonómicas
Junta Electoral Provincial de Cáceres
Cáceres
Anuncio 2273/2023

Candidaturas presentadas para las elecciones a la Asamblea de Extremadura

JUNTA ELECTORAL PROVINCIAL DE CACERES

Publicación de candidaturas. Fase presentación

Elecciones a la Asamblea de Extremadura de 2023

De conformidad con lo establecido en el artículo 27.1 de la Ley de Elecciones a la Asamblea de Extremadura, a efectos de celebración de Elecciones a la Asamblea de Extremadura, para general conocimiento, una vez finalizados los plazos correspondientes, se hace pública la relación de candidaturas presentadas ante esta Junta Electoral Provincial, por orden de presentación:

- Circunscripción electoral: Cáceres

JUNTA ELECTORAL PROVINCIAL DE CÁCERES

Publicación de candidaturas: Fase presentación

Elecciones a la Asamblea de Extremadura 2023

- Circunscripción electoral: Cáceres

Candidatura número: 1. PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (PSOE)

1. Don Miguel Ángel Morales Sánchez
2. Doña Blanca Martín Delgado
3. Don José Ramón Bello Rodrigo
4. Doña Lara Garlito Batalla
5. Don Eduardo Béjar Martín
6. Doña María Begoña García Bernal
7. Don Alfonso Beltrán Muñoz
8. Doña María Esther Gutiérrez Morán
9. Don Juan Ramón Ferreira Alonso
10. Doña Teresa Nuria García Ramos
11. Don Jorge Amado Borrella
12. Doña Nayara María Basilio Gómez

13. Don Fernando Rodríguez Enrique
14. Doña Rosa Ana Chamorro Serrano
15. Don Álvaro Sánchez Cotrina
16. Doña María Mar Mateos Garrido
17. Don Fernando Javier Grande Cano
18. Doña Alexia Gómez Bernal
19. Don Felipe Sánchez Barba
20. Doña María Ángeles García Fatela
21. Don Deníss Talavera Fuentes
22. Doña Soledad García Díaz
23. Don David González Galindo
24. Doña Victoria Eugenia Toribio Martín
25. Don Jesús González Santacruz
26. Doña Lucía Prieto Prieto
27. Don Gervasio Martín Gómez
28. Doña María Alías Cortés
29. Don Severo Prieto Merchán

Suplentes

1. Doña María del Puerto González Miguel
2. Don José Fernando Borrego Gazapo
3. Doña Juliana Gutiérrez Mateos

Candidatura número: 2. UNA EXTREMADURA DIGNA (UED)

1. Doña María Carmen González Almuiña
2. Don Óscar Pérez Nevado
3. Doña María Teresa Cuesta Jiménez
4. Don Luis Carlos Ferreiro Fernández
5. Doña Teodora Mendo Lázaro
6. Don Manuel López Rivero
7. Doña Verónica Jiménez Lancho
8. Don Alfonso González Bermejo
9. Doña Ana Naranjo Sosa
10. Don Andrés García Cordobés
11. Doña María Luisa Moreno Sánchez

12. Don Miguel Casillas García
13. Doña Purificación Nevado Hernández
14. Don José David Martín Aparicio
15. Doña Nerea Valenzuela Báez
16. Don Jesús Garro García
17. Doña Florentina Calvo Molina
18. Don David García García
19. Doña Eva María Blanco Mora
20. Don Ricardo Murillo Díaz
21. Doña Guadalupe Vicente Ávila
22. Don Marcos Pereira Jiménez
23. Doña Raquel Pérez Nevado
24. Don Enrique Pérez Romero
25. Doña Miriam Rao Acosta Pérez
26. Don Juan Sanguino Núñez
27. Don Pedro Santiago Vicente
28. Don Francisco González Molina
29. Doña María Milagros Vicente Ávila

Candidatura número: 3. PARTIDO POPULAR (PP)

1. Doña María Guardiola Martín
2. Doña María Mercedes Morán Álvarez
3. Doña María Elena Manzano Silva
4. Don Juan Luis Rodríguez Campos
5. Don José Manuel García Ballesteros
6. Don Laureano León Rodríguez
7. Doña María Elena Nevado Del Campo
8. Doña Cristina Elena Teniente Sánchez
9. Don José Ángel Sánchez Juliá
10. Don Luis Miguel Pérez Escanilla
11. Doña Sandra Victoria Valencia Ramos
12. Doña Isabel Sánchez Torremocha
13. Doña Susana Rodríguez Sánchez
14. Don Gonzalo Blanco Gallego
15. Don José María Saponi Cortés

16. Don Hans Heinrich Hannemann Schroeder
17. Doña Olivia Labrador Recio
18. Doña María del Carmen Sancho Pulido
19. Don José Lorenzo Rocha Rueda
20. Don Eduardo Villaverde Torrecilla
21. Doña Paula González Morato
22. Doña Cristina Ramírez Rubio
23. Don Luis Domingo Díaz Sánchez
24. Doña Ana Isabel Valle Miguel
25. Don José María Brull Calbet
26. Doña Josefina Calvo Íñigo
27. Don José María Martín Iglesias
28. Doña Noelia Rodríguez Campos
29. Don Julián Elizo Muñoz

Suplentes

1. Doña Verónica Mateos Frochoso
2. Don Sergio Domínguez Blanco
3. Don Martín Luis Torres González

Candidatura número: 4. UNIDAS POR EXTREMADURA PODEMOS IZQUIERDA UNIDA ALIANZA VERDE (PODEMOS-IU-AV)

1. Don José Antonio González Frutos
2. Doña Nerea Fernández Cordero
3. Doña María del Carmen Ibáñez Torres
4. Don Gonzalo Torre Ruiz
5. Doña María Belén Rodríguez González
6. Don Antonio Moreno Pérez
7. Doña Cruz Carmen Merino Vila
8. Don Juan Romero Morales
9. Doña María Luisa Rebolledo Acedo
10. Don Arnaldo Ramos Serradilla
11. Doña Miria María Teixeira Palacios
12. Don Manuel Valentín Tomé Pérez
13. Don Luis Jesús García Marín
14. Doña Isabel Vanessa Martí Llopis

15. Doña Elena Mejías Sánchez
16. Don Alejandro Sánchez Montero
17. Doña María José Castro Silva
18. Don Abraham Carrillo Santos
19. Don José Luis Bravo Sánchez
20. Doña Emilia García Aparicio
21. Doña Milagros Martínez Morán
22. Doña Violeta Martín Bautista
23. Doña Sonia Chancón Rodríguez
24. Don Felipe Cerro Audije
25. Don Juan Leopoldo García Babiano
26. Doña Petra Vacas Fernández
27. Don Mario Morales Villarroel
28. Doña Beatriz Moreno Domínguez
29. Don Jesús María Pecharromán Hernández

Suplentes

1. Don Félix Padilla Amaya
2. Doña Rebeca Montero Sánchez
3. Doña Vicenta Torres Blanco

Candidatura número: 5. CACERES VIVA (CACERES VIVA)

1. Doña María de la Montaña Chaves Pedraza (Independiente)
2. Don John Camilo Lopera Adarve
3. Doña Sara Lajas García
4. Don Julián Polo Guerra
5. Doña María Pilar Enciso Izquierdo
6. Don Arturo González Macías
7. Doña María Antonia Bernal Pérez
8. Don Manuel Martín Corrales
9. Doña Yanais Arboláez Vives
10. Don Luis Miguel Corral Alegre
11. Doña María Margarita González Martel
12. Don Gabriel Fernández Salinero
13. Doña Gloria Márquez Aparicio

14. Don Fabián Pedro Domínguez Guerra
15. Doña Alejandra Esteban Ferredelo
16. Don Ángel Luis Hoya Cordobés
17. Doña Beatriz Solana Chaparro
18. Don José Pérez Ramos
19. Doña Marcela Martínez Barrantes
20. Don José Báez Fernández
21. Doña Sagrario Núñez Carrasco
22. Don Juan Antonio Vinagre Pérez
23. Doña María Gallego Díaz
24. Doña María de la Cruz Díaz Solís
25. Don Ignacio Félix Márquez Duran
26. Doña María Isabel de la Montaña Guisado González
27. Don Juan Caballero Jiménez
28. Doña María del Mar Díaz Solís
29. Don Francisco Martín Alcántara Grados

Suplentes

1. Doña María José Gómez Lunaro
2. Don Juan Manuel Caso Criado
3. Doña Esther Maria Paniagua Moreno

Candidatura número: 6. VOX (VOX)

1. Don Oscar Arturo Fernández Calle
2. Don Álvaro Luis Sánchez-Ocaña Vara
3. Don Alfredo Ángel Galavís Melara
4. Doña María del Prado Pérez González
5. Doña Laura Galán Rodríguez
6. Don Ignacio Javier Gilete Tejero
7. Don José Luis Martín Rodrigo
8. Doña Úrsula Sánchez Macias
9. Doña Beatriz Blas Fernández
10. Doña Natalia Solano Rosado
11. Doña Basilisa Purificación Martín Díaz
12. Don Francisco Flores Mancebo

13. Doña María Cruz Velo Romero
14. Don Miguel Ángel López Macías
15. Don Ignacio Javier Herrero Tapia
16. Don Jorge Martín Trancón
17. Doña Raquel Mirat Galet
18. Doña Liana Gheorghina Olar Olar
19. Doña María Luz Gómez González
20. Don Daniel García Fernández
21. Don Martín Franco Ruiz
22. Don Eduardo Gutiérrez Murillo
23. Doña Dolores Calle Fernández
24. Doña Isabel Barriga Martín
25. Don Salvador Crespo Panadero
26. Don José Miguel Sillero Blanco
27. Doña Blanca Luz Retortillo Carpintero
28. Don David Vaquero Paule
29. Don María Martínez Córdoba

Suplentes

1. Don Isaías Moreno Iglesias
2. Doña Raquel Quintanilla Blanco
3. Doña Patricia Rodríguez Corchado

Candidatura número: 7. CIUDADANOS-PARTIDO DE LA CIUDADANIA (Cs)

1. Doña María Encarnación Martín Andrada
2. Doña Patricia Meana Díaz
3. Don Miguel Ángel Julián Martín
4. Don Marcos Sánchez Rubio
5. Don Francisco Piñero Lemus
6. Don Ángel Luis Casado Vadillo
7. Doña María Esperanza Mayero Sánchez
8. Don Eduardo Gómez Pérez
9. Doña María Cruz Rojo Hernández
10. Doña Lorena Valor Rodríguez
11. Doña María Yolanda García Morán

12. Doña María de los Ángeles Rubio Montero
13. Don Javier Villegas Álvarez
14. Don Francisco Tornero González
15. Doña María Celestina Bayán León
16. Don Juan Carlos Díaz Román
17. Doña María Begoña González Cambero
18. Don Jesús Cobos Vega
19. Don José Manuel Crego Albalá
20. Doña María Estrella Álvarez Hinojal
21. Don Juan Máximo Villar Molano
22. Don Willian Martín Gironda
23. Doña María Elena Viejo Domínguez
24. Doña Naiara Monforte Pérez
25. Don Zacarías Nieto García
26. Doña Eva Domínguez Martín
27. Don José Antonio Barriga Penis
28. Doña María José Fernández Casas
29. Don Domingo Sevilla Pulido

Suplentes

1. Don José Néstor Mariscal Encinas
2. Doña Ana Belén Moyano García Cuevas
3. Doña María Ángeles Sánchez Granados

Candidatura número: 8. JUNTOS POR EXTREMADURA (JUEX)

1. Don Raúl González Holgado
2. Don Luis Martín Recuero
3. Doña María Borrero Solano
4. Don Carlos Gallego Rodríguez
5. Doña Felisa Jorge Vivas
6. Don José Javier Romero Ruiz
7. Don Valeriano José Rodríguez Martín
8. Doña María Paz Haro Ramos
9. Doña Cristina Martínez González
10. Doña Natalia Redondo Plata

11. Don José Gallego Caboblanco
12. Don Rubén Suárez Romero
13. Don Miguel Ángel Águila Rojas
14. Doña Beatriz Hernández Martín
15. Doña Rebeca Carrasco Valle
16. Don Miguel Ángel Bautista Martín
17. Doña Sara Almeida González
18. Don Andrés Pérez Gómez
19. Doña María José Generelo Bazaga
20. Doña Virginia Aparicio Parra
21. Don Julio Miguel Antunes Mendes
22. Don Francisco Javier Fernández Moreno
23. Don Rubén Acedo Bonilla
24. Doña Juana María Solano Espada
25. Doña María Guadalupe Rodríguez Braseró
26. Don Raúl Moreno Carretero
27. Doña Gala Amado Borreguero
28. Don Juan Carlos Blázquez Montero
29. Doña Sandra Borrero Solano

Suplentes

1. Don José María Pajares Villalba
2. Don Saúl Rodríguez Vaquero
3. Doña Isabel María Parra Jorge

Candidatura número: 9. LEVANTA EXTREMADURA (LEVANTA)

1. Don Estanislao Martín Martín
2. Don Pedro Cañada Castillo
3. Don Leopoldo Barrantes Barrantes
4. Doña Nélida Martín Hernández
5. Doña María Francisca García Díaz
6. Don Iñaki Campo Barrado
7. Doña Kenya Ceciliano Roncero
8. Don José Luis Fernández Rodríguez
9. Doña María Guadalupe Victoria Díaz Martín

10. Don Francisco Javier González Bejarano
11. Doña Inmaculada Montaña Lucas Monroy
12. Don Juan Carlos Herrero Bermejo
13. Doña María Azucena Fagundo Cordero
14. Don Raúl Medina Gómez
15. Doña Beatriz Garrido Carpintero
16. Don Marcelino Moreno Simón
17. Doña María Luisa Cañada Valverde
18. Don Félix Bayón Lillo
19. Doña Rocío García García
20. Don Joaquín Sarró Silva
21. Doña Máxima Gutierro Cuadrado
22. Don José Antúnez Semedo
23. Doña María Raquel Díaz Andrada
24. Don Ignacio Javier Serrano San Pedro
25. Don Jorge Durán Domínguez
26. Don Javier Martín Roncero
27. Doña Andrea Castellano Alfonso
28. Don Francisco Miguel López Bermejo
29. Doña María Victoria Rodríguez Solís

Suplentes

1. Doña María Reyes Calvo Gutierro
2. Doña Aniceta Bermejo Vivas
3. Don Julián García González

Candidatura número: 10. POR UN MUNDO MAS JUSTO (PUM+J)

1. Doña María Eugenia Díaz Restrepo
2. Doña María Pilar Risco Venegas
3. Don Jairo Humberto Mejía Vaca
4. Don Josep María Sevilla Vivas
5. Don Mario Cano Paredes
6. Doña María Guadalupe Cascón Pérez
7. Don Francisco Manuel Cobos Serrano
8. Don Juan Diego Reverendo Ortiz

9. Doña Laura Puebla Tobaja
10. Doña Marta Madruga Tobaja
11. Don Awad Talodi Azrag
12. Doña María del Mar Tobaja Márquez
13. Doña María del Pilar Herrera Camacho
14. Don Pablo Manzano Serrano
15. Doña Eulalia Pérez Martínez
16. Doña María Inmaculada Mariscal García
17. Doña Sara Tobaja Naranjo
18. Doña Dolores Romero Gordillo
19. Don Victoriano Carlos Rodríguez Cortés
20. Don Miguel Fernández Matas
21. Don Álvaro Moreno Sierra
22. Doña Alba Jaén Claros
23. Don Enrique Tejada Corvillo
24. Doña Beatriz Martínez Borba
25. Don Pedro Iván Vásquez Calero
26. Doña María del Mar Lozano Cortes
27. Doña Ana María Ramírez López
28. Don Nicolás Menacho Fernández
29. Don Diego Sánchez Sánchez

Suplentes

1. Doña Lorena González de Arriba
2. Doña Macarena Bazaga Bonmati
3. Don Rodrigo Alvar Illán Orellana

Candidatura número: 11. PARTIDO EXTREMEÑISTA-EXTREMEÑISTAS-PARTIDO DE LOS EXTREMEÑOS ((PEX)-(EXT))

1. Don Juan Miguel González Santos
2. Doña Irene Lozano García
3. Doña María Soledad Castellano Gómez
4. Don Isidro Miguel Naharro
5. Doña Virginia Jiménez Pulido
6. Don Jorge Andrade Hurtado
7. Doña Celia Rey Timón

8. Don Miguel Ángel Gil Jiménez
9. Doña Elisa María Calvo Acedo
10. Don Eusebio Bravo García
11. Doña María Montañó Correas
12. Don Lucas Heredia Amaya
13. Don Jorge Gómez Alegre
14. Doña Tamara González Cañada
15. Don Gabriel Valverde Fraile
16. Doña Ainoa Moreno Silva
17. Don Ángel Miguel Rodríguez
18. Don Luis Palacios Pacheco
19. Doña Olga Grande Martín
20. Don Óscar Gómez Pérez
21. Doña Verónica Pardo Vázquez
22. Don Alberto Rubio González
23. Doña Ruth Labrador Reyes
24. Don Ramón Saavedra Fernández
25. Doña Diana Elena Vasluianu
26. Don Francisco Miguel Santos Sánchez
27. Doña Dionisia Fernández Montaña
28. Don José Saavedra Manzano
29. Doña Almudena Rodríguez Baltasar

Candidatura número: 12. SOMOS CÁCERES (Somos Cc)

1. Don Feliciano Martín Crespo
2. Doña María Raquel Iglesias Martín
3. Doña Rocío Bueno Montilla
4. Don Luis Miguel Rico Mariscal
5. Doña Jeyme García Gómez
6. Doña Adela Augusto Vaquero
7. Don José Santos Delgado
8. Don Javier Romero González
9. Doña Irene Manzano Alias
10. Don José Julio Tiemblo Pérez
11. Doña Silvia Rodríguez Chamorro

12. Doña Florencia Nufrio Muñoz
13. Don Isaac Vargas Silva
14. Don José María Roperro Rodríguez
15. Doña María Gloria Machacón Vaquero
16. Don Joaquín Rivas Palomino
17. Doña María Sonia Soler Espada
18. Don Pedro Blanco Blasco
19. Doña María Isabel González Gómez
20. Don Fernando Prieto Villanueva
21. Doña María Isabel Caso Pérez
22. Doña Remedios Iglesias Martín
23. Don Juan Carlos Jiménez Liberal
24. Doña María del Carmen Lopo Reyes
25. Don Juan Carlos Alcón Tejero
26. Don Manuel Antonio Carpintero Franco
27. Doña Patricia Santos Nufrio
28. Doña Miriam García Pulido
29. Don Miguel Ángel López Domínguez

Suplentes

1. Doña Máxima Martín Franco
2. Doña María del Carmen Mariscal García
3. Don Félix Mariano García Bonilla

Lo que se publica para general conocimiento.

Cáceres, a fecha de la firma digital.- La Secretaria, María Jesús Suárez Quevedo.

ADMINISTRACIÓN LOCAL
DIPUTACIONES
Diputación de Badajoz
Área de Presidencia y Relaciones Institucionales
Badajoz
Anuncio 2254/2023

Decreto de concesión de los VI Premios de la Provincia de Badajoz

El Reglamento por el que se instituye el día de la provincia de Badajoz y se regulan los honores y distinciones de la

Diputación de Badajoz, publicado en el BOP de 22 de febrero de 2018, establece en su artículo 2.1 que cada 26 de abril se celebrará el día de la provincia de Badajoz, en conmemoración de la constitución de la primera Corporación provincial de carácter democrático que está vigente hasta nuestros días.

Junto a las distinciones de Medalla de Oro y/o Hijo/a Adoptivo/a e Hijo/a Predilecto/a de la Provincia, ha sido voluntad de la Diputación de Badajoz la creación y concesión de una serie de premios específicos, cuya fecha de entrega coincida con tan señalada fecha del 26 de abril y que sirvan para poner en valor las iniciativas y actividades de personas y entidades que forman el tejido social y económico del territorio provincial y que contribuyen a mejorar la vida de nuestra sociedad desde distintos ámbitos.

De conformidad con las bases específicas que regulan la convocatoria de los VI Premios de la Provincia de Badajoz para 2023, publicadas en el BOP el pasado 31 de octubre de 2022, el plazo de recepción de solicitudes ha sido hasta el 28 de febrero de 2023 inclusive. Por otro lado, la Comisión de Valoración de los Premios de la Provincia de Badajoz se reunió para analizar toda la documentación presentada por las candidaturas y deliberar al respecto, el pasado 17 de marzo de 2023.

En consecuencia, a iniciativa de esta Presidencia de la Diputación de Badajoz y de las Corporaciones Locales de la provincia comparecientes en el expediente de su razón incoado al efecto, y a propuesta de la Comisión de Valoración de los Premios de la Provincia de Badajoz, por acuerdo unánime de sus miembros adoptado en sesión celebrada el 17 de abril de 2023.

CONSIDERANDO:

Las competencias que al efecto me otorga el artículo 34 de la Ley 7/1985, de dos de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, así como las bases de la convocatoria de los VI Premios de la Provincia de Badajoz en su artículo 10.1 (BOP 31 de octubre de 2022).

HE RESUELTO:

Primero. Conceder los VI Premios de la Provincia de Badajoz, a las siguientes candidaturas y en las siguientes modalidades:

- Cultura.- Doña Fuensanta Blanco Sánchez Cortés. Niña precoz en el baile flamenco que elevó el nombre de Mérida, Badajoz y Extremadura a lo más alto de la danza cordobesa y andaluza. Ha ganado varios premios, como los Jóvenes Flamencos, Primer Premio "Mario Maya" y segundo premio del Nacional Flamenco de Ubrique siendo una de las bailaoras más jóvenes de la ciudad. Estando en Sevilla también ganó el segundo premio de la Federación de Peñas de Sevilla y al poco tiempo y con tan solo 20 años, fue elegida para dar clases y bailar en Osaka (Japón).

Ha estado en grandes proyectos como "El Fuego y la Palabra" de la Fura dels Baus, en Festivales como bailaora solista y en compañía como Festival de Jerez, Festival Flamenco y Fado de Badajoz, Noche Blanca del Flamenco de Córdoba, Festival Flamenco Aldea Moret en Cáceres, entre otros. Además, de otros festivales internacionales como Festival Musicas Do Mundo de Suiza, Festival internacional de Danza de Taiwan, ha compartido escenario con los artistas más importantes del flamenco y recientemente se alzó con el Primer Premio Carmen Amaya de "Las Perlas a Millares".

Se instaló en Mérida y comenzó a realizar proyectos para la ciudad y para sus ciudadanos y para todo aquel que ama el flamenco. Y presentó una idea a las academias y al Ayuntamiento, de hacer un flashmob Flamenco, donde bailaran todas las academias juntas y fuese un día de convivencia, además, de dar a conocer a los ciudadanos el 16N, Día Internacional del Flamenco. Bailaron unas 400 personas juntas en la plaza de España de la ciudad y hasta llegó al millón de reproducciones en Facebook, hecho que hizo que se posicionara a Mérida como ciudad flamenca ante el mundo. Ha creado, además, la Asociación Mérida Flamenca, dirigida por Fuensanta y en 5 años se han programado actividades de todo tipo, cine flamenco, conferencia sobre antiguos artistas flamencos de Mérida, Festival de Flamenco en la plaza de España de Mérida, ponencias sobre el baile, se han hecho 2 Flashmob más con una participación entre 500-600 personas, se ha traído a Mérida bailaoras como Mercedes de Córdoba, Beatriz Morales o Juan José Jaén "El Junco" a dar formación a los aficionados de Mérida.

Actualmente, tiene un proyecto personal llamado "La Cantero" con el que trabaja únicamente formación profesional y acompañamiento a los alumnos en la andadura del baile flamenco de gran nivel. También ha creado una actividad llamada Tablao Flamenco en el que las alumnas pueden mostrar a la ciudad su talento, aportando un salto de calidad en la propuesta, con músicos de gran prestigio como acompañamiento y una calidad dancística elevada.

- Deporte y vida saludable activa.- Doña Paola García Lozano. Con tan solo 16 años tiene una impecable trayectoria deportiva y un brillante y prometedor futuro por delante en el mundo del karate. Además de los innumerables títulos conseguidos hasta ahora, es la única ganadora de 9 Youth League (competiciones

internacionales) de manera consecutiva, además es la campeona más precoz en senior de la historia del karate español (5 años antes de llegar a esta categoría). Una proeza histórica que ya es un hito en el karate internacional.

- Campeona de Europa en categoría cadete en 2021.
- Campeona de Europa en categoría cadete en 2022.
- Campeona de Europa en categoría junior en 2023.
- Subcampeona del Mundo en categoría junior 2022.
- Subcampeona de España Absoluto en 2022.
- Campeona de España Absoluta en 2023 (la karateca más joven en ser campeona absoluta de karate en la máxima categoría).
- Campeona de la Liga Nacional de Karate Absoluta y Grand Winner en 2022.
- Campeona de la Lina Nacional de Karate Junior y Grand Winner en 2022.
- Única ganadora de 9 Youth League (competiciones internacionales) de manera consecutiva.
- Campeona de Extremadura Junior en 2022.
- Campeona de Extremadura Absoluta en 2023.
- Campeona de España por Clubes 2022.
- Internacional con la Selección Española absoluta.
- Número 1 del Ranking Mundial Junior (categoría actual).

- Economía verde y circular.- Cultivando empleo. Empresa de Inserción, una iniciativa innovadora para la generación de empleo y la inserción laboral de personas con dificultades de empleabilidad, a través de un proyecto de economía circular en la localidad de Cabeza la Vaca. Este proyecto está compuesto inicialmente por tres industrias secuenciales. Esto quiere decir que los residuos o productos generados en la primera industria se aprovecharán como materias primas para la segunda; y lo mismo ocurrirá entre la segunda industria y la tercera. El resultado final es la generación de diferentes productos de altísima calidad y una respuesta de residuos nula. Las tres industrias son las siguientes (por este orden en la secuencia de producción): Fungicultura, o producción de setas, entomófagaz, o producción de insectos y vermicompostaje, o producción de compost bajo la acción de la lombriz roja californiana.

- Emprendimiento.- ICB. Industrial de Cableados y Bienes, S.L. Situada en el municipio de Cabeza del Buey, formada mayoritariamente por mujeres. Su actividad se inició en el año 1999, trabajando para la industria del automóvil y en concreto para la manufactura de cableados eléctricos. En el periodo del 2000 al 2002, la empresa dio trabajo a más de un centenar de personas de la localidad y pueblos de alrededor, siendo en su mayoría (95%) mujeres trabajadoras. Desde el año 2004 hasta la actualidad están dedicados a la fabricación de cableados y equipos electromecánicos para el sector ferroviario, un sector más específico y que debido a las continuas innovaciones y cambios, es muy poco susceptible de externalizar a terceros países. La incidencia en el empleo de la localidad ha sido notable y en la actualidad da empleo a 40 personas y actualmente se encuentran formando a otras 14 personas para incorporarlas de forma inminente a la plantilla.

La empresa no solo realiza trabajos de fabricación, sino que también está especializada en la compra de componentes y materias primas y en los ensayos finales a través de autómatas programables, con lo que pueden realizar proyectos ferroviarios de una forma integral. Actualmente, el grueso de la actividad es la fabricación de cableados eléctricos para el interior de los trenes, realizando los cableados en maquetas a tamaño real. La empresa está especializada en la fabricación de cableados de tranvías (formados por entre 3 y 7 coches de una longitud de entre 7 y 14 metros), metros (longitudes de hasta 16 metros) y por trenes de media distancia (cableados de longitudes de hasta 25 metros de longitud). En los últimos años, la mayoría de los proyectos realizados eran para países y ciudades europeas, existiendo equipos para otras partes del mundo como América y Oceanía. En los últimos meses, la empresa ha comenzado con la fabricación de los cableados y equipos para los nuevos trenes de media distancia que Renfe a encargado. Estos trenes, formados por hasta 6 coches de 25 metros y doble altura se fabricarán durante los próximos 6-8 años.

- Igualdad.- Guadalupe Porras Ayuso. Formada en el colegio de árbitros de Badajoz, debutó a los dieciséis

años arbitrando partidos de tercera división española. Al año siguiente consiguió el ascenso a la segunda división B. Después de ocho temporadas ascendió a la segunda división, donde compitió durante dos años. Además, ha sido la primera árbitra en una final de la Copa del Rey, actuando como asistente de Estrada Fernández en el partido entre el Athletic Club y la Real Sociedad disputado en La Cartuja de Sevilla el 3 de abril de 2021.

Entre otros reconocimientos, en 2019 recibió el premio Mujeres Progresistas en la categoría de deporte femenino otorgado por la Federación de Mujeres Progresistas. Guadalupe Porras ha roto múltiples moldes ya establecidos en el arbitraje español. La extremeña ha dado pasos de gigante arbitrando por primera vez una final de Copa del Rey. Un momento que culminó el día 3 de abril de 2021 en la Cartuja de Sevilla como asistente de Estrada Fernández en el duelo entre la Real Sociedad y el Athletic. Ya en este debut, Guadalupe destacó frases relacionadas con la igualdad en esta profesión como que "espero que algún día no se mire quién está en la banda".

La colegiada extremeña también ha sido la primera española que pitaba un torneo europeo masculino. Esto lo hizo en octubre de 2020 en un LASK-Ludogorest de la Europa League en el Estadio Linzer. Xavier Estrada Fernández fue también el árbitro principal de aquel partido, en el que Guadalupe Porras le asistió desde una de las bandas. Internacional desde 2014, con experiencia en las competiciones internacionales femeninas como la Champions League, la árbitra extremeña ascendió a Primera División en 2019, deb utando como asistente de Melero López en Son Moix durante un Mallorca-Eibar de La Liga. En sus primeros años como colegiada en la máxima categoría destacó su estreno como la primera mujer en un trío arbitral de un derbi.

En la temporada de 2022, Carlos del Cerro Grande, uno de los tres árbitros españoles de mayor caché junto a Mateu Lahoz y Gil Manzano la seleccionó como asistente porque, según las evaluaciones internas del Comité Técnico de Árbitros (CTA), Guadalupe Porras es una de las cinco mejores asistentes de Primera División. La pacense también será árbitra asistente en el Mundial de fútbol femenino de Australia y Nueva Zelanda que se disputará del 20 de julio al 20 de agosto de 2023. La extremeña asistirá junto a Marta Huerta de Aza (colegiada principal) y Alejandro Hernández Hernández y Juan Martínez Munuera actuarán como asistentes de VAR.

En un mundo como el del fútbol, que no es de hombres pero que sí ha sido indudablemente monopolizado por los hombres durante décadas, la colegiada extremeña abre nuevos caminos. Tanto el ejército como el fútbol eran sus pasiones y de hecho llegó a jugar en la Primera División. La disciplina en el trabajo le ha hecho llegar a este punto de su carrera donde el hecho de ver a una mujer dentro de un equipo arbitral de un partido de la máxima categoría masculina empieza a dejar de ser noticia.

- Innovación turística.- Recibimiento de Carlos V en Monesterio (Ayuntamiento de Monesterio). Puesta en marcha de la iniciativa turística recibimiento de Carlos V en Monesterio, por tratarse de una iniciativa que aúna promoción turística y patrimonio histórico a través de una actividad recreacionista ligada a las iniciativas que se desarrollan en el norte de Extremadura en relación con la figura de Carlos V. Se trata de poner en valor la presencia de Carlos V en Monesterio, donde realizó una parada para degustar los productos gastronómicos de la localidad. En su viaje a Sevilla para desposarse con Isabel de Portugal. Se fusiona turismo gastronómico (principalmente cocina de la dehesa, jamón, cerveza) con la historia y la participación de la población.

Monesterio se ha incluido en la Red de Rutas de Carlos V por lo tanto se une a un proyecto consolidado en Extremadura, España y Europa.

La actividad cuenta con unas jornadas históricas e intercambios con localidades extremeñas y en el futuro del resto de España y Europa, desfile con trajes de la época en el que se recrea la llegada de Carlos V participa la población local y recreacionistas de otras localidades ligadas a la Red de Rutas de Carlos V, representaciones teatrales en la calle, degustaciones de jamón y otros productos gastronómicos de la localidad y conciertos de música de diferentes tipos. Además, hay una importante presencia en toda la actividad de "cerveza de Monesterio" como un aliciente más a la promoción turística. Cerveza elaborada en Alemania por un maestro cervecero de Babiera y que tan del gusto era de Carlos V, realizándose en el acto central "el tiro del espiche", donde un personaje popular reconocido tierra el espiche lleno de cerveza para dar comienzo a la fiesta. Además, se han establecido colaboración con localidades como Jarandilla, Laredo o Medina del Campo, que diversifica la promoción de Monesterio dentro de la península.

Esta nueva actividad está acorde con el conjunto de la promoción turística de Monesterio y la Comarca de Tentudia, ya que aúna en un nuevo concepto en esta zona el turismo gastronómico, recreacionista e Innovador en cuanto a la introducción de la Cerveza Monesterio como reclamo hacia el visitante.

- Integración social y laboral de personas con discapacidad.- Sociedad Cooperativa Limitada Minusbarros. Desde su creación hace más de 30 años, esta Entidad además de prestar un servicio a la comunidad

desempeñando labores que van desde controladores de aparcamiento, Limpieza Viaria, limpieza y mantenimiento de parques y jardines de Almendralejo; vigilancia y mantenimiento de colegios públicos de infantil y primaria en Almendralejo, también ha realizado una gran labor social mediante la inserción laboral de personas con diversidad funcional, incrementando de forma paulatina el número de trabajadores hasta los 102 que tiene en la actualidad.

Minusbarros es la única Sociedad Cooperativa Centro Especial de Empleo de Extremadura. Además es de iniciativa social; el beneficio se reinvierte en la propia Cooperativa para fomentar el empleo de personas con diversidad funcional.

- Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).- IES Sáenz de Buruaga. Proyecto de Innovación Educativa denominado "Los Objetivos de Desarrollo Sostenible a través de la enseñanza colaborativa". Este proyecto educativo nace por la necesidad de dar a conocer los Objetivos de Desarrollo Sostenible, ya no solo del alumnado, sino también de las familias y demás agentes de la comunidad educativa, incluyendo al profesorado, que debería estar al tanto de estos ODS con la implantación de la nueva legislación educativa (LOMLOE).

Hay tres vías de actuación en el proyecto:

1. El centro: Dar a conocer la Agenda 2030 al alumnado, profesorado, personal laboral no docente y familias. Todas las acciones educativas, desde los departamentos didácticos participantes, han ido encaminadas a desarrollar los ODS a través de los contenidos curriculares. El alumnado ha sido el protagonista de todos los productos finales que se han generado, involucrando en su desarrollo y participación a los miembros de sus familias (padres, madres y exalumnas nos han contado sus experiencias laborales, o los problemas de salud de sus hijos en el centro, para una mejor aceptación e inclusión de los mismos, en íntima relación con una educación de calidad y los ODS sobre salud, trabajo decente y crecimiento económico, o ciudades y comunidades sostenibles, entre otros), profesorado, alcalde de Mérida y el Concejal de ODS del Ayuntamiento de Mérida, así como figuras relevantes de la ciudad LV la región.

2. Otros centros: Como la labor de difusión no debía acabar en el centro, han contado con otros centros de la ciudad. Bien por cercanía, bien por afinidad con la temática del proyecto, iniciamos mediante un trabajo colaborativo intercentros, en coordinación con el alumnado de la Escuela de Arte y Superior de Diseño de Mérida, realizando diferentes acciones para continuar la labor de difusión de los ODS y sus metas, mediante el diseño y creación de un mural de 110 metros en el IES Sáenz de Buruaga, donde el propio alumnado fue quien llevó a cabo todas y cada una de las fases de la obra. El proyecto además ha sido visitado por múltiples centros de diferentes ciudades extremeñas para observar y analizar el desarrollo de la formación en materia de ODS y también de algunos lugares de ámbito internacional como Chile, Francia, etc.

Finalmente, hemos sumado la colaboración de centros y personal docente tanto de Extremadura como de otras partes de España, en una formación online para el profesorado extremeño sin precedentes: El curso los "ODS y la Educación Física", ofertado por todos los centros de profesores de Extremadura bajo la aprobación de la Dirección General de Innovación e Inclusión Educativa. Además, en colaboración con otros centros de la región, realizamos un programa de radio colaborativo en directo, donde se exponían las experiencias de buenas prácticas en relación con la promoción y desarrollo de los ODS en los centros educativos.

3. Instituciones: La participación de organizaciones sin ánimo de lucro de diversa índole, la Agencia Extremeña de Cooperación Internacional, Ayuntamiento de Mérida, Centros de Profesores de Extremadura, la propia Junta de Extremadura a través de la Dirección General de Innovación e Inclusión Educativa, y figuras políticas y sociales de importante relevancia, han contribuido a que el impacto de este proyecto alcance cotas importantes.

Se ha desarrollado una formación durante 18 sesiones, 18 semanas, con una duración de 2 horas cada sesión, de manera online, donde 17 expertos en cada uno de los 17 ODS han dado experiencias de buenas prácticas para que el profesorado y monitores deportivos extremeños (y aquel que quiera acceder la material de la formación) pueda ampliar su abanico de posibilidades de trabajo con estos ODS.

En conclusión, el IES Sáenz de Buruaga ha presentado un proyecto integral de difusión y sensibilización sobre los ODS y sus 169 metas, habiendo ampliado el conocimiento de los ODS entre su alumnado en un 70% sobre el 5% inicial del que partían. Igualmente, han participado 8 asignaturas del centro en el desarrollo de múltiples actividades para dar a conocer precisamente estos ODS a sus alumnos/as, dando cabida también a realizar actividades con otros centros educativos e involucrando en el desarrollo del proyecto al propio Ayuntamiento de la localidad, asociaciones del tercer sector, la Universidad de Extremadura, 15 de los 19 CPR de Extremadura y la propia Junta de Extremadura a través del servicio de innovación.

Segundo. Que de conformidad con la base 3 de la convocatoria de los VI Premios de la Provincia de Badajoz el importe individual de los premios concedidos asciende a una cuantía en metálico de 3.000,00 euros para cada uno de los premiados relacionados en la tabla siguiente:

Premiados	Premio	Importe (€)	CIF/NIF
Fuentsanta Blanco Sánchez Cortés	Cultura	3.000,00	***1323**
Paola García Lozano	Deporte y Vida Saludable Activa	3.000,00	***6988**
Cultivando Empleo	Economía Verde y Circular	3.000,00	***6748**
ICB Industrial de Cableados y Bienes, S.L.	Emprendimiento	3.000,00	***5913**
Guadalupe Porras Ayuso	Igualdad	3.000,00	***9140**
Sociedad Cooperativa Limitada Minusbarros	Integración Social y Laboral de Personas con Discapacidad	3.000,00	***1122**
Recibimiento Carlos V (Ayuntamiento de Monesterio)	Innovación Turística	3.000,00	***0850**
IES. Sáenz de Buruaga	Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)	3.000,00	***0033**

Tercero. Dar cuenta de la presente resolución, en la siguiente sesión ordinaria a celebrar por el Pleno de la Corporación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 64.4 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Lo dispone así el Presidente de la institución, en el lugar y fecha indicados en la firma electrónica.

En Badajoz, a fecha de la firma digital.- El Presidente de la Diputación de Badajoz, Miguel Ángel Gallardo Miranda.

ADMINISTRACIÓN LOCAL
DIPUTACIONES
Diputación de Badajoz
Área de Presidencia y Relaciones Institucionales
Presidencia
Badajoz

Anuncio 2274/2023

Decreto de autorización para habilitar ediciones suplementarias y extraordinarias del Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz durante el mes de mayo de 2023

DECRETO DE AUTORIZACIÓN PARA HABILITAR EDICIONES SUPLEMENTARIAS Y EXTRAORDINARIAS DEL BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE BADAJOZ DURANTE EL MES DE MAYO DE 2023

ANTECEDENTES

Primero.- La Ley 5/2002, de 4 de abril, reguladora de los Boletines Oficiales de las Provincias, desarrollado por el Reglamento de Gestión del Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz (BOP número 249; 28-12-2018), consolida y garantiza el principio de publicidad de las normas que prescribe nuestra Carta Magna en su artículo 9.3. La LOREG, a su vez, establece la obligatoriedad de determinadas publicaciones en el Boletín Oficial de la Provincia, tales como las tasadas en los artículos 57, 152 y 187 de su cuerpo normativo.

Segundo.- El Presidente de la Corporación tiene atribuidas las competencias en materia de publicaciones en el BOP por aplicación del artículo 21 de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local, cuya delegación especial ostenta la Diputada del BOP, por decreto de Presidencia de 5 de julio de 2019 (BOP 8/07/2019). El artículo 3 del Reglamento de Gestión del BOP dispone que "el Presidente de la Diputación podrá excepcionalmente acordar la publicación de informes, documentos o comunicaciones oficiales, cuya difusión sea considerada de interés general, así como la edición de suplementos o números extraordinarios en caso de circunstancias sobrevenidas por inaplazable y urgente necesidad".

Tercero.- El cumplimiento del principio de publicidad es inherente al principio de eficacia de las normas desde el momento de su publicación y resulta plenamente acorde con la dimensión constitucional que se confiere a la Diputación Provincial el artículo 141 de la Constitución, en su doble condición de agrupación de municipios y división territorial para el cumplimiento de las actividades del Estado, entre las que hay que incluir las de las propias Corporaciones Locales en que se organiza territorialmente.

Visto el informe favorable de la Secretaría General de fecha 25 de abril de 2023 y conforme a las atribuciones otorgadas por la legislación vigente,

RESUELVO

Primero.- Autorizar la publicación de las ediciones suplementarias y extraordinarias del Boletín Oficial de la Provincia durante el mes de mayo de 2023.

Segundo.- Publicar en el Boletín Oficial de la Provincia el presente decreto con efectos desde el día de su publicación.

En Badajoz, a fecha de la firma digital.- El Presidente. Por el Secretario General se toma razón, para su transcripción al Libro Electrónico de Resoluciones, y a los solos efectos de garantizar la integridad, autenticidad, calidad, confidencialidad, protección y conservación de los ficheros electrónicos correspondientes, conforme a lo dispuesto en el artículo 3.2, e) del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el Régimen Jurídico de los Funcionarios de Administración Local con Habilitación de Carácter Nacional.

ADMINISTRACIÓN LOCAL
DIPUTACIONES
Diputación de Badajoz
Área de Fomento
Servicio de Planificación y Seguimiento de Proyectos
Badajoz
Anuncio 2197/2023

Decreto de información pública de la relación de bienes, derechos y propietarios afectados por la obra "Acondicionamiento y mejora de la carretera provincial BA-160 Zafra a Bodonal de la Sierra (EX-201). Tramo: Valencia del Ventoso a Bodonal"

Decreto de la Vicepresidenta Segunda y Diputada Delegada del Área de Recursos Humanos y Régimen Interior, por la que se somete a información pública la relación de bienes, derechos y propietarios afectados para la ejecución de la obra "Acondicionamiento y mejora de la carretera provincial BA-160 de Zafra a Bodonal de la Sierra (EX-201). Tramo: Valencia del Ventoso a Bodonal de la Sierra".

La Diputación Provincial de Badajoz tiene interés en proceder a la ejecución de la obra denominada "Acondicionamiento y mejora de la carretera provincial BA-160 de Zafra a Bodonal de la Sierra (EX-201). Tramo: Valencia del Ventoso a Bodonal de la Sierra", cuyo proyecto técnico fue aprobado con fecha de 26 de noviembre de 2018, siendo necesario para su ejecución la expropiación de los bienes y/o derechos que se relacionan en la correspondiente Separata de Expropiaciones.

Conforme a lo establecido en el apartado 1 del artículo 11 de la Ley de 7/1995, de 27 de abril, de Carreteras de Extremadura, la aprobación de los Planes de Carreteras, Programas Viarios y Proyectos de Carreteras implicará la declaración de utilidad pública e interés social.

La aprobación de los Proyectos de Carreteras implicará, además, la declaración de necesidad de ocupación de los bienes y adquisición de derechos correspondientes, a los fines de expropiación, ocupación temporal o de imposición o modificación

de servidumbre.

La declaración de utilidad pública y la necesidad de ocupación se referirá también a los bienes y derechos comprendidos en la elaboración y el replanteo del proyecto y en las modificaciones de obras que puedan aprobarse posteriormente en virtud del apartado 2 del referido artículo 11 de la Ley de Carreteras de Extremadura.

Se abre un período de información pública por término de 15 días hábiles para que cualquier persona pueda aportar los datos oportunos, por escrito, para rectificar posibles errores en la relación que se publica, u oponerse por razones de fondo o forma, a la necesidad de ocupación. En este caso se indicarán los motivos por los que debe considerarse preferente la ocupación de otros bienes o la adquisición de otros derechos distintos y no comprendidos en la relación.

Los interesados podrán presentar cuantas alegaciones estimen convenientes, dirigidas al Área de Fomento de la Diputación de Badajoz, por escrito, en la Oficina de Atención a la Ciudadanía de Diputación de Badajoz, (calle Felipe Checa, 23, 06071 Badajoz), o por cualquiera de los medios admitidos por la normativa reguladora del procedimiento administrativo común, en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente de la publicación de este anuncio en el BOP, pudiendo asimismo examinar el proyecto, que se encuentra a su disposición, en el Servicio de Infraestructuras del Área de Fomento de Diputación de Badajoz o a través del enlace <https://fomento.dip-badajoz.es/carreteras/expropiaciones> Transcurrido dicho plazo y a resultados de las alegaciones y datos aportados se procederá a la continuación del procedimiento en todos sus trámites.

El presente anuncio y la relación que se acompaña se publicarán en el Boletín Oficial de la Provincia (BOP), en El Diario HOY y será expuesto al público en el tablón de anuncios de los Ayuntamientos de los municipios afectados. Asimismo se procederá a su publicación en el BOE a efecto de lo determinado por el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en caso de titular desconocido o domicilio ignorado.

Por otra parte, visto el informe técnico de 13 de abril de 2023, acreditando la urgencia de la ejecución de la obra proyectada y una vez realizados los trámites pertinentes, se solicitará por esta Corporación, a la Junta de Extremadura, de acuerdo con lo establecido por el Real Decreto 2641/1982, de 24 de julio, sobre transferencia de competencias, funciones y servicios de la Administración del Estado a la Junta Regional de Extremadura en materia de Administración Local en su al, apartado B.4.3, la declaración de urgente ocupación de los bienes afectados para su tramitación conforme a lo establecido por el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

De conformidad con la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales y Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 (Reglamento general de protección de datos), el tratamiento de los datos de carácter personal será necesario para el cumplimiento de la actividad administrativa de expropiación forzosa.

INFORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS	
Responsable del tratamiento	Diputación de Badajoz, c/ Felipe Checa, 23, 06071 Badajoz.
Finalidad del tratamiento	Procedimiento de expropiación forzosa.
Base jurídica del tratamiento	Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local. Ley de 16 de diciembre de 1954 sobre Expropiación Forzosa.
Destinatarios de cesiones o transferencias	No se prevén, salvo obligaciones de carácter legal o judicial.
Derechos de los afectados	Derecho de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de los datos, limitación u oposición, así como otros.
Información adicional	Delegado de Protección de Datos de la Diputación de Badajoz J. Enrique Vión Pérez Área de Presidencia y Relaciones Institucionales 924212237; dpd@dip-badajoz.es
Autoridad de control	Agencia Española de Protección de Datos, c/ Jorge Juan, 6, 28001 Madrid

En Badajoz, a fecha de la firma digital.- El Presidente, P.D. La Vicepresidenta Segunda y Diputada Delegada del Área de Recursos Humanos y Régimen Interior (Decreto 05/07/2019, BOP 08/07/2019), Virginia Borralló Rubio.

Por el Secretario General, Enrique Pedrero Balas, se toma razón, para su transcripción al Libro Electrónico de Resoluciones, y a los solos efectos de garantizar la integridad, autenticidad, calidad, confidencialidad, protección y conservación de los ficheros electrónicos correspondientes, conforme a lo dispuesto en el artículo 3.2, e) del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el Régimen Jurídico de los Funcionarios de Administración Local con Habilitación de Carácter Nacional.

ANEXO INFORMACIÓN PÚBLICA

RELACIÓN DE BIENES, DERECHOS Y PROPIETARIOS AFECTADOS

Expediente de expropiación forzosa para la realización de la obra "acondicionamiento y mejora de la C.P. BA-160 de Zafra a Bodonal de la Sierra (Ex-201); tramo: Valencia del Ventoso a Bodonal de la Sierra".

TM: Términos municipales afectados: Valencia del Ventoso, Fregenal de la Sierra y Bodonal de la Sierra.

PD: Pleno Dominio.

SERV: Servidumbre.

OT: Ocupación temporal.

(*) Los cerramientos correspondientes a paredes de piedras, así como sus cancelas de obra civil asociada se reconstruirán con cargo al presupuesto de ejecución de las obras y con características similares a los cerramientos actuales.

Polígono parcela subparcela TM	Titular	Clase	Cultivo/aprovechamiento catastral	Superficie ocupada m ² (PD/Serv/OT)	Bienes y otros daños
18 7 -- Valencia del Ventoso	Herederos de Don Valentín Moreno Romero	Rústico	labor secano	337.00 0.00 0.00	Se ven afectados 90 metros lineales de alambrada de doble torsión, tipo rombos de hasta 2,00 metros de altura, sobre estacas metálicas de ángulo de 2,50 metros de alto. Traslado de puerta metálica tipo cancela
18 10 -- Valencia del Ventoso	Herederos de Don José Rastrojo Álvaro	Rústico	olivos secano	2794.00 0.00 0.00	Se ven afectados 125 metros lineales de alambrada ganadera de 1,20 metros de alto sobre estacas metálicas de ángulo y 1,80 metros de altura. Se afectan 240 metros lineales de mallazo, sobre estacas metálicas de ángulo. * Muro de pared de piedra seca y pared con caballón (80 metros lineales. pared de piedra de 4ª. 30 metros lineales de pared de piedra seca con caballón de cemento)
15 7 -- Valencia del Ventoso	Don Cirilo Delgado de los Reyes	Rústico	olivos secano	92.00 0.00 0.00	Se ven afectados 40 metros lineales de alambrada ganadera de 1,20 metros de alto sobre piquetas metálicas de 1,80 metros de altura * 40 metros lineales pared piedra seca con caballón de piedra de 1ª.
18 163 -- Valencia del Ventoso	Herederos de D. José Rastrojo Álvaro	Rústico	labor secano	1393.00 0.00 0.00	290 metros lineales de malla ganadera de 1,20 metros de altura sobre estacas metálicas de ángulo de 1,80 metros de altura * 35 metros lineales pared piedra de 1ª

Polígono parcela subparcela TM	Titular	Clase	Cultivo/aprovechamiento catastral	Superficie ocupada m² (PD/Serv/OT)	Bienes y otros daños
15 8 a Valencia del Ventoso	Herederos de D. Miguel Amador Sánchez Izquierdo	Rústico	Encinar	7.00 0.00 0.00	30 metros lineales de alambrada ganadera como apoyo a la pared de piedra seca existente * 30 metros lineales de pared piedra seca con caballón de piedra de 1ª
18 165 -- Valencia del Ventoso	Dña. María Teresa López González D. Leandro Rivero Cachero	Rústico	olivos secano	581.00 0.00 0.00	30 metros lineales de alambrada ganadera de 1ª
18 164 -- Valencia del Ventoso	Doña Rita González Reyes D. Primitivo Domínguez Zapata	Rústico	olivos secano	230.00 0.00 0.00	110 metros lineales de alambrada ganadera de 1ª traslado de puerta metálica de dos hojas, desmontaje y montaje dentro de la misma parcela * 110 metros lineales pared de piedra seca con caballón de piedra de 1ª. Portera con muro de obra encalado dos postes enfoscados y encalados
18 11 -- Valencia del Ventoso	Herederos de D. Francisco González López	Rústico	olivos secano	2603.00 0.00 0.00	200 metros lineales de alambrada ganadera de 1ª Traslado de Contador eléctrico dentro de la misma parcela Traslado de puerta metálica de dos hojas dentro de la misma parcela, desmontaje y montaje * 160 metros lineales de pared de piedra seca de 3ª. Portera con muro y dos postes de obra
18 13 a Valencia del Ventoso	D. Luis Fernández Lima	Rústico	Encinar	3998.00 0.00 0.00	Traslado de puerta metálica de doble hoja, desmontaje y montaje en la misma finca * 505 metros lineales de pared seca seca con caballón de piedra de 1ª, 60 metros lineales de pared de piedra seca de 2ª y dos porteras con muro obra de ladrillo con adornos y 4 postes de obra
18 25 -- Valencia del Ventoso	Herederos de D. Guzmán José Delgado Pérez	Rústico	Encinar	5704.00 0.00 0.00	Traslado de puerta metálica de dos hojas dentro de la misma propiedad, desmontaje y montaje * 480 metros lineales de pared de piedra seca con caballón de piedra. Portera con dos postes de piedra

Polígono parcela subparcela TM	Titular	Clase	Cultivo/aprovechamiento catastral	Superficie ocupada m ² (PD/Serv/OT)	Bienes y otros daños
18 26 -- Valencia del Ventoso	D. Miguel Ángel López Domínguez Dr. Fátima Barragán Sanz	Rústico	Encinar	1793.00 0.00 0.00	* 180 metros lineales de pared de piedra seca de 1
18 27 a Valencia del Ventoso	D. Miguel Ángel López Domínguez D.ª Fátima Barragán Sanz	Rústico	pastos	636.00 0.00 0.00	* 110 metros lineales de pared de piedra seca con caballón de piedra
15 84 a Valencia del Ventoso	Doña María Valle González Fernández	Rústico	Encinar	794.00 0.00 0.00	115 metros lineales de alambrada ganadera de 1ª sobre estacas metálicas de ángulo
18 167 Valencia del Ventoso	D. Miguel Ángel López Domínguez D.ª Fátima Barragán Sanz	Rústico	pastos	199.00 0.00 0.00	* 40 metros lineales de pared de piedra seca con caballón de piedra
15 127 b Valencia del Ventoso	D. Guillermo Domínguez Barroso	Rústico	Eucaliptos	93.00 0.00 0.00	
15 128 -- Valencia del Ventoso	D. Rafael Jara Domínguez	Rústico	labor secano	54.00 0.00 0.00	
15 129 -- Valencia del Ventoso	D. Joaquín Bellido Díaz Herederos de D. Lorenzo Bellido Gata Doña Almudena Hernando Bellido Doña Marina Hernando Bellido	Rústico	labor secano	50.00 0.00 0.00	
15 130 -- Valencia del Ventoso	D. José García Caballero Herederos de Doña Remedios López Díaz	Rústico	labor secano	37.00 0.00 0.00	Se afectan 15 metros lineales de alambrada ganadera de 1,20 metros de altura sobre estacas metálicas de ángulo de 1,80 metros de altura.
18 28 b Valencia del Ventoso	D. Lucio Barragán Barroso	Rústico	labor secano	29.00 0.00 0.00	Se ven afectados 14 metros lineales de alambrada ganadera sobre postes de madera Se afectan dos postes de bloques de hormigón sin enlucir ni encalar. Se afecta puerta metálica de dos hojas, que se valorará su traslado dentro de la misma parcela * 14 metros lineales de Pared de piedra seca de 2ª

Polígono parcela subparcela TM	Titular	Clase	Cultivo/aprovechamiento catastral	Superficie ocupada m² (PD/Serv/OT)	Bienes y otros daños
18 29 -- Valencia del Ventoso	D. Aurelio Ruiz Díaz	Rústico	labor secano	39.00 0.00 0.00	* 16 metros de pared de piedra seca de 3ª
18 30 -- Valencia del Ventoso	Herederos de D. José Domínguez Peinado	Rústico	labor secano	31.00 0.00 0.00	* 11 metros lineales de pared de piedra seca de 3ª
18 31 -- Valencia del Ventoso	D. Aurelio Ruiz Díaz	Rústico	labor secano	41.00 0.00 0.00	* 14 metros lineales de Pared de piedra seca de 3ª
18 32 -- Valencia del Ventoso	Doña Dolores Pérez Sayago	Rústico	labor secano	47.00 0.00 0.00	* 16 metros lineales de Pared de piedra seca de 4ª
18 33 -- Valencia del Ventoso	Doña Josefa Barraso Besonías	Rústico	labor secano	24.00 0.00 0.00	* 12 metros lineales de Pared de piedra seca de 3ª
18 34 -- Valencia del Ventoso	Doña María Josefa Barroso Besonías Doña María Santana Barroso	Rústico	labor secano	19.00 0.00 0.00	* 10 metros lineales de pared de piedra seca de 3ª
18 35 -- Valencia del Ventoso	D. Francisco Hernández Sayago	Rústico	labor secano	33.00 0.00 0.00	* 16 metros lineales de Pared de piedra seca de 3
18 36 -- Valencia del Ventoso	Doña María Romero Cerezo Don Manuel Sayago Pinto	Rústico	labor secano	39.00 0.00 0.00	Una encina en producción * 16 metros lineales de Pared de piedra seca de 2ª
18 37 -- Valencia del Ventoso	D. Faustino Miguel Barroso Leiva Dª. Isabel Bárbara Sánchez Hidalgo	Rústico	labor secano	111.00 0.00 0.00	Se afectan tres higueras en producción sin podar * 43 metros lineales de Pared de piedra seca de 2ª
18 38 -- Valencia del Ventoso	Doña Josefa Barraso Macías	Rústico	labor secano	16.00 0.00 0.00	* 14 metros lineales de Pared de piedra seca de 3ª

Polígono parcela subparcela TM	Titular	Clase	Cultivo/aprovechamiento catastral	Superficie ocupada m² (PD/Serv/OT)	Bienes y otros daños
18 43 -- Valencia del Ventoso	D. José Domínguez Florido	Rústico	Encinar	872.00 0.00 0.00	Se afectan 130 metros lineales de alambrada ganadera de 1,20 metros de alto sobre estacas metálicas de ángulo de 1,70 metros de alto Dos postes de obra enforcados y encalados Traslado de puerta metálica de doble hoja, desmontaje y montaje dentro de la misma parcela * 130 metros lineales de Pared de piedra seca de 1ª con dos postes enforcados
18 44 -- Valencia del Ventoso	D. José Manuel Gutiérrez Delgado	Rústico	Encinar	175.00 0.00 0.00	Se afectan 15 metros lineales de alambrada ganadera de 1,20 metros de altura sobre estacas metálicas de ángulo de 1,70 metros de alto Se afecta portera con dos postes enforcados con muro de obra enforcados y encalados con ojo de buey Traslado de puerta metálica de dos hojas dentro de la misma parcela, desmontaje y montaje
18 45 -- Valencia del Ventoso	Doña María del Carmen Barragán Barroso	Rústico	Pastos	539.00 0.00 0.00	Se afectan 60 metros lineales de alambrada ganadera de 1,20 metros sobre estacas metálicas de ángulo de 1,70 metros de alto Se afecta puerta de alambre sobre estacas metálicas se valora su traslado, desmontaje y montaje dentro de la misma parcela * 35 metros lineales de pared piedra seca 2ª
18 47 -- Valencia del Ventoso	Don Juan Rodríguez Guillén	Rústico	labor secano	534.00 0.00 0.00	
18 48 -- Valencia del Ventoso	Don Antonio Indiano Gallardo	Rústico	labor secano	614.00 0.00 0.00	
18 50 -- Valencia del Ventoso	Don Antonio Franco Calvo	Rústico	labor secano	932.00 0.00 0.00	Se ven afectados 130 metros lineales de alambrada ganadera de 1ª.
18 53 -- Valencia del Ventoso	Don Antonio Franco Muñoz	Rústico	labor secano	1808.00 0.00 0.00	

Polígono parcela subparcela TM	Titular	Clase	Cultivo/aprovechamiento catastral	Superficie ocupada m² (PD/Serv/OT)	Bienes y otros daños
21 21 a Fregenal de la Sierra	Don José Francisco López Domínguez Doña María del Rosario Vázquez Barroso	Rústico	Encinar	128.00 0.00 0.00	* 180 metros lineales de pared piedra seca con caballón piedra de 1ª
21 19 k Fregenal de la Sierra	Don José Francisco López Domínguez Doña María del Rosario Vázquez Barroso	Rústico	Encinar	135.00 0.00 0.00	* 54 metros lineales de pared piedra seca de 1ª
21 26 a Fregenal de la Sierra	Don José Francisco López Domínguez Doña María del Rosario Vázquez Barroso	Rústico	Encinar	580.00 0.00 0.00	* 135 metros lineales de pared piedra seca piedra de 1ª
21 22 a Fregenal de la Sierra	Don José Mateos de Porras Delgado	Rústico	pastos	347.00 0.00 0.00	* 122 metros lineales de pared piedra seca con caballón de piedra de 1ª
21 4 -- Fregenal de la Sierra	Don José Mateos de Porras Delgado	Rústico	Encinar	250.00 0.00 0.00	Se ven afectados 105 metros lineales de alambrada ganadera de 1,20 metros de altura sobre estacas metálicas de ángulo de 1,70 metros de alto * 10 metros lineales de pared piedra seca piedra de 2ª
21 7 a Fregenal de la Sierra	Don José Mateos de Porras Delgado	Rústico	Encinar	313.00 0.00 0.00	Se ven afectados 80 metros lineales de alambrada ganadera de 1,20 metros sobre estacas metálicas de ángulo de 1,70 metros de alto * 20 metros lineales de pared piedra seca piedra de 2ª
21 5 d Fregenal de la Sierra	Don José Mateos de Porras Delgado	Rústico	pastos	287.00 0.00 0.00	Se afectan 70 metros lineales de alambrada ganadera de 1,20 metros de alto sobre estacas metálicas de ángulo de 1,70 metros de alto como apoyo a la pared de piedra existente * 70 metros lineales de pared piedra seca con caballón de piedra de 2ª

Polígono parcela subparcela TM	Titular	Clase	Cultivo/aprovechamiento catastral	Superficie ocupada m² (PD/Serv/OT)	Bienes y otros daños
21 15 c Fregenal de la Sierra	Don Vicente Rodríguez-Armijo Chardonnet Doña María Carolina Rodríguez-Armijo Chardonnet Doña Natalia Rodríguez-Armijo Chardonnet Don Francisco Javier Rodríguez-Armijo Chardonnet Doña Isabel Acedo Giraldo	Rústico	pastos	778.00 0.00 0.00	Se afectan 310 metros lineales de alambrada ganadera de 1,20 metros sobre estacas de madera, traviesas de ferrocarril
21 15 b Fregenal de la Sierra	Don Vicente Rodríguez Armijo Chardonnet Doña María Carolina Rodríguez Armijo Chardonnet Doña Natalia Rodríguez Armijo Chardonnet Don Francisco Javier Rodríguez Armijo Chardonnet Doña Isabel Acedo Giraldo	Rústico	Encinar	298.00 0.00 0.00	Se afectan 115 metros lineales de alambrada ganadera de 1,20 metros sobre estacas metálicas de ángulo de 1,70 metros de alto. * 30 metros lineales de pared de piedra seca de 1ª y 80 metros lineales de pared de piedra seca de 2ª
21 13 f Fregenal de la Sierra	Don Vicente Rodríguez Armijo Chardonnet Doña María Carolina Rodríguez Armijo Chardonnet Doña Natalia Rodríguez Armijo Chardonnet Don Francisco Javier Rodríguez Armijo Chardonnet Doña Isabel Acedo Giraldo	Rústico	pastos	140.00 0.00 0.00	* 62 metros lineales de pared piedra seca de 1ª
28 4 Fregenal de la Sierra	Don Obdulio Rodríguez-Armijo Carreras Herederos de Don Ángel Sánchez Pérez	Rústico	pastos	255.00 0.00 0.00	* 65 metros lineales de pared piedra seca con caballón
27 4 a Fregenal de la Sierra	Don Vicente Rodríguez-Armijo Chardonnet Doña María Carolina Rodríguez-Armijo Chardonnet Doña Natalia Rodríguez-Armijo Chardonnet Don Francisco Javier Rodríguez-Armijo Chardonnet Doña Isabel Acedo Giraldo	Rústico	pastos	401.00 0.00 0.00	Se afectan 85 metros lineales de alambrada ganadera de 1,20 sobre estacas de cemento * 15 metros lineales de pared piedra seca con caballón de 1ª

Polígono parcela subparcela TM	Titular	Clase	Cultivo/aprovechamiento catastral	Superficie ocupada m² (PD/Serv/OT)	Bienes y otros daños
6 15 Bodonál de la Sierra	Don Lorenzo Rasero Quintanilla	Rústico	pastos	211.00 0.00 0.00	Se ven afectados 67 metros lineales de alamburada ganadera con mallazo de 1,20 metros sobre postes de madera, traviesas de ferrocarril * 67 metros lineales de pared de piedra seca de 2ª
6 36 a Bodonál de la Sierra	Isidro Quintanilla Quintanilla	Rústico	encinar	134.00 0.00 0.00	Se afectan 30 metros lineales de alamburada ganadera con mallazo sobre estacas metálicas. * 25 metros lineales de pared piedra seca con caballón de piedra de 1ª
4 9 c Bodonál de la Sierra	Herederos de Doña María Quintanilla Núñez	Rústico	Encinar	713.00 0.00 0.00	* 55 metros lineales de pared piedra seca con caballón de piedra de 1ª
4 9 a Bodonál de la Sierra	Herederos de Dña María Quintanilla Núñez	Rústico	pastos	2000.00 0.00 0.00	* 140 metros lineales de pared piedra seca con caballón de piedra de 1ª
4 8 b Bodonál de la Sierra	Herederos de Doña María Quintanilla Núñez	Rústico	labor secano	4462.00 0.00 0.00	* 305 metros lineales de pared piedra seca con caballón de piedra de 1ª
4 35 a Bodonál de la Sierra	Dª Eugenia Quintanilla Hernandez	Rústico	Pastos	230.00 0.00 0.00	Se afecta puerta metálica de dos hojas que se valora su traslado en la misma parcela. * 42 metros lineales de pared piedra seca con caballón de piedra de 1ª, puerta metálica doble hoja sobre postes enfoscados y encalados
4 85 a Bodonál de la Sierra	Antonio Quintanilla Moreno Manuel Quintanilla Moreno	Rústico	Pastos	1071.00 0.00 0.00	Se afecta 17 metros lineales de alamburada ganadera de 1ª. Se afecta charca-abrevadero ganadero de 10x4x3 metros (120 metros cúbicos). * 85 metros lineales de pared piedra seca con caballón de piedra de 1ª
4 86 Bodonál de la Sierra	D. Antonio Quintanilla Moreno D. Manuel Quintanilla Moreno	Rústico	labor secano	1170.00 0.00 0.00	Se afecta puerta metálica de doble hoja que se valorará su traslado dentro de la misma parcela. * 115 metros lineales de pared piedra seca con caballón de piedra de 1ª, puerta metálica doble hoja sobre postes enfoscados y encalados

Polígono parcela subparcela TM	Titular	Clase	Cultivo/aprovechamiento catastral	Superficie ocupada m² (PD/Serv/OT)	Bienes y otros daños
4 87 a Bodonal de la Sierra	D. Antonio Quintanilla Moreno D. Manuel Quintanilla Moreno	Rústico	labor secano	884.00 0.00 0.00	Se afectan 80 metros lineales de alambrada ganadera de 1ª Se afecta puerta metálica doble hoja que se valorará su traslado dentro de la misma parcela. * Dos postes- murete de piedra vista
4 198 Bodonal de la Sierra	D. Antonio Triviño Barreno	Rústico	labor secano	450.00 0.00 0.00	* 30 metros lineales de pared piedra seca con caballón de piedra de 1ª
4 199 -- Bodonal de la Sierra	Dª. Antonia Moreno Gordón	Rústico	labor secano	526.00 0.00 0.00	Se afectan 54 metros lineales de alambrada ganadera de 1ª * 32 metros lineales de pared piedra seca con caballón de piedra de 1ª
4 200 -- Bodonal de la Sierra	Dª. Antonia Moreno Gordón	Rústico	labor secano	1583.00 0.00 0.00	Se afectan 140 metros lineales de alambrada ganadera de 1,20 metros sobre estacones de madera irregulares tanto en forma como en altura, procedente de podas tanto de olivos como de encinas Se afectan un olivo y una higuera en producción Puerta metálica de doble hoja sobre postes metálicos, que se valorará traslado dentro de la misma parcela * 140 metros lineales de pared piedra seca con caballón de piedra de 1ª
4 201 -- Bodonal de la Sierra	Severo Tardio Lara Manuela Tardio Cid	Rústico	labor secano	494.00 0.00 0.00	Se afectan 42 metros lineales de alambrada ganadera de 1,20 metros de alto sobre estacas metálicas de angulo. Se afecta higuera en producción grande * 42 metros lineales de pared piedra seca de 3ª
4 202 -- Bodonal de la Sierra	D. Severo Tardio Lara Dª. Manuela Tardio Cid	Rústico	labor secano	511.00 0.00 0.00	Se afectan 35 metros lineales de alambrada ganadera de 1ª Se afecta una higuera en producción * 35 metros lineales de pared piedra seca de 3ª
4 203 -- Bodonal de la Sierra	D. Severo Tardío Lara	Rústico	labor secano	534.00 0.00 0.00	Se afectan 50 metros lineales de alambrada ganadera de 1ª Se afecta olivo mediano en producción * 40 metros lineales de pared piedra seca de 3ª

Polígono parcela subparcela TM	Titular	Clase	Cultivo/aprovechamiento catastral	Superficie ocupada m ² (PD/Serv/OT)	Bienes y otros daños
4 204 -- Bodonal de la Sierra	Herederos de Doña Petra Matito Díaz	Rústico	labor secano	677.00 0.00 0.00	Se afectan 55 metros lineales de alambrada de 1ª Se afecta un olivo grande en producción * 40 metros lineales de pared piedra seca con caballón de piedra de 1ª
4 205 -- Bodonal de la Sierra	Herederos de D. Rafael Gastón Blanco	Rústico	pastos	1095.00 0.00 0.00	Se afectan 100 metros lineales de alambrada ganadera de 1,20 metros sobre estacones de madera irregulares tanto en forma como en altura, procedente de podas tanto de olivos como de encinas. Se afecta una higuera grande en producción * 20 metros lineales de pared de piedra seca de 2ª
4 196 -- Bodonal de la Sierra	D. Victorino Cordero Cid	Rústico	olivos secano	3400.00 0.00 0.00	320 metros lineales de alambrada ganadera de 1ª
5 35 a Bodonal de la Sierra	Herederos de Dª. Natividad Núñez Muñoz	Rústico	pastos	377.00 0.00 0.00	Se afectan 50 metros lineales de alambrada ganadera como refuerzo a la pared existente * 50 metros lineales de pared piedra seca de 1ª con caballón de piedra
5 78 -- Bodonal de la Sierra	D. Santiago Porro Quintanilla	Rústico	olivos secano	402.00 0.00 0.00	Se ven afectados 40 metros lineales de alambrada
5 79 -- Bodonal de la Sierra	Herederos de D. Antonio Quintanilla López	Rústico	olivos secano	504.00 0.00 0.00	Se ven afectados 40 metros lineales de alambrada ganadera de 1ª
5 80 -- Bodonal de la Sierra	Doña Francisca Rivera Expósito Don Carlos Quintanilla Rivera Doña María de los Ángeles Quintanilla Rivera Don Isidro Quintanilla Rivera Don Flores Quintanilla Rivera	Rústico	olivos secano	448.00 0.00 0.00	Se ven afectados 40 metros lineales de alambrada ganadera de 1ª
5 81 -- Bodonal de la Sierra	Doña Guadalupe López Quintanilla	Rústico	olivos secano	1549.00 0.00 0.00	Se ven afectados 120 metros lineales de alambrada ganadera de 1ª

Polígono parcela subparcela TM	Titular	Clase	Cultivo/aprovechamiento catastral	Superficie ocupada m² (PD/Serv/OT)	Bienes y otros daños
5 82 -- Bodonal de la Sierra	Herederos de D. Manuel Moreno Cid	Rústico	olivos secano	646.00 0.00 0.00	Se ven afectados 60 metros lineales de alambrada ganadera de 1ª
5 83 -- Bodonal de la Sierra	D. Diego Linares Cid Doña María Dolores Linares Cid Doña María del Carmen Linares Cid	Rústico	olivos secano	530.00 0.00 0.00	Se ven afectados 50 metros lineales de alambrada ganadera de 1ª
5 84 -- Bodonal de la Sierra	Herederos de Doña Cayetana Linares Díaz	Rústico	olivos secano	239.00 0.00 0.00	
5 88 -- Bodonal de la Sierra	Doña Felicidad Moreno Caballero	Rústico	labor secano	619.00 0.00 0.00	
5 160 -- Bodonal de la Sierra	D. Ángel Linares Vita	Rústico	labor secano	1717.00 0.00 0.00	Se afectan 8 metros lineales de alambrada ganadera de 1ª * 50 metros lineales de pared piedra seca de 1ª con caballón de piedra
4 212 -- Bodonal de la Sierra	D. Julián Damián Rasero Fuentes	Rústico	labor secano	33.00 0.00 0.00	* 5 metros lineales de pared piedra seca de 2ª
4 210 a Bodonal de la Sierra	D. Juan Manuel Vargas Montaño	Rústico	labor secano	131.00 0.00 0.00	Se afectan 45 metros lineales de alambrada de doble torsión sobre estacas metálicas cogido al caballón de cemento de la pared de piedra muy bien conservada (que se repondrá en obra, y no se valorará dicha pared). Se ven afectadas corraletas de cancelas metálicas, que se valora su traslado y reposición dentro de la misma propiedad.
4 211 a Bodonal de la Sierra	D. Julián Damián Rasero Fuentes	Rústico	labor secano	58.00 0.00 0.00	* 17 metros lineales de pared piedra seca de 2ª
4 223 a Bodonal de la Sierra	D. Julián Damián Rasero Fuentes	Rústico	labor secano	116.00 0.00 0.00	* 50 metros lineales de pared piedra seca con caballón de piedra
5 161 -- Bodonal de la Sierra	Doña Purificación Moreno Cid	Rústico	labor secano	1219.00 0.00 0.00	

Polígono parcela subparcela TM	Titular	Clase	Cultivo/aprovechamiento catastral	Superficie ocupada m² (PD/Serv/OT)	Bienes y otros daños
5 165 a Bodonal de la Sierra	Herederos de Doña Petra Gastón Guerrero	Rústico	labor secano	653.00 0.00 0.00	Se afectan 80 metros lineales de alambrada ganadera de 1ª. Traslado de puerta metálica de doble hoja sobre postes metálicos
5 169 -- Bodonal de la Sierra	D. Joaquín Porro Guerrero	Rústico	labor secano	954.00 0.00 0.00	
5 170 -- Bodonal de la Sierra	D. Pedro Guerrero Porro	Rústico	labor secano	379.00 0.00 0.00	
5 171 -- Bodonal de la Sierra	D. Ángel Cid Quintanilla	Rústico	labor secano	1309.00 0.00 0.00	
5 172 -- Bodonal de la Sierra	Herederos de Doña Antonia Adame Gil	Rústico	labor secano	1305.00 0.00 0.00	
5 173 -- Bodonal de la Sierra	Herederos de Doña Teresa Guerrero Barreno Doña Carmen Cid Guerrero Doña Carmen Cid Guerrero	Rústico	olivos secano	386.00 0.00 0.00	Se afectan 40 metros lineales de alambrada de 1ª Edificio/nave agrícola de piedra y techumbre de teja * 27 metros lineales de pared de piedra seca
5 174 -- Bodonal de la Sierra	D. José Antonio Zambrano Matito Doña Carmen Cid Guerrero	Rústico	olivos secano	149.00 0.00 0.00	Se afectan 25 metros lineales de alambrada de doble torsión sobre postes redondos de 2,5 metros de altura. Traslado de puerta metálica de dos hojas sobre postes metálicos dentro de la misma parcela * 7 metros lineales de pared de piedra seca bien conservada y 15 metros lineales de pared de piedra de poca altura y dos postes de piedra

Polígono parcela subparcela TM	Titular	Clase	Cultivo/aprovechamiento catastral	Superficie ocupada m ² (PD/Serv/OT)	Bienes y otros daños
5 433 -- Bodonal de la Sierra	D. Justo Florido Cid	Rústico	olivos secano	1411.00 0.00 0.00	Se afectan 120 metros lineales de alambrada ganadera de 1,20 m. sobre estacas metálicas de ángulo de 1,70 m. Caseta/almacén agrícola de paredes y techumbre de chapa ondulada, que se valora su traslado dentro de la misma parcela Se afecta una higuera pequeña en producción * 110 metros lineales de pared de piedra seca y un corral de pared de piedra seca
5 432 -- Bodonal de la Sierra	D. Antonio Barrera Maya	Rústico	labor secano	157.00 0.00 0.00	Se afectan 15 metros lineales de alambrada ganadera de 1ª * Pared de piedra seca
5 431 --- Bodonal de la Sierra	D. Eusebio Cid Burgos	Rústico	labor secano	143.00 0.00 0.00	Se afectan 15 metros lineales de alambrada ganadera de 1ª. * Pared de piedra seca
5 430 -- Bodonal de la Sierra	Doña Angela Linares Florido	Rústico	labor secano	136.00 0.00 0.00	Se afectan 8 metros lineales de alambrada ganadera de 1ª * Pared de piedra seca
5 429 -- Bodonal de la Sierra	D. Justo Florido Cid	Rústico	frutal secano	183.00 0.00 0.00	Se afectan 8 metros lineales de alambrada de 1ª * Pared de piedra seca
5 428 - Bodonal de la Sierra	D. José Tijerin Ruiz	Rústico	labor secano	126.00 0.00 0.00	Se afectan 8 metros lineales de alambrada ganadera de 1ª. * Pared de piedra seca
5 427 -- Bodonal de la Sierra	Herederos de Doña Petra Matito Díaz	Rústico	labor secano	80.00 0.00 0.00	Se afectan 8 metros lineales de alambrada ganadera de 1ª * Pared de piedra seca
5 426 -- Bodonal de la Sierra	D. Severo Tardío Lara Doña Antonia Tardío Cid	Rústico	labor secano	118.00 0.00 0.00	Se afectan 8 metros lineales de alambrada de 1ª en estado de conservación normal. Traslado de puerta metálica de tubo de dos hojas dentro de la misma parcela. * Pared de piedra seca y dos postes de obra sobre el que se apoya la puerta

Polígono parcela subparcela TM	Titular	Clase	Cultivo/aprovechamiento catastral	Superficie ocupada m ² (PD/Serv/OT)	Bienes y otros daños
15 64 -- Valencia del Ventoso	Doña Justa Rodríguez Rodríguez	Rústico	labor seco	541.00 0.00 0.00	Se afecta 120 metros lineales de alameda ganadera de 1ª. Traslado de puerta metálica de doble hoja, tipo cancela sobre postes metálicos.
15 65 -- Valencia del Ventoso	Don Miguel Ángel González Trujillo Doña Mercedes Muñiz López	Rústico	pastos	210.00 0.00 0.00	Se afectan 55 metros lineales de alameda ganadera de 1ª. * Pared de piedra seca

ADMINISTRACIÓN LOCAL AYUNTAMIENTOS

Ayuntamiento de Almendralejo
Almendralejo (Badajoz)

Anuncio 2164/2023

Bases para la cobertura en propiedad de una plaza de Oficial Polideportivo mediante el sistema de oposición libre

BASES PARA LA COBERTURA EN PROPIEDAD DE UNA PLAZA DE OFICIAL POLIDEPORTIVO MEDIANTE EL SISTEMA DE OPOSICION LIBRE

La Junta de Gobierno Local, por Delegación de la Alcaldía-Presidencia, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 21.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, en sesión celebrada el día 19 de abril de 2023, adoptó el siguiente acuerdo:

Primero.- Aprobar las bases que regirán la convocatoria de selección para el nombramiento, con el carácter de personal funcionario de carrera, de una plaza de Oficial Polideportivo, a través del sistema de oposición libre, incluida en la oferta de empleo público del año 2022.

Segundo.- Publicar el texto íntegro de las bases en el Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz, en la página web: www.almendralejo.es y en los tableros de edictos de este Ayuntamiento.

Tercero.- Convocar las pruebas selectivas para la provisión en propiedad de esta plaza, otorgando un plazo de presentación de veinte días hábiles, a contar del siguiente a aquél en que aparezca publicado el anuncio de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado, una vez que se hubiesen publicado íntegramente las bases en el Boletín Oficial de la Provincia. El anuncio de la convocatoria también se publicará en el Diario Oficial de Extremadura.

BASES:

Primera.- Objeto de la convocatoria.

1.ª.1.- Objeto. Es objeto de la presente convocatoria la cobertura en propiedad, con carácter de personal funcionario de carrera, en turno libre por el sistema de oposición de una plaza de Oficial de Polideportivo, encuadrada en la escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, clase Personal de Oficios, subgrupo C2, según artículo 76 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, vacante en la plantilla de personal funcionario de este Ayuntamiento y correspondiente a la oferta de empleo público del año 2022.

1.ª.2.- Igualdad de trato. Todo el proceso selectivo se desarrollará en condiciones de igualdad efectiva entre

mujeres y hombres. Aplicándose lo dispuesto por la acción 2.2 de Incorporación de enfoque de género y aplicación de acciones positivas en el acceso al empleo previsto por el Plan de Igualdad del Personal de este Ayuntamiento (DOE número 181, de 17 de septiembre de 2018).

1.ª.3.- Adscripción. El ingreso conllevará la adscripción al correspondiente puesto de trabajo vacante contemplado en la vigente relación de puestos de trabajo de personal funcionario, con las características, condiciones de dedicación específicas, funciones, dependencia jerárquica y restantes determinaciones que corresponden a este puesto, al margen de todas las derivadas del desarrollo de las actividades de su oficio, conforme a lo dispuesto por el artículo 175 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local.

1.ª.4.- Retribución. Los puestos estarán dotados con las retribuciones básicas correspondientes al subgrupo C2 y demás retribuciones complementarias, asignadas a los puestos a los que se adscriban, conforme a la vigente RPT.

1.ª.5.- Régimen de incompatibilidad. Estará sujeto a lo dispuesto en la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas.

1.ª.6.- Publicidad. Las bases de la presente convocatoria, así como todos sus anexos, se podrán consultar tanto en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento como en la página web: www.almendralejo.es dentro del apartado ofertas de empleo. También se publicarán en el Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz.

El anuncio de la convocatoria se publicará, en extracto, en el Boletín Oficial del Estado y en el Diario Oficial de Extremadura.

1.ª.7.- Normativa de aplicación. En lo no previsto en las bases, se regirá por el vigente acuerdo regulador de las condiciones de trabajo de los empleados públicos (DOE 17 de septiembre de 2018), la Ley 13/2015, de 8 de abril, de Función Pública de Extremadura; el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre; el Real Decreto 896/1991, de 7 de junio, por el que se establecen las reglas básicas y los programas mínimos a que debe ajustarse el procedimiento de selección de los funcionarios de Administración Local; el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo; en la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y la Ley 40/2015, de 1 octubre, Régimen Jurídico del Sector Público y demás normas concordantes de aplicación.

Segunda.- Requisitos de las personas aspirantes.

2.ª.1.- Requisitos. Para poder participar en este proceso selectivo es necesario reunir los siguientes requisitos:

- a) Tener la nacionalidad española o cumplir los requisitos establecidos en el artículo 57 del la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.
- b) Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas. De conformidad con lo establecido en el Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social, serán admitidas las personas con discapacidad en igualdad de condiciones con las demás aspirantes, todo ello condicionado a la capacidad funcional para el desempeño de las tareas o funciones propias de este puesto, acreditándose las condiciones personales de aptitud mediante dictamen vinculante expedido por el equipo multidisciplinar competente.
- c) Tener cumplidos dieciséis años y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación forzosa.
- d) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las administraciones públicas, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas, de acuerdo a lo establecido en el artículo 56 del la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.
- e) Estar en posesión del título Graduado en Educación Secundaria Obligatoria o equivalente o haber finalizado los estudios y abonados los derechos correspondientes para su obtención. En

el caso de aportar un título equivalente a los exigidos, se deberá acompañar certificado expedido por el Consejo Nacional de Educación, o cualquier otro competente en la materia, que acredite la citada equivalencia. En caso de titulaciones obtenidas en el extranjero, deberá acreditarse su homologación por el Ministerio de Educación o cualquier otro órgano de la administración competente para ello.

f) Formación o experiencia acreditadas en el mantenimiento de piscinas.

2.ª.2.- Fecha de cumplimiento de requisitos. Todos los requisitos establecidos en el punto anterior deberán cumplirse a fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes para participar en el proceso selectivo. Igualmente, deberán mantenerse durante todo el proceso selectivo, hasta el momento de la toma de posesión, y acreditarse, en caso de resultar seleccionados, del modo indicado en las bases de la convocatoria.

Tercera.- Forma y plazo de presentación de solicitudes.

3.ª.1.- Instancias. En las instancias, solicitando tomar parte en la oposición, los aspirantes deberán manifestar que reúnen todos y cada uno de los requisitos exigidos, en los términos que se recogen en la base segunda, y que se comprometen a prestar juramento o promesa de cumplir fielmente las obligaciones del cargo con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado, como se recoge en el anexo I a esta convocatoria.

En la página web: www.almendralejo.es estará disponible un modelo de instancia. Junto a la instancia, solicitando tomar parte en la selección, el aspirante deberá acompañar comprobante o justificante acreditativo del pago de los correspondientes derechos de examen.

Las personas con discapacidad deberán solicitar, si procede, las adaptaciones de tiempos y medios, conforme a la Orden PRE/1822/2006, de 9 de junio, por la que se establecen criterios generales para la adaptación de tiempos adicionales en los procesos selectivos para el acceso al empleo público de personas con discapacidad.

Los errores de hecho que pudieran advertirse podrán ser subsanados en cualquier momento, de oficio o a instancia de parte interesada.

3.ª.2.- Lugar de presentación de instancias: Las instancias, dirigidas al Sr. Alcalde-Presidente, se presentarán en el registro general de este Ayuntamiento, en horas de oficina, o conforme a lo dispuesto por el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; en este caso la parte interesada deberá adelantar, dentro del plazo de presentación de solicitudes, un fax con la copia de la solicitud que se presente a través de estos medios.

Las instancias presentadas en las Oficinas de Correos, de acuerdo con lo previsto en dicho artículo, se presentarán en sobre abierto, para ser fechadas y selladas por Correos antes de ser certificadas dentro del plazo de presentación de instancias. Solo en este caso se entenderán que las instancias han tenido entrada en el registro general del Ayuntamiento en la fecha en la que fueron entregadas en Correos.

3.ª.3.- Plazo de presentación de instancias: El plazo de presentación será de veinte días hábiles a contar del siguiente a aquél en que aparezca publicado el anuncio de esta convocatoria en el Boletín Oficial del Estado, una vez que se hubiesen publicado íntegramente las bases en el Boletín Oficial de la Provincia. El anuncio de la convocatoria también se publicará en el Diario Oficial de Extremadura.

Los aspirantes quedan vinculados a los datos que hayan hecho constar en sus solicitudes, pudiendo demandar su modificación dentro del plazo establecido de presentación de solicitudes, mediante escrito motivado, transcurrido dicho plazo no se admitirá ninguna petición de esta naturaleza.

3.ª.4.- Derechos de examen: Los derechos de examen, que serán de 9,02 euros conforme dispone la vigente Ordenanza fiscal número 29, deberán hacerse efectivos a través de la correspondiente autoliquidación.

La presentación y pago de los derechos de examen no supondrá sustitución del trámite de presentación, en tiempo y forma, de la solicitud. Igualmente, será causa de exclusión del proceso selectivo, el no abono de los derechos de examen en el plazo previsto para la presentación de instancias. A las personas excluidas definitivamente se les reintegrarán los derechos de examen.

Cuarta.- Admisión de aspirantes.

4.ª.1.- Lista provisional de personas admitidas: Expirado el plazo de presentación de instancias, la Alcaldía-Presidencia dictará resolución, en el plazo máximo de un mes, declarando aprobada la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos. La resolución, que se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en la página web: www.almendralejo.es, contendrá la relación alfabética de personas admitidas y excluidas, así como las causas de exclusión de estos. Si no existiesen reclamaciones, la lista provisional se considerará aprobada definitivamente sin necesidad de nueva publicación.

4.ª.2.- Subsanación de instancias y reclamaciones: Si alguna instancia adoleciese de algún defecto se requerirá a la persona interesada para que, en el plazo de diez días hábiles, contados a partir de la publicación de la resolución en el BOP, subsane la falta o acompañe los documentos preceptivos, con apercibimiento de que, de no hacerlo así, se archivará su instancia sin más trámite y será excluida de la lista de aspirantes admitidas. Se concederá idéntico plazo al anterior a efectos de reclamaciones, que, de haberlas, serán aceptadas o rechazadas en la resolución por la que se apruebe la lista definitiva, que será hecha pública y expuesta, asimismo, en la forma indicada anteriormente.

4.ª.3.- Lista definitiva de personas admitidas: Finalizado este plazo, en el término de 15 días hábiles desde que finalice el plazo de subsanación, se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia resolución elevando a definitiva la lista provisional de personas aspirantes admitidos y excluidos, a través de la que se entenderán contestadas las subsanaciones o reclamaciones de haberlas.

El hecho de figurar en la lista de admitidos, no prejuzga que se les reconozca a las personas interesadas la posesión de los requisitos exigidos en el procedimiento. Cuando de la documentación que debe presentarse, tras la superación del proceso selectivo, se desprenda que no posee alguno de los requisitos, las personas interesadas decaerán en todos los derechos que pudieran derivarse de su participación en este procedimiento.

Contra las resoluciones a que se refiere la presente base, así como contra aquellas otras que resuelvan la subsanación de defectos u omisión de inclusión, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo conforme a la Ley reguladora de dicha Jurisdicción.

Quinta.- Tribunal Calificador.

5.ª.1.- Composición del Tribunal: Estará integrado por cinco miembros, constará de una presidencia, una secretaría y tres vocalías, con sus respectivas suplencias, tendiéndose a la paridad entre mujer y hombre observándose, en cualquier caso, el mínimo del 40% de representación de cada sexo. No podrá constituirse ni actuar sin la asistencia de más de la mitad de sus miembros titulares o suplentes indistintamente, siendo siempre necesaria la presencia de la Presidencia y la Secretaría.

Su composición será predominantemente técnica, sus componentes deberán poseer un nivel de titulación igual o superior al exigido para el ingreso en la categoría profesional de que se trate y deberán pertenecer a un grupo de clasificación igual o superior al de las plazas convocadas.

Todos sus integrantes habrán de ser personal funcionario de carrera y, en todo caso, al menos uno de sus miembros deberá pertenecer a una administración distinta.

Junto con la resolución, que se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, que apruebe la lista definitiva de aspirantes se determinará la composición del Tribunal Calificador.

5.ª.2.- Designación del Tribunal: Las personas designadas para formar parte del Tribunal serán nombradas por resolución de la Alcaldía-Presidencia mediante designación nominal de cada uno de cargos, titulares y suplentes. La Presidencia y Secretaría se realizará libremente por la Alcaldía. La vocalía proveniente de otra administración será designada por la Junta de Extremadura. Las otras dos vocalías serán designadas por sorteo de entre los empleados públicos del Ayuntamiento. Dicha resolución se publicará junto con la resolución que apruebe la lista definitiva de aspirantes.

5.ª.3.- Participación de las organizaciones sindicales. Las organizaciones sindicales representativas en este Ayuntamiento recibirán información sobre el desarrollo de los procesos selectivos.

A iniciativa propia, podrán asistir, en calidad de observadores, un miembro de cada una de las centrales u organizaciones sindicales con representatividad en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura, a excepción de aquellas fases o actos en los que se delibere, decida y materialice el contenido de las pruebas, antes de su realización.

5.^a.4.- Asesores especialistas y personal colaborador: Cuando el procedimiento selectivo, por dificultad técnica o de otra índole, así lo aconsejare, el Tribunal podrá disponer incorporar al mismo personal asesor especialista para todas o algunas de las pruebas, que colaborarán con el órgano de selección exclusivamente en el ejercicio de sus especialidades técnicas o en el desarrollo de aquellas pruebas en las que, por el número de aspirantes convocados, se requiera su concurrencia. En todo caso, solo procederá la propuesta cuando por la especialización técnica del puesto a cubrir o trabajo a realizar o la ausencia de la misma entre miembros de dichos órganos, resulte imprescindible su labor. El personal asesor actuará con voz pero sin voto.

5.^a.5.- Actuación del Tribunal: Se ajustará a los principios de imparcialidad, profesionalidad, independencia y discrecionalidad técnica. Velarán por el cumplimiento del principio de igualdad de oportunidades entre sexos. Actuarán con plena autonomía en el ejercicio de su discrecionalidad técnica y sus miembros son personalmente responsables de la transparencia y objetividad del procedimiento, de la confidencialidad de las pruebas y del estricto cumplimiento de las bases de la convocatoria y de los plazos establecidos para el desarrollo del proceso selectivo.

Para la válida constitución del órgano, a efectos de la celebración de sesiones, deliberaciones y toma de acuerdos, se requerirá la asistencia, presencial o a distancia, del Presidente y Secretario o en su caso, de quienes les suplan, y la de la mitad, al menos, de sus miembros.

Su actuación se ajustará estrictamente a las bases de la convocatoria y resolverá, por mayoría de votos de sus miembros presentes, las dudas y propuestas que surjan para su aplicación, así como las cuestiones que se susciten durante las pruebas, adoptando las medidas necesarias para garantizar el orden en las mismas. La secretaría tendrá voz, pero no voto.

Los componentes del Tribunal deberán abstenerse de formar parte del mismo, notificándolo a la autoridad convocante, cuando se dé alguna causa de abstención o recusación de conformidad con los artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, o cuando se den alguna algunas de las causas previstas por el artículo 97.4 de la Ley de la Función Pública de Extremadura.

5.^a.6.- Normativa de aplicación. En todo lo no previsto en estas bases, será de aplicación al Tribunal Calificador el Reglamento regulador de los tribunales de selección de este Ayuntamiento (anexo II del acuerdo regulador de las condiciones de trabajo de los empleados públicos) así como lo dispuesto para los órganos colegiados en la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

A los solos efectos de la revisión de sus actos o la interposición de los recursos administrativos que procedan frente a los mismos, se considerarán dependientes de la Alcaldía-Presidencia como órgano que los nombra.

Sexta.- Actuación de las personas aspirantes, calendario de pruebas y anuncios sucesivos.

6.^a.1.- Actuación de las personas aspirantes: El orden de actuación en los ejercicios que no se realicen conjuntamente se determinará, antes del comienzo de cada ejercicio, mediante sorteo público. Serán convocadas para cada ejercicio en llamamiento único, deberán ir provistas del DNI, suponiendo su no presentación, a cualquiera de los ejercicios en el momento de ser llamada, el decaimiento de sus derechos a participar en el mismo y en los sucesivos, quedando excluida, en consecuencia, del procedimiento selectivo.

No obstante, en los supuestos de caso fortuito o fuerza mayor que hayan impedido la presentación de los aspirantes en el momento previsto, siempre que esté debidamente justificado y así lo aprecie el Tribunal, se podrá examinar a las personas afectadas por estas circunstancias, siempre que no haya finalizado la prueba correspondiente o, de haber finalizado, cuando no entorpezca el desarrollo de la convocatoria con perjuicio para el interés general o de terceros. Además, se hará excepción en el llamamiento único por la coincidencia de hospitalización a causa de embarazo de riesgo o parto, debidamente acreditada.

Estas situaciones deberán ser comunicadas al Tribunal con suficiente antelación y, en todo caso, dentro del plazo de los cinco días hábiles posteriores a la realización de la prueba, adjuntando informe médico que lo demuestre, de modo que sea valorada y la persona pueda ser convocada con posterioridad.

La situación del aspirante quedará condicionada a la finalización de dicha causa y a la superación de las fases que hubieran quedado aplazadas, no pudiendo demorarse estas de manera que se menoscabe el derecho del

resto de las personas aspirantes a una resolución del proceso en tiempos razonables. En todo caso, la realización de las mismas tendrá lugar antes de la publicación de la lista de aspirantes que hayan superado el proceso selectivo, realizándose un solo ejercicio común para todas estas situaciones.

6.^a.2.- Aspirantes con discapacidad. Para los aspirantes con discapacidad que lo soliciten, previa constancia en la solicitud de su condición con expresión del grado y tipo de minusvalía, se establecerán las adaptaciones de tiempo y medios necesarias para la realización de los ejercicios debiendo adjuntar el dictamen técnico facultativo emitido por el órgano técnico de calificación del grado de minusvalía competente, acreditando de forma fehaciente, la/s deficiencia/s permanente/s que ha/n dado origen al grado de minusvalía reconocido.

Respecto de la adaptación de tiempos y medios, corresponderá al Tribunal Calificador resolver la procedencia y concreción, de la adaptación de tiempos y medios en función de las circunstancias específicas de cada ejercicio, según se establece por el decreto 111/2017, de 18 de julio, por el que se regula el acceso de las personas con discapacidad al empleo público de la Comunidad Autónoma de Extremadura y medidas favorecedoras de la integración de los empleados públicos con discapacidad y la Orden PRE/1822/2006, de 9 de junio.

No obstante el Tribunal podrá recabar informe y, en su caso, colaboración de los órganos técnicos competentes en materia de discapacidad de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura. Además podrán solicitar del interesado información adicional respecto de la adaptación solicitada.

6.^a.3.- Calendario y convocatoria a la realización de pruebas: Junto con la resolución que apruebe la lista definitiva de aspirantes se determinará el lugar, fecha y hora de comienzo de las pruebas, así como la composición del Tribunal Calificador. Dicha publicación se efectuará con una antelación de, al menos, 15 días hábiles a dicho comienzo.

El inicio del procedimiento de selección tendrá lugar, antes de que transcurran 6 meses desde la fecha de finalización del plazo de presentación de instancias. El plazo máximo de resolución de las pruebas selectivas, no será superior a 12 meses. No obstante este calendario estará siempre sujeto a acontecimientos imprevisibles y causas de fuerza mayor.

Entre la finalización de una prueba y el comienzo de la siguiente deberá transcurrir un plazo mínimo de setenta y dos horas y máximo de cuarenta y cinco días.

6.^a.4.- Apreciación de los requisitos de los aspirantes: El Tribunal podrá requerir, en cualquier momento del proceso selectivo, la acreditación de la identidad de los aspirantes.

Si durante el transcurso del procedimiento selectivo llegara a conocimiento del Tribunal de selección o del órgano convocante, que alguna de las personas aspirantes carece de los requisitos necesarios para participar en la convocatoria o se han producido variaciones de las circunstancias alegadas en la solicitud, podrá requerirles la documentación acreditativa. Si se constata que no reúne algún los requisitos, el Tribunal, previa audiencia al interesado, emitirá propuesta motivada de exclusión del proceso selectivo, dirigida al órgano que hubiera aprobado la relación definitiva de aspirantes admitidos, dando traslado de las inexactitudes o falsedades formuladas por el aspirante en su solicitud de participación a los efectos pertinentes.

Asimismo, si el Tribunal, durante el desarrollo del proceso selectivo, tuviera conocimiento o dudas fundadas de que alguno de los aspirantes carece de la capacidad funcional para el desempeño de las tareas y funciones habituales de la plaza o categoría objeto de la convocatoria, recabará informe preceptivo de los órganos técnicos competentes, el cual será evacuado en el plazo máximo de quince días y tendrá carácter de determinante para resolver. De esta actuación se dará conocimiento al interesado, al objeto de que pueda formular las alegaciones que estime oportunas. Si del contenido del dictamen se desprende que el aspirante carece de capacidad funcional, el Tribunal, previa audiencia del interesado, emitirá propuesta motivada de exclusión del proceso selectivo dirigida al órgano competente. Hasta que se dicte la oportuna resolución por el órgano competente el aspirante podrá seguir participando condicionadamente en el proceso selectivo.

Contra la resolución de dicho órgano podrán interponerse los recursos administrativos que procedan.

6.^a.5.- Transparencia y publicación de anuncios: Una vez comenzadas las pruebas selectivas todos los anuncios sucesivos relacionados con la convocatoria así como los acuerdos del Tribunal de selección y sus diferentes fases y trámites se harán públicos en los locales donde se hayan celebrado las pruebas, en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento y en la página web: www.almendralejo.es.

Séptima.- Procedimiento de selección.

Se efectuará por el procedimiento de oposición y constará de dos fases de carácter eliminatorio, que se citan a continuación:

- a) En primer lugar, se desarrollará una fase de oposición que constará de dos pruebas selectivas que serán obligatorias para todos los aspirantes y tendrán carácter eliminatorio. Para la realización de una prueba se precisa haber superado la anterior.
- b) Posteriormente, se deberá superar una fase de prácticas evaluables y eliminatorias que tendrá una duración de dos meses.

Octava.- Fase de oposición.

La fase de oposición consistirá en la superación sucesiva de las siguientes pruebas de carácter obligatorio y eliminatorio:

8.^a.1.- Primera prueba. A desarrollar por escrito, tipo test, que consistirá en contestar, en un tiempo máximo de noventa minutos, un test de cincuenta y cinco preguntas con cuatro respuestas alternativas de las cuales solo una podrá ser la correcta. Las preguntas versarán sobre el contenido del programa incluido en el anexo II de esta convocatoria.

8.^a.2.- Segunda prueba. Consistirá en superar una prueba de carácter práctico (no escrito), durante un período máximo de dos horas a criterio del Tribunal, y consistirá en la realización de uno o varios supuestos de carácter práctico, iguales para todos los opositores, que planteará el Tribunal inmediatamente antes del comienzo del ejercicio, que serán concernientes a las funciones del oficial de la categoría a la que se opta y relacionada con las materias específicas contenidas en el anexo II de esta convocatoria y que pongan de manifiesto las aptitudes y capacidad profesional de los aspirantes, en relación al puesto a desempeñar. En esta prueba que pondrá de manifiesto la aptitud, la capacidad profesional, y la adaptación al puesto de los aspirantes, si el Tribunal lo estima podrá dialogar sobre las materias objeto de esta prueba, y pedir las aclaraciones oportunas, a los aspirantes que considere.

8.^a.3.- Desarrollo de las pruebas. Será necesario para realizar una prueba haber superado la anterior. El Tribunal de selección indicará el día de celebración de las pruebas e inmediatamente antes de iniciarse estas, los criterios de corrección de las mismas.

En la realización de las pruebas escritas deberá garantizarse, siempre que sea posible, el anonimato de los aspirantes.

Para la ejecución de la prueba práctica (no escrita) el Tribunal, inmediatamente antes de su inicio, entregará a los opositores por escrito el enunciado de la prueba a desarrollar, el tiempo de ejecución, los criterios de corrección, así como cualquier otro aspecto que considere oportuno para una mayor transparencia en su ejecución.

La normativa aplicable a los ejercicios de la oposición será la vigente en el momento de publicar la resolución en la que se determine el lugar, fecha y hora del comienzo de la primera prueba.

Novena.- Calificación de la fase de oposición.

9.^a.1.- Todas las pruebas serán obligatorias para la totalidad de aspirantes y tendrán carácter eliminatorio, siendo necesario para realizar una prueba haber superado la anterior.

9.^a.2.- Valoración de la primera prueba. En la prueba tipo test, se valorarán las primeras cincuenta preguntas, quedando en reserva las comprendidas entre la cincuenta y una y la cincuenta y cinco, por si el Tribunal anulara alguna pregunta, por entenderla mal formulada o no ajustada al temario. Se calificará a razón de 0,2 puntos por cada pregunta respondida totalmente correcta, restándose 0,05 puntos por cada pregunta mal respondida, no puntuándose las preguntas no contestadas. Será necesario obtener un mínimo de 5 puntos para superarla.

Finalizado y corregida la prueba, el Tribunal hará pública la plantilla de preguntas y respuestas del test. Las personas que lo han realizado, si lo estiman, podrán impugnar preguntas o reclamar contra las respuestas dadas por correctas, mediante escrito dirigido al Tribunal Calificador en un plazo de cinco días hábiles a partir del anuncio de publicación de resultados.

Las preguntas adicionales de reserva del cuestionario tipo test, sustituirán por su orden correlativamente a

aquellas preguntas que, en su caso, sean objeto de anulación con posterioridad al inicio de los ejercicios. A este respecto, los interesados podrán presentar las reclamaciones que estimen procedentes con objeto de impugnar las preguntas formuladas por el Tribunal de selección, dentro de los tres días hábiles siguientes a la celebración del ejercicio.

9.ª.3.- Valoración de la segunda prueba. La prueba práctica se calificará de 0 a 10 puntos, siendo necesario obtener un mínimo de 5 puntos para superarla. La determinación de la calificación se adoptará sumando las puntuaciones otorgadas por los distintos miembros del Tribunal y dividiendo el total por el número de asistentes a aquél, siendo el cociente la calificación definitiva, eliminándose, en todo caso, las puntuaciones máxima y mínima cuando entre estas exista una diferencia igual o superior a 2 puntos.

Una vez finalizada la corrección de la prueba, se publicará por el Tribunal de selección las personas que lo han superado, disponiendo las personas interesadas de un plazo de cinco días hábiles para efectuar reclamaciones ante dicho Tribunal.

9.ª.4.- Calificación definitiva de la fase de oposición: Resueltas las reclamaciones, o transcurrido el plazo establecido sin que hubieran sido presentadas, el Tribunal hará públicas en la página web de empleo público la puntuación total de la fase de oposición.

La calificación definitiva de esta fase será la media aritmética de las puntuaciones alcanzadas, por los aspirantes declarados aptos en cada una de las pruebas, determinándose el orden de la clasificación definitiva.

En caso de empate el Tribunal seleccionará al aspirante que mayor puntuación haya obtenido en la segunda prueba, si se mantiene el empate se optará, de entre estos aspirantes, por el que menos preguntas haya contestado erróneamente en la primera prueba y de seguir persistiendo se recurrirá a quienes menos preguntas hayan quedado sin contestar en esa prueba.

Será seleccionado el aspirantes que hayan obtenido la mayor puntuación sin que pueda superar el número de aprobados el de las plazas convocadas, que es de una, siendo nulos de pleno derecho los acuerdos que contravengan esta limitación.

No obstante, con el fin de asegurar la cobertura de estas plazas, cuando se produzcan renunciaciones de los aspirantes seleccionados, antes de su nombramiento o toma de posesión como funcionarios en prácticas, la Alcaldía requerirá del órgano de selección relación complementaria de los aspirantes aprobados que sigan a los propuestos, para su posible nombramiento como funcionarios en prácticas.

Décima.- Relación de aprobados en la fase de oposición y presentación de documentos.

10.ª.1.- Relación de aprobados: Terminada la calificación de los aspirantes, el Tribunal publicará un anuncio que contendrá al aspirante seleccionado, por orden de puntuación, y elevará dicha relación al Sr. Alcalde-Presidente formulando la propuesta de nombramiento como personal funcionario en prácticas.

10.ª.2.- Presentación de documentos: La persona propuesta para su nombramiento estará obligada a presentar, dentro del plazo de 20 días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de la lista de seleccionadas, todos los documentos acreditativos de las condiciones establecidas en la base segunda de esta convocatoria.

Conforme al artículo 12 y apartado 3.b) del anexo I del vigente acuerdo regulador de las condiciones de trabajo de los empleados públicos las personas seleccionadas deberán superar un reconocimiento médico realizado por el Servicio de Vigilancia de la Salud de este Ayuntamiento, que acredite su capacidad funcional para el desempeño de las tareas.

Quien dentro del plazo indicado no presentase la documentación, o no reunieran los requisitos y condiciones exigidas en la convocatoria, salvo causas de fuerza mayor, no podrán ser nombrada y quedará automáticamente decaído en sus derechos, quedando sin efectos la totalidad de las actuaciones relativas a las mismas. Todo ello, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieren podido incurrir por falsedad en la instancia solicitando tomar parte en la convocatoria. En este caso el Sr. Alcalde efectuará el nombramiento a favor del aspirante que, habiendo superado la totalidad de los ejercicios de la oposición, tuviera cabida en el número de plazas convocadas, a consecuencia de la referida decaída de derechos.

Quienes tuvieran la condición de personal funcionario de carrera estarán exentos de justificar documentalmente las condiciones y requisitos ya demostrados para obtener su nombramiento, debiendo en

este caso presentar certificación del Ministerio, Corporación u organismo público de que dependan, acreditando su condición y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicio.

Undécima.- Nombramiento como personal funcionario en prácticas.

Una vez acreditados los requisitos establecidos por la convocatoria, el Sr. Alcalde-Presidente nombrará al seleccionado personal funcionario en prácticas y percibirán, con cargo a este Ayuntamiento, las retribuciones que les correspondan. Durante el nombramiento como funcionario en prácticas tendrán los derechos y obligaciones inherentes a tal situación.

Duodécima.- Fase de periodo de prácticas.

12.^a.1.- Periodo de prácticas y duración: Para obtener la condición de funcionario de carrera, el funcionario en práctica deberán superar una fase de prácticas evaluables y eliminatorias que tendrá una duración de dos meses.

12.^a.2.- Contenido del periodo de prácticas: Durante esta fase el funcionario en práctica realizará la función propia del puesto de trabajo al que opta, adscrito al Servicio o Sección de dependencia orgánica. Compaginará el desempeño de las funciones con formación teórica en prevención de riesgos laborales, con el conocimiento de los servicios, de los edificios e instalaciones municipales y otros espacios públicos.

12.^a.3.- Evaluación de las prácticas: Se realizará el seguimiento necesario de la actuación de las personas aspirantes para constatar las aptitudes y actitudes personales, respecto al ejercicio de sus funciones. A estos efectos se le asignará como tutor a un encargado o funcionario de la especialidad, que informará del cumplimiento de la fase de prácticas.

Al finalizar el periodo de prácticas, la Jefatura de la Sección, en la que se ha realizado las prácticas, recabará información del tutor asignado así como de, al menos, dos empleados públicos de la misma unidad, y emitirá un informe motivado sobre el trabajo realizado en este periodo de práctica, con la calificación de "apta" o "no apta", según proceda.

La persona que no supere el período de prácticas por haber obtenido la calificación de "no apta" perderá todos los derechos a su nombramiento como personal funcionario de carrera.

Quien no pudieran realizar el periodo de prácticas por causa de fuerza mayor debidamente justificada y apreciada por la administración, podrán efectuarlo con posterioridad.

12.^a.4.- Convalidación de la fase de prácticas: Quedan exentas de realizar esta fase aquellas personas aspirantes que acrediten servicios prestados, en la misma categoría y especialidad, en este Ayuntamiento, durante un mínimo de un año.

Décimo tercera.- Nombramiento como personal funcionario de carrera.

13.^a.1.- Nombramiento definitivo. Quien haya obtenido la clasificación de persona apta en el periodo de prácticas será nombrada personal funcionario de carrera, por resolución de la Alcaldía-Presidentencia, publicándose anuncio del referido nombramiento en el "Diario Oficial de Extremadura".

13.^a.2.- Toma de posesión. Quien sea nombrado personal funcionario de carrera deberá tomar posesión de su cargo en el plazo máximo de 30 días siguientes a la notificación del nombramiento. Si no lo hiciera, sin causa justificada, quedarían anuladas todas las actuaciones entendiéndose, asimismo, que renuncia a la plaza.

En el indicado plazo, si procede, el nombrado deberá ejercitar la opción prevista en el artículo 10 de la Ley 53/84, de 26 de diciembre. A falta de opción en el plazo señalado, se entenderá que opta por el nuevo puesto, pasando a la situación de servicios en otras administraciones públicas, en el que viniera desempeñando.

En el acto de toma de posesión, el funcionario nombrado deberá prestar juramento o promesa de acuerdo con la fórmula prevista en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril. Asimismo, desde la toma de posesión, los funcionarios quedarán obligados a utilizar los medios que para el ejercicio de sus funciones ponga a disposición el Ayuntamiento.

Décimo cuarta.- Constitución de lista de espera.

Concluido el proceso selectivo, con las personas aspirantes declaradas aptas, al menos en el primer ejercicio de la oposición,

y que no hayan obtenido el puesto de trabajo, objeto de la selección, se podrá formular una lista de espera. En todo caso, su constitución, puesta en funcionamiento y vigencia dependerá de su aprobación por la Alcaldía-Presidencia.

El orden de prelación de las personas aspirantes en las listas se establecerá en función de los siguientes criterios: Mayor número de ejercicios aprobados y en el caso de igualdad de ejercicios aprobados, mayor puntuación en la suma de los ejercicios aprobados. De persistir el empate se atenderá al orden del sorteo de la Junta de Extremadura de aplicación general a todas las listas de espera para la contratación de la Comunidad Autónoma y que se hace pública en el DOE.

La gestión de esta lista de espera se conformará conforme a lo dispuesto en el Reglamento regulador del funcionamiento de las listas de espera para la contratación (anexo III) del vigente acuerdo de los empleados públicos de este Ayuntamiento.

Décimo quinta.- Igualdad de género.

Todas las denominaciones contenidas en estas bases así como cualesquiera otras menciones que en las mismas se expresan en género masculino, se entenderán realizadas y se utilizarán indistintamente en género masculino y femenino, según el sexo de la persona que se tenga por interesada o destinataria a la que se haga referencia.

Décimo sexta.- Protección de datos de carácter personal.

De conformidad con el Reglamento (UE) 2016/679, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos y garantía de los derechos digitales, el tratamiento de los datos de carácter personal es necesario en el cumplimiento de una misión realizada en interés público.

16.ª.1.- Información sobre protección de datos.

a) Responsable. Ayuntamiento de Almendralejo.

b) Finalidad del tratamiento: Gestionar y tramitar la participación en la convocatoria de las pruebas selectivas, de conformidad con las normas de aplicación, con el fin de analizar la idoneidad de los candidatos. No se emplearán los datos para decisiones automatizadas.

c) Legitimación: Artículo 6.1 e) RGPD Misión realizada en interés público.

Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local. Ley 13/2015, de 8 de abril, de Función Pública de Extremadura. Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.

d) Personas destinatarias de cesiones o transferencias: Podrán realizarse las cesiones de sus datos a otras administraciones públicas relacionadas con su solicitud y las previstas por la ley.

16.ª.2.- Derechos de las personas interesadas:

Tiene derecho al ejercicio de los derechos de Información, acceso, rectificación, supresión, limitación, portabilidad y oposición.

Puede ejercer sus derechos mediante correo electrónico a la atención del Delegado de Protección de Datos a la dirección: dpd@almendralejo.es o a través del registro de entrada de este Ayuntamiento.

Puede consultar la información adicional y detallada sobre protección de datos personales en nuestra página web: https://www.almendralejo.es/contenido.php?id_area=18&id_bloque=10.

Se le informa, además, de su derecho a reclamar ante la autoridad de control (Agencia Española de Protección de Datos: www.aepd.es) cualquier hecho que considere una violación de sus derechos en relación a sus datos personales.

La publicidad de los diferentes listados que se deriven del procedimiento y que sean objeto de exposición pública, contendrán los datos personales mínimos necesarios para cumplir el principio de publicidad y se mantendrán hasta la finalización del presente proceso selectivo y durante el tiempo adicional necesario para el ejercicio de las reclamaciones o recursos.

Tan solo se publicarán los datos necesarios para que la persona interesada conozca el resultado de su solicitud, de conformidad con la disposición adicional séptima de la Ley Orgánica 3/2018. Los mencionados

listados incorporarán una cláusula advirtiendo que contienen datos de carácter personal, que se ajustan a la legislación actual en materia de protección de datos y que su única finalidad es la de dar publicidad a la correspondiente fase del procedimiento de selección de que se trate y de notificación, en su caso, a quienes participan.

Décimo séptima.- Base final.

Contra las presentes bases, que agotan la vía administrativa, se podrá interponer alternativamente:

- Recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, ante el Alcaldía de este Ayuntamiento, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
- Recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Mérida, o, a su elección, el que corresponda a su domicilio, si este radica en Extremadura, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo, no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio.
- Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime pertinente.

ANEXO I:

MODELO DE SOLICITUD

Don/doña _____, vecino de _____, teléfono de contacto _____, con domicilio en calle _____, número _____, y con NIF número _____, comparece ante V.S. por el presente escrito y como mejor proceda expone:

Que tiene conocimiento de la convocatoria pública efectuada por el Ayuntamiento de Almendralejo para la cobertura, con el carácter de funcionario de carrera, de una plaza de Oficial Electricista, publicada en el BOP de Badajoz _____, para las que reúnen todos y cada uno de los requisitos exigidos en esta convocatoria.

Que he sido informado de que este Ayuntamiento va a tratar y guardar los datos aportados en la instancia y en la documentación que le acompaña para la tramitación y gestión de expedientes administrativos.

Que acepto íntegramente el contenido de las bases, comprometiéndome al cumplimiento estricto de la misma, por lo que solicita tomar parte en las pruebas selectivas para esta convocatoria.

Asimismo, señalo que:

() Adjunto comprobante del pago de los correspondientes derechos de examen.

Almendralejo, ____ de _____ de 202__

El/la petitioner/a

Sr. Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Almendralejo.

ANEXO II:

PROGRAMA DE LA CONVOCATORIA

PARTE GENERAL

Tema 1.- La Constitución Española de 1978. Características, estructura y contenido. Principios Generales. Derechos Fundamentales y Libertades Públicas.

Tema 2.- La Organización Territorial del Estado: Esquema general, principios constitucionales. Administración Local. Comunidades Autónomas.

Tema 3.- El Estatuto de Autonomía de Extremadura: Estructura. Título Preliminar. Las competencias. Organización Institucional de Extremadura.

Tema 4.- Fases del Procedimiento administrativo general: Principios y normas reguladoras.

Tema 5.- El Régimen Local español: Concepto de Administración Local. Principios Constitucionales y Regulación Jurídica. La Administración Local: Entidades que comprende.

PARTE ESPECÍFICA

Tema 1.- Funciones ordinarias en mantenimiento de instalaciones: Cerrajería, electricidad, calefacción, aire acondicionado.

Tema 2.- Servicio de custodia de materiales e instalaciones. Control de entrada. Apertura y cierre de edificios.

Tema 3.- Fontanería. Técnicas básicas. Materiales. Circuito de una instalación de agua.

Tema 4.- Piscinas: Operaciones propias del mantenimiento de piscinas climatizadas y al aire libre. Situaciones de contingencia y aprovechamiento de máquinas y equipos. Condiciones óptimas de funcionamiento.

Tema 5.- Sistemas de entrada y salida de agua, depuración. Circulación y filtración. Tipos de filtro.

Tema 6.- Instalaciones de Agua Caliente Sanitarias (A.C.S.): El agua y su calentamiento. Tratamientos. Elementos de regulación, control y seguridad.

Tema 7.- Medidas preventivas y pautas de actuación ante una emergencia. Prevención de incendios. Planes de emergencia y evacuación. Nociones básicas de riesgos laborales y prevención de accidentes para oficiales.

Tema 8.- Equipamientos y material deportivo: Refuerzo, limpieza, conservación y reparación.

Tema 9.- Clasificación y tipología de instalaciones deportivas. El alquiler y el control de instalaciones y pistas.

Tema 10.- Mantenimiento, limpieza y conservación de instalaciones deportivas.

Tema 11.- Los pavimentos deportivos: Tipología, conservación y mantenimiento.

Tema 12.- El césped natural y artificial, tipología, cuidados y mantenimiento.

Tema 13.- Funciones del oficial en el área administrativa.

Tema 14.- La información al público de forma directa y/o telefónica en relación con los servicios de los servicios deportivos municipales.

Tema 15.- Atención al público. Derechos de los administrados. Relaciones con los usuarios y visitantes de centros públicos.

En Almendralejo, a fecha de la firma digital.- La Secretaría, María Carmen Gordillo Alcalá.- El Alcalde, José María Ramírez Morán.

ADMINISTRACIÓN LOCAL
AYUNTAMIENTOS
Ayuntamiento de Badajoz
Badajoz

Anuncio 2215/2023

Decreto de contratación de personal laboral fijo en plaza de Ordenanza-IFEBA

DECRETO DE CONTRATACIÓN PERSONAL LABORAL FIJO PLAZA ORDENANZA - IFEBA

Vista la propuesta de contratación, de fecha 6 de marzo de 2023, formulada por la Presidenta del Tribunal Calificador de la convocatoria para cubrir, con carácter de personal laboral fijo, mediante el sistema de concurso, plaza de Grupo AP (IFEBA), acogida al proceso extraordinario de estabilización de empleo público en el Ayuntamiento de Badajoz.

Visto el informe favorable de la Intervención de Fondos, emitido el 21 de marzo de 2023.

Vista la documentación presentada por la interesada, y siendo ésta conforme.

En virtud de las atribuciones que tengo conferidas, con esta fecha.

HE RESUELTO:

Contratar como personal laboral fijo del Ayuntamiento de Badajoz, con efectos del día 1 de mayo de 2023, en la plaza que a continuación se relaciona, a la aspirante que ha obtenido la mayor puntuación en el proceso selectivo de referencia:

Nombre y apellidos	DNI(*)	Plaza	Grupo
Doña M.ª del Carmen Mariño del Real	**860D	Ordenanza (IFEBA)	AP

(*) De conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, el número indicado en la columna titulada "DNI" se corresponde con los últimos cuatro caracteres del Documento Nacional de Identidad, número de identidad de extranjero, pasaporte o documento equivalente.

En Badajoz, a fecha de la firma digital.- El Alcalde, Ignacio Gragera Barrera.

ADMINISTRACIÓN LOCAL
AYUNTAMIENTOS
Ayuntamiento de Badajoz
Badajoz

Anuncio 2213/2023

Decreto de contratación de personal laboral fijo en plaza de Peón de Oficios Varios

DECRETO DE CONTRATACIÓN PERSONAL LABORAL FIJO PLAZA PEÓN OFICIOS VARIOS

Vista la propuesta de contratación, de fecha 6 de marzo de 2023, formulada por la Presidenta del Tribunal Calificador de la convocatoria para cubrir, con carácter de personal laboral fijo, mediante el sistema de concurso, plaza de Grupo AP, acogida al proceso extraordinario de estabilización de empleo público en el Ayuntamiento de Badajoz.

Visto el informe favorable de la Intervención de Fondos, emitido el 27 de marzo de 2023.

Vista la documentación presentada por el interesado, y siendo esta conforme.

En virtud de las atribuciones que tengo conferidas, con esta fecha.

HE RESUELTO:

Contratar como personal laboral fijo del Ayuntamiento de Badajoz, con efectos del día 1 de mayo de 2023, en la plaza que a continuación se relaciona, al aspirante que ha obtenido la mayor puntuación en el proceso selectivo de referencia:

Nombre y apellidos	DNI (*)	Plaza	Grupo
Don Rafael Ferrera Pérez	**489X	Peón Oficios Varios	AP

(*) De conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, el número indicado en la columna titulada "DNI" se corresponde con los últimos cuatro caracteres del Documento Nacional de Identidad, número de identidad de extranjero, pasaporte o documento equivalente.

En Badajoz, a fecha de la firma digital.- El Alcalde, Ignacio Gragera Barrera.

ADMINISTRACIÓN LOCAL
AYUNTAMIENTOS
Ayuntamiento de Badajoz
Badajoz

Anuncio 2216/2023

Decreto de nombramiento como funcionarios de carrera en plaza de Peón de Oficios Varios

DECRETO DE NOMBRAMIENTO FUNCIONARIO DE CARRERA EN PLAZA DE PEÓN OFICIOS VARIOS

Vista la propuesta de nombramiento, de fecha 6 de marzo de 2023, formulada por la Presidenta del Tribunal Calificador de la convocatoria para cubrir, con carácter de personal funcionario de carrera, mediante el sistema de concurso, plazas de Grupo AP, acogidas al proceso extraordinario de estabilización de empleo público en el Ayuntamiento de Badajoz.

Visto el informe favorable de la Intervención de Fondos, emitido el 27 de marzo de 2023.

Vista la documentación presentada por los interesados, y siendo ésta conforme.

En virtud de las atribuciones que tengo conferidas, con esta fecha.

HE RESUELTO:

Nombrar como personal funcionario de carrera del Ayuntamiento de Badajoz, con efectos del día 1 de mayo de 2023, en las plazas que a continuación se relacionan, a los aspirantes que han obtenido la mayor puntuación en el proceso selectivo de referencia:

Nombre y apellidos	DNI (*)	Plaza	Grupo
Don Félix Carrasco Rollizo	**544M	Peón Oficios Varios	AP
Don Pedro Frago Llamazares	**809C	Peón Oficios Varios	AP

(*) De conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, el número indicado en la columna titulada "DNI" se corresponde con los últimos cuatro caracteres del Documento Nacional de Identidad, número de identidad de extranjero, pasaporte o documento equivalente.

En Badajoz, a fecha de la firma digital.- El Alcalde, Ignacio Gragera Barrera.

ADMINISTRACIÓN LOCAL
AYUNTAMIENTOS
Ayuntamiento de Badajoz
Badajoz

Anuncio 2238/2023

Resolución por la que se emplaza a las posibles personas interesadas en el recurso contencioso-administrativo tramitado por el procedimiento abreviado número 14/2023, seguido ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Uno de Badajoz

Resolución por la que se emplaza a las posibles personas interesadas en el recurso contencioso-administrativo tramitado por el procedimiento abreviado número 14/2023, seguido ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Uno de Badajoz.

En relación con el expediente de referencia, se informa a las personas interesadas de la interposición de recurso contencioso administrativo por don Miguel Ángel Megías Sánchez contra el Decreto 3792/2022, por el que se resuelve desestimar el recurso de alzada interpuesto por don Miguel Ángel Megías Sánchez contra el acuerdo del Tribunal de Selección de la valoración definitiva de la fase de concurso de la Convocatoria(turno de movilidad) de fecha 9 de junio de 2021, para cubrir con carácter de funcionario de carrera 13, plazas de Agentes de Policía Local, 11 mediante sistema de oposición libre y 2 mediante el sistema de concurso por turno de movilidad del Ayuntamiento de Badajoz.

Dicho recurso contencioso se tramita como "procedimiento abreviado 14/2023", ante el Juzgado de los Contencioso-Administrativo número Uno de Badajoz. Como consecuencia, se notificó a esta Administración Decreto del citado Juzgado, por el que se acuerda la admisión a trámite del recurso, y se requiere al Ayuntamiento para que notifique a las personas interesadas en el procedimiento administrativo el acuerdo de remisión de copia del expediente al Juzgado, y se les emplace para que puedan personarse como demandados ante ese órgano judicial en el plazo de nueve días.

En cumplimiento de la citada resolución se emplaza, en condición de persona interesada, a todos los aspirantes cuyos intereses legítimos pueden verse afectados por este procedimiento, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, para que puedan personarse como demandados ante el Juzgado indicado en el plazo de nueve días a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio.

Badajoz, a fecha de la firma digital.- El Alcalde, Ignacio Gragera Barrera.

ADMINISTRACIÓN LOCAL AYUNTAMIENTOS

Ayuntamiento de Campanario
Campanario (Badajoz)

Anuncio 2243/2023

Prohibición de estacionamiento con motivo de la Feria de Abril

"PROHIBICIÓN DE ESTACIONAMIENTOS CON MOTIVO DE LA FERIA DE ABRIL"

Don Elías López Sánchez, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Campanario.

Hace saber: En uso de las atribuciones que me están conferidas en el artículo 21.1.e) de la ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, modificada por la Ley 11/99, de 21 de abril, y en el artículo 7 del RD Legislativo 06/2015 de 30 de octubre, que aprueba el texto articulado de la ley sobre tráfico, circulación de vehículos a motor y seguridad vial y por razones de interés público, que:

En la Feria de Abril, queda totalmente prohibido el estacionamiento de vehículos durante el horario de la denominada entrada de la Virgen y desfile procesional de la misma por los siguientes itinerarios:

- Jueves día (27 de abril de 2023 entrada de la Virgen): Desde las 17:00 horas de la tarde hasta el paso de la Virgen por las siguientes calles: La Calzada, plaza de Jesús, Piedraescrita, Real, plaza de España, Plazuela.
- Domingo día (30 de abril de 2023. Procesión de la Virgen): Desde 10:00 horas de la mañana hasta el paso de la procesión por las siguientes calles: Plazuela, plaza de España, Real, Las Monjas, Amargura, Afligidos, Parador.

El incumplimiento de lo dispuesto en el presente Bando dará lugar a la imposición de las sanciones y a la adopción de las medidas que legalmente puedan corresponder. Se procederá a retirada con grúa de los vehículos, así como el pago de su importe correrá a cargo de los propietarios de los vehículos.

Lo que se hace público para el general conocimiento.

Campanario, a fecha de la firma digital.- El Alcalde-Presidente, Elías López Sánchez.

**ADMINISTRACIÓN LOCAL
AYUNTAMIENTOS**

Ayuntamiento de Castuera

Castuera (Badajoz)

Anuncio 2210/2023

Aprobación del inventario parcial de bienes y derechos

En el cumplimiento de la obligación de publicar en el BOP de Badajoz aquellos actos administrativos que así lo requieran, así como de las disposiciones administrativas generales, como Alcalde del Ayuntamiento de Castuera, oficio al BOP para que publique el siguiente acuerdo de Pleno:

ACUERDO DE PLENO

El día 31 de marzo de 2023, reunido en sesión ordinaria, el Pleno de la Corporación ha adoptado el siguiente.

ACUERDO

Primero: Aprobar el inventario parcial de bienes y derechos con los bienes cuya ficha se adjunta.

Segundo: Remitir esta resolución, con una relación de dichos bienes, a la administración de la Comunidad Autónoma.

Tercero: Publicar esta resolución en el BOP de Badajoz y en el tablón de anuncios de la sede electrónica, junto con la relación remitida a la administración de la Comunidad Autónoma.

Cuarto: Continuar con la formalización del resto de los bienes inventariables.

Se puede descargar el certificado del acuerdo, en el que aparece la relación de todos los bienes incluidos, en la sede electrónica de Castuera, verificando el CSV 5MTE7PRK4TSGX4MXM62S9MPWZ.

En Castuera, a fecha de la firma digital.- El Alcalde-Presidente, Francisco Martos Ortiz.

**ADMINISTRACIÓN LOCAL
AYUNTAMIENTOS**

Ayuntamiento de Castuera

Castuera (Badajoz)

Anuncio 2211/2023

Aprobación inicial de la mutación demanial subjetiva, parcial y transitoria

En el cumplimiento de la obligación de publicar en el BOP de Badajoz aquellos actos administrativos que así lo requieran, así como de las disposiciones administrativas generales, como Alcalde del Ayuntamiento de Castuera, oficio al BOP para que publique el siguiente acuerdo de Pleno:

ACUERDO DE PLENO

El día 31 de marzo de 2023, reunido en sesión ordinaria, el Pleno de la Corporación ha adoptado el siguiente.

ACUERDO

Primero. Aprobar inicialmente la mutación demanial subjetiva, parcial y transitoria, del bien inmueble situado en c. Gabriel y Galán 4, de Castuera, y en concreto de sus dos primeras salas de la planta baja, entrando desde la c. Gabriel y Galán, y de las tres salas más próximas a dicha calle en la planta primera, y durante el tiempo en el que se construye el nuevo Cuartel de la Guardia Civil, o durante 4 años, lo que primero suceda.

Segundo. Remitir el acuerdo a la Delegación del Gobierno en Extremadura, favor de la cual se realiza la mutación demanial subjetiva para que manifieste su conformidad con la misma.

Tercero. Recibida la conformidad quedará el acuerdo elevado a definitiva y para su efectividad se requerirá la redacción de un acta que será suscrita por ambas administraciones.

Cuarto. Facultar a Alcalde-Presidente para la firma de todos los documentos relacionados con este asunto.

Se puede descargar el certificado del acuerdo, en la sede electrónica de Castuera, verificando el CSV 526FXGRP59SGFW2F2RRXHFDLX.

En Castuera, a fecha de la firma digital.- El Alcalde-Presidente, Francisco Martos Ortiz.

ADMINISTRACIÓN LOCAL AYUNTAMIENTOS

Ayuntamiento de Castuera
Castuera (Badajoz)

Anuncio 2209/2023

Aprobación inicial del Plan estratégico de subvenciones

En el cumplimiento de la obligación de publicar en el BOP de Badajoz aquellos actos administrativos que así lo requieran, así como de las disposiciones administrativas generales, como Alcalde del Ayuntamiento de Castuera, oficio al BOP para que publique el siguiente acuerdo de Pleno:

ACUERDO DE PLENO

El día 31 de marzo de 2023, reunido en sesión ordinaria, el Pleno de la Corporación ha adoptado el siguiente.

ACUERDO:

Primero: Aprobar inicialmente el Plan estratégico de subvenciones, que se adjunta.

Segundo: Abrir un período de información pública, por un plazo mínimo de treinta días, para que los interesados puedan presentar las reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas. El acuerdo de aprobación inicial, junto con el texto íntegro del Plan, se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

En Castuera, a fecha de la firma digital.- El Alcalde-Presidente, Francisco Martos Ortiz.

PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DEL AYUNTAMIENTO DE CASTUERA

1.- Introducción y necesidad de crear un Plan estratégico de subvenciones.

El artículo 8 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, introduce que los órganos de las administraciones públicas o cualesquiera entes que propongan el establecimiento de subvenciones, con carácter previo, deberán concretar un Plan estratégico de subvenciones los objetivos y efectos que se pretenden con su aplicación, el plazo necesario para su consecución, los costes previsibles y sus fuentes de financiación, supeditándose en todo caso al cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria.

Las bases reguladoras de cada subvención harán referencia al Plan estratégico de subvenciones en el que se integran, señalando de qué modo contribuyen al logro de sus objetivos; en otro caso, deberá motivarse por qué es necesario

establecer la nueva subvención, incluso aun no habiendo sido prevista en el Plan, y la forma en que afecta a su cumplimiento.

Cuando los objetivos que se pretenden conseguir afectan al mercado, su orientación debe dirigirse a corregir fallos claramente identificados y sus efectos deben ser mínimamente distorsionadores.

La gestión de las subvenciones a que se refiere esta ley se realizará de acuerdo con los siguientes principios:

- a) Publicidad, transparencia, concurrencia, objetividad, igualdad y no discriminación.
- b) Eficacia en el cumplimiento de los objetivos fijados por la Administración otorgante.
- c) Eficiencia en la asignación y utilización.

Además la Ley 19/2003, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, en su artículo 6.2, establece la obligación de publicar, tanto el Plan, como los informes de revisión del mismo. Esa norma permite dar a conocer a los ciudadanos el uso que se hace de los recursos públicos, ofreciendo datos concretos, tanto de los objetivos previstos, como de los resultados conseguidos, así como de las unidades administrativas encargadas de su consecución.

El Plan estratégico de subvenciones es un instrumento de planificación y su contenido no crea derechos ni obligaciones, quedando su efectividad condicionada al desarrollo de las diferentes líneas de subvención, según las disponibilidades dinerarias presupuestarias de cada ejercicio.

Como consecuencia de la inexistencia de Plan estratégico de subvenciones en el Ayuntamiento de Castuera, se hace necesaria la creación de uno nuevo que comprenderá las anualidades 2023-2025.

Ante la falta de Ordenanza que establezca unas bases reguladoras generales para la concesión de subvenciones, en las bases de ejecución del presupuesto se dispondrán las condiciones que deberán cumplir los beneficiarios para acceder a dichas subvenciones. La inexistencia de ordenanza de bases reguladoras generales para la concesión de subvenciones, es un defecto que deberá ser subsanado a lo largo del ejercicio.

2.- Ámbito subjetivo y temporal.

El presente Plan estratégico de subvenciones incluye tanto subvenciones concedidas directamente o en concurrencia competitiva por este Ayuntamiento, como las concedidas por sus organismos dependientes (Universidad Popular de Castuera e Institución Ferial Salón del Ovino).

El ámbito temporal del presente Plan estratégico de subvenciones se propone para los ejercicios 2023 a 2025 y quedará prorrogado hasta la aprobación del siguiente Plan.

3.- Competencia.

El órgano competente para la aprobación del Plan estratégico de subvenciones, es el Pleno municipal, dado que se trata de un instrumento de planificación estratégica de la actividad subvencional o de fomento y de gestión económica, de acuerdo con lo previsto en el artículo 22.2.e) de la Ley de Bases de Régimen Local.

No obstante los órganos competentes para conceder las subvenciones serán Alcaldía, Concejalías Delegadas y la Junta de Gobierno Local.

4.- Objetivos estratégicos.

Los objetivos estratégicos suponen la meta que se pretende alcanzar. Estos objetivos vienen representados por las competencias que el ordenamiento jurídico atribuye a las áreas de gobierno. Los objetivos estratégicos que propone el Plan, son los siguientes:

- Objetivo estratégico 1: Contribuir al desarrollo de la acción cultural en el municipio de Castuera.

El objetivo de esta línea de actuación es: Apoyar, difundir y promocionar el tejido cultural del municipio, así como, fomentar y apoyar el asociacionismo vecinal en el desarrollo de actividades que complementen y/o suplan las competencias municipales, facilitando la participación ciudadana en la vida económica, cultural y social del municipio.

Subvención	Importe 2023 (€)	Importe 2024 (€)	Importe 2025 (€)	Partida	Total (€)
Subvención nominativa ATIZAR	2.500,00	2.500,00	2.500,00	334/48100	7.500,00

Subvención	Importe 2023 (€)	Importe 2024 (€)	Importe 2025 (€)	Partida	Total (€)
Subvención nominativa Peña Flamenca Manzanito de Castuera	2.000,00	2.000,00	2.000,00	334/48200	6.000,00
Subvención Concurrencia Competitiva Asociaciones Locales para el desarrollo de actividades	30.000,00	30.000,00	30.000,00	924/48000	90.000,00
Total:	34.500,00	34.500,00	34.500,00		103.500,00

Todas estas ayudas se realizarán con fondos propios de la corporación local.

- Objetivo estratégico 2: Contribuir al fomento y práctica del deporte en la localidad.

El objetivo de esta línea de actuación es: Ofrecer al conjunto de la ciudadanía la posibilidad de satisfacer sus demandas deportivas e incentivar una práctica saludable como medio de mejora de la calidad de vida a través de la colaboración con entidades y federaciones deportivas.

Subvención	Importe 2023 (€)	Importe 2024 (€)	Importe 2025 (€)	Partida	Total (€)
Subvención nominativa C.D Castuera	30.000,00	30.000,00	30.000,00	341/48000	90.000,00
Total:	30.000,00	30.000,00	30.000,00		90.000,00

- Objetivo estratégico 3: Concesión de ayudas en el área de actuaciones de protección y promoción social.

Las siguientes subvenciones se realizarán con cargo a recursos recibidos de la Junta de Extremadura. Todas estas ayudas se realizarán en régimen de concurrencia competitiva.

Subvención	Importe 2023 (€)	Importe 2024 (€)	Importe 2025 (€)	Partida	Total (€)
Ayuda Garantías Suministros Mínimos Vitales	31.852,94	31.852,94	31.852,94	231/48002	95.558,80
Ayudas Extraordinarias de Apoyo Social para Emergencias	28.531,58	28.531,58	28.531,58	2310/48005	85.594,74
Total:	60.384,52	60.384,52	60.384,52		181.153,56

Con cargo a los recursos propios de este Ayuntamiento, se subvencionarán las siguientes líneas de actuación:

Subvención	Importe 2023 (€)	Importe 2024 (€)	Importe 2025 (€)	Partida	Total (€)
Ayudas de Emergencia Social	6.000,00	6.000,00	6.000,00	2310/48000	18.000,00
Premios, becas y ayudas para libros	15.000,00	15.000,00	15.000,00	326/78100	45.000,00
Total:	21.000,00	21.000,00	21.000,00		63.000,00

- Objetivo estratégico 4: Concesión de ayudas para la creación de pequeñas y medianas empresas y la dinamización de empleo.

Los objetivos que se pretenden alcanzar con estas ayudas son los siguientes:

- Favorecer la dinamización de la economía y la activación de nuevas PYMES y autónomos.
- Reducir la exclusión social por causa del desempleo.

Esta línea de actuación se financiará con recursos propios de la Corporación Local.

Subvención	Importe 2023 (€)	Importe 2024 (€)	Importe 2025 (€)	Partida (€)	Total (€)
Concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva para la concesión de PYMES	30.000,00	30.000,00	30.000,00	241/77000	90.000,00
Subvención nominativa Matadero Municipal	150.000,00	0,00	0,00	241/77001	150.000,00

Subvención	Importe 2023 (€)	Importe 2024 (€)	Importe 2025 (€)	Partida (€)	Total (€)
Subvención nominativa adiser horizontes	46.100,00	46.100,00	46.100,00	2313/48002	138.300,00
Total:	226.100,00	76.100,00	76.100,00		378.300,00

- Objetivo estratégico 5. Subvenciones entre administraciones u organismos públicos.

Subvención	Importe 2023 (€)	Importe 2024 (€)	Importe 2025 (€)	Partida (€)	Total (€)
Subvención directa Ministerio del Interior, Guardia Civil	3.000,00	0,00	0,00	944/420	3.000,00
Total:	3.000,00	0,00	0,00		3.000,00

5.- Control y seguimiento del Plan estratégico de subvenciones.

El control del presente Plan estratégico de subvenciones se realizará de forma anual, en dos aspectos.

Control económico financiero de las subvenciones concedidas, que está encomendado a la Intervención General del Ayuntamiento, que se realizará en las condiciones recogidas en la legislación vigente.

Control y seguimiento del Plan, que será recopilado por el órgano instructor del procedimiento de concesión, para la cual, por parte de cada una de las concejalías de las que se desprenda una línea de subvención, se procederá a remitir, una vez finalizados los plazos de justificación, memoria de evaluación con el siguiente contenido:

- El grado de cumplimiento de los objetivos específicos de cada línea de actuación.
- Impacto y efectos sobre la realidad en la que se ha pretendido incidir.
- Repercusiones presupuestarias y financieras que se derivan de la aplicación del Plan.
- Conclusiones o valoración global.
- Sugerencias para la elaboración del siguiente Plan estratégico de subvenciones.

6.- Plazos de ejecución.

Con carácter general, las subvenciones municipales tendrán un plazo de ejecución anual, coincidiendo con el año natural.

En aquellos supuestos en los que las circunstancias hagan conveniente la fijación de un plazo de ejecución superior al anual o la modificación del periodo elegible, se deberán recoger e las correspondientes bases de las subvenciones.

7.- Gasto subvencionable y compatibilidad.

Salvo que las bases reguladoras establezcan lo contrario, se podrá financiar hasta el 100% del coste del proyecto o actividad.

En caso de concurrencia de subvenciones municipales con las de otras administraciones públicas, la suma de las mismas no podrá superar el coste de la actividad o proyecto subvencionado.

En Castuera, a fecha de la firma digital.- El Alcalde-Presidente, Francisco Martos Ortiz.

ADMINISTRACIÓN LOCAL
AYUNTAMIENTOS
Ayuntamiento de Castuera
Castuera (Badajoz)

Anuncio R 2097/2023

Corrección de error en edicto publicado el 21 de abril de 2023 sobre la aprobación definitiva de la Ordenanza fiscal de tasas sobre expedición de documentos públicos y prestación del servicio de camping

En el Boletín número 75, de fecha 21 de mayo de 2023, y en el anuncio número 2097 por error de transcripción en el artículo 5.

- Donde dice:

Concepto	Importe
Comunicaciones previas	
1. Obras/Obras y actividades	0,2% del PEM (mínimo 30€)
2. Actividades	30,00 euros
Otras comunicaciones	
3. Comunicaciones Ambientales Municipales	45,00 euros
Certificaciones y compulsas	
1. Copia autentica (antigua compulsas)	0,00 euros
2. Certificado de innecesariedad	30,00 euros
Documentos expedidos por las oficinas municipales	
1. Informes urbanísticos generales	30,00 euros
2. Informes policiales en favor de terceros/aseguradoras	20,00 euros
Licencia urbanística	
1. Expedición de copias de licencias	10,00 euros
2. Licencia de primera ocupación / utilización / habitabilidad/funcionamiento	30,00 euros

- Debe decir:

Concepto	Importe
Comunicaciones previas	
1. Obras/Obras y actividades	0,2% del PEM (mínimo 30,00 euros)
2. Actividades	30,00 euros
Otras comunicaciones	
3. Comunicaciones Ambientales Municipales	45,00 euros
Certificaciones y compulsas	
1. Copia autentica (antigua compulsas)	0,25 euros
2. Certificado de innecesariedad	30,00 euros
Documentos expedidos por las oficinas municipales	
1. Informes urbanísticos generales	30,00 euros
2. Informes policiales en favor de terceros/aseguradoras	20,00 euros
Licencia urbanística	
1. Expedición de copias de licencias	10,00 euros
2. Licencia de primera ocupación / utilización / habitabilidad/funcionamiento	30,00 euros

Badajoz, a 25 de abril de 2023.- El BOP.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

Ayuntamiento de Don Benito

Don Benito (Badajoz)

Anuncio 2203/2023

Lista definitiva de admitidos y excluidos a la convocatoria de una plaza de Administrativo, turno libre, sistema de oposición, para el Ayuntamiento de Don Benito

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

CONVOCATORIA PARA CUBRIR EN PROPIEDAD UNA PLAZA DE ADMINISTRATIVO, PERSONAL FUNCIONARIO, EN EL TURNO LIBRE POR EL SISTEMA DE OPOSICIÓN, PARA EL ILMO. AYUNTAMIENTO DE DON BENITO. (BASES PUBLICADAS EN EL BOP EL 22 DE DICIEMBRE DE 2022).

A. Lista definitiva de admitidos y excluidos.

ADMITIDOS:	
1	Aliseda Nieto, María Dolores
2	Álvarez Astillero, Celia
3	Álvarez Casado, Isabel
4	Andújar Torres, Emilio José
5	Bahaz Khalfou, Sara
6	Banda Pajares, Inmaculada
7	Bermejo Galeón, María del Pilar
8	Blanco Sánchez, Cristina
9	Blázquez Rodríguez, Ángel Daniel
10	Bote Carrasco, Yolanda
11	Caldera Antúnez, Diego
12	Calzada Bravo, Daniela
13	Campos Delgado, Juan
14	Carrasco Garrido, Miguel Ángel
15	Casado Abad, Julio
16	Castello Vinagre, Jorge
17	Chaparro Cerrato, Miguel Ángel
18	Corrales Gallego, María del Pilar
19	Cortijo Díaz, Pablo
20	Cristancho Santander, Luz Mayela del Rosario
21	Cumbrero Redondo, Estefanía
22	Dávila Santos, María Guadalupe
23	De Arcos Hurtado, María Azahara
24	Delgado Ortiz, Fátima
25	Díaz Parejo, José Manuel
26	Escobar López, Natalia
27	Escudero Trenado, Agustina
28	Fernández Lechón, Ángela
29	Fernández Villellas, Ignacio
30	Fuentes García, Francisco Javier
31	Gallego Abellán, Olga María
32	Gallego Liviano, Beatriz
33	Gallego Rodríguez, María Del Carmen
34	García García, Laura
35	García-Calderón Jiménez, Patricia
36	Garrido Naranjo, María Inés
37	Gavilán Reche, Jorge
38	Gómez López, Vanessa María
39	González de Córdova, María Luisa
40	González Jiménez, David Alejandro
41	González Paz, Manuel
42	González Rincón, Dámaris

ADMITIDOS:	
43	González Romero, María Ángeles
44	Guisado Sosa, Virginia
45	Herrera Pajuelo, María
46	Hurtado Sabido, José Antonio
47	Izquierdo Murillo, Marina
48	zquierdo Tena, Mercedes
49	León Femia, Marta
50	Lescano Solis, Verónica Gabriela
51	Lisea Candelario, Celia
52	Losa Quintero, Lourdes
53	Lozano Moreno, Antonio Jesús
54	Mansilla Cuevas, María Isabel
55	Martín Isidoro, Purificación
56	Martínez Ruiz, Amaya
57	Martín-Pérez Espinar, María Inmaculada
58	Morcillo Gómez, Lorena
59	Morcillo López, Adrián
60	Morillo Ruiz, Samuel
61	Mudine Osorio, Zuleyma Arelis
62	Muñoz Ramos, Tomás
63	Nacarino Parra, María de la Paz
64	Ouardane Khattabi, Ouijdane
65	Parejo Romero, Carlos Javier
66	Parra Villajos, María José
67	Parralejo Sánchez, Raquel
68	Pérez Merchán, Isabel
69	Pizarro Rodríguez, Alba María
70	Prats Lara, María Del Carmen
71	Quemada Moreno, Juan Luis
72	Ramos Fernández, Juan José
73	Rayo García, Carlos
74	Remedios Mitkova, Mónica
75	Revilla Sánchez, María Inmaculada
76	Robles Expósito, Lucía
77	Rodríguez Flores, Gemma
78	Rodríguez Lozano, María José
79	Rodríguez Morales, Joaquina
80	Rodríguez Paredes, María José
81	Romero Tena, María del Carmen
82	Rubiano Fernández, Rocío
83	Ruiz Agudo, Sergio
84	Ruiz Félix, Óscar
85	Sánchez Pérez, Jezabel
86	Sánchez-Pajares Saucedo, Marta
87	Santé Rubio, Lucía
88	Sanz Texeira, Daniel
89	Torres Hurtado, María Esther
90	Trigo Carrasco, María Mercedes

ADMITIDOS:	
91	Utrero Rayo, Inmaculada
92	Utrero Zazo, Francisco José

EXCLUIDOS	
1	Arias Mendoza, Rocío No presenta titulación requerida
2	García Torres, Rocío Solicitud No firmada
3	Merino Gutiérrez, Gema Copia DNI y copia título sin compulsar
4	Moreno Ruiz, Francisco Javier Copia DNI y copia título sin compulsar

A. Composición nominal del Tribunal Calificador. Lugar, fecha y hora de realización del primer ejercicio

En virtud de lo establecido en el artículo 32 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, relativo a la ampliación de plazos, por motivos organizativos, se resuelve que el plazo para dictar resolución de alcaldía por la que se aprueba la relación nominal de los miembros del Tribunal Calificador y la fecha, lugar y hora de celebración del primer ejercicio, en la convocatoria para cubrir en propiedad una plaza de Administrativo, se amplía en 15 días naturales (hasta el viernes 6 mayo de 2023, inclusive).

La presente resolución se publicará en el BOP de Badajoz, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en el área de actualidad/ tablón de empleo de su página web.

Don Benito, a fecha de la firma digital.- El Alcalde, José Luis Quintana Álvarez.

**ADMINISTRACIÓN LOCAL
AYUNTAMIENTOS**

Ayuntamiento de Don Benito

Don Benito (Badajoz)

Anuncio 2204/2023

Lista definitiva de admitidos y excluidos, composición del Tribunal Calificador, fecha, lugar y hora de realización del primer ejercicio de la convocatoria de dos plazas de Administrativo para el Servicio de Intervención del Ayuntamiento de Don Benito

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

CONVOCATORIA PARA CUBRIR EN PROPIEDAD DOS PLAZAS DE ADMINISTRATIVO, PERSONAL FUNCIONARIO, EN EL TURNO LIBRE POR EL SISTEMA DE OPOSICIÓN, PARA EL SERVICIO DE INTERVENCIÓN DEL ILMO. AYUNTAMIENTO DE DON BENITO. (BASES PUBLICADAS EN EL BOP EL 20 DE DICIEMBRE DE 2022).

A. Lista definitiva de admitidos y excluidos

ADMITIDOS:	
1.	Aliseda Nieto, María Dolores
2.	Álvarez Astillero, Celia
3.	Álvarez Casado, Isabel
4.	Blanco Sánchez, Cristina
5.	Caldera Antúnez, Diego
6.	Cámara Acedo, Irene

ADMITIDOS:	
7.	Campos Delgado, Juan
8.	Carrasco Garrido, Miguel Ángel
9.	Casado Abad, Julio
10.	Castellano Martín, José Manuel
11.	Castelló Vinagre, Jorge
12.	Corrales Gallego, María del Pilar
13.	Cortijo Díaz, Pablo
14.	Cristancho Santander, Luz Mayela del Rosario
15.	Cumbrero Redondo, Estefanía
16.	Dávila Santos, María Guadalupe
17.	Ehijos Aravena, January Carolina
18.	Escobar López, Natalia
19.	Escudero Trenado, Agustina
20.	Espinar Sánchez-Miranda, Alberto Javier
21.	Fernández Villellas, Ignacio
22.	Fuentes García, Francisco Javier
23.	Gallego Rodríguez, María del Carmen
24.	García-Calderón Jiménez, Ana Patricia
25.	Gavilán Reche, Jorge
26.	Gómez López, Vanessa María
27.	Gómez Sánchez, María José
28.	Gómez Vaquero, Samuel
29.	González de Córdova, María Luisa
30.	González Jiménez, David Alejandro
31.	González Paz, Manuel
32.	González Rincón, Dámaris
33.	González Romero, María Ángeles
34.	Guisado Sosa, Virginia
35.	Hurtado Sabido, José Antonio
36.	Izquierdo Murillo, Marina
37.	Izquierdo Tena, Mercedes
38.	Ledo Gómez, Teresa
39.	León Femia, Marta
40.	Lescano Solís, Verónica Gabriela
41.	Lisea Candelario, Celia
42.	Lozano Moreno, Antonio Jesús
43.	Mansilla Cuevas, María Isabel
44.	Martín Isidoro, Purificación
45.	Martínez Ruiz, Amaya
46.	Martín-Pérez Espinar, María Inmaculada
47.	Millán Morcillo, Yesica
48.	Morales Ferreira, Vanesa
49.	Morcillo Gómez, Lorena
50.	Morillo Ruiz, Samuel
51.	Mudine Osorio, Zuleyma Arelis
52.	Muñoz Ramos, Tomás
53.	Nacarino Parra, María de la Paz
54.	Oliva Ramos, Laura

ADMITIDOS:	
55.	Parejo Romero, Carlos Javier
56.	Pastor Porro, Alicia
57.	Pérez López de Silva, Paula Natalia
58.	Pérez Merchán, Isabel
59.	Prats Lara, M. ^a del Carmen
60.	Quemada Moreno, Juan Luis
61.	Ramos Fernández, Juan José
62.	Rayo García, Carlos
63.	Remedios Mitkova, Mónica
64.	Revilla Sánchez, María Inmaculada
65.	Robles Expósito, Lucía
66.	Rodríguez Morales, Joaquina
67.	Rodríguez Paredes, María José
68.	Romero Tena, María Del Carmen
69.	Rubiano Fernández, Rocío
70.	Ruiz Agudo, Sergio
71.	Ruiz Félix, Oscar
72.	Salguero Fernández, Javier
73.	Sánchez-Pajares Saucedo, Marta
74.	Sanz Teixeira, Daniel
75.	Serrano Rodríguez, Rocío
76.	Torres Hurtado, María Esther
77.	Trigo Carrasco, María Mercedes
78.	Utrero Rayo, Inmaculada
79.	Utrero Zazo, Francisco José

EXCLUIDOS:
1. Gil Aranda, Jesús Felipe Copia DNI y copia título sin compulsar

B. Composición nominal del Tribunal Calificador.

Presidente:

Titular: Doña María Dolores Sánchez García.

Suplente: Don Adolfo Delgado Fernández.

Vocales:

Titular: Doña Rosa María Murillo Fuentes.

Suplente: Doña María del Carmen Sánchez Romero.

Titular: Doña Eva María Fernández Melitón.

Suplente: Don Felipe Serrano Lozano.

Titular: Doña María Teresa Álvarez Burguillos.

Suplente: Doña Isabel Pérez Ruiz.

Titular: Doña Gema Ana Buceta Planet.

Suplente: Don Juan Francisco García Meleno.

Secretaría:

Titular: Don Tomás Monge Sánchez.
Suplente: Doña María Guadalupe Lozano Ramos.

C. Lugar, fecha y hora de realización del primer ejercicio

Lugar: Pabellón número 2, Instalaciones de FEVAL, paseo de FEVAL, s/n de Don Benito (Acceso al recinto ferial por Centro Tecnológico).
Fecha: 4 de mayo de 2023 (jueves).
Hora: 12:30 horas.

La presente resolución se publicará en el BOP de Badajoz, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en el área de actualidad/tablón de empleo de su página web.

Don Benito, a fecha de la firma digital.- El Alcalde, José Luis Quintana Álvarez.

ADMINISTRACIÓN LOCAL
AYUNTAMIENTOS
Ayuntamiento de Fregenal de la Sierra
Fregenal de la Sierra (Badajoz)

Anuncio 2202/2023

Suspensión del concurso por sistema de movilidad de dos plazas de Agentes de la Policía Local del Ayuntamiento de Fregenal de la Sierra

Mediante resolución de la Alcaldía – Presidencia, número 2023/198, de fecha 20 de abril de 2023, se ha resuelto el procedimiento de selección para la provisión de dos plazas de Agentes de la Policía Local del Excelentísimo Ayuntamiento de Fregenal de la Sierra, mediante concurso y por el sistema de movilidad.

En el Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz, número 62, de fecha 31 de marzo de 2023, y de conformidad con lo establecido en la base quinta de la convocatoria para la provisión de dos plazas de Agentes de la Policía Local del Excelentísimo Ayuntamiento de Fregenal de la Sierra, aprobadas mediante resolución de la Presidencia, número 2023/42, de fecha 1 de febrero de 2023, fue publicada la lista provisional de admitidos y excluidos:

Transcurrido el plazo de exposición pública de la lista provisional de admitidos y excluidos, de diez días hábiles, comprendido del 3 al 19 de abril de 2023, ambos inclusive, por parte del aspirante excluido, don Luciano Cortés Masero, provisto del DNI - NIF, número 309 – J, no ha sido aportada la documentación requerida. Por lo que, no habiendo subsanado su expediente, se considera excluido definitivamente del procedimiento.

Respecto al aspirante admitido, don Jesús Venegas Sierra, provisto del DNI - NIF, número 247 – B, en el plazo de exposición pública de la lista provisional de admitidos y excluidos, presenta a través del Registro General de esta Corporación, documento en el que manifiesta su renuncia unilateral y total a seguir participando en el procedimiento de selección.

No corresponde la devolución de la tasa por derechos de examen a ninguno de los aspirantes presentados al procedimiento de selección.

No existiendo ningún otro aspirante para cubrir las dos plazas de Agentes de la Policía Local del Excelentísimo Ayuntamiento de Fregenal de la Sierra, mediante concurso y por el sistema de movilidad, este procedimiento queda definitivamente suspendido.

Contra la resolución de suspensión del proceso selectivo, que agota la vía administrativa, queda expedita la vía Judicial Contencioso – Administrativa, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Badajoz, que por turno de reparto corresponda, pudiendo acudir a la misma en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz, de conformidad con lo establecido en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso – Administrativa. De forma alternativa cabe recurso ordinario de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz, ante la Alcaldía – Presidencia del Excelentísimo Ayuntamiento de Fregenal de la

Sierra, conforme lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, (BOE número 236, de 2 de octubre). Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso – administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio.

Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer usted cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

Fregenal de la Sierra, a fecha de la firma digital.- La Alcaldesa Presidenta, María Agustina Rodríguez Martínez.

**ADMINISTRACIÓN LOCAL
AYUNTAMIENTOS**

Ayuntamiento de Garlitos
Garlitos (Badajoz)

Anuncio 2230/2023

Aprobación inicial del presupuesto general para el ejercicio 2023

APROBACIÓN INICIAL

ACUERDO DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE GARLITOS POR EL QUE SE APRUEBA INICIALMENTE EL PRESUPUESTO MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO 2023

Aprobado inicialmente en sesión extraordinaria del Pleno de este Ayuntamiento, celebrada el 21 de abril de 2023, el presupuesto general, las bases de ejecución y la plantilla de personal funcionario, laboral y eventual para el ejercicio económico 2023, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del Texto Refundido de la ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

De conformidad con el acuerdo adoptado el presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si durante el citado plazo no se presentan reclamaciones.

Garlitos, a fecha de la firma digital.- El Alcalde, José Álvaro Rodríguez.

**ADMINISTRACIÓN LOCAL
AYUNTAMIENTOS**

Ayuntamiento de La Albuera
La Albuera (Badajoz)

Anuncio 2228/2023

Aprobación de la tarifa del agua 2023

APROBACIÓN TARIFA DEL AGUA

Visto que por acuerdo de pleno de 30 de marzo de 2023, se acordó el incremento de la tarifa de agua, desde el día 1 de enero de 2023, tanto en alta como en baja.

La tarifa que a continuación detallamos, entra en vigor y por lo tanto, será aplicada a partir del 1 de enero de 2023.

Tarifa	2022	IPC neto 2022	2023
Cuota fija	1.8601	5,7	1.9661
1.º bloque de 0 a 25 m ³	12.0240	5,7	12.7094
2.º Bloque de 26 a 50 m ³	08922	5,7	0,9431
3.º Bloque más de 50 m ³	1.1967	5,7	1.2649

Se consignara un mínimo de 25 m³ trimestrales según la tarifa que se encuentre vigente.

A esta tarifa se le aplicará el IVA que se encuentre en vigor en el momento de su aplicación.

Será consignara un mínimo de 25 m³ trimestrales según la tarifa que se encuentra vigente.

La Albuera, a fecha de la firma digital.- El Alcalde, Manuel Antonio Díaz González.

ADMINISTRACIÓN LOCAL
AYUNTAMIENTOS
Ayuntamiento de La Nava de Santiago
La Nava de Santiago (Badajoz)

Anuncio 2229/2023

Exposición pública de la cuenta general del ejercicio 2022

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 193 de la Ley 39/1988, Reguladora de las Haciendas Locales, se somete a información pública la cuenta general del ejercicio de 2022, con sus justificantes y el informe de la Comisión de cuentas de fecha 19 de abril de 2023, por término de quince días.

En este plazo y ocho días más, se admitirán los reparos que puedan formularse por escrito, los que serán examinados por dicha Comisión, que practicará cuantas comprobaciones crea necesarias, emitiendo nuevo informe.

La Nava de Santiago, a fecha de la firma digital.- El Alcalde, Emiliano Cortes Rueda.

ADMINISTRACIÓN LOCAL
AYUNTAMIENTOS
Ayuntamiento de Mengabril
Mengabril (Badajoz)

Anuncio 2226/2023

Aprobación definitiva de la modificación de la Ordenanza sobre tráfico, circulación de vehículos a motor y seguridad vial del municipio de Mengabril

APROBACIÓN DEFINITIVA DE LA MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA SOBRE TRÁFICO, CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS A MOTOR Y SEGURIDAD VIAL DEL MUNICIPIO DE MENGABRIL

No habiéndose presentado reclamaciones ni sugerencias contra el acuerdo de aprobación inicial por el Pleno, en sesión celebrada el día 6 de febrero de 2023, de la modificación de la Ordenanza municipal sobre tráfico, circulación de vehículos a motor y seguridad vial, que había sido aprobada por dicho órgano en sesión celebrada el día 31 de marzo de 2022 y cuya aprobación definitiva y el texto íntegro de la Ordenanza fueron publicados en el Boletín Oficial de la Provincia número 213, de 9 de noviembre de 2022; se procede a la publicación de la modificación aprobada en el Boletín Oficial de la Provincia, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, entrando en vigor una vez transcurrido el plazo previsto en el artículo 65.2 de la mencionada disposición:

En el artículo 23, apartado 6,

- Donde dice:

"El estacionamiento en la vía o espacios públicos de autobuses, camiones, autocaravanas, caravanas, carriolas, remolques, remolques ligeros y semirremolques enganchados o no a vehículos a motor, solo podrá realizarse en las zonas habilitadas expresamente para ellos por la autoridad municipal. Fuera de dichas zonas o, en defecto de las mismas, queda prohibido el estacionamiento de dichos vehículos en todos los espacios y vías públicas del término municipal".

- Debe decir:

"El estacionamiento en la vía o espacios públicos de autobuses, camiones, carriolas, remolques, remolques ligeros y semirremolques enganchados o no a vehículos a motor, solo podrá realizarse en las zonas habilitadas expresamente para ellos por la autoridad municipal. Fuera de dichas zonas o, en defecto de las mismas, queda prohibido el estacionamiento de dichos vehículos en todos los espacios y vías públicas del término municipal. Las caravanas y autocaravanas podrán estacionar en los espacios y vías públicas del término municipal respetando lo establecido en la legislación reguladora en materia de tráfico, circulación de vehículos a motor y seguridad vial, y siempre que no se pretendan utilizar como lugar habitable con cierta vocación de permanencia, entendiéndose como tal cuando la caravana o autocaravana supere o amplíe su perímetro mediante la transformación o despliegue de elementos propios (toldos o similares), ocupe la vía con útiles o enseres como sillas, mesas y similares, tenga bajadas las patas estabilizadoras o cualquier otro artilugio y vierta fluidos o residuos a la vía. En estos casos deberá estacionar en la zona municipal habilitada al efecto".

De conformidad con lo establecido en los artículos 52.2.a) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y 114.1.c) y d) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la aprobación definitiva de la modificación de la Ordenanza pone fin a la vía administrativa, pudiendo interponerse contra la misma recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia, con sede en Cáceres, en el plazo de dos meses, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, según lo dispuesto en los artículos 10.1.b), 14 y 46.1 de la Ley 29/1988, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Mengabril, a fecha de la firma digital.- El Alcalde, Jesús Gordillo Bueno.

ADMINISTRACIÓN LOCAL
AYUNTAMIENTOS
Ayuntamiento de Mengabril
Mengabril (Badajoz)
Anuncio 2231/2023

Aprobación inicial del Reglamento de régimen interno del Programa Colaborativo Rural "Camping Municipal Mengabril"

APROBACIÓN INICIAL DEL REGLAMENTO DE RÉGIMEN INTERNO DEL PROGRAMA COLABORATIVO RURAL "CAMPING MUNICIPAL MENGABRIL"

Por acuerdo del Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 20 de abril de de 2023, se aprobó inicialmente el Reglamento de régimen interno del Programa Colaborativo Rural "Camping Municipal Mengabril".

Lo que se somete a información pública y audiencia a los interesados en la Secretaría de la Corporación, por plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de ese anuncio en el BOP, para examen y presentación de reclamaciones y alegaciones.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se entenderá definitivamente adoptado el referido acuerdo, sin necesidad de acuerdo plenario.

Mengabril, a fecha de la firma digital.- El Alcalde, Jesús Gordillo Bueno.

ADMINISTRACIÓN LOCAL
AYUNTAMIENTOS
Ayuntamiento de Oliva de la Frontera
Oliva de la Frontera (Badajoz)
Anuncio 2206/2023

Corrección de error en edicto publicado el 20 de abril de 2023 sobre las bases de la convocatoria para cubrir en propiedad una plaza de Arquitecto/a Técnico/a, personal funcionario, turno libre, por el sistema de oposición

CORRECCIÓN DE BASES DE LA CONVOCATORIA PARA CUBRIR EN PROPIEDAD UNA PLAZA DE ARQUITECTO/A TÉCNICO/A, PERSONAL FUNCIONARIO, TURNO LIBRE, POR EL SISTEMA DE OPOSICIÓN.

CORRECCIÓN DE ERRORES

(ANUNCIO 2028/2023 – BOP DE BADAJOZ NÚMERO 74 DE 20 DE ABRIL)

Advertido error en el anuncio número 2028/2023, publicado en el BOP de Badajoz número 74, de 20 de abril de 2023, sobre bases de la convocatoria para cubrir en propiedad una plaza de Arquitecto/a Técnico/a, personal funcionario, turno libre, por el sistema de oposición; en cumplimiento del artículo 109.2 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se hace pública la siguiente corrección:

- Página 10 de 10. Anexo II. Temario.
- Donde dice:
Tema 69.- Normas subsidiarias del municipio de Campanario.
- Debe decir:
Tema 69.- Normas subsidiarias del municipio de Oliva de la Frontera.

En Oliva de la Frontera, a fecha de la firma digital.- La Alcaldesa, Luisa Osorio Vicho.

ADMINISTRACIÓN LOCAL
AYUNTAMIENTOS
Ayuntamiento de Olivenza
Olivenza (Badajoz)
Anuncio 2235/2023

Propuesta de nombramiento como personal laboral fijo en plaza de Camarero/a-Limpiador/a correspondiente a la oferta de empleo público 2018

Manuel José González Andrade, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Olivenza (Badajoz).

Con fecha 14 de enero de 2021, se publicaron en el Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz las bases de la convocatoria para cubrir mediante concurso-oposición libre, en régimen de personal laboral fijo, cinco plazas de Camareros/as Limpiadores/as correspondiente a la OEP 2018, publicándose en el Boletín Oficial del Estado número 32 de fecha 6 de febrero de 2021, el inicio de la convocatoria.

Habiéndose publicado en el DOE número 55, del día 21 de marzo de 2023, nombramiento de camareros/as limpiadores/as, en régimen de personal laboral fijo, y

Atendiendo al escrito presentado por doña Natividad Vázquez Bonito, con DNI ****1906 * de renuncia al nombramiento a la plaza obtenida del grupo V, de Camarero-Limpiador, con fecha de registro de entrada del día 3 de abril de 2023, número 1.472, y en uso de las facultades que me confiere el Real Decreto 2568/86, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, en su artículo 61, apartado 12,

HE RESUELTO:

Primero: Proponer el nombramiento a favor de:

- Patricia Bueno Vázquez, con DNI **** 9645*.

Segundo: Requerir a doña Patricia Bueno Vázquez la acreditación ante este Ayuntamiento, en el plazo de veinte días hábiles desde la publicación del presente anuncio de los documentos acreditativos de los requisitos exigidos en la base octava de la convocatoria.

Se advierte que, si dentro del plazo indicado y, salvo los casos de fuerza mayor, no se acreditan la documentación o de la misma se dedujese que carece de alguno de los requisitos exigidos, no podrán ser nombrados, quedando anuladas todas las actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudieran haber incurrido por falsedad en su solicitud de participación.

En Olivenza, a fecha de la firma digital.- El Alcalde-Presidente, Manuel J. González Andrade.- La Secretaria General, M.ª Soledad Díaz Donaire.

ADMINISTRACIÓN LOCAL
AYUNTAMIENTOS
Ayuntamiento de Quintana de la Serena
Quintana de la Serena (Badajoz)
Anuncio 2233/2023

Aprobación definitiva de la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de cementerios

Acuerdo del Pleno de fecha 26 de enero de 2023 de la entidad Quintana de la Serena por el que se aprueba definitivamente la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de cementerios.

Al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición al público, queda automáticamente elevado a definitivo el acuerdo plenario provisional de modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de cementerios, cuyo texto íntegro se hace público, para su general conocimiento y en cumplimiento del artículo 17.4 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo:

"Aprobar provisionalmente la modificación de la ordenanza reguladora de la tasa del cementerio municipal, consistente en modificar el artículo 9, que quedaría redactado como sigue: "Excepcionalmente se podrá autorizar la adquisición, con la condición de que las obras estén terminadas en el plazo de 6 meses desde la solicitud. No se formalizará la adquisición hasta tanto en cuanto, se acredite la terminación de las obras."

Contra el presente acuerdo, conforme al artículo 19 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura con sede en Cáceres, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Quintana de la Serena, a fecha de la firma digital.- El Alcalde, Raimundo Dávila Fortuna.

ADMINISTRACIÓN LOCAL
AYUNTAMIENTOS
Ayuntamiento de Quintana de la Serena
Quintana de la Serena (Badajoz)
Anuncio 2232/2023

Aprobación definitiva de la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por derechos de examen

ACUERDO DEL PLENO DE FECHA 26 DE ENERO DE 2023 DE LA ENTIDAD DE QUINTANA DE LA SERENA POR EL QUE SE APRUEBA DEFINITIVAMENTE LA TASA POR DERECHOS DE EXÁMENES

Al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición al público queda automáticamente elevado a definitivo el acuerdo plenario provisional del Ayuntamiento de Quintana de la Serena sobre imposición de la tasa por derechos de exámenes, así como la Ordenanza fiscal reguladora de la misma, cuyo texto íntegro se hace público en cumplimiento del artículo 17.4 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo:

ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR DERECHOS DE EXAMEN

Artículo 1.º.- Naturaleza, objeto y fundamento.

En uso de las facultades concedidas por los artículos 133.2 y 142 de la Constitución Española y por el artículo 106 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y de conformidad con lo previsto en el artículo 15 y siguientes del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, este Ayuntamiento establece la tasa por derecho de examen, que regirá la presente Ordenanza fiscal.

Artículo 2.º.- Hecho imponible.

Constituye el hecho imponible de la tasa por derechos de exámenes, la concurrencia a procesos selectivos convocados por este Ayuntamiento para cubrir plazas vacantes en las plantillas de funcionarios o de personal laboral mediante concurso, concurso-oposición u oposición de carácter libre o restringido.

Artículo 3.º.- Sujeto pasivo.

Son sujetos pasivos de la presente tasa las personas físicas que soliciten tomar parte en alguna de las pruebas recogidas en el artículo anterior.

Artículo 4.º.- Cuota tributaria.

1.- La cuota tributaria se determina por una cantidad fija señalada en función del grupo en que se encuentren encuadradas las correspondientes plazas dentro de la plantilla de funcionarios, o asimilados al mismo, dentro de la plantilla personal laboral fijo, en función de la titulación exigida para tener el acceso a aquellas, de acuerdo con la tarifa contenida en el apartado siguiente.

2.- La tarifa de la tasa será la siguiente.

40,00€

Se incrementará la presente tasa en la cantidad de 7,00 euros, cuando las pruebas selectivas conlleven reconocimiento médico o test psicotécnico.

Artículo 4.º.-Devengo.

Se devenga la tasa y nace la correspondiente obligación de contribuir, por la inclusión en las listas de admitidos de las pruebas mencionadas. No obstante, su importe total se depositará previamente dentro del plazo de presentación de solicitudes. La no inclusión en la lista de admitidos otorgará el derecho de la devolución de las cantidades depositadas previa solicitud del interesado.

Artículo 5.º.- Beneficios fiscales.

Estarán exentas de esta tasa las personas con grado de discapacidad igual o mayor al 33 %, lo que se acreditará mediante copia compulsada del certificado actualizado de minusvalía emitido por la Junta de Extremadura o cualquier otro organismo competente de otras administraciones públicas, así como quienes acrediten mediante la oportuna certificación de SEXPE, estar en situación legal de desempleo con una duración mayor de un año y, mediante la oportuna certificación o vida

laboral, no haber estado dado de alta en la Seguridad Social en ese mismo periodo.

Artículo 6.º.- Legislación aplicable.

En todo lo no expresamente previsto en la presente ordenanza se estará a lo establecido por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y disposiciones concordantes y complementarias.

Disposición Final

La presente Ordenanza entrará en vigor el día de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y comenzará a aplicarse a los procesos que se convoquen a partir de la misma, permaneciendo en vigor hasta su modificación o derogación expresa.

Contra el presente acuerdo, conforme al artículo 19 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se podrá interponer por los interesados recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, ante el Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, con sede en Cáceres.

Quintana de la Serena, a fecha de la firma digital.- El Alcalde, Raimundo Dávila Fortuna.

ADMINISTRACIÓN LOCAL
AYUNTAMIENTOS
Ayuntamiento de Villalba de los Barros
Villalba de los Barros (Badajoz)
Anuncio 2234/2023

Aprobación definitiva de la modificación presupuestaria número 1.2023/04 del presupuesto, modalidad de suplemento de créditos 1/2023, financiado con cargo al remanente líquido de tesorería del ejercicio anterior

APROBACIÓN DEFINITIVA DE LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA NÚMERO 1.2023/04 DEL PRESUPUESTO, MODALIDAD SUPLEMENTO DE CRÉDITOS 1/2023, FINANCIADO CON CARGO AL REMANENTE LÍQUIDO DE TESORERÍA DEL EJERCICIO ANTERIOR

Habiéndose aprobado inicialmente el expediente de modificación presupuestaria número 1.2023/04, modalidad suplemento de crédito número 1/2023 financiado con cargo al remanente de tesorería del ejercicio anterior, mediante acuerdo de Pleno de fecha 22 de marzo de 2023 del Ayuntamiento de Villalba de los Barros, al no haberse presentado alegaciones al mismo, se entiende definitivamente aprobado sin necesidad de ulterior acuerdo, por lo que se publica el mismo para su general conocimiento a los efectos del artículo 169.1, por remisión del 179.4, del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo:

Suplemento en concepto de gastos

Capítulo	Descripción	Créditos iniciales (€)	Suplemento de crédito (€)	Créditos Finales (€)
1	Gastos de Personal	1.015.209,50	173.041,21	1.188.205,71
Total:		1.015.209,50	173.041,21	1.188.205,71

Esta modificación se financia con cargo al remanente de tesorería del ejercicio anterior, en los siguientes términos:

Suplemento en concepto de ingresos

Aplicación económica			Descripción	Euros
Capítulo	Artículo	Concepto		
8	87	87000	Remanente de tesorería para gastos generales	173.041,21
Total ingresos:				173.041,21

Contra el presente acuerdo conforme al artículo 171.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales,

aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura con sede en Cáceres, en el plazo de dos meses a contar desde el día de la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 171. 3 Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o Acuerdo impugnado.

Villalba de los Barros, a fecha de la firma digital.- El Alcalde, José Becerra Leal.

ADMINISTRACIÓN LOCAL
AYUNTAMIENTOS
Ayuntamiento de Villanueva de la Serena
Villanueva de la Serena (Badajoz)

Anuncio 2214/2023

Lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos del proceso para la provisión de una plaza de Oficial Mantenedor, vacante en la plantilla de personal laboral fijo (oferta excepcional de empleo público Ley 20/2021)

En el expediente que se tramita para la provisión de una plaza de Oficial Mantenedor, vacante en la plantilla de personal laboral fijo e incluida en la oferta excepcional de empleo público por la que se articulan los procesos de estabilización de empleo temporal previstos en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo públicos; se ha dictado por la Alcaldía, el día 21 de abril de 2023, la siguiente resolución:

"Visto el expediente que se tramita para la provisión, por el sistema de acceso de turno libre y el sistema de selección de concurso, de una plaza de Oficial Mantenedor, vacante en la plantilla de personal laboral fijo e incluida en la oferta excepcional de empleo público por la que se articulan los procesos de estabilización de empleo temporal previstos en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, aprobada por la Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria celebrada el día 27 de octubre de 2022 y publicada en el Diario Oficial de Extremadura número 214, de 8 de noviembre siguiente; con arreglo a las bases de selección aprobadas por la Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria celebrada el día 19 de diciembre de 2022 y publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia número 241, de 21 de diciembre siguiente; modificadas por el mismo órgano en sesión ordinaria celebrada el día 11 de enero de 2023 y publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia número 11, de 17 de enero siguiente.

Una vez finalizado el plazo para la presentación de reclamaciones contra la resolución de 21 de marzo de 2023, por la que se aprobaba la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, de conformidad con lo establecido en la base cuarta de las bases de selección referidas anteriormente, y en uso de las atribuciones que me confiere el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

HE RESUELTO:

Primero. Elevar a definitiva la citada lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos.

Segundo. Publicar la presente resolución para general conocimiento en el Boletín Oficial de la Provincia, en la página web institucional y en el tablón de edictos de la casa consistorial".

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Villanueva de la Serena, a fecha de la firma digital.- El Secretario General, Bernardo Gonzalo Mateo.

ADMINISTRACIÓN LOCAL
AYUNTAMIENTOS
Ayuntamiento de Villanueva de la Serena
Villanueva de la Serena (Badajoz)

Anuncio 2212/2023

Lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos del proceso para la provisión de una plaza de Ordenanza, vacante en la plantilla de personal laboral fijo (oferta excepcional de empleo público Ley 20/2021)

En el expediente que se tramita para la provisión de una plaza de Ordenanza, vacante en la plantilla de personal laboral fijo e incluida en la oferta excepcional de empleo público por la que se articulan los procesos de estabilización de empleo temporal previstos en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo públicos; se ha dictado por la Alcaldía, el día 21 de abril de 2023, la siguiente resolución:

"Visto el expediente que se tramita para la provisión, por el sistema de acceso de turno libre y el sistema de selección de concurso, de una plaza de Ordenanza, vacante en la plantilla de personal laboral fijo e incluida en la oferta excepcional de empleo público por la que se articulan los procesos de estabilización de empleo temporal previstos en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, aprobada por la Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria celebrada el día 27 de octubre de 2022 y publicada en el Diario Oficial de Extremadura número 214, de 8 de noviembre siguiente; con arreglo a las bases de selección aprobadas por la Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria celebrada el día 19 de diciembre de 2022 y publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia número 241, de 21 de diciembre siguiente; modificadas por el mismo órgano en sesión ordinaria celebrada el día 11 de enero de 2023 y publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia número 11, de 17 de enero siguiente.

Una vez finalizado el plazo para la presentación de reclamaciones contra la resolución de 21 de marzo de 2023, por la que se aprobaba la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, de conformidad con lo establecido en la base cuarta de las bases de selección referidas anteriormente, y en uso de las atribuciones que me confiere el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

HE RESUELTO:

Primero. Elevar a definitiva la citada lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos.

Segundo. Publicar la presente resolución para general conocimiento en el Boletín Oficial de la Provincia, en la página web institucional y en el tablón de edictos de la casa consistorial".

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Villanueva de la Serena, a fecha de la firma digital.- El Secretario General, Bernardo Gonzalo Mateo.



**DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ**

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA

Godofredo Ortega y Muñoz, 4 1ª Planta

www.dip-badajoz.es/bop